BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.060 — EDICION DE 76 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Jueves 27 de Enero de 1938

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA — Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial en el día 26 de Enero de 1938

Por avisos	4.300.—
" marcas	740.—
" adicionales de marcas	497.—
" suscripciones	169.—
" venta de ejemplares y folletos	11.10
Total	5.717.10

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

Sección balances

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Pensión

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Expte. 94-S-936. — Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Manuel Soria; justificado su matrimonio con doña Teresa Ciapparelli (fojas 4), acreditado el nacimiento de las hijas Noemí Leandra y Sara, con los certificados de (fojas 6 y 8); que del cómputo de fojas 26, resulta la prestación de 27 años, 9 meses y 16 días de servicios; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 23 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados y atento el dictamen legal de fojas 28 vuelta; procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Teresa Ciapparelli de Soria, Noemí Leandra y Sara Soria, viuda e hijas del ex auxiliar 5.° de Correos y Telégrafos, don Manuel Soria, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (7 de julio de 1936), con el haber mensual de setenta y siete pesos con tres centavos ($ 77.03 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 8 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.057. — 2813. — Expte. 35.601-S-937. — Dto. N.° 1759. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando pensión de setenta y siete pesos con tres centavos ($ 77.03 m|n.) moneda nacional, a doña Teresa Ciapparelli de Soria, Noemí Leandra y Sara Soria, viuda e hijas del ex auxiliar 5.° de Correos y Telégrafos, don Manuel Soria; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 23 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 28 años, 9 meses y 19 días de servicios, según fojas 20 y tiene 57 años, 6 meses y 15 días de edad, según fojas 2, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 21, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y cuatro pesos con ochenta y dos centavos ($ 184.82 m|n.) moneda nacional, a don Juan Davino Balbano Tomei, ayudante del Taller de la Escuela Industrial de la Nación Otto Krause.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.025. — 2814. — Expte. 35.346-T-937. — Dto. N.° 1751. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 23 de junio ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y cuatro pesos con ochenta y dos centavos ($ 184.82 m|n.) moneda nacional, a don Juan Davino Balbano Tomei, ayudante del Taller de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", y, oído el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

Probado con la partida de fojas 30, el fallecimiento del jubilado don Salvador Torres, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña Gualberta Guevara (fojas 31), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 44 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento por último el dictamen legal de fojas 44, corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Gualberta Guevara de Torres, viuda del jubilado don Salvador Torres (fojas 20 y 22), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (28 de octubre de 1935), con el haber mensual de setenta pesos con ochenta y ocho centavos ($ 70.78 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 7 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.019. — 2815. — Expte. 35.585-T-937. — Dto. N.° 1752. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de junio ppdo., acordando pensión de setenta pesos con ochenta y ocho centavos ($ 70.88 m|n.) moneda nacional a doña Gualberta Guevara de Torres, viuda del jubilado don Salvador Torres, y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Junio 23 de 1937

Probado con la partida de fojas 27, el fallecimiento del jubilado don Carlos María Vela, justificado el nacimiento de las hijas María Esther y Rosa Esther Vela (fojas 28 y 33), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 54 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento el dictamen legal de fojas 55 vuelta, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña María Esther y a doña Rosa Esther Vela, hijas del jubilado don Carlos María Vela (fojas 16 y 18), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (22 de julio de 1936), con el haber mensual de ciento veintisiete ($ 127 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 5 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.023. — 2816. — Expte. 35.442-V-937. — Dto. N.° 1753. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 23 de junio ppdo., acordando pensión de ciento veintisiete pesos ($ 127 m|n.) moneda nacional, a doña María Esther y doña Rosa Esther Vela, hijas del jubilado don Carlos María Vela; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

Probado con los informes médicos de fojas 17, la imposibilidad física de la recurrente, justificado con el cómputo de fojas 28, la prestación de 20 años y 13 días de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 29, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de cuarenta y cuatro pesos con veintiocho centavos ($ 44.28 m|n.) moneda nacional, a doña Amelia Gómez de Vega, empleada de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, debiendo acreditar legalmente previo al pago que Amelia Gómez de Vega, Amalia Gómez de Vega, Amalia Gómez de la Vega y Amalia Justa del Corazón de Jesús Gómez, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.035. — 2817. — Expte. 34.568-V-937. — Dto. N.° 1754. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de junio ppdo., acordando jubilación extraordinaria de cuarenta y cuatro pesos con veintiocho centavos ($ 44.28 m|n.) moneda nacional, a doña Amelia Gómez de Vega, empleada de Correos y Telégrafos; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, con excepción de la parte referente a la justificación de nombres, por estar debidamente acreditado por la repartición donde prestó servicios, según consta en las actuaciones agregadas, siendo el verdadero Amelia Justa del Corazón de Jesús Gómez de Vega, debiendo requerirse de la recurrente en su oportunidad la fe de bautismo respectiva.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos, debiendo desglosarse las actuaciones agregadas, para su devolución a la Dirección General de Correos y Telégrafos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Junio 23 de 1937.

Probado con la partida de fojas 43, el fallecimiento del jubilado don Horacio Cecilio Briatore, justificado su matrimonio con doña Isabel Chazarreta (fojas 44), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 49 vuelta) descarta la posibilidad de que existan otros interesados y atento el dictamen legal de fojas 49 vuelta, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículo 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Isabel Chazarreta de Briatore, viuda del jubilado don Horacio Cecilio Briatore (fojas 18 y 35), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (20 de abril de 1937), con el haber mensual de doscientos cuarenta y cinco pesos ($ 245 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, debiendo acreditar legalmente previo al pago que Horacio y Horacio Cecilio Briatore, era una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 6 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.272. — 2818. — Expte. 35.472-B-937. — Dto. N.° 1760. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 23 de junio ppdo., acordando pensión de doscientos cuarenta y cinco pesos ($ 245 m|n.) moneda nacional, a doña Isabel Chazarreta de Briatore, viuda del jubilado don Horacio C. Briatore; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

No haciendo lugar a pedido de reconsideración

Buenos Aires, Julio 22 de 1937

110.316. — 2819. — Expte. 33.627-C-937. — Dto. N.° 1763. — Vista la presentación de doña María Regina Hidalgo de de la Colina, en la que pide se reconsidere el Decreto de fecha 8 de abril del corriente año, en el sentido de que se deje sin efecto el tercer apartado de la resolución de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles de 17 de marzo ppdo., por el que se disponía que la recurrente debía optar entre la pensión que se le acordaba y la jubilación que percibe por Ley N.° 4349, y

CONSIDERANDO:

Que la Suprema Corte de Justicia, en su fallo de fecha 27 de agosto de 1934 (juicio Darquier Juan v. Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Gaceta del Foro N.° 112, página 87), ha dejado establecido en forma amplia que ni actuando dentro de la misma Caja, ni actuando en Cajas diversas, se puede en general acumular jubilaciones con jubilaciones, ni jubilaciones con indemnizaciones, ni jubilaciones con devoluciones, ni jubilaciones con pensiones, porque se conceptúa que quien se jubila obtiene con el importe consiguiente un seguro de descanso equitativo que libera al Estado o a las organizaciones pro-

fesionales de nuevas cargas a favor del mismo sujeto incorporado a las clases pasivas;

Por esto, lo resuelto en casos análogos y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 21 de 1936.

Expte. 38-D-936. — Probado con la partida de fojas 36, el fallecimiento del jubilado, don Carlos Daniele; justificado su matrimonio con doña Gavina de la Paz Abrego (fojas 37); acreditado el nacimiento de la hija Elvira, con el certificado de fojas 45 vuelta; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 45 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; que las diferencias de nombres con que aparece la viuda en las constancias de autos, no producen confusión acerca de su identidad; y atento el dictamen legal de fs. 45 vta.; procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Gavina de la Paz Abrego de Daniele y Elvira Daniele; viuda e hija del jubilado, don Carlos Daniele, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (18 de agosto de 1936), con el haber mensual de cincuenta y cinco pesos con ochenta y seis centavos ($ 55.86 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; descontándose el cargo del artículo 21 de la Ley 11.027, con el 3 o|o.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 13 de 1936. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.282. — 2820. — Expte. 38.984-D-936. — Dto. N.° 1766. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de octubre de 1936, acordando pensión de cincuenta y cinco pesos con ochenta y seis centavos ($ 55.86 m|n.) moneda nacional, a doña Gavina de la Paz Abrego de Daniele y Elvira Daniele, viuda e hija del jubilado don Carlos Daniele; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Expte. 34-G-937. — Probado con la partida de fojas 53; el fallecimiento del jubilado, don José Galán; justificado su matrimonio con doña María Narbon (fojas 55); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 61 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de fojas 61 vuelta; procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña María Narbon de Galán, viuda del jubilado, don José Galán, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (31 de marzo de 1937), con el haber mensual de treinta y ocho pesos con cuarenta centavos ($ 38.40 m|n.), moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo del artículo 21 de la Ley 11.027 con el 3 o|o.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.276. — 2821. — Expte. 35.659-G-937. — Dto. N.° 1771. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando pensión de treinta y ocho pesos con cuarenta centavos (pesos 38.40 m|n.) moneda nacional, a doña María Narbon de Galán, viuda del jubilado don José Galán; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Expte. 10-S-937. — Probado con la partida de fojas 26, el fallecimiento del jubilado, don Salvador Soria, justificado su matrimonio con doña María Concepción Blanco (fojas 27); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 31 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de fojas 32 vuelta; procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña María Concepción Blanco de Soria, viuda del jubilado, don Salvador Soria, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (26 de febrero de 1937), con el haber mensual de ochenta y un pesos ($ 81 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, debiendo previo al pago notificarse en forma auténtica del decreto por el cual se le acuerda pensión, dada la forma como está suscripta la solicitud (fojas 29 vuelta).

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.283. — 2822. — Expte. 35.652-S-937. — Dto. N.° 1779. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando pensión de ochenta y un pesos ($ 81 m|n.) moneda nacional, a doña María Concepción Blanco de Soria, viuda del jubilado don Salvador Soria; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Expte. 84-S-1936. — Probado con la partida de (fojas 1), el fallecimiento de don Juan Baustista Signetti; justificado su matrimonio con doña Isolina Isabel Larghi (fojas 2), acreditado el nacimiento de la hija Dora Genoveva Florencia, con el certificado de (fojas 3); que del cómputo de (fojas 13), resulta la prestación de 21 años, 6 meses y 6 días de servicios; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 14 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de (fojas 14 vta.), procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Isolina Isabel Larghi de Signetti y Dora Genoveva Florencia Signetti; viuda e hija del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Bautista Signetti, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (2 de julio de 1936), con el haber mensual de sesenta y tres pesos con seis centavos ($ 63.06 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 7 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.327. — 2823. — Expte. 35.600-S-1937. — Dto. N.° 1780. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando pensión de sesenta y tres pesos con seis centavos ($ 63.06 m|n.) moneda nacional, a doña Isolina Isabel Larghi de Signetti y Dora Genoveva Florencia Signetti, viuda e hijas del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Juan Bautista Signetti; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Expte. 32-S-1937. — Probado con la partida de (fojas 30), el fallecimiento del jubilado don Federico Sáenz; justificado su matrimonio con doña Mercedes Summonti (fojas 31); acreditado el nacimiento de las hijas, Aurelia Elisa y Mercedes Haydée, con los certificados de fojas 32 y 33, que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 38 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de (fojas 37 vta.); procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Mercedes Summonti de Sáenz, Aurelia Elisa y Mercedes Haydée Sáenz; viuda e hijas del jubilado, don Federico Sáenz, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (6 de junio de 1937), con el haber mensual de ciento treinta pesos ($ 130 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.277. — 2824. — Expte. 35.678-S-1937. — Dto. N.° 1781. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando pensión de ciento treinta pesos ($ 130 m|n.) moneda nacional, a doña Mercedes Summonti de Sáenz, Aurelia Elisa y Mercedes Haydée Sáenz, viuda e hijas del jubilado don Federico Sáenz; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Expte. 9-V-1937. — Probado con la partida de (fojas 11), el fallecimiento de don José Venturini; justificado su matrimonio con doña Mercedes Gervasoni (fojas 14); acreditado el nacimiento de los hijos María Isabel, Julio César, José María y Carlos Alberto, con los certificados de (fojas 18, 24, 27 y 30); que del cómputo de (fojas 38); resulta la prestación de 27 años, 7 meses y 25 días de servicios; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 39 vta.), descarta la posibilidad

de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de fojas 39 vuelta, corresponde acordar pensión de acuerdo a las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Mercedes Gervassoni de Venturini, María Isabel, Julio César, José María y Carlos Alberto Venturini, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (16 de septiembre de 1936), en su carácter de viuda e hijos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don José Venturini, con el haber mensual de ciento diez y seis pesos con quince centavos ($ 116.15 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo previo de los primeros haberes. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.278. — 2825. — Expte. 35.679-V-1937. — Dto. N.° 1785. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando pensión de ciento diez y seis pesos con quince centavos (pesos 116.15 m|n.) moneda nacional, a doña Mercedes Gervassoni de Venturini, María Isabel, Julio César, José María y Carlos Alberto Venturini, viuda e hijos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don José Venturini; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Expte. 24-V-1937. — Probado con la partida de (fojas 29), el fallecimiento del jubilado, don Juan José Villagra, justificado su matrimonio con doña Vicenta Robles (fojas 31); acreditado el nacimiento de la hija Joba de Jesús, con el certificado de (fojas 33); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 39 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de (fojas 39 vta.), corresponde acordar pensión de acuerdo a las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Vicenta Robles de Villagra y a Joba de Jesús Villagra, viuda e hija del jubilado, don Juan José Villagra, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (4 de abril de 1936), con el haber mensual de cuarenta y siete pesos ($ 47 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; debiendo previo al pago notificarse en forma auténtica del decreto por el cual se le acuerda pensión, dada la forma como está suscripta la solicitud de (fojas 36 vta.). Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.281. — 2826. — Expte. 35.654-V-1937. — Dto. N.° 1786. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando pensión de cuarenta y siete pesos ($ 47 m|n.) moneda nacional, a doña Vicenta Robles de Villagra y a Joba de Jesús Villagra, viuda e hija del jubilado don Juan José Villagra; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 7 de 1937.

Expte. 24-A-1937. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 28 años, 11 meses y 23 días de servicios (fojas 34), y tiene 58 años, 4 meses y 9 días de edad (fojas 2); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de (fojas 35), atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y cuatro pesos con cincuenta y siete centavos ($ 184.57 m|n.) moneda nacional, a don Carlos Acosta, auxiliar 8.° de la Cámara de Diputados de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.319. — 2827. — Expte. 35.782-A-1937. — Dto. N.° 1755. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y cuatro pesos con cincuenta y siete centavos ($ 184.57 m|n.) moneda nacional, al auxiliar 8.° de la Cámara de Diputados de la Nación, don Carlos Acosta; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 7 de 1937.

Expte. 102-A-1935. — Probado con la partida de (fojas 1); que el recurrente tiene 65 años, y 27 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 26, la prestación de 30 años, 5 meses y 24 días de servicios; y atento el dictamen legal de (fojas 28), corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, 63 del D. Reglamentario de la misma y 50 de la Ley 10.650;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento setenta y tres pesos con veinticuatro centavos ($ 173.24 m|n.) moneda nacional, a don Luis Serafín Acevedo, empleado del Ministerio de Guerra.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.

4.° — Oportunamente recábese conformidad de la Caja Ferroviaria con la liquidación de (fojas 26 vta.), teniendo presente que esta Caja contribuirá con $ 163.97 y la Caja Ferroviaria con pesos 9.27; debiendo previo al pago legalizar la partida de (fojas 1.). Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.317. — 2828. — Expte. 35.780-A-1937. — Dto. N.° 1756. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y tres pesos con veinticuatro centavos ($ 173.24 m|n.) moneda nacional, a don Luis Serafín Acevedo, empleado del Ministerio de Guerra; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 7 de 1937.

Probado con la partida de nacimiento de fojas 1, que el recurrente tiene 63 años, 5 meses y 21 de edad, justificado con el cómputo de fojas 11, la prestación de 33 años, 10 meses y 2 días de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 12 vta., corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. R. de la misma:

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de quinientos diez y nueve pesos con setenta y un centavos ($ 519.71 m|n.) moneda nacional, a don Mateo Rufino Alonso, Profesor de la Escuela Industrial de la Nación Otto Krause y del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.307. — 2829. — Expte. 35.781-A-1937. — Dto. N.° 1757. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de quinientos diez y nueve pesos con setenta y un centavos ($ 519.71 m|n.) moneda nacional), a don Mateo Rufino Alonso, profesor de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause" y del Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda"; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Probado con los informes médicos de fojas 7, la imposibilidad física del recurrente, justificada con el cómputo de fojas 25, la prestación de 26 años, 4 meses y 24 días de servicios; y atento el dictamen legal de fojas 26, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, y 61 del D. R. de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento treinta y un pesos con veintisiete centavos ($ 131.27 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Amarante Díaz, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 12 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.310. — 2830. — Expte. 35.635-A-1937. — Dto. N.° 1758. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento treinta y un pesos con veintisiete centavos ($ 131.27 m|n.)

moneda nacional, a don Pedro Amarante Díaz, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse previamente del interesado justifique por información sumaria judicial, cuál es su verdadero nombre, como así, la presentación de la partida de nacimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 7 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 26 años, 2 meses y 13 días de servicios, según fojas 21, y tiene 62 años, 9 meses y 20 días de edad, según fojas 24, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 22, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y siete pesos con once centavos ($ 147.11 m|n.) moneda nacional, a don Carmen Cirilo Bustamante, guardahilos de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendo acreditar administrativamente previo al pago, que Carmen y Carmen Cirilo Bustamante es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 13 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.366. — 2.831. — Expte. 35.789-B-937. — Dto. N.° 1.759. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y siete pesos con once centavos ($ 147.11 m|n.) moneda nacional, a don Carmen Cirilo Bustamante, guardahilos de Correos y Telégrafos; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Probado con la partida de nacimiento de fojas 1, que el recurrente tiene 56 años 1 mes y 1 día de edad; justificado con el cómputo de fojas 35, la prestación de 30 años, 2 meses y 25 días de servicios y atento el dictamen legal de fojas 36 vuelta, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. R. de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Juan José Bournissen, herrero de las Obras Sanitarias de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 8 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.275. — 2.832. — Expte. 35.560-B-937. — Dto. N.° 1.761. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Juan José Bournissen, herrero de las Obras Sanitarias de la Nación; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo previamente exigirse del interesado justifique por autoridad competente, cuál es su verdadero apellido.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 34 años, 10 meses y 6 días de servicios, según fojas 17, y tiene 53 años, y 9 días de edad, según fojas 14, que compensando la falta de edad con el exceso de servicios llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 18, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de cuatrocientos ochenta y cinco pesos con veinte centavos ($ 485.20 m|n.) moneda nacional, a don Federico Aníbal Belloso, empleado del Banco de la Nación Argentina.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349.

Julio 12 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.274. — 2.833. — Expte. 35.638-B-937. — Dto. N.° 1.762. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de cuatrocientos ochenta y cinco pesos con veinte centavos ($ 485.20 m|n.) moneda nacional, a don Federico Aníbal Belloso, empleado del Banco de la Nación Argentina; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria anticipada

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Expte. 6.177-C-931. — Acreditada la prestación de 25 años y 18 días de servicios privilegiados; justificada la edad con la libreta de enrolamiento de fojas 1; y atento el dictamen legal de fojas 21 vuelta; corresponde acordar jubilación ordinaria anticipada de conformidad con los artículos 18 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923; 66 y 67 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento veintisiete pesos con veintiún centavos (pesos 127,21 m|n.) moneda nacional, a don Enrique Calderón, sargento del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses, el del artículo 8 de la misma ley de los primeros haberes; formulándosele al P. E., el cargo de la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 7 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.270. — 2.834. — Expte. 35.592-937. — Dto. N.° 1.764. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria anticipada de ciento veintisiete pesos con veintiún centavos ($ 127.21 m|n.) moneda nacional, a don Enrique Calderón, sargento del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Expte. 149-C-935. — Probado que de los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de fojas 42, resulta, a juicio de esta Caja acreditada la imposibilidad física del recurrente en el momento de la baja; justificado con el cómputo de fojas 50, la prestación de 24 años y 11 días de servicios; y atento el dictamen legal de fojas 48 vuelta, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento treinta y cuatro pesos con quince centavos ($ 134.15 m|n.) moneda nacional, que queda sujeta a la rebaja del artículo 88 del D. Reglamentario de la Ley 11.923, a don Guillermo Ignacio Cossio, ex agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándose el cargo del artículo 21 de la Ley 11.027 con el 3 o|o y el previo de los primeros haberes; debiendo con anterioridad al pago acreditar que los nombres citados a fojas 51 in fine, le pertenecen.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 12 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.312. — 2.835. — Expte. 35.642-C-937. —Dto. N.° 1.765. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento treinta y cuatro pesos con quince centavos ($ 134.15 m|n.) moneda nacional, a don Guillermo Ignacio Cossio, ex agente de la Policía de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse oportunamente del interesado, la presentación de la partida de nacimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Expte. 86-D-936. — Probado con los informes médicos de fojas 12, la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fojas 15, la prestación de 19 años, 9 meses y 2 días de servicios privilegiados; y atento el dictamen legal de fojas 16; corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la Ley 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento siete pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 107.54 m|n.) moneda nacional, a don Gregorio Segundo Dentone, bombero de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses, el del artículo 8 de la misma ley, en los primeros haberes y formulándosele al P. E., el cargo de la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 7 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.322. — 2.836. — Exptc. 35.563-D-937. — Dto. N.° 1.767. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1° de julio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento siete pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 107.54 m|n.) moneda nacional, a don Gregorio Segundo Dentone, bombero de la Policía de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse del interesado la presentación de la partida de nacimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 23

40.345—Cúpulas y torres metálicas. Ciencia aplicada, ingeniería. 128 págs. Luciano E. Micheletti. El autor. Buenos Aires, 1935.
40.346—Obra inédita.
40.347—Obra inédita.
40.348—Carácter. Año II. N.° 17-18-19-20. Febrero, marzo, abril y mayo de 1937. Periódico. Roberto Cuggini. Buenos Aires, 1937.
40.349—Las Puertas de la Tierra. Jornadas del litoral. 158 págs. Agustín Zapata Gollán. El autor. Santa Fe, 1937.
40.350—Vida de melodías (Soy un bohemio). Vals Vienés, música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.351—Vida de melodías (Soy un bohemio). Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.352—Cuando las chicas toman cerveza. Vals Vienés. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.353—Cuando las chicas toman cerveza. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.354—Viena de antes. Vals Vienés. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.355—Viena de antes. Letra. Dos páginas. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.356—Hoy voy de farra. Vals Vienés. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.357—Hoy voy de farra. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.358—Nosotros somos así. Vals Vienés. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.359—Nosotros somos así. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.360—Of. Judicial.
40.361—Obra inédita.
40.362—Vosotras. Año 3. N.° 115. 10 de diciembre de 1937. Periódico Julio Korn & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.363—Bol. Of. de la Acción Católica Argentina. Año VII. N.° 159 y 160. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.364—Plan regulador y de extensión, memoria descriptiva y justificativa. 186 págs. Ed. 1ra. Carlos M. Della Paolera, Angel Guido y Adolfo P. Farengo. Municipalidad de Rosario. Rosario de Santa Fe, 1937.
40.365—Obra inédita.
40.366—Obra inédita.
40.367—Obra inédita.
40.368—Obra inédita.
40.369—Obra inédita.
40.370—Obra inédita.
40.371—Obra inédita.
40.372—Obra inédita.
40.373—Obra inédita.
40.374—Obra inédita.
40.375—Obra inédita.
40.376—Obra inédita.
40.377—Obra inédita.
40.378—Obra inédita.
40.379—Obra inédita.
40.380—Obra inédita.
40.381—Obra inédita.
40.382—Obra inédita.
40.383—Obra inédita.
40.384—Obra inédita.
40.385—Vida actual. 59. Diciembre de 1937. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1937.
41.386—Vínculos. 5. 30 de octubre de 1937. 6. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Amílcar León Parisi. Buenos Aires, 1937.
40.387—Ecos de mi Colegio. 29. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Margarita Schriber. Buenos Aires, 1937.
40.388—Nueva Gaceta. 32 y 33. 22 de diciembre de 1937. Periódico. Lorenzo Guzier. Buenos Aires, 1937.
40.389—Rev. Policial de la Nación. 61. 15 al 20 de diciembre de 1937. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1937.
40.390—La Casa Económica. 20. Noviembre de 1937. Periódico. Andrés Devoto Moreno y Luis Laverdet. Buenos Aires, 1937.
40.391—Bol. Diario de Títulos. 5482 al 5545. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.
40.392—Boletín Matemático. 9 y 10. 30 y 17. noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1937.
40.393—Pilucho. 25. 20 de diciembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
40.394—Rev. Policial del Neuquén. 14. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Revista Policial, Neuquén, 1937.
40.395—San Antonio en Trenel. 24 al 27. 6-13-20-28 de noviembre de 1937. Periódico. Julio Loury. Trenel (Gobernación de La Pampa), 1937.

DICIEMBRE 24

40.396—El transporte caminero en la República Argentina. 84 págs. Nicanor Alurralde. Tercer Congreso Argentino de Vialidad. Buenos Aires, 1937.
40.397—Obra inédita.
40.398—Un mal sujeto. Traducido del inglés Bad Guy. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: J. Robert Bren, Kathleen Shepard y Hal Long. Director: Edward Cahn. Principales intérp.: Bruce Cabot, Virginia Grey, Edward Norris, Jean Chatburn. Nueva York.
40.399—Obra inédita.
40.400—El crimen del teléfono. Novela. 128 págs. Sexto Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.401—Un candado limado. Novela. 160 págs. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.402—Argenteco Journal. Año I. N.° I. Octubre - noviembre de 1937. Periódico. Máximo Hersch. Buenos Aires, 1937.
40.403—Sonetos. Poesías. 120 pág. Emilio Menéndez Barriola. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
40.404—Tratado de Derecho Civil Argentino. Obligaciones en general. Edición 3ra. 1116 págs. Raymundo M. Salvalt. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
40.405—Nociones de botánica. Arboles y plantas de nuestro país. 24 láminas escolares del repuesto "Laprida". Anónima. Dibujo de M. Lucioni. C. Della Penna & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.406—Obra inédita.
40.407—Obra inédita.
40.408—Obra inédita.
40.409—La Policía de la Ciudad de Buenos Aires. 493 págs. Ed. 1ra. Ramón Cortés Conde. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 27

40.410—Anales de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Tomo III. N.° 2. Año 1937. Periódico. Soc. de Puericultura de Buenos Aires, Buenos Aires, 1937.
40.411—El Cardón. Año I. N.° 5. Noviembre de 1937. Periódico. Humberto Bernardo Vera. Santa María (Catamarca), 1937.
40.412—Obsesión. Vals. Letra. Dos páginas. Miguel Spera y A. Milito. Los autores. Buenos Aires, 1937.
40.413—Obsesión. Música. Dos páginas. Miguel Spera y A. Milito. Los autores. Buenos Aires, 1937.
40.414—Obra inédita.
40.415—Obra inédita.
40.416—Tratado teórico - práctico de la quiebra. Fundamentos de la quiebra. 1195 págs. Raymundo L. Fernández. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.417—Obra inédita.
40.418—El payador de La Pampa. Poesías gauchas. 96 págs. Juan H. Martínez. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.
40.419—Agua potable (del lat. potabilis, que se puede beber). Científica 40 págs.. Nicolás Teófilo Kraglievich. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.420—Carta abierta sin careta ni antifaz. 8 págs. Nicolás Teófilo Kraglievich. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.421— Boda de sangre. Tragedia en 3 actos y 7 cuadros. 40 págs. Federico García Lorca. Rev. "Teatro del Pueblo". Buenos Aires, 1937.
40.422—Obra inédita.
40.423—Reg. contratos.
40.424—Reg. contratos.
40.425—Obra inédita.
40.426—La Industria Azucarera. Año XLIII. N.° 529. Noviembre de 1937.— Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1937.
40.427—Le Reacción. N.° 3602. 9 de diciembre de 1937. Periódico. Basilio Yarnoz. Mar del Plata (Bs. Aires), 1937.
40.428—El Zonda. Año III. N.° 259. 17 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo Gaudis Leone. La Rioja, 1937.
40.429—Alem. Año 3. N.° 98. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Ernesto F. Chiavarino. Ing. Luiggi (La Pampa), 1937.
40.430—El Comercio. Año XVIII. N.° 4769. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Servando Pascual Butti. San Rafael (Mendoza), 1937.
40.431—Unión Popular Independiente. Año I. N.° 3. 17 de diciembre de 1937. Periódico. Angel Lupi y Julio Peralta Morales. Mendoza, 1937.
40.432—Asoc. Vecinal de San José. Año I. N.° 7. 1.° de noviembre, 1937. Periódico. La Asoc. Vecinal de San José Miravalles (Mendoza), 1937.
40.433—Obra inédita.
40.434—Voz Serrana. Año IX. N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.435—Nuevos Tiempos. Año IX. N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.436—Tercero Arriba. Año IX. número 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.437—La Tarde. Año IX N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.438—El Combate. Año 3. N.° 116. 11 de diciembre de 1937. Periódico. Adolfo B. Torres. González Chaves (Buenos Aires), 1937.
40.439—La Razón. Año XXXIX. número 2.899 al 2.901. Noviembre de 1937. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Ctes.), 1937.
40.440—Obra inédita.
40.441—XXX Sonetos. Poesías. 71 páginas. Lida González Castro. Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.442—Flores que mueren. Tango romanza. Música. Dos págs. Vicente S. Pendino y Enrique J. Munné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.443—Mis sueños locos. Canción. Letra. Dos págs. Enrique J. Munné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.444—Mis sueños locos, Música. Dos págs. Enrique J. Minné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.445—Obra inédita.
40.446—Obra inédita.

DICIEMBRE 28

40.447—Obra inédita.
40.448—Obra inédita.
40.449—Agro-Argentina. Año I. número I. Enero de 1938. Periódico. Editorial Agros, Ovidio J. Rodríguez. Buenos Aires, 1937.
40.450—Obra inédita.
40.451—Obra inédita.
40.452—El Vazquito. Tango milonga. Música. Dos págs. Luis Bernstein. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
40.453—Obra inédita.
40.454—Obra inédita.
40.455—Obra inédita.
40.456—La virgen de la pureza. Comedia dramática, en tres actos. 17 págs. Belisario Roldán. Soc. General de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.
40.457—El escuadrón azul (Granaderos de San Martín). Marcha militar. Letra. Dos págs. Eduardo Moreno. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.458—El escuadrón azul. Música. Dos págs. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.459—Porteña, dame tu boca. Canción. Letra. Dos págs. Héctor Marco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.460—Porteña, dame tu boca. Música. Dos págs. Héctor Marco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.461—Obra inédita.
40.462—Obra inédita.
40.463—Discurso de recepción de don Alvaro Melián Lafinur, en la Academia Argentina de Letras. 28 octubre de 1937. 30 págs. Juan B. Terán. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
40.464—Obra inédita.
40.465—Obra inédita.
40.466—Metodología "Pimpollito". Libro de lectura para 1er. grado. 80 págs. Ed. 1ra. María Elena Altube. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.467—Guía didáctica para el uso de "Aurora" y desarrollo correlacionado del programa de 1er. grado. 152 págs. Ed. 1ra. Xenia Elisabeth Ortelli. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.468—El niño ante la patria. Nociones de Instrucción Cívica para 3.° y 4.° grado. 228 págs. Narciso Binayan. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.469—Unión. Guía para el maestro. 21 págs. Concepción de Prat Gay de Constela. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1935.
40.470—Teatro histórico infantil. Leyendas americanas, adaptadas para la escena. 225 págs. E. 2da. Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.471—Tratado de disciplina escolar. 553 págs. Angel C. Bassi. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1922.
40.472—Las fiestas de mi escuelita. Para la escena y para el aula. 213 págs. 6ta. Edición. Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.473—Obra inédita.
40.474—Obra inédita.
40.475—Obra inédita.
40.476—Marca de lágrimas. 96 páginas. Ulyses Petit de Murat. Destiempo. Buenos Aires, 1937.
40.477—Ciencia de la Administración. 588 págs. Ed. 1ra. Rafael Bielsa. Facultad de C. Económicas, Comerciales y Políticas. Rosario, 1937.
40.478—La protección constitucional y el recurso extraordinario. Jurisdicción de la Corte Suprema. 395 págs. Ed. 1ra. Rafael Bielsa. Facultad de Derecho y C. Sociales. Buenos Aires, 1936.
40.479—Obra inédita.
40.480—Obra inédita.
40.481—Obra inédita.
40.482—Voces de ausencia y soledad. En versos. 57 págs. Juan Pedro Ramos. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
40.483—Obra inédita.
40.484—Pequeña historia magallánica. 221 págs. Armando Braun Menéndez. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
40.485—Reg. contrato.
40.486—Reg. contrato.
40.487—El comunismo en la argentina. 546 páginas. Ed. 2da. Carlos M. Silveyra. Imprenta López & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.488—Obra inédita.
40.489—Romances de Villorio. Versos. 62 págs. Félix M. Pelayo. Viau & Zona. Buenos Aires, 1937.
40.490—El escalón. Cuentos. 148 págs. Adela Grondona. La autora. Bs. Aires, 1937.
40.491—Obra inédita.
40.492—Huairá - Puca. Novela, del predio Ca'chaquí. 192 págs. José Ramón Luna. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.493—Guascha locro. Poemas del cerro catamarqueño. 80 págs. José Ramón Luna. El autor. Buenos Aires, 1936.
40.494—Historia de una pasión argentina. 320 págs. Eduardo Mallea. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.
40.495—El cubil de los leones. Novela. 211 págs. Vicente Carrera. El Autor. Montevideo, 1937.
40.496—Romántica. Vals. Letra. Dos páginas. H. Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.497—Romántica. Mús. dos págs. Félix Lipesker. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.498—Singapur. Fox-trot. Letra. Dos págs. Juan Pueblito. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.499—Singapur. Música. Dos págs. Arreglo de José Fumo. Edit. Julio Korn, Buenos Aires, 1937.
40.500—Vals azul. Vals. Música. Dos págs. Ernesto Lecuona. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.501—Vals azul. Vals. Letra. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.502—El misterio de las tres Marías. Tango canción. Música. Dos páginas. Julio De Caro. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.503—El misterio de las tres Marías. Letra. Dos págs. José Antonio Saldías. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.504—Escúchame (La dicha que soñé). Música. Dos págs. Vals. Ernesto Saavedra. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.505—Escúchame (La dicha que soñé). Vals. Letra. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.506—María Magdalena (Zambra gitana). Letra. Dos págs. Valverde, Quiroga y De León. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.507—María Magdalena. Música. Dos págs. Valverde, Quiroga y De León. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.508—Milonga porteña. Milonga. Letra. Dos págs. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Bs. As., 1937.
40.509—Milonga porteña. Música. Dos págs. Antonio y Nicolás D'Alessandro. Edit. Julio Korn, Bs. As., 1937.

DICIEMBRE 29

40.510—Canción de primavera. Tango. Letra. Dos págs. Jove Frontera. Casa Grinberg. Buenos Aires, 1937.
40.511—Dialogando a solas. Poema en verso. 185 págs. Abel Bazán Mendoza. Araujo Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.512—Boca cerrada. Novela. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.513—Ladrones de diamantes. Novela. 128 págs. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Bs. As., 1937.
40.514—Custodia de San Telmo. Versos. 112 páginas. Juan Fuscaldo. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.515—Pájaro de fuego. Versos. 128 págs. Juan Fuscaldo. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.516—Como construí un telescopio de 8 pulgadas de abertura. Obra científica. 40 págs. Ernesto Sabato. Asoc. Argentina "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1937.
40.517—Actualidad gráfica. Diciembre de 1937. Periódico. Bernardo Raúl García Peñaloza. Buenos Aires, 1937.
40.518—El problema de la mendicidad en Buenos Aires. Sus causas y remedios. 227 págs. Juan Alejandro Ré. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1937.
40.519—La hebilla labrada. Novela. 152 págs. Enrique Rodríguez Gracia. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.520—Tierra catamarqueña. Literaria. 144 págs. Ramón Mercau Orozco. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.521—Elegías de las altas torres. 130 págs. Ricardo E. Molinari. Asociación Cultural Ameghino de Luján. Buenos Aires, 1937.
40.522—La tierra y el héroe. (1933 - 1934). Poesías. 59 págs. Ricardo E. Molinari. El autor. Buenos Aires, 1936.
40.523—Romances federales. Versos. 76 págs. Félix M. Pelayo. Viau & Zona. Buenos Aires, 1934.
40.524—Legislación Militar y Derecho Internacional de la Guerra. 198 págs. Luis R. Quiquisola. El autor. Buenos Aires, 1937.38.
40.525—Cosmografía. Científica. 184 páginas. Natalio Ponti. El autor. San Martín (Bs. Aires), 1937-38.
40.526—Obra inédita.
40.527—Obra inédita.
40.528—Obra inédita.
40.529—Obra inédita.
40.530—Tierra de las estrellas en cruz. 80 págs. E. González Trillo y L. Ortiz. Behety. Los autores. Buenos Aires, 1937.
40.531—Poemas de la vigilia. Poesías. 69 págs. Aníbal Eugenio Sorcaburu. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.532—Obra inédita.
40.533—El Santos Vega de Obligado. Estudio crítico. 199 págs. María Antonia Oyuela. Mercatali, Buenos Aires, 1937.
40.534—Calendario histórico médico de Warner, 1938. 454 págs. Anónimo. William R. Warner & Cía. S. A. Buenos Aires, 1937.
40.535—Catecismo de la doctrina cristiana. Perseverancia. 159 págs. Anónimo. Junta Arquidiocesana de la Doctrina Cristiana. Buenos Aires, 1937.
40.536—Obra inédita.
40.537—Calzadas suburbanas. Ciencias aplicadas. 14 págs. Marcelino del Mazo. Primer Congreso Argentino de Urbanismo. Buenos Aires, 1937.
40.538—Avenida Norte a Sud. (Proyecto de distribución provisoria de supercifies). 4 págs. 2 planos. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.539—Anteproyecto de construcción de veredas suburbanas económicas. 3 páginas. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.540—Solicitando del H. C. D. algunas medidas de seguridad para las personas y los vehículos en nuestras principales Avenidas. 4 páginas, dos croquis y 3 fotos. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.541—Nota demostrando que la organización del tránsito es previa a la señalación. Dos páginas. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.542—Obra inédita.
40.543—Obra inédita.
40.544—Lasso. 1.° de agosto de 1937. Periódico. E. Bentelspacher. Buenos Aires, 1934.
40.545—Yo era el jardinero. Vals canción. Música. Dos págs. Vicente Demarco Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1934.
40.546—Nido bohemio. Tango. Música. Dos págs. Vicente Demarco. Américo Vivona. Buenos Aires, 1934.
40.547—Obra inédita.
40.548—Canciones para tu presencia. Poesías. 48 págs. Alberto Von Schauenberg. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.549—Escuela de Filosofía 1936-937. 24 págs. Francisco Copelli. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.550—Doctrina copelliana 1936. 21 de mayo 1937. 14 págs. Francisco Copelli. Tall. gráfico "Mazzucco". Buenos Aires, 1937.
40.551—El Eco de Africa. Año XVII. N.° 11 y 12. Noviembre y diciembre de 1937. Periódico. El Sodalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires, 1937.
40.552—El Negrito. Diciembre de 1937. Periódico. El Sodalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires, 1937.
40.553—Tiempo. Poemas. 67 págs. Horacio Alberto Estol. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.554—Romancero de la buena vida. 80 págs. José Martínez Jerez. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
40.555—Corimbos. Poesías. 128 páginas. José Martínez Jerez. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.556—Juan Español. Año I. N.° I. 1.° de enero de 1938. Periódico. Antonio Madueño Fernández. Buenos Aires, 1938.
40.557—Obra inédita.
40.558—Que va . . . chico; . . Rumba. Letra. Dos págs. Ed. 1ra. Pedro Giralt. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.559—Poema de arroyo y alma. 48 págs. Miguel D. Etchebarne. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.560—Concerto Grosso, Para orquesta-partitura. 46 págs. Música. José María Castro. El autor. Bs. Aires, 1936.
40.561—Sonata. Piano. Música. 16 páginas. José María Castro. El autor. Buenos Aires, 1932.
40.562—Obra inédita.
40.563—Obra inédita.
40.564—Obra inédita.
40.565—Obra inédita.
40.566—Obra inédita.
40.567—Romances de fuego y sangre. 95 págs. J. Martínez Olivares. Gabriel Serrano. Buenos Aires, 1937.
40.568—Alegre conga. Conga. Letra y música de Miguel Matamoros. Interp.: Conjunto Matamoros; canta: Ciro-Cueto y Miguel. Disco N.° 38.184-A-. "Lágrimas Negras". Bolero Son. Letra y música de Miguel Matamoros. Interp.: Cantado por el trío Matamoros. Disco N.° 38.184 - B-. RCA Víctor Argentina Buenos Aires, 1937.
40.569—Paso Tallana. Chamamé correntino. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: Trío correntino Valenzuela - Guardia. Che ama. Chamamé correntino. Música de Angel I. Guardia. Interp.: Trío tip. correntino Valenzuela-Guardia. Disco N.° 38.202; Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.570—Sueño mío. Vals. característico. Música de Dante Arístides Foschi. Interp.: cuarteto Brunelli.
40.570—La copla gitana. Paso - doble. Letra de F. Brancatti. Música Juan L. Laroca. Interp.: cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.164. Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.571—Paquito. Paso - doble. Letra de Miguel Castiglione. Música de José del Río. Interp.: Dúo Brunelli. No me olvides. Ranchera. Música de Roque Casuscelli. Interp.: Dúo Brunelli. Disco número 38.189, Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.572—Aromito Poty. Polka correntina. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: conjunto correntino Valenzuela - Guardia. Mi casita morotí. Canción. Letra de Porfirio Zappa. Música de Angel I. Guardia. Interp.: conjunto correntino Valenzuela - Guardia. Estribillo cantado por las Hnas. Lezcano. Disco número 38.201, Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.

40.573—No quiero verte llorar. Tango de R. Sciammarella. Música de A. Magaldi. Interp.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Estribillo cantado por Roberto Ray. Dulce Susana (Sweet Sue). Fox-trot. Música de Harris - Young. Interp.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Disco N.° 38.182, Faz, A y B, respt. RCA Victor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.574—Canto a la vida. Marcha. Letra de Atilio Supparo. Música de Héctor Artola. Interp.: Libertad Lamarque, canto con orquesta. Arrepentido. Tango. Letra y música de Rodolfo Sciammarella. Interp.: Libertad Lamarque, canto con orquesta. Ambas de la película S. I. D. E. "Ayúdame a vivir". Disco N.° 38.183, Fáz A y B, respect. RCA Victor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.575—Tu cariño. Tango. Letra de Cátulo Castillo. Música de Alfredo Malerba. Interp.: Libertad Lamarque, sólo con orpuesta. Ayúdame a vivir. Tango. Letra de Atilio Supparo, música de Alfredo Malerba y Héctor Artola: Ambas de la película S. I. D. E. "Ayúdame a vivir". Disco N.° 38.174, Fáz A y B, respet. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.576—Caricias. Tango. Letra de Alfredo Bigeschi, música de Juan Martí. Interp.: Francisco Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. "Charito". Paso - doble. Letra y música de Héctor Lomuto. Intep.: Francisco Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. Disco número 38.158, Fáz A y B, respet. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 30

40.577—Bocio endémico en el Alto Paraná. 260 págs. José María Leiró. Tall. Gráf. Maucci. Buenos Aires, 1937.

40.578—Obra inédita.
40.579—Obra inédita.
40.580—Obra inédita.

40.581—Ensayo sobre la expresión popular artística en Santiago. 144 págs. 25 láminas. Bernardo Canal Feijóo. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.582—Juan Santamaría — El soldado — Héroe de Costa Rica. 60 págs. Ricardo M. Fernández Mira. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.583—El libro renovador de los nerviosos, agotados, deprimidos y de los desilusionados. 192 págs. Paúl C. Jagot. Traduc. de Juan G. L. Krohn. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.584—El insomnio vencido. 160 págs. Paúl C. Jagot, Traduc. de Jorge P. Jordana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.585—Método práctico de autosugestión. 176 págs. Paúl C. Jagot, Traduc. de Jorge P. Jordana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.586—Diálogo existencial. 208 págs. Ed. 1ra. Carlos Alberto Erro. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.587—Obra inédita.

40.588—Vida comunal de la Ciudad de Buenos Aires. Año VIII. número 93. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Juan León Dubini. Buenos Aires, 1937.

40.589—Con cariño. Tango para piano. Música. Dos págs. Francisco A. V. Stanzione. Angel Grego. Buenos Aires, 1937.

40.590—Obra inédita.
40.591—Obra inédita.

40.592—La muerte en la llanura. Poesías. 24 págs. Ricardo E. Molinari. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.593—Claro desvelo. Poesías. 92 páginas. Conrado Nalé Roxlo. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.

40.594—Actores y espectadores. Prosas. 183 págs. Julio Irazusta. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.

40.595—Obra inédita.
40.596—Obra inédita.
40.597—Obra inédita.
40.598—Obra inédita.
40.599—Obra inédita.

40.600—La Argentina — futura gran potencia mundial. 200 págs. Segundo L. Moreno. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.601—Mascota. 128 págs. Emma R. Mosto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.602—La función del periostio. Estudio experimental. 122 págs. Ignacio Z. Villafañe. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.

40.603—Archivos de la Asociación Médica del Hospital "Parmenio Piñero" — Buenos Aires. Año III. Nros. 1, 2. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Humberto Luis Lerusso. Buenos Aires. 1937.

40.604—Tiempo de angustia. Poesías. 112 págs. María de Villarino. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.

40.605—Evocando mis recuerdos. Tango. Música. Dos págs. Arturo Castillo. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.606—Evocando mis recuerdos. Letra. Dos págs. Yolanda Telina Greco. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.607—Diccionario de la lengua castellana. 416 págs. Ed. 1ra. Ordenador y corrector S. A. Radaelli. Edición I O F E. Buenos Aires, 1937.

40.608—Esta noche es nuestra (Tovarich). — Película cinematográfica. Warner Bros. First National South Films, Inc. Productores: Warnes Bros. Pictures Inc. Autor del argumento: Jacques Deval. Versión inglesa de Robert Sherwood. Adaptación de Casey Robinson. Director: Anatole Litvak. Principales Intérp.: Claudette Colbert y Charles Boyer. New York.

40.609—Caminante solitario. Canción, lamento. Letra. Dos págs. Pedro Giralt. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.610—Amor hermoso. Poesías. 96 págs. Manuel J. Samperio. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.611—Stella Maris. Versos—Poemas. 32 págs. Manuel J. Samperio. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.612—Bol. de Agricultura y Ganadería de la Rep. Argentina. Año I. N.° 1. 20 de diciembre de 1937. Periódico. José Luis de Azqueta. Buenos Aires, 1937.

40.613—Argentina Gráfica. Año II. número 17. Julio, agosto de 1937. Periódico. Soc. Indust. Gráf. de la Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.614—Guía para el maestro — El hogar de todos. Libro de lectura para 4.° grado. 52 págs. Clara de Toro y Gómez. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.615—Almas en flor. Libro de lectura para 5.° grado. 55 págs. Clara de Toro y Gómez. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.616—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno A. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.617—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno B. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.618—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno C. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.619—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno D. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.620—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno E Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.621—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno F. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.622—El amigo de los niños. Libro de lectura para 1er. grado. 118 págs. Clotilde Ortelli. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.623—Obra inédita.

40.624—Poema de la prisión terrenal y cántico de Nuestra Señora. Dos poemas. 112 págs. Horacio A. Schiavo. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.625—El Hogar. 1464 al 1467. 5, 12. 19 y 26 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Editorial. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

40.626—Mundo Argentino. 1398 al 1401. 3. 10, 17, 24 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

40.627—La Industria Argentina del Calzado. 250. 15 de diciembre, 1937. Periódico. La Cám. de la Ind. del Calzado. Buenos Aires, 1937.

40.628—Unión. 554 al 557. 7. 14, 21, 28 de noviembre de 1937. 558 al 561. 5, 12, 19 y 26 de diciembre de 1937. Periódico. Horacio F. Rodríguez. Buenos Aires, 1937.

40.629—Rev. Argentina — Cultural e Informativa. 4 al 6 septiembre, octubre y diciembre de 1937. Periódico. Epifanio Mora Olmedo. Buenos Aires, 1937.

40.630—Capa. 62. 5 de noviembre de 1937. 63. 5 de diciembre de 1937. Periódico. Cám. Argentina de Perfumería. Buenos Aires, 1937.

40.631—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. 23 y 24. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Tomás Devoto & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.632—Pareceres. 3. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.

40.633—Rev. C. A. C. Y. A. Del Centro de Arqts. Consts. de Obras y Anexos. 127. Tomo XI. 21 de diciembre 1937. Periódico. El Centro de Arqts. Consts. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1937.

40.634—Crónica Policial. 2. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Oscar Rodríguez Pérez y Juan Carlos A. Pellegrini. Buenos Aires, 1937.

40.635—Banca y Comercio. 299 y 300. 5 y 20 de diciembre de 1937. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1937.

40.636—South American Bulletin. 12. 20 de octubre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventista del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

40.637—Caridad. 38. 19 de diciembre de 1937. Periódico. José Balermino, Eduardo Olivera. Córdoba, 1937.

40.638—Selección Contable. 5. T. 2. Diciembre de 1937. Periódico. Estudios Técnico. Contables Serao. Buenos Aires, 1937.

40.639—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires, 11. 15 de diciembre de 1937. Periódico. La Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires, Bs. As., 1937.

40.640—Rev. de Arquitectura. 203. 2 de diciembre de 1937. Periódico. Alberto N. Terrot. Buenos Aires, 1937.

40.641—Rev. Española. 307. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Española de Soc. Mutuos. de Bs. As. Buenos Aires, 1937.

40.642—El Laberinto. 14 al 17. octubre, noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Edit. Thomas & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.643—Der Trommler. 123 al 126. Nov. y diciembre de 1937. Periódico. Unión Patriót. Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1937.

40.644—Nueva Argentina. 20. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Antonio Manuel Molinari. Buenos Aires, 1937.

40.645—Delta. 105 y 106. 11 y 25 de diciembre de 1937. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando (Buenos Aires), 1937.

40.646—Carreteras. Vol. 2. N.° 6. Agosto de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1937.

40.647—La Voz del Taxímetro. 2. 5 de diciembre de 1937. Periódico. Benigno Castillo. Buenos Aires, 1937.

40.648—Lasso. 6. Año V. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1937.

40.649—Rev. Argentina. 4 al 6. 15 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. E. Mora Olmedo. Buenos Aires, 1937.

40.650—La Voz del Marino. 129. Diciembre de 1937. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1937.

40.651—Boletín Parroquial. 129 al 132. 5, 12, 19, 26 de diciembre de 1937. Periódico. Gaspar Schaab. Villa Ramírez, 1937.

40.652—Esnea. 980 al 983. 3, 10, 17, 24 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1937.

40.653—Programas. 1. 3 de noviembre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventista del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

40.654—El Lirio de San José. 10. Año XVI. 15 al 27 de diciembre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.

40.655—La Balanza. 116 al 120. 1.° y 15 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1937.

40.656—Sintonía. 237 al 240. 3, 10, 17, 24 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 31

40.657—Triunfo cónyugal. Científica. 160 págs. Nicolás Calandriello. Miranda Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.658—Diciendo versos voy ... Poesías. 192 págs. Reginaldo M. Zorrilla. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.659—Caminos. Rev. Técnica. Año IV. N.° 22. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1937.

40.660—Itinerario del alma que despierta y anda. Versos. 48 págs. Angélica Fuselli. Comis. Argentina de Publicaciones e Intercambio. Buenos Aires, 1937.

40.661—Obra inédita.
40.662—Obra inédita.
40.663—Obra inédita.
40.664—Obra inédita.
40.665—La atelectasia pulmonar. (Medicina). 159 págs. Julio Palacio y Egidio S. Mazzei. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
40.666—Ditirambos y romances de Cuyo. Versos. 74 págs. Alfredo R. Bufano. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.667—Canciones históricas. Poesías. 171 págs. Héctor Pedro Blomberg. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.668—Poesías. Sus mejores canciones. 224 págs. Héctor Pedro Blomberg. Librería Anaconda. Buenos Aires, 1937.
40.669—Rondas de niños. 64 págs. Julio Aramburu. Ediciones C. A. P. Buenos Aires, 1937.
40.670—Siempre es carnaval. Tango. Letra. Dos págs. Emilio Fresedo. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.671—Cantados. Poemas. 114 págs. González Carbalho. Librería y Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1937.
40.672—El ángel harapiento. Poemas. 112 págs. González Carbalho. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.673—Obra inédita.
40.675—Juicio oral. Proyecto de ley orgánica de los Tribunales de la Nación y Reparticiones Auxiliares. 396 págs. Eduardo Augusto García. Facultad de C. Jurídicas y Sociales. La Plata. (Buenos Aires), 1937.
40.674—Anaconda. Cuento. Ed. 2da. 205 págs. Horacio Quiroga. B. A. B. E. L. Buenos Aires — Madrid.
40.676—Artrodesis de la cadera en la osteo-artritis tuberculosa. 243 págs. Atilio A. Risolía. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.677—Obra inédita.
40.678—Obra inédita.
40.679—Obra inédita.
40.680—Obra inédita.

ENERO 3

40.681—Obra inédita.
40.682—La escuela normal y su misión de cultura. 20 págs. Juan Mantovani. Minist. de Just. e Inst. Pública. Buenos Aires, 1937.
40.683—Vidalitay. 61 págs. Ismael Moya. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.684—Obra inédita.
40.685—Obra inédita.
40.686—Gazeta Polska. Año I. N.° I. 1.° de enero de 1938. Periódico. Gustavo Borowski y Clemente Jankowski. Buenos Aires, 1937.
40.687—Obra inédita.
40.688—Aguila. Album de propaganda. 28 págs. Anónima. Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. Buenos Aires, 1937.
40.689—Obra inédita.
40.690—Biografía. Musicaos del medio evo. Escritores teóricos y maestros. 58 págs. Segundo N. Contreras. El autor. Buenos Aires. 1938.
40.691—Schizzi e profili e sgorbi di Italiani in Argentina. 1ra. Sfornata. 175 págs. L. Codebó. B. Pezza & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.692—Obra inédita.
40.693—El Tabaco. Año V. N.° 68. Diciembre de 1937. Periódico. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1937.
40.694—Investigaciones analíticas de Química funcional orgánica. 243 págs. Juan A. Sánchez. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.695—Obra inédita.
40.696—Obra inédita.
40.697—Nefropatías. 366 págs. Ed. 7a. Manuel E. Varela. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
40.698—Siempre es carnaval. Tango. Música. Dos págs. Osvaldo Fresedo. Emilio Fresedo. Buenos Aires, 1937.
40.699—Reg. seudónimo.
40.700—Mabel. Fox-trot. Letra. Dos págs. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.701—Mabel. Música. Fox-trot. Dos págs. Virgilio Candeloro. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.702—Vuelve. Tango. Letra. Dos págs. Américo Surde y Mario Rafaelli. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.703—Vuelve. Música. Tango. Dos págs. Américo Surde y Mario Rafaelli. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.704—Estampa criolla. Milonga tangueada. Letra. Dos págs. A. Surde, Brancatti, Rafaelli. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.705—Estampa criolla. Música. Milonga tangueada. Dos págs. A. Surde, Brancatti, Rafaelli. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.706—Variaciones. Poesías. 96 págs. Soler Daras. El autor. Buenos Aires, 1936.
40.707—Obra inédita.
40.708—Obra inédita.
40.709—Obra inédita.
40.710—Arrullos. Vals. Letra. Dos págs. Martín Torrellas. Angel Grego. Edit. Popular. Buenos Aires 1937.
40.711—Milonga de la 24. Milonga. Letra. Dos págs. Martín Torrellas. Angel Grego. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.
40.712—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). 7015 al 7041. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.
40.713—Argentinisches Wochenblatt. 3218 al 3221. 5, 13, 20, 27 de noviembre de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
40.714—Argentinisches Tageblatt. 15.052 al 15.081. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
40.715—La Nueva Provincia. 13.252 al 13.281. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Buenos Aires), 1937.
40.716—Hacia la Luz. En sistema Braille. 177 al 178. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
40.717—Hacia la luz. Edición infantil. 24. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
40.718—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. 83. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
40.719—Rev. Argentina. 15. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Pedro Curutchet. Chivilcoy (Buenos Aires), 1937.

40.720—Cuyo 6. Diciembre de 1937. Periódico. Graciela Capdevilla. Buenos Aires, 1937.
40.721—Luz. 39 al 43. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de diciembre de 1937. Periódico. G. B. Narizzano. Quilmes. (Buenos Aires), 1937.
40.722—Pilucho. 27. 1.° de enero de 1938. Periódico. J. C. Torrendell. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
40.723—La Verdad. 4508 al 4519. 2 al 30 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes. (Buenos Aires), 1937.
40.724—Cromolat. 9. Octubre. 10. Noviembre de 1937. Periódico. Julio E. Descole y Eduardo Estéves. Buenos Aires, 1937.
40.725—Delamerikai Magyarsag. 1215 al 1225. Diciembre de 1937. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1937.
40.726—Rev. de la Asoc. de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. 381. 28 de diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1937.
40.727—El Fígaro. 396. Año XIX. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos, 1937.
40.728—Turf y Elevage. 97. 27 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Preasi. Buenos Aires, 1937.
40.729—Liniers. 8|9. Nov. y diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. de F. "Santiago de Liniers" y Biblioteca Popular "Democracia y Progreso". Buenos Aires, 1937.
40.730—El Semanario. 406 al 410. 2, 9, 16, 23, 30 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador. (E. Ríos), 1937.
40.731—Cátedra y Clínica. 39. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Miller & Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.
40.732—Neumático. 1 y 3. 20 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. La Cámara Grem. de Revendedores Oficiales de Neumáticos. Buenos Aires, 1937.
40.733—Nosotros. 21. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1937.
40.734—Caras y Caretas. 2044 al 2047. 4, 11, 18, 25 de diciembre de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anónima. Buenos Aires, 1937.

ENERO 4

40.735—Bol. del Instituto de Enseñanza Práctica, Jurisprudencia, número 13. Julio, agosto de 1937. Periódico. Inst. de Enseñanza Práctica de la Fac. de Derecho y C. Sociales. Buenos Aires, 1937.
40.736—Of. Judicial.
40.737—Obra inédita.
40.738—Obra inédita.
40.739—Obra inédita.
40.740—Obra inédita.
40.741—La mujer X. Traducción del inglés. "Madame X". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Arg.: Alejandro Bisson. Director: Sam Wood. Principales Intérp: Gladys George, John Beal, Warren William, Reginald Owen. Nueva York.
40.742—Guía del Parque Nacional de Nahuel Huapí. (Tercera parte). Historia, Tradiciones y Etnología. 100 págs. Anónima. Dirección de Parques Nacionales. Buenos Aires, 1937.
40.743—Obra inédita.
40.744—Eternidad (Todo lo que fué, existe). Novela. 313 páginas. Eduardo Acevedo Díaz (H.). Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.

40.745—Catalunya. Año VIII. N.° 84. Noviembre de 1937. Periódico. Ramón Girona Ribera. Buenos Aires, 1937.
40.746—Obra inédita.
40.747—Noticias de la Compañía de Jesús. Año XVI. N.° 183. 1.° de diciembre de 1937. Peridico. Juan Isern. Buenos Aires, 1937.
40.748—La Ley. Año VI. N.° 792. 27 de octubre de 1937. Periódico. Alfredo M. Ghiglione. Mercedes (Buenos Aires), 1937.
40.749—Cuando solo se vea el hombre. Versos. 90 págs. Andrés Costa Guillen. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
40.750—Obra inédita.
40.751—Tarjeta de pasajero. Ed. 1ra. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.752—Obra inédita.
40.753—La moda o historia de la moda. 109. págs. Angela Barra de Durando. Rodríguez. Rosario, 1937.
40.754—Obra inédita.
40.755—Sos mi amor. Fox-trot. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.756—Si juera ansina. Estilo. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.757—Si juera ansina. Estilo. Letra. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.758—Parque hotel. Tango. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.759—Yolanda. Vals. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.760—Liberty. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Mac Fadden Publications, Incorporated. New York, 1937.
40.761—Un médico argentino alla fronte italiana. 247. págs. y 8 ilustraciones. Emidio Tiraferri. Edizioni Corbaccio. Milano. 1936.
40.762—Obra inédita.
40.763—Obra inédita.
40.764—Obra inédita.
40.765—Obras inédita.
40.766—Radio Técnica. 202 al 206. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
40.767—Motor. 23 y 24. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
40.768—Di Presse. 7519 al 7548. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Colectiva "Di Presse". Buenos Aires. 1937.
40.769—El Diario. 17.780 al 17.800. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. El Diario, Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1937.
40.770—La Acción. 6531 al 6561. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario (Santa Fe), 1937.
40.771—Rojinegro. 20. 10 de noviembre. 19. 13 de octubre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Bell. Buenos Aires, 1937.
40.772—El Diario. 2586 al 2638. octubre, noviembre, diciembre de 1937. Periódico. Elian José Azize. Buenos Aires, 1937.
40.773—El Apóstol del Smo. Sacramento. Enero y febrero de 1938. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1938.
40.774—La Intermediaria Panaderil. 108 al 110. 5 y 20 de diciembre de 1937. — Periódico. Iglesias Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.
40.775—El Cronista Comercial. 9541 al 9571. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. P. S. Perrotta & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.776—D. S. A. Documentación e Informaciones. 3 y 4. 15 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.777—F. V. D. 200. 3 de enero de 1938. Periódico. P. P. Bayonesses. Buenos Aires, 1937.
40.778—Rev. Oficial del Mercado de Cereales a Término. 717 y 718. 14 y 28 de diciembre de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Bs. As., 1937.
40.779—Brújula. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Rosario. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.
40.780—La Cooperación Libre. 291. 1.° de enero de 1938. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.
40.781—La Ilustración Argentina. Diciembre de 1937. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1937.
40.782—El Amigo. 20 a 31 de diciembre de 1937. Periódico. Inst. Hnos. Maristas. Florida. (Bs. As),

ENERO 5

40.783—Jurisprudencia Caballeresca Argentina. (De los últimos treinta y cinco años). 718 páginas. César Viale. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.784—Boletín Municipal. Balance de Caja. Noviembre de 1937. Periódico. Municipalidad de B. Larroude. B. Larroude. (Pampa), 1937.
40.785—La sentencia de los hombres justos. Novela. 160 páginas. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
40.786—El misterio de la coronación. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
40.787—Obra inédita.
40.788—Obra inédita.
40.789—Obra inédita.
40.790—Nociones de Geografía General y de Asia y Africa. Nuevo programa. Ed. 4ta. 384 páginas. Federico A. Daus. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
40.791—Obra inédita.
40.792—Obra inédita.
40.793—Obra inédita.
40.794—Obra inédita.
40.795—Obra inédita.
40.796—Obra inédita.
40.797—El Clarín. Año I. N.° 18. 9 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo Cest. San Martín (Bs. As.), 1937.
40.798—Obra inédita.
40.799—Orientación. Diciembre de 1937. Periódico. Centro Constructores de Obras. Avellaneda (Bs. As.), 1937.
40.800—Obra inédita.
40.801—Obra inédita.
40.802—Obra inédita.
40.803—Obra inédita.
40.804—Obra inédita.
40.805—Obra inédita.
40.806—Obra inédita.
40.807—Obra inédita.
40.808—Obra inédita.
40.809—Actividades Extranjeras en la Argentina. N.° I. Diciembre de 1937. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1937.
40.810—Obra inédita.
40.811—Diario Córdoba. Año X. Número 3173. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Soc. Editorial Córdoba, Sdad. Anón. Córdoba, 1937.
40.812—La cría de ranas. 16 páginas. Cayetano Milito. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.813—Apuntes de radiología. (Odontología). 1ra. y 2da. parte. Dos vol. 73 páginas. Rodolfo Doval Fermi, de la versión taquigráfica. Obra de A. López. Rodolfo Doval Fermi. Rosario (Sta. Fe), 1937.
40.814—Fué de mi vida. Tango canción. Música. Dos páginas. Emilio Franchini. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

ENERO 7

40.815—Los dos derechos. Comedia en un acto. 7 páginas. Gregorio de Laferrére. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.
40.816—Canción trágica. Cuadro dramático en un acto. 10 páginas. Roberto Payró. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.
40.817—Boletín Tradicionalista. Año I. N.° I. 6 de enero de 1938. Periódico. Francisco de P. Oller. Buenos Aires, 1938.
40.818—Obra inédita.
40.819—Primera suite argentina. (Partitura de orquesta). Música. 40 páginas. Ed. 1ra. Juan Bautista Massa. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.
40.820—La Reacción. Año XIV. N.° 990. 5 de enero de 1938. Periódico. Ernesto A. Garibotti. Quilmes (Bs. As.), 1938.
40.821—Argos. Año I. N.° 7. 2 de noviembre de 1937. Periódico. Guido Bono. Realicó (Pampa C.), 1937.
40.822—Camino del pecado. Traducida del inglés "The women men marry". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg.: Matt Taylor. Director: Errol Taggart. Principales intérp.: George Murphy. Josephine Hutchinson. Claire Dodd. Sidney Blackiner. Nueva York.
40.823—Trámt. Adm.
40.824—Apuntes de apicultura. 73 páginas (Imp. mimiográfica por la autora). Bertha Julio María Mirandou. La autora. Buenos Aires, 1937.
40.825—Espigando. N.° 42. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. de las Jóvenes, Acción Católica. Buenos Aires, 1937.
40.826—Obra inédita.
40.827—Romanza de amor. Romanza. Música. Dos páginas. Efraín Orozco. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.828—Avance. 212 al 237. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Manuel Castro Frediani. Lomas de Zamora (Bs. As.), 1937
40.829—Acción Rural. 135 al 158. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1937.
40.830—Ultima Edición. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Domingo H. A. Cava. Buenos Aires, 1937.
40.831—El Mundo. 3440 al 3469. 1.° al 31 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes, Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
40.832—La nota. 962 al 966. 2-9-16-23-30 de diciembre de 1937. Periódico. N. Valbuena, Caña da de Gómez, 1937.
40.833—Arroyito. 40 al 52. Oct. Nov. Diciembre de 1937. Periódico. Juan Arens. Rosario, 1937.
40.834—Pebeta. 635 al 652. Desde septiembre a diciembre de 1937. Periódico. Magdalena V. de Chiesa. Balnearia (Córdoba), 1937.
40.835—Mensajero de La Paz. 478 al 486. Octubre a diciembre de 1937. Periódico. Angel M. Pallares. Buenos Aires, 1937.
40.836—El Día. 3876 al 3905. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.

ENERO 8

40.837—Provincia de San Luis. (Su capacidad de producción e industria). 63 páginas. Santiago L'Huillier. El autor. San Luis, 1937.
40.838—Obra inédita.
40.839—El Maquinista Naval. Año II. N.° 16. Diciembre de 1937. Periódico. Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1937.
40.840—En pueblo chico, necios grandes. Pieza intranscendente, con rasgos de farsa, en tres actos breves. 24 páginas. Mario J. Magrassi. Emilio Fenner. Rosario (Sta. Fe), 1937.
40.841—Obra inédita.
40.842—Obra inédita.
40.843—Buenas noches mi nena. (Good night my baby). Fox-trot canción. Música. Dos páginas. Miguel J. Cortese (Bimbo). Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 1937.
40.844—Déjame que te quiera. Vals. Música. Dos páginas. Miguel J. Cortese (Bimbo). Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 1937.
40.845—Cariñito criollo. Tonada campera. Música. Dos páginas. Werfil Maldonado. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
40.846—Desprecios. Canción. Música. Dos páginas. Werfil Maldonado. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
40.847—Of. Judicial.
40.848—Obra inédita.
40.849—Obra inédita.
40.850—Obra inédita.
40.851—Obra inédita.
40.852—Obra inédita.
40.853—Obra inédita.
40.854—La Producción. 1226 al 1229. 4-11-18-25 de diciembre de 1937. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1937.
40.855—Gente de Prensa. 30. Año II. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1937.
40.856—Urraca. 6. 1.° de diciembre de 1937. 1.° de enero de 1938. Periódico. Mordy Strugo. Quilmes (Bs. As.), 1937-38.
40.857—Rev. del Centro Estudiantes de Ingeniería. 427. Enero de 1938. Periódico. Rev. del Centro E. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.
40.858—Rev. de los Impuestos Internos. 210. 1.° de enero de 1938. Periódico. Juan Carlos Marquois. Buenos Aires, 1938.
40.859—P. A. L. 1748. Nov., diciembre de 1937. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1938.
40.860—Rev. de Cirugía de Bs. Aires. 10. 27 de diciembre de 1937. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1937.
40.861—El Nichia Djidji. 475 al 491. 2 al 27 de septiembre de 1936. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1936.
40.862—El Auto Argentino. 312. 6 de enero de 1938. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.
40.863—Rev. Policial. 2. Diciembre de 1937. Periódico. Antonio Lupion. Buenos Aires, 1937.
40.864—Homeopatía. 11. 30 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Médica Homeop. Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.865—Las Fuentes. 10. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Elías Miguel Falla. Beunos Aires, 1937.
40.866—La Razón. 2904 al 2906. Diciembre 1937, enero de 1938. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Ctes.), 1937-38.
40.867—Ritmo. 9. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca (Bs. As.), 1937.
40.868—Asoc. Vecinal de San José. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Vec. de San José. Mendoza, 1937.
40.869—Laboulaye. 304 al 307. 7-14-21-28 de noviembre de 1937. 308 al 311. 5-12-19-25 de diciembre de 1937. Periódico. Rdo. Cura Párroco. Laboulaye (Córdoba), 1937.
40.870—Comercio y Tribunales. 2688 al 2717. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.
40.871—Club de Regatas Hispano-Argentino. 36. Diciembre de 1937. Periódico. Club de Regatas Hispano - Argentino. Buenos Aires, 1937.
40.872—Anuario Kraft. 22 y 20 de nov. y diciembre de 1937. N.° 10 y 11. Periódico. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1937.
40.873—La Tribuna Odontológica. 1. Enero de 1938. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1937.
40.874—Der Deutsche in Argentinien. (El Alemán en la Arg.). 80. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Unión Alemana de Gremios. Buenos Aires, 1937.
40.875—Proyecciones. 6. 28 de diciembre de 1937. Periódico. Armando A. Rosa y Julio A. Bernia. Buenos Aires, 1937.
40.876—Rev. Oral de Ciencias Médicas. 21. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Bernardo J. Guilhe y Juan A. Sturla. Buenos Aires, 1937.
40.877—Clarín. 73. Agosto de 1937. 74. Septiembre. 75. Octubre. 76. Noviembre. 77. Diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. Viajantes de Comercio. Buenos Aires, 1937.
40.878—Argentores. 160 y 161. 20 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.
40.879—Servicio Informativo Bibliográfico. 24. Noviembre de 1937. Periódico. Méndel & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.880—Claridad del Alma. 10. 1.° de enero de 1938. Periódico. Asoc. Espiritista "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1937.
40.881—Rosario Musical. 33. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Luis Romano. Rosario, 1937.
40.882—La Idea. 1145 al 1151. Noviembre de 1937. Periódico. Pedro Luis Marconato. San Antonio de Areco, 1937.
40.883—Heroica. 111. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Cía. San Pablo. Buenos Aires, 1937.
40.884—La Industria Azucarera. 530. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1937.
40.885—Chabela. 25. 6 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
40.886—Maribel. 268 al 271. 7-14-21-28 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
40.887—Leoplán. 76 y 77. 8 y 22 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
40.888—Aquí Está. 161 al 169. 2 al 30 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
40.889—Stella Maris. 101. 9 de enero de 1938. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1938.
40.890—Buenos Aires Scots Church Magazine. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.

40.891—Rev. Mensual B. A. P. 242. Enero de 1938. Periódico. Ferrocarril de Bs. Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1938.

40.892—Hobby. 18. 6 de enero de 1938. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1938.

40.893—Santa Rosa. 12. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Ramón Rosa Olmos. Las Cañas (Catamarca), 1937.

ENERO 10

40.894—La realidad del cristianismo y réplica al doctor Lisandro de la Torre: su intermedio filosófico, etc. Ramón Riba Elichabe. Librería y Editorial "Ruiz". Rosario, 1937.

40.895—Field News. Vol. 10. N.° 4. Octubre, diciembre de 1937. Periódico. Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.), 1937.

40.896—El Noticiero Evangélico. Vol. 9. N.° 12. Diciembre de 1937. Periódico. Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.), 1937.

40.897—Obra inédita.
40.898—Obra inédita.
40.899—Obra inédita.
40.900—Unsere Zeitschrift. 8 de enero de 1938. Periódico. Josefine H. Weissenhorn. Buenos Aires, 1938.
40.901—Obra inédita.
40.902—Dichosa en amor. Vals. Música. 3 páginas. Antonio E. D' Agostino. Juan S. Balerio. Buenos Aires, 1936.
40.903—Amor brujo. Paso-doble. Música. 2 páginas. Cayetano Giampietro. El autor. Buenos Aires, 1938.
40.904—Chiclana. Tango milonga. Música. Dos páginas. Julio De Caro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.905—Chiclana. Tango milonga. Letra. Dos páginas. Mario C. Gomila. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.906—Canción del adiós. Canción. Letra. Dos páginas. Eduardo Moreno. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.907—Canción del adiós. Canción. Música. Dos páginas. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.908—Camino de sombras. Tango. Música. Dos páginas. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.909—Camino de sombras. Tango. Letra. Dos páginas. Eduardo Moreno. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.910—Sueño de amor. Vals. Letra Dos páginas. Angel Greco Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
40.911—Sueño de amor. Vals. Música. Dos páginas. Humberto Canaro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
40.912—Obra inédita.
40.913—Obra inédita.
40.914—Obra inédita.
40.915—Obra inédita.
40.916—Reconciliación. Tango. Letra. Dos páginas. Gerardo González. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.917—Estudios. Año 27. Tomo 58. Noviembre de 1937. Periódico. Oscar J. Dreidemie. Buenos Aires, 1937.
40.918—Obra inédita.
40.919—Obra inédita.
40.920—Cure resaite. Chamamé correntino. Música de Mauricio Valenzuela. Intérp.: Conjunto Tribu Goyana Valenzuela - Guardia. Che rembi potá. Polka canción. Letra de Porfirio Zappa. Música de Angel I. Guardia. Intérp.: Conjunto Tribu Goyana: Valenzuela — Guardia. Estribillo cantado por las Hnas. Lezcano. Disco N.° 38.272. Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.921—Trigueñita. Polka. Letra y música de Herminio Giménez. Intérp.: Trío Típico Correntino. Emilio Chamorro. Estribillo cantado por Chamorro y Giménez. "El Burro". Polka. Música de Emilio Chamorro. Intérp.: Trío Típico Correntino: Emilio Chamorro. Disco N.° 38.273. Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.922—El Marne. Tango. Música de Eduardo Arolas. Intérp.: Trío Ciriaco Ortiz. "Después". Vals. Música de Ciriaco Ortiz. Intérp.: Trío Ciriaco Ortiz. Disco N.° 38.265 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.923—Panamá. Rumba. Música de Ernesto Lecuona. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Bs. Aires, 1937.

Vibraciones del alma. Vals. Música de Francisco Canaro. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Disco número 38.262 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.924—Homero. Tango. Música de Roberto Firpo. Intérp.: Juan D' Arienzo y su Orq. Típica. "La Puñalada". Milonga tangueada. Música de Pintin Castellano. Intérp.: Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. Disco número 38.159 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.925—Siempre tuya. Vals. Música de Ataliva Montenegro. Intérp.: Dúo Brunelli. "Siga la güeya". Ranchera. Música de Julián Divasto. Intérp.: Dúo Brunelli. Disco N.° 38.163 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.926—Al són de un violín. Vals. Letra y música de Feliciano Brunelli. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Sueño gitano. Paso doble bolero. Música de Miguel Cetta. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Disco N.° 38.162 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.927—Buenos Aires Herald. 11.054 al 11.084. 1.° al 31 de octubre de 1937. 11.085 al 11.114. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda., Buenos Aires, 1937.

40.928—La República. 8086 al 8115. 1.° al 31 de octubre. 8116 al 8144. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.

40.929—La Prensa. 24.741 al 24.771. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.

40.930—Il Mattino d'Italia. 2730 al 2760. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.931—La Gaceta. 44 al 47. 5-12-19-26 de noviembre de 1937. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.) 1937.

40.932—El Purrete. 556 al 559. 1.° al 31 de octubre de 1937. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Número 560 al 563. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda., 1937.

40.933—El Campo. 254. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.

40.934—Interés Comercial. 117. 5 de enero de 1938. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1938.

40.935—Industria Argentina. 1479 al 1482. 4-11-18-25 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.

40.936—La Administración Rural. 58. Diciembre de 1937. Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1937.

40.937—L'Aquila. Nov., diciembre de 1937. 7 de enero de 1938. Periódico. Ass. Italiana Reduci. Guerra Europea. Buenos Aires, 1937-38.

40.938—Rev. de la Caja de Socorros de Policías y Bomberos. 140. Enero de 1938. Periódico. Caja de Socorros de P. y Bomberos. Buenos Aires, 1938.

40.939—Transitando. Diciembre 1937. Enero de 1938. Periódico. Esteban Cabrera. Buenos Aires, 1937-38.

40.940—Información Marítima "S. Americana". (Exportación). 2765 al 2785. 1.° al 31 de octubre de 1937. 2786 al 2804. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.941—The Times Argentina. 2309 al 2312. 1.° al 31 de octubre de 1937. 2313 al 2317. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.942—Información Marítima "S. Americana". (Importación). 3508 al 3533, 1.° al 31 de octubre de 1937. 3534-56. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.

ENERO 11

40.943—Lecciones de lógica. Científica - pedagógica. 343 páginas. Gregorio Fingermann "El Ateneo" Buenos Aires, 1938.
40.944—Obra inédita.
40.945—La Voz del Sud. Año III. número 48 y 49. 10 de octubre de 1937. Periódico. José Ruzo. Buenos Aires, 1937.
40.946—Cimes. Año V. N.° 42|43. Diciembre de 1937. Periódico. Círculo Médico del Sud. Buenos Aires, 1937.
40.947—De la democracia a la biocracia - el camino hacia el ministerio de la paz. 203 páginas. Frederick Kettner. Inst. Biosófico Argentino. Buenos Aires, 1937.
40.948—Obra inédita.
40.949—Obra inédita.
40.950—Obra inédita.
40.951—Obra inédita.
40.952—Santo Tomás de Aquino. Colección Austral. N.° 20. 183 páginas. G. K. Chesterton Traduc. del inglés H. Muñoz. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.953—Azul. Prosa y versos. Colección Austral N.° 19. 171 páginas. Rubén Darío. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.954—Nueva York. Colección Austral N.° 16. Viaje. 185 páginas. Paul Morand, traduc. del francés de Julio Gómez de la Serna. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.955—El oro. La maravillosa historia del General Juan Augusto Suter. C. Austral N.° 24. 149 páginas. Blaise Cendrars. Traduc. del francés de Julio Gómez de la Serna. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.956—El cristianismo y el problema del comunismo. C. Austral número 26. 216 páginas. Nicolás Berdiaeff. Traduc. de María de Cardona. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.957—El ruiseñor y la rosa. Colección Austral N.° 18. 179 páginas. Oscar Wilde. Traduc. de Julio Gómez de la Serna y E. P. Garduño. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.958—Juana La Loca. Biografía. C. Austral N.° 17. 199 páginas. Ludwig Pfandl. Traduc. del alemán de Felipe Villaverde. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.959—Interlunio. Literatura. 80 páginas. Ed. 1ra. Oliverio Girondo. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.
40.960—Obra inédita.
40.961—Obra inédita.
40.962—Obra inédita.

ENERO 12

40.963—Salamanca pintoresca. Monumentos y leyendas. 129 páginas. J. Pellegrín Falcón. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.964—El crimen del monte. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
40.965—El fallo de los hombres justos. Novela. 160 páginas. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
40.966—El Argentino. Año I. N.° I. 8 de enero de 1938. Periódico. Félix Rodríguez. San Fernando (Bs. As.), 1938.
40.967—Obra inédita.
40.968—Reg. Trám. Adm.
40.969—Reg. Contrato.
40.970—Obra inédita.
40.971—Obra inédita.
40.972—Obra inédita.
40.973—Gaucha pulpera. Zamba. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
40.974—¡Chinita vení conmigo!. Ranchera. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.975—No seas mala. Tango. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.976—Besos y flores. Paso doble, música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.
40.977—Ma[illegible]. Tango milonga. Música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.
40.978—Obra inédita.
40.979—Obra inédita.
40.980—Las neumectomías totales. Tesis de doctorado. 309 páginas. Jorge A. Galarce. Edit. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
40.981—Madre santa. Vals canción. Música. Dos páginas. Francisco Laino y Armando Marchetti. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.982—Madre santa. Vals canción. Letra. Dos páginas. Francisco Laino y Armando Marchetti. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.983—Calesita de mi barrio. Tango canción. Letra. Dos páginas. Francisco Laino. Edit. Musical Angulo & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.984—Sentenciado. Tango. Letra. Dos páginas. Francisco Laino. Editorial Musical Angulo & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.985—Sentenciado. Tango Música. Dos páginas. Juan P. Castillo. Editorial Musical Angulo & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.986—Don Zoilo. Vals canción. Letra. Dos páginas. Antonio A. Caggiano y Francisco Laino. A. Greco. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.

40.987—Don Zoilo. Vals canción. Música.. Dos páginas. Antonio A. Caggiano y Francisco Laino. A. Greco. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.

40.988—Obra inédita.

40.989—La vida trágica de la Emperatriz Carlota. C. Austral N.° 21. 188 páginas. Armand Praviel. Traduc. del francés, por J. García Mercadal. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.990—La casa de Lúculo o el arte de comer. C. Austral N.° 22. 218 páginas. Julio Camba. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.991—La conquista de la felicidad. C. Austral N.° 23. 194 páginas. Bertrand Russell. Traduc. del inglés, por Jui H. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.992—Acidosis y alcalosis en la clínica. 444 páginas. B. Varela Fuentos. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.993—Psicología. Ensayo de una teoría fenomenológica de lo psíquico. 313 páginas. Aloys Muller. Traduc. del alemán José Gaos. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.994—Introducción a la filosofía. 309 páginas. Aloys Muller. Traduc. del alemán por José Gaos. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

40.995—Las sociedades literarias y la revolución argentina. 210 páginas. Carlos Ibarguren. Espasa -- Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.996—Obra inédita.

40.997—Ciencia cultural y ciencia natural. 168 páginas. H. Rickert. Traduc. del Aleman por Manuel G. Morente. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.998—Raumsol, axiomas y principios de logosofía. Tomo II. 121 páginas. Ed. 1ra. Raumsol. Edit. Aquarius. Rosario, 1937.

40.999—Páginas de Columba. Año XVI. N.° 155. Nov., diciembre de 1937. Periódico. Ramón Columba, Buenos Aires, 1937.

41.000—Uva argentina blanca. (Tipo moscatel). Representa un racimo de uvas con sus colores naturales, que simboliza la perfección del cultivo de este producto argentino. Buenos Aires, año 1937. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.

41.001—Uva argentina negra. Representa un racimo de uvas con sus colores naturales, que simboliza la perfección del cultivo de este producto argentino. Buenos Aires, año 1937. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.

41.002—Fábula. Cuaderno de literatura y arte. 7 septiembre, octubre de 1937. Periódico. Marcos Fingerit, Juan Filloy y otros. La Plata (Pcia. de Bs. As.), 1937.

e.27 ene.-v.7 feb.

Dirección de Minas y Geología

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expte. N.° 130.042-1937.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Joaquín Frade Goitía, mayor de edad, español, casado, propietario, domiciliado en esta ciudad, calle Independencia 2249, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de las sustancias de primera y segunda categoría, especialmente los combustibles con la sola exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas (dos mil) situada en el Territorio Nacional del Chubut y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6324 (seis mil trescientos veinticuatro) mts. de largo en dirección Norte-Sud por 3162 (tres mil ciento sesenta y dos) metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste distará 5924 (cinco mil novecientos veinticuatro) metros al Este de un punto situado a 4000 (cuatro mil) metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 7 (siete) de la fracción B, de la Sección JIII. — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Joaquín Frade Goitía. — Recibido en mi Oficina hoy dos de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y seis horas treinta minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Julio 3|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut. Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte de propiedad fiscal y en parte de propiedad de los señores sucesión Fernando Nahuelquir (lote 32); Avelino Nahuelquir (lote 33); Florentino A. García (lote 34); Miguel Nacuchi Nahuelquir (lote 38); Rafael Nahuelquir (lote 39) y Agustín Nahuelquir (lote 74), cuyos domicilios se ignoran. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2.°) Notificar a los propietarios del terreno u ocupantes de los lotes precedentemente mencionados. Noviembre 26 de 1937. Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese y notifíquese a quienes corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Joaquín Frade Goitía, bajo el número 990, folio 79 vta. del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.25 ene.-N.° 612-v.4 feb.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expediente N.° 130.040-937.

Buenos Aires, Júlio 1.° de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Joaquín Frade Goitia, mayor de edad, español, casado, propietario, domiciliado en esta Ciudad, calle Independencia 2249, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de las substancias de primera y segunda categoría, especialmente los combustibles, con la sola exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.734 (cinco mil setecientos treinta y cuatro) metros de largo en dirección Este-Oeste por 3.487 (tres mil cuatrocientos ochenta y siete) metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste distará 6.531 (seis mil quinientos treinta y un) metros al Este de un punto situado a 15.960 (quince mil novecientos sesenta) metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 7 (siete) de la fracción B, de la Sección JIII. — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Joaquín Frade Goitia. — Recibido en mi oficina, hoy dos de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciséis horas veintisiete minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 6|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte fiscales y en parte de propiedad del señor José Cayú (lote 78); de don Pedro Florencio Galván (lote 109); de Miguel Lancaqueo Nahuelquir (lote 132) y de Juan Aguaypil (lote 139), cuyos domicilios se ignoran. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2.°) Notificar a los propietarios del terreno u ocupantes de los lotes precedentemente mencionados. — Diciembre 17 de 1937. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Joaquín Frade Goitia, bajo el N.° 1007, folio 96 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.22 ene.-N.° 575-v.4 feb.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de Los Cobres. — Expte. N.° 130.482-1937.

"Buenos Aires, Enero 4 de 1938. — Visto este expediente, atento a lo informado precedentemente por Escribanía de Minas y teniendo en cuenta que el recurrente no ha presentado las publicaciones ordenadas, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. Publíquese, comuníquese y notifíquese a quien corresponda; repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General." — Francisco B. Urtubey, escribano adscripto.

e.27 ene.-v.27 ene.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Pehuenches y Ñorquín. — Expte. N.° 130 271-1937.

"Buenos Aires, Enero 4 de 1938. — Visto este expediente, atento a lo informado precedentemente por Escribanía de Minas y teniendo en cuenta que el recurrente, a pesar del tiempo transcurrido, no ha presentado las publicaciones ordenadas, Se Dispone, Archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General." — Francisco B. Urtubey, escribano adscripto.

e.27 ene.-v.27 ene.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 26 de Enero de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	300.15	320.21
Francia	9.80	10.45
Italia	15.81	16.86
Alemania . . .	120.72	128.77
Holanda . . .	167.24	178.32
Bélgica . . .	50.68	54.04
Suiza . . .	79.33	73.95

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 27.969 - DC - 937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías, piezas especiales y válvulas de hierro fundido, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al afecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de marzo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

c.27 ene.-v.12 feb.

Expte. 31.438 - DC - 937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública (nuevo llamado), para la provisión de 265 toneladas de cal hidratada, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, ha ta el día 17 de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.27 ene.-v.1.° feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Guerra

Se cita a los ciudadanos **Juan Ramillo** (clase 1916, M. 268.837, D. M. número 2|15, con último domicilio en calle San Luis, Piñeyro); **Santiago Principado** (C. 1916, M. 383.645, D. M. número 2|15, con último domicilio en la calle Antequera número 115, Villa Domínico, Avellaneda); **Juan Alisa** (C. 1905, M. 1.910.455, D. M. número 15, con último domicilio en calle Montes de Oca número 649, Avellaneda); **Antonio Coluscio** (C. 1916, M. 382.020, D. M. número 15, con último domicilio en calle Curupaytí número 2226, Valentín Alsina); **Luis A. Cagnoli** (C. 1916, M. 1.313.577, D. M. N.° 15, con último domicilio en calle General Belgrano número 2281, Remedios de Escalada); **Domingo Conigliaro** (C. 1916, M. 1.315.100, D. M. N.° 15, con último domicilio en calle Rivadavia N.° 4066, Sarandí); y **Santiago Ronio** (C. 1916, M. 263.322, D. M. N.° 2|15, con último domicilio en calle Salta número 3486, Lanús Este), para que en el término de diez días a contar de la fecha de esta publicación, comparezcan ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, con asiento en el Hospital Militar Central, calle Pozos número 2133, Capital Federal, con el objeto de practicárseles un nuevo reconocimiento médico.

La Plata, 25 de Enero de 1938. — Luis F. Chás, Teniente Coronel, Juez de Instrucción Militar D. 2. — Javier de Verda, Teniente R. S. R., Secretario.

e.27 ene.-v.29 ene.

AVISOS DIVERSOS

ESCUELA NORMAL DE BAHIA BLANCA

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe y por la cual se firmará contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos.

La fecha de la licitación, el pliego de condiciones, así como cualquier otro dato, puede ser solicitado en la Dirección de la mencionada Escuela, donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Enero de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

r.31 ene.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 826|33 — 1230|237 — 1634|641 de pesetas 100 c|u. con cupón vencimiento marzo de 1938 adherido; números 5592|627 — 9086|121 — 10833|868 — 12580|615 — 14327|362 — 16074|109 y 17821|856 de pesetas 100; números 20276|282 — 20291 — 20678 — 21050 056 — 21065 — 21437|443 — 21452 — 21824|830 — 21839 — 22211|217 —22226 — 22598|604 — 22613 — 22985|991 y 23000 de pesetas 500; números 24528|568 — 25686|726 — 26265|305 — 26844|884 — 27423|463 — 28002|042 y 28581|621 de pesetas 1.000; y números 29401|408 — 29649|656 — 29773|780 — 29897|904 — 30021|028 — 30145|152 y 30269|276 de pesetas 5.000 con cupón vencimiento septiembre de 1936 adherido, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "Pesetas 2 o|o 1935 (Letras), Leyes 11.821-12.150".

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938.

e.11 ene.-v.14 feb.

Se hace saber que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nros. 137.394|395, de $ 500, cada uno, Nros. 331.858|860 y 332.344|345, de $ 100, cada uno, con cupón julio de 1938, pertenecientes al empréstito Bonos de Pavimentación, 13a. serie, Ley 7.091.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1938.

e.20 ene. v.23 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Francisco Gregoric, vende a **Andrés Vadopivic**, su negocio de restaurant de **la** calle General Garmendia 4909, esquina Avalos. Reclamos. Luis M. Marchetti, Talcahuano 612, escritorio 54.

e.27 ene.-N.° 675-v.1.° feb.

Manuel F. Olivares vende a **Raúl, Sergio** y **Jorge Olivares**, el negocio de copias a máquina, sito en Uruguay 580, donde todos constituyen domicilio legal a efectos de reclamos de ley.

e.27 ene.-N.° 693-v.1 feb.

Silvestre Zaquiéres, Cangallo 2752, avisa: **Mario Sordelli** venderá a **Severino Annoni**, su parte mitad pro-indivisa de la panadería Carlos Calvo 4143, domicilio de ambos, que posee en condominio con **José Guffanti**, quedando el activo y pasivo de la firma Mario Sordelli y José Guffanti, a cargo de **José Guffanti y Severino Annoni**. — Reclamos ley, mismo negocio.

e.27 ene.-N.° 717-v.1.° feb.

Alberto C. Delfino y Cía., oficinas Avenida Roque Sáenz Peña 825, rematarán por cuenta y orden de **Manuel Alterman y Cía., el 2 de Febrero corriente año**, a las 15 horas, la perfumería Entre Ríos 239. Reclamos ley.

e.27 ene.-N.° 716-v.1.° feb.

Don **Isidro Huerta**, domiciliado en Cabildo 3892, vende a don **Fernando Casals**, domiciliado en Cabildo 3892, su negocio de depósito y fraccionamiento vinos, ubicado en la calle Cabildo 3892.

e.27 ene.-N.° 715-v.1.° feb.

Al comercio: **Juan Bautista Sarti**, domiciliado Ayolas N.° 418, avisa que vende su negocio de café, restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en esta "Capital, calle Ayolas N.° 418 al señor **Juan Glaviche**, domicilio Carlos Calvo N.° 1780. Reclamaciones Ley 11.867, en los domicilios constituídos. Bs. As., enero 26 de 1938. Vendedor Juan B. Sarti. Comprador Juan Glaviche.

e.27 ene.-N.° 679-v.1.° feb.

Enrique Moisés Rieznik, San Juan 1300, vende a **Isabel Ariovich de Waingortin**, Antezana 18, farmacia y perfumería San Juan 1300 esquina Santiago del Estero 1206, donde constituyen domicilio para reclamos legales.

e.27 ene.-N.° 677-v.1.° feb.

Aviso que con intervención de R. Carles Bosch, **Francisco Crespi Benasar**, vende su parte del negocio de panadería Constitución 2844, a **Juan Mulet y Juan Mas**, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos oficina del intermediario, Corrientes 1327, donde las partes constituyen domicilio.

e.27 ene.-N.° 695-v.1.° feb.

Al comercio: con intervención del balanceador, martillero público, Jordano Asensio, oficinas Lima 319, **Susel Nechurnje**, vende su negocio de peluquería calle Bernardo de Irigoyen 656, a **Andrés Viroben**. Reclamaciones en ley.

e.27 ene.-N.° 694-v.1.° feb.

Alfonso Mammato, vende su negocio de heladería establecido en la calle Rivera 519, a **Vicente Scannapieco**, en el que ambos se domicilian. Constituyen domicilio en escribanía Ernesto M. Belgaguy, Avenida de Mayo 749, a los efectos legales.

e.27 ene.-N.° 690-v.1.° feb.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, oficina Bogotá 3077, U. T. 67-8953 Floresta. Comunica al comercio que **Pablo Lane** vende a **Juan Molinario**, el negocio fiambrería y anexos, calle Paysandú 1684 (Capital). Domicilio constituído por partes: Bogotá 3077. Reclamos ley.

Buenos Aires, 27 Enero de 1938.

e.27 ene.-N.° 699-v.1.° feb.

Se hace saber que el señor **Tadashige Yamada**, ha vendido al señor **Seitoku Ohyama**, el negocio de tintorería denominado "Nipona", sito en Avenida San Martín N.° 6853. Para reclamaciones: Armando Ferretti, Lavalle 1268.

e.27 ene.-N.° 698-v.1.° feb.

Olga Chiganer, vende a **Ricardo Losada** y **Alfredo Roberto Antonio Lizza**, negocio de carnicería, sito: Las Heras 1993. Reclamos en la misma.

e.27 ene.-N.° 712-v.1.° feb.

Gronda y Castelli, con fábrica de mosaicos y piedras artificiales, Productos Nagrón o Negrón, en Uspallata número 2939, disuelven sociedad. Se retira Ernesto Gronda y se hace cargo del activo y pasivo **Ludovico Castelli**. Reclamaciones escribano Horacio Pedro Picasso, Lavalle número 1362, donde constituyen domicilio.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938.

e.27 ene.-N.° 708-v.1.° feb.

Antonio J. Llach, Esc. Púb. Diag. Norte 699, 5.° piso, avisa al comercio que del activo y pasivo de la Sociedad **Nazar y Hernández**, de remates y comisiones en general, con domicilio en Cangallo 666, se hace cargo la nueva Sociedad, que bajo la misma razón social constituyen don **Benjamín Nazar Anchorena**, y herederos de don Juan Manuel Hernández, señora Alcira Peralta Ramos de Hernández y Jorge Hernández, tomando éstos a cargo la proporción que correspondía a doña Alcira Hernández de Nazar por cesión de ésta de sus derechos y acciones a favor de sus citados coherederos. — Recl. de ley en mis oficinas.

e.27 ene.-N.° 700-v.1.° feb.

Bernardo Einesman vende a **Ezequiel Vinitzky**, su negocio de tienda y mercería de Avda. del Trabajo 2982, domicilio de ambos y para reclamos de ley.

e.27 ene.-N.° 688-v.1.° feb.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que por su intermedio el señor **José Gili** venderá al señor **Benito Quintián**, su panadería mecánica, sita calle Jufré 252, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.27 ene.-N.° 685-v.1.° feb.

Avísase que **Vicente Leggieri** vende libre gravámenes a **José Suárez**, negocio lechería y anexos, Carlos Calvo 4258. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.27 ene.-N.° 684-v.1.° feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION UKRANIANA PROSVITA - CULTURA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Ukraniana "Prosvita" (Cultura) en la República Argentina, convoca a los socios de la misma a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 6 de febrero de 1938, a las 14 horas, en el local de la asociación, calle Gurruchaga 2371, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la asamblea y designación de las autoridades para presidirla.

2.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

3.° Informe de la comisión directiva, de la redacción y administración del periódico "Ukrainske Slovo" y de la comisión revisora de cuentas.

4.° Deliberaciones referentes al informe y "voto de confianza" a la comisión directiva saliente.

5.° Elecciones de nuevas autoridades.

6.° Asuntos de la Escuela Ukraniana.

7.° Asuntos varios.

Por la Comisión Directiva: J. Kuzmycz, presidente. — T. Myjailiwska, secretaria.

e.27 ene.-N.° 710-v.27 ene.

LAGORIO & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

No habiéndose realizado las Asambleas convocadas para los días 29 de noviembre y 22 de diciembre de 1937, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta sociedad, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 15 de febrero de 1938, a las 18 horas, en el local social calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, con el agregado confeccionado por el nuevo directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 714-v.12 feb.

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE BUENOS AIRES

Asamblea Social

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Social, que tendrá lugar el día lunes 31 del corriente, a las 18 horas, en nuestra sede social Sarmiento 2523, a efectos de considerar, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 39 del estatuto social, el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al semestre julio a diciembre de 1937.

2.° Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.

Sin otro particular, descontando el concurso de su grata presencia, nos repetimos muy atentamente. — Emilio J. Cattaneo, presidente. — Honorato Fernández, secretario.

Art. 41. — Las resoluciones de la asamblea se tomarán por mayoría de votos presentes y habrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, es decir: activos y activos vitalicios. — Pasada media hora de la indicada para la apertura de la asamblea, ésta tendrá lugar con el número de socios presentes. En ambos casos, sus resoluciones serán válidas y consentidas.

e.27 ene.-N.° 709-v.27 ene.

Sociedad Anónima FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 18 de febrero, a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 escrutadores para firmar el acta respectiva.

2.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937.

3.° Elección de 3 directores titulares y de 1 director suplente.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El Secretario.

e.27 ene.-N.° 718-v.12 feb.

CROSSE & BLACKWELL

(Argentina) Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 15 de febrero de 1938, a las 11 horas, en los escritorios de la Sociedad Av. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares, por tres años.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Fijar la remuneración del directorio y síndico por el año terminado el día 31 de octubre de 1937.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 703-v.12 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Segundo López domiciliado Cevallos 462, vende a **Tomás López**, domiciliado Luis Sáenz Peña 283, ante el escribano Martín Villegas Basavilbaso, con oficinas en la Avenida de Mayo N.° 749 segundo piso su negocio de agencia de lotería sin reparto oficial y venta de tabacos, cigarros y cigarrillos sito en esta Capital, en la Avenida de Mayo número 1409. — Reclamos (Ley 11.867) por el término de ley ante dicho escribano.

Buenos Aires, Enero 22 de 1938.

e.26 ene.-N.° 635-v.31 ene.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que **José Pérez Laureiro**, domiciliado Pozos 33, vende a **José Corton y Alfredo Ferreiro**, domiciliados Reconquista 1104, el hotel, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas Reconquista 1104, esquina Santa Fe 401. Reclamos ley, en mis oficinas.

e.26 ene.-N.° 660-v.31 ene.

Avisa: Manuel Cayo, rematador público ofic. calle Lima 550, que **el 31 de Enero**, a las 15 remataré en un block la fábrica de pastas frescas, situada en calle San Juan 2858, por cuenta y orden de su dueño **Alfredo Mancini**, domiciliado en el mismo local.

e.26 ene.-N.° 670-v.31 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital, calle Agüero N.° 1129. Vendedor: **Rogelio Fernández**, domiciliado Talcahuano 256. Compradores: **Manuel Lorenzo y Eduardo Torrado**, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 25 Enero de 1938.

e.26 ene.-N.° 665-v.31 ene.

José E. Gorriz, martillero público oficina Castro Barros 1110. Remataré negocio cafés, bombones, **el Lunes 31 del corriente**, Boedo 1197, por orden dueña Adela Derman. Reclamos ley en mi oficina.

e.26 ene.-N.° 669-v.31 ene.

Se hace saber por 5 días que la sociedad comercial **Patria Film**, domiciliada en Sarmiento 1320, compuesta por Manuel Maneiro, domiciliado Sarmiento 1320 y Jorge Saigg, domiciliado Oro 2334, se disuelve, quedando el activo y pasivo social a cargo del socio Manuel Maneiro. — Reclamaciones ante Leónidas I. Ferrando, escribano, D. Norte 615.

e.26 ene.-N.° 634-v.31 ene.

A los efectos de la Ley 11.867, hago saber por cinco días, que la sociedad **Bonetti Hermanos**, venderá al Sr. **Tulio Martos García**, el negocio de ramos generales, tienda, almacén y anexos, situado en Santa Ana (Misiones). Por informes recurrir a la escribanía del autorizante.

Posadas, Enero 20 de 1938. — S. Emilio Galián, escribano.

e.25 ene.-N.° 617-v.29 ene.

Avísase: que **José Caicoya**, vende a **Luciano Caicoya**, su parte negocio chocolatería y anexos, calle Esmeralda 543. — Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.25 ene.-N.° 615-v.29 ene.

Avísase que **Luis Pérez Castro**, vende a **Bernardo Pérez Campos**, su negocio lechería y anexos, calle Bartolomé Mitre 1919, reclamaciones ley mismo negocio, domicilio de ambos contratantes.

e.25 ene.-N.° 616-v.29 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficina Paraná 335, al comercio avisa que **Antonio Bernárdez**, vende a **Ramón Domínguez**, la parte mitad, del almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, calle Triunvirato 4301|5, esquina Juramento, domicilio de las partes. El activo y pasivo a cargo del comprador. Buenos Aires, 25 enero de 1938.

e.25 ene.-N.° 609-v.29 ene.

Comunícase la disolución de la razón social "**Dames, Milito y Cía**", con negocio de tintorería industrial denominada "(Ojo de Agua", sito en la calle Loria 2024, retirándose el socio Miguel Campe y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Alejandro Dames y Atilio Milito. Reclamos término ley: Escribanía Raúl F. Gaucherón. Avda. Roque S. Peña 825, escr. 22.

e.25 ene.-N.° 611-v.29 ene.

Jesús Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3456|58, U. T. 51-0394, avisa al comercio que con su intervención, ha quedado disuelta la sociedad de **Jesús Expósito y Antonio C. García**, haciéndose cargo del activo y pasivo Jesús Expósito del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito calle Santa Fe 5102-10.

e.23 ene.-N.° 624-v.29 ene.

Jesús Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3456|58, U. T. 51-0394, avisa al comercio que con su intervención, **José Lah** vende a **Esteban Andrusyszyn**, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito calle Fraga N.° 1001|9, esquina Céspedes, domicilio de éstos. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.25 ene.-N.° 623-v.29 ene.

Enrique Matías Imatz, vende a **Armando Marino**, su despacho de pan, ubicado en la Avenida de los Constituyentes 4531. Reclamos de ley, Guanacache 5724.

e.25 ene.-N.° 605-v.29 ene.

Al comercio: Fidel Parracia, martillero, Avda. Sáenz 936, avisa que por su intermedio se vendió el negocio de fiambrería, vinos y cervezas al por menor, sito Inclán 3601, a los hermanos señores **Angel Andrés, Bernardo Luis, Domingo Eugenio y Héctor Carlos Solimano**. Reclamaciones de ley, en Inclán 3601 o Avda. Sáenz 936, domicilios constituídos. Domingo Luis Solimano, vendedor.

e.25 ene.-N.° 610-v.29 ene.

Martín Bisáñez, balanceador público, Pozos 33, comunica que **Benito Ramón**, vende a **Teresa Silguero Montes**, el almacén, vinos y cervezas calle San Salvador 6001, domicilio ambas partes. Reclamos ley, mismo negocio.

e.25 ene.-N.° 630-v.29 ene.

Avísase que **Gregorio Teitelbaum**, domiciliado Gascón 1325 vende a **Oszer y Gregorio Cymerman**, domiciliados Gascón 1325, negocio almacén de comestibles, Gascón 1323, donde constituyen domicilio para reclamos de ley.

e.26 ene.-N.° 640-v.31 ene.

Se hace saber que por expiración del plazo de la **Sociedad C. Rosa y Cía.**, se hace cargo del activo y pasivo de la nueva Sociedad "C. Rosa y Cía.", con domicilio en la calle Belgrano N.° 1145, continuando los negocios en el ramo de importación de mercaderías generales y ventas al por mayor y menor. Reclamaciones en el mismo negocio.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938.

e.26 ene.-N.° 644-v.31 ene.

Se hace saber que por expiración del plazo de la Sociedad **Florencio Andrés y Compañía**, se hace cargo del activo y pasivo de la nueva Sociedad "Florencio C. Andrés y Compañía", con domicilio en la calle Victoria N.° 1088, continuando los negocios en el ramo de depósito de tejidos. Reclamaciones en el mismo negocio.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938

e.26 ene.-N.° 643-v.31 ene.

Ramón García Guerra, avisa al comercio que vendió con fecha 18 de diciembre ppdo., su parte del negocio café-bar Maipú 323, a su socio **Benigno Llamedo**, quien se hace cargo activo y pasivo de acuerdo a nuestros libros. Intervino Pascasio Sancio, corredor y martillero público, Rivadavia 1414. Rec. Ley 11.867, Viamonte 96, dom. Llamedo; Perú 890, dom. García Guerra.

e.26 ene.-N.° 646-v.31 ene.

Se hace saber que los señores **Emma Magdalena Liberti de Baletto, Colomba Magdalena Liberti de Vuono y Antonio Vespucio Liberti**, domiciliados en la calle Almirante Brown 1120, ceden y transfieren a favor de don **Atilio Liberti**, domiciliado en la calle Echeverría 2000, todos los derechos y acciones, que les corresponden en la entidad Liberti Hermanos, establecida en esta Capital, calle Almirante Brown 1120. Esta publicación se hace de acuerdo a la Ley 11.867. Intervienen los escribanos Mario y René Chiloteguy, Rivadavia 409.

e.26 ene.-N.° 648-v.31 ene.

Al comercio: **José Amor** vende su negocio de despacho de café sito Salguero 1856, su domicilio, a **Lucio Claudio Ossoro**, domiciliado Nueva York 3171. Reclamos contra el expresado negocio dentro término ley.

e.26 ene.-N.° 636-v.31 ene.

Alberto Braga, martillero público, oficina Triunvirato 1248, avisa que por su intermedio, el señor **Eduardo Ferro**, vende al señor **Antonio Pagano**, su carnicería, calle Echeverría 3214, domicilio legal de las partes.

e.25 ene.-N.° 628-v.29 ene.

Avisamos al comercio y al público en general, por el término de ley y a sus efectos, que con intervención del escribano Francisco M. Llobet, con oficinas en la calle Cangallo 318, cuarto piso, escritorios 4 al 6, se vende el negocio de accesorios y repuestos de automóviles denominado "Casa Hannover", sito en esta ciudad, calle Rivadavia número 3096 y 3100, esq. a General Urquiza número 10. Vendedor: **Horacio Blanco**, con domicilio en dicho negocio. Compradores: **Horacio Vignoles y Cía.**, con domicilio en la calle Reconquista 46.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938.

e.25 ene.-N.° 625-v.29 ene.

Florindo S. Giménez, martillero público, oficinas Loria 675, avisa: que **Anastasio Romo** vende a **Guillermo Fontela** su despacho de pan, Estados Unidos 2932 donde ambos constituyen domicilio. Reclamos de ley, mis oficinas.

e.25 ene.-N.° 614-v.29 ene.

Ernesto L. Solimano, martillero y balanceador público, oficinas Victoria 571, avisa que por su intermedio los señores **Orlando y Ricardo Perrotta**, venden al señor **Pedro Pablo Lértora**, su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras sito en la calle Venezuela número 3659, domicilio que constituyen ambos. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.22 ene.-N.° 549-v.27 ene.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que **Elías Sánchez**, vende su panadería y bombonería, calle Rivadavia 3294, su domicilio, a **Elisabety B. de Bianchi**, domiciliada Rivadavia 1976.
e.22 ene.-N.° 560-v.27 ene.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público, con ofic. Solís 160, U. T. 38 - Mayo 5275, avisa que con su intervención, el señor **José M. Domínguez Villar** vende al señor **José Vázquez Prieto**, el comercio de almacén de comestibles y bebidas, al por menor, establecido en la calle Santo Tomé N.° 3199 esquina Cuenca N.° 2505 y domicilio de ambas partes para reclamaciones de ley.
e.22 ene.-N.° 561-v.27 ene.

Doña **Rosa Cabanés de Moreno**, domiciliada en Callao 86, primer piso, vende a doña **Josefina Hlavuicka**, domiciliada en Victoria 2440, su negocio de pensión, ubicado en la calle Callao 86, primer piso.
e.22 ene.-N.° 565-v.27 ene.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas Lima 550, que por su intermedio se vende el negocio de restaurant y despacho de vinos y cerveza "La Parrilla", sito calle Carabelas 267. Vendedores: **Luis Gorrini y Agustín Tambutto**, domiciliados Lima 550. Compradores: **Mariano B. Blanco, Luis Moro y José Ventín**, domiciliados Carabelas 267.
e.22 ene.-N.° 569-v.27 ene.

Al comercio: Avisan David y Tomás Heredia, balanceadores públicos, oficinas Méjico 1835, que los señores **Pascual Hermanos** domiciliados Suárez 1701, firmaron promesa de venta de su negocio de despensa denominada "La Banderita", situada en esta Capital, calle Suárez 1707, al señor **Nicolás Jañez**, domiciliado General Urquiza 1155. — Reclamos Ley 11.867, en los domicilios constituídos.
e.24 ene.N.° 597-v.28 ene.

Se hace saber que ante el escribano **Juan C. Calvete**, calle Tucumán 1441, **Santiago Glusberg** transferirá en pago, el negocio de librería "Grandes Librerías Anaconda", calle Perú 27 a **Zola Colmegna**, Yatay 269; **Alberto Lorenzo Rosso**, Doblas 951; **Raúl y Sylla Monsegur e Hijo**, Avenida Alvear 4654; **Sinolio Vernengo**, Carlos Pellegrini 385; **Julio Ladislao Eduardo Payró**, Lavalle 357; **Lázaro Liacho Vitzky**, Rivera Indarte 1030; **Mario Sáenz**, Talcahuano 1035; **Roberto N. Bonfiglio**, Talcahuano 1042.
Buenos Aires, Enero 23 de 1938.
e.24 ene.-N.° 602-v.28 ene.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de fiambrería y quesería sito en esta Ciudad, calle Córdoba 1662, domicilio de las partes. — Las reclamaciones interponerlas en término legal. — Vendedor: **Antonio Miret**. — Compradores: **Carlos José Ondruy y Victoriano Alvarez**.
Buenos Aires, Enero 24 de 1938.
e.24 ene.-N.° 601-v.28 ene.

Armando Marino, vende a **Rodolfo Marino**, su despacho de pan, ubicado en la calle Caracas 4486, donde deben hacerse reclamos de ley.
e.25 ene.-N.° 604-v.29 ene.

Se hace saber que la sociedad **Franco & Matanzo**, propietaria del negocio de bar, restaurant y anexos, sito en la calle Rioja 2165, quedará disuelta totalmente, vendiendo el socio Pedro Matanzo, a su consocio Francisco Franco, la parte que en la misma le corresponde. — Reclamos de ley en Uruguay 627, piso 3.°, Dto. H, donde ambos constituyen domicilio.
e.22 ene.-N.° 551-v.27 ene.

A. Fernández Solís, balanc. y corredor público, oficinas Lavalle 1328, U. T. 5434-38, avisa: **Manuel García**, vende a **Manuel Vidal**, la mitad café restaurant, Balcarce 295, activo y pasivo a cargo de la nueva firma **Novoa y Vidal**, domiciliados en el negocio.
e.22 ene.-N.° 556-v.27 ene.

A Fernández Solís, balanc. y corredor público, oficinas Lavalle 1328, U. T. 5434-38, avisa: **Santiago Gómez**, vende la mitad bar restaurant "Berna", Avda. de Mayo 1500, activo y pasivo a cargo de la nueva firma **A. Alvarez y García**, domiciliados en el negocio.
e.22 ene.-N.° 555-v.27 ene.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa **Gregorio Vidal**, vende su hotel calle Paso 160, a **Ireneo Puyade y Ricardo Alvarez**. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio constituído.
e.22 ene.-N.° 558-v.27 ene.

Tomás V. Abásolo, oficinas Rivadavia 1976, rematará el **27 de Enero 1938**, el despacho de pan y comestibles, Corrales 1893, orden de **Ladislao García**, domiciliado en el mismo negocio.
e.22 ene.-N.° 559-v.27 ene.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 11.867, se hace saber que el señor **Eduardo Dalmau**, domiciliado en la calle Luzuriaga 844, se retira de la Sociedad **J. Soriano y Cía.**, con domicilio en la calle Luzuriaga 844 que se dedica al negocio de fábrica de bolsas para envasar portland, cal o cualquiera otro producto apto, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Soriano, que continúa el giro de los negocios. La escritura ante el escribano Pedro H. Iturralde, calle Sarmiento 470.
e.22 ene.-N.° 577-v.27 ene.

Al comercio: Amadeo B. Ciruzzi, titular del Registro N.° 268, con oficinas en 25 de Mayo 11, avisa que con su intervención y por contrato privado, don **Martín Hipólito Soria**, vende a don **Francisco Miguel Castillo**, su mitad indivisa del negocio de peluquería de propiedad de ambos, ubicado en Reconquista 930. Domicilio de las partes en el negocio que se vende. Las reclamaciones deberán hacerse dentro del término legal al escribano actuante.
e.22 ene.-N.° 582-v.27 ene.

Se hace saber que **Jesús Fernández Folgueiras**, vende el negocio de café, bar y billares, sito en esta ciudad, calle Rivadavia número 6785, al señor **Jesús Varela Laje**. Reclamos de ley en Uruguay 627, piso 3.°, Dto. H., donde ambos constituyen domicilio.
e.22 ene.-N.° 552-v.27 ene.

Francisco P. Lorusso, Avellaneda 1625, el **30 del corriente**. Remataré las existencias que constituyen el negocio de zapatería Triunvirato 3321, por orden de su dueño, José Fuselli.
e.22 enero N.° 576-v.27 ene.

Se hace saber que **Juan Cruz Giménez** vende a **Celerino Fioravante** su carnicería calle Iberá 5400, domicilio de ambos contratantes. — Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de Ley.
e.24 ene.-N.° 594 v.28 ene.

Se hace saber: que don **Alejandro Langa**, vende a don **Lorenzo Blasco**, su negocio de agencia de lotería, venta de tabacos, cigarros y cigarrillos, ubicado en esta Capital, calle Rivadavia número 2665. — Reclamos por el término ley en la escribanía de Carlos F. Molina, Esmeralda número 155, donde las partes constituyen domicilio.
e.25 ene.-N.° 603-v.29 ene.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficina Tucumán 2038, avisa: que **José Martínez**, domiciliado Callao 1975, vende a **Estanislao Vendramin**, domiciliado Juncal 1130, su negocio carnicería y anexos, calle Callao 1975.
e. ene.-N.° 606-v.29 ene.

Avisamos disolución social **Torchinsky y Koifman**, con mercado Patricios 627|87 y Pinzón 1253|59, Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo Torchinsky. — Reclamos término ley, Escribano Maler, Lavalle 1334.
e.24 ene.-N.° 595-v.28 ene.

Avisamos al comercio que con intervención de los balanceadores y rematadores públicos J. R. Campos y Cía., oficinas Defensa 219, el señor **Feliciano Dmínguez Rodríguez** vende a **Manuel Domínguez Prado** su parte del negocio de almacén de comestibles y bebidas situado calle Patagones 2799 esq. Labardén donde se domicilian las partes. Reclamaciones término de ley.
e.24 ene.-N.° 590 v.28 ene.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa que **Dionisio Cano** vende su negocio de lechería Garay 3341 a **Paulina Janavel de Holthoff**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamos mis oficinas.
e.24 ene.-N.° 591 v.28 ene.

A. Merchan, martillero público, oficinas Belgrano 3211, avisa que **Juan Herrera** vende su D. Pan, Belgrano 3607, a **Gerardo Sobrino y Plácida Díaz**, constituyen domicilio las partes reclamos ley en mis oficinas.
e.24 ene.-N.° 592 v.28 ene.

V. Rivara Binda remato **27 Enero** 1938, gran tienda y mercería, D. Funes 1790, 15 horas o|. señora **Dularia R. de Díaz**. Recl., Rioja 1950 (61) 3621.
e.22 ene.-N.° 579-v.27. ene.

Tomás Corrado y Cía., Lavalle 1346, rematarán el negocio de café, Juan Bautista Alberdi 6183, orden de Jesús Diéguez, domiciliado en el mismo negocio, **el 28 del corriente**, a las 14 horas.
e.22 ene.-N.° 578-v.27 ene.

José Novelle, el **27 corriente**, a las 15 horas, remataré despensa comestibles, calle Independencia 4101, orden **José César Misenta**. — Reclamaciones de ley, en mis oficinas, Solís 307.
e.22 ene.-N.° 562-v.27 ene.

Se hace saber que por fallecimiento de don Pedro Vicente Luis Bethencourt y conforme al convenio de disolución y liquidación de fecha 29 de diciembre de 1937, aprobado por el señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, Secretaría del doctor Méndez Casariego, que entiende en el juicio sucesorio de aquél, ha quedado disuelta la sociedad mercantil **Pedro Bethencourt y Compañía**, con domicilio en esta Capital, calle Florida 32, y que se dedicaba a la explotación del negocio de instalaciones eléctricas, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los señores **Oscar Romero y Adolfo Scapusio**, este último como socio comanditario, que integraban la sociedad extinguida. — Los sucesores continuarán las operaciones en el mismo domicilio de la calle Florida 32.
Buenos Aires, Enero 21 de 1938. —
e.22 ene.-N.° [illegible] v.27 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BYCLA

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el día 16 de febrero de 1938, a las 8.30 horas, en el local de la sociedad, calle Independencia N.° 572, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del 1.° de noviembre de 1936, al 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de un director titular con el carácter de segundo director (artículo 17 de los estatutos), por el término de tres años.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por un año. (Artículo 18 y 24 de los estatutos).

4.° Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario. (Artículo 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.
e.26 ene.-N.° 653-v.11 feb.

ASOCIACION CONDUCTORES DE VEHICULOS (Cocheros de Plaza)

Estimado consocio:

La Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria de socios que se celebrará el día viernes 28 del corriente, a las 21.30 **horas**, en el Salón de la calle Méjico 2070.

En dicha asamblea se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la asamblea.
2.° Memoria y Balance Anual.
3.° Renovación de 7 vocales y 7 suplentes y 3 revisadores de cuentas.
4.° Asuntos varios.

Por orden del presidente, Joaquín Fernández, secretario general.
e.25 ene.-N.° 613-v.28 ene.

CRISTALERIA LA ESPERANZA

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria — Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 13 de febrero de 1938, a las diez horas, en el local Moreno 1768, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio de 1937.

2.° Elección de nuevos directores y síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — Manuel Torres, presidente. — Francisco Martínez Méndez, secretario.
e.26 ene.-N.° 666-v.11 feb.

CAILLON & HAMONET
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon & Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1938, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto I número 101, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas".

2.° Elección de un director titular y de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores don Marcelo Caillon, don Héctor Hamonet y don Jorge Prodel, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio. (Artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 425-v.3 feb.

SOL DE MAYO
Asociación de Socorros Mutuos

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1938.

Estimado consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del estatuto, nos es grato invitar a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo semestre del año ppdo., que se celebrará el día 27 del corriente a las 21 horas, en nuestro local social, calle California 749, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del 40.° ejercicio administrativo;

2.° Consideración del Balance semestral;

3.° Elección por dos años de ocho miembros de la comisión directiva, en reemplazo de los señores Ernesto L. de Gouvea, Juan J. Bongiorni, Juan Pallotta, Alberto Molinari, Livio Fusanelli, Angel Micheri, Alfredo Pescio y Amadeo Schiaffino.

Elección por un año de: cinco suplentes, tres revisores de cuentas y cinco miembros para el jurí de honor.

4.° Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de la asamblea.

Rogándole puntual asistencia, saludan a usted atentamente.

Manuel P. Gardella, presidente. — Romualdo M. Baragli, secretario.

Artículo 56 del Reglamento: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, podrán legalmente reunirse si el día y hora indicados en la convocatoria estuviera presente el diez por ciento de los socios activos con derecho a intervenir.

No lográndose ese por ciento de asistentes, éstas se realizarán media hora después, con cualquier número de socios presentes.

e.26 ene.-N.° 645-v.27 ene.

PROPAGANDA MODERNA S. A.
Alsina 1088

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en la sede social Alsina 1088, el día 31 de enero de 1938, a las 10 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico para revisar e informar sobre los balances realizados el 30|5|937 y el 31|12|937.

2.° Asignación de honorarios a los señores directores que han desempeñado cargos administrativos permanentes.

3.° Disolución de la Sociedad por no poder cumplir sus fines y designar liquidadores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 278-v.29 ene.

CEREAL MACHINE COMPANY LTD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de enero de 1938, a las 15 horas, en el escritorio 710, edificio Volta, Diagonal Norte 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular.

4.° Elección de tres directores suplentes.

5.° Elección de síndico y síndico suplente, y

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social calle Zepita 3139, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — El Presidente.

e.13 ene.-N.° 243-v.29 ene.

BOSTON
Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, Avda. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el 2 de febrero de 1938, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores E. R. Stevens y R. Vincent, quienes terminan su mandato; de dos directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.

3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — R. Vincent, secretario.

e.17 ene.-N.° 390-v.2 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1938, a las 10 horas, en la calle Patagones 465.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente.

3.° Honorarios del directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.24 ene.-N.° 599-v.12 feb.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1938, a las 10 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad su acciones con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1937. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 186 v.31 ene

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de enero de 1938, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo N.° 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Determinación del número de miembros que compodrán el próximo directorio.

5.° Elección de directores, que ejercerán su mandato por dos años, en reemplazo de los señores Henry C. Ditlevsen, Antonio Ditlevsen, Humberto Rocchetti. Alberto J. Abecasis, Tomás Holt y Woldemar Kaden, que terminan su mandato.

6.° Fijación de los honorarios del síndico.

7.° Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. McGlashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aiers, Diciembre 31 de 1937. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 133-v.27 ene.

SINDICATO LACTONA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 1.° de febrero de 1938, a las 15 horas, en la calle Pavón 2100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de septiembre de 1937.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección de directores.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 238-v.28 ene.

COMPAÑIA TABACALERA - S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la 23.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 enero 1938, a las 14 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio terminado el 31 octubre 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores en reemplazo de los señores Carlos J. Scott, Alfonso de Lara y Luis Martínez.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 1938. — El Secretario.

e.11 ene.-N.° 168-v.31 ene.

F. E. MORESCO LTDA.
Sdad. Anón. Industrial y Comercial
Octava Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1938, en el local social de la calle Curapaligüe 449, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración al síndico titular.

4.° Nombramiento del síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 239-v.29 ene.

El FENIX SUDAMERICANO
Compañía de Reaseguros

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1938, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de septiembre de 1937 e informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores como miembros del consejo de administración.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Ratificación de la escritura de protocolización de la sociedad, otorgada el 15 de julio de 1920.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, en la contaduría de la sociedad, para retirar el boleto de entrada.

Buenos Aies, Enero de 1938. — El Gerente.

e.11 ene.-N.° 156-v.27 ene.

S. E. D.

Soc. Anó. de Espectáculos y Diversiones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de enero de 1938, a las 11 horas, en la Galería Güemes, escritorio N.° 422, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de septiembre de 1937.
2.° Fijar la remuneración de los directores y síndico.
3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.11 ene.-N.° 332-v.31 ene.

BANCO ISRAELITA POLACO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1938.

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 15 y 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1938, a las 18 horas en el local del Banco, Corrientes 2652, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria del presidente.
3.° Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
4.° Elección de directores para llenar los siguientes cargos: presidente, prosecretario, tesorero, un director y dos directores suplentes, un síndico, y un síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

e.15 ene.-N.° 357-v.31 ene.

LA ERICA

Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados (en liquidación)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las cuentas de liquidación presentadas por la Comisión Liquidadora, informe del síndico y forma de distribución de los fondos sociales
2.° Designación de una persona, con poder especial para administrar los fondos reservados y para terminar los pleitos y reclamos pendientes.
3.° Designación de un accionista para encargarse de la conservación de los libros y demás documentos sociales.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Buenos Aires, con tres días de anticipación, para obtener su boleto de entrada a la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

e.10 ene.-N.° 151-v.27 ene.

"BALESTRA"

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de febrero de 1938, a las once horas, en el local Sarmiento número 329, 5.° piso, izquierda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1937.
2.° Elección de síndicos, titular y suplente, por un nuevo ejercicio.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 19 del estatuto social, establece: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleto de entrada a la asamblea."

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Marcos Satanowsky, presidente.

e.14 ene.-N.° 304-v.3 feb.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

JOSE PELUFFO Y C.° LTDA.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 1938, a las 14 horas en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (artículo 13) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

e.14 ene.-N.° 333-v.31 ene.

H E I N O N E N

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de enero de 1938 a las 18 horas, en el local Corrientes 4573, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar prórroga mandato directores y síndicos.
2.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.
3.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneración síndico.
4.° Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 157-v.27 ene.

S. A. "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"

Convocatoria a la 12ª Asamblea Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 12.ª Asamblea Ordinaria que se realizará el día 9 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1646, en la que se considerará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al 12.° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1937, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a, de los estatutos, e informe del síndico.
2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos.
3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Distribución de las utilidades.
5.° Determinar la retribución de los señores directores y síndico, por el ejercicio fenecido.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que, con el presidente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la compañía, de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 18 de 1938. — director gerente.

e.22 ene.-N.° 580-v.8 feb.

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1938, a las 17 horas, en el local social Bdo. de Irigoyen 330, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de director titular, director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 218-v.28 ene.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 2 de febrero de 1938, a las quince horas, en la secretaría de la sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1937.
2.° Elección de dos directores por dos años.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 29 de enero de 1938, a las 12 horas. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 363-v.2 feb.

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Febrero próximo, a las 15 horas, en su local Maipú 231, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 27.° ejercicio y distribución de utilidades.
2.° — Nombramiento de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.
3.° — Elección de tres directores por tres años, síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1937. —El Secretario.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos, en la Sociedad, hasta el día 2 de Febrero, para poder concurrir a la Asamblea artículo 14 de los Estatutos).

e.17 ene.-N.° 375-v.2 feb.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Argentina de Obras Públicas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Moreno 970, 4.° piso, el día 14 de febrero de 1938, a la hora 18, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1937.
2.° Forma de la distribución de las utilidades.
3.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e.25 ene.-N.° 632-v.10 feb.

C. A. F. I. M.

Compañía Financiera Industrial Mercantil

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de febrero, a las 15 horas, en el local social calle Belgrano número 873, 1er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Por resolución del Directorio. — Luis Fiore, presidente. — Eduardo Olivari, secretario ad-hoc. — Enero 24 de 1938.

e.26 ene.-N.° 638-v.11 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Segunda convocatoria

Cítase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el Hotel Santa Cruz, el día 5 de febrero de 1938, a las diez y siete horas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentadas por el Directorio, por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un director titular y un suplente, por haber cesado en sus funciones.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva.

Nota: Para hacer uso del "derecho de asistencia a la asamblea", los señores accionistas depositarán con tres días de anticipación, en la oficina de la sociedad, sus acciones, artículo 30 de los estatutos.

Puerto Santa Cruz, 20 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.21 ene.-N.° 512-v.1.° feb.

ESTANCIAS HUGHES S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Con arreglo al artículo 19 de los estatutos y el artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los accionistas de Estancias Hughes S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1938, a las 15 horas en el local social Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al directorio para vender fracciones de campo en el Establecimiento "El Durham" de propiedad de la sociedad, en la Provincia de Santa Fe.

2.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938.

e.11 ene.-N.° 161-v.27 ene.

LEVI HERMANOS

Sociedad Anónima Financiera, Indust., Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de febrero de 1938, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio 1937.

2.° Determinación y elección de directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones, dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 2[illegible] -v.31 ene.

LIGNIERES

Compañía General de Vacunas y Sueros, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de febrero de 1938, a las 15 horas, en Maipú 842, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

v.15 ene.-N.° 349-v.1.° feb.

ITALIA — AMERICA

Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña número 680

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas de esta sociedad a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1938, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 680, primer piso, Buenos Aires, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 15.° ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración a los síndicos por el ejercicio 1936|1937.

4.° Determinación del número y elección de directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1937|1938.

(De acuerdo con los artículos 10 y 19 de los estatutos, los miembros del directorio, síndico titular y suplente pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el acta de la misma. (Artículo 31 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la secretaría de la sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Artículo 27 de los Estatutos).

e.12 ene.-N.° 224-v.28 ene.

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Sede Social: Rivadavia 2284 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de febrero de 1938, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1937.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de tres directores titulares, por tres años, en substitución de los señores Dr. Horacio Beccar Varela, Carlos Bacilieri y Alfredo Landó, cuyo mandato ha terminado, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus aciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 381-v.2 feb

BANCO ISRAELITA DE CREDITO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

El directorio del Banco Israelita de Crédito (S. A.), en cumplimiento de lo dispuesto por sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 febrero 1938, a las 18 horas, en su local social, Triunvirato 575, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la asamblea anterior.

2.° Memoria del directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.

3.° Informe del síndico.

4.° Reparto de dividendos.

5.° Elecciones de: a) un vicepresidente; un tesorero; un prosecretario y tres vocales titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores David Hirsch, Lázaro Savelski, David Schulzinger, Marcos Kitzis, Jaime Borodinsky y León Lewcovich, respectivamente, que terminan sus mandatos. b) un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Bernardo Ludin y Luis Sepiurka, respectivamente, que terminan sus mandatos. c) cinco vocales suplentes, en reemplazo de los señores Arturo Kunin, Simja Aisenstein, José Edelstein, Benjamín Bass (fallecido) y Alter Kositzky, que terminan sus mandatos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.24 ene.-N.° 621-v.9 feb.

"LA VIGIA"

Soc. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1937. — Informe del síndico.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1937-1938.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 249-v.29 ene.

CARRIER—LIX KLETT, S.A.

Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1938, a las 17 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937, distribución de utilidades.

2.°) Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

e.22 ene.-N.° 558-v.3 feb.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Décimoctava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1938, a las 10,30 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimoctavo ejercicio comercial terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de un nuevo directorio.

3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1937. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 186-v.31 ene.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente a las 16 horas, en el Banco Alemán, B. Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección del directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 179-v.27 ene.

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

M E L F A

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1938, a las 10.30 hs., en el local social, calle Hidalgo N.° 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Antonio Blanco Vicepresidente.

Nota: Artículo 24 de los estatutos. Tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad, o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 380-v.2 feb.

PETRUS

Sociedad Anónima de Minas

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1938, a las 16 horas, en Corrientes 222.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular por tres años, un director titular por un año y de dos directores suplentes por un año.
4.° Elegir síndico y síndico suplento.
5.° Designar dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 180-v.27 ene.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 8 de febrero de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital, de acuerdo a los establecido en el artículo 6.°
2.° Modificación artículo 5.°
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 284-v.2 feb.

ALADINO

Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de febrero 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir directorio, síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 386-v.2 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 20, de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General de Accionistas, para el día 9 de febrero de 1938, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|68, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro directores por dos años; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.
3.° Remuneración del síndico, artículo 23, inciso d).
4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea. por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la oficina de títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Secretario.

Buenos Aires, Enero de 1938.

e.19 ene.-N.° 440-v.4 feb.

LA NACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local calle Florida número 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos directores para reemplazar a los renunciantes, cuyos mandatos terminaban, respectivamente el 21 de febrero de 1938 y el 20 de febrero de 1939.
2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco, que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 93-v.28 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 26.898-D. A.-1936

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 18 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 11, Callao, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.18 ene.-v.1.° feb.

Expte. 9525-DA-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 19 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la sucursal N.° 7 - Vélez Sársfield (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.19 ene.-v.2 feb.

Expte. 13.808-DA-1937.

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 13 de enero de 1938, para la contratación de un local, con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 6 —Flores—, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa —Mesa de Locaciones—, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos.

e.13 ene.-v.27 ene.

Expte. 13.796-D. A.-1937.

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 17 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 22, San Juan, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Correo Central.

e.17 ene.-v.31 ene.

Expte. 24.481-DA-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 14 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 10 - Pellegrini - Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones, 7.° piso - Palacio de Correos.

e.14 ene.-v.28 ene.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública 17 febrero 17.30, horas, construcción pabellón Jefes y Oficiales, Base Naval Puerto Belgrano.

Entrega pliegos e informes División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso, horas hábiles, consulta documentos Juzgado Federal de Bahía Blanca. Entrega propuestas Dirección General Material, Bolívar 65, Capital y Juzgado citado.

e.20 ene. v.28 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 8 febrero 1938, por formularios (pliego 4959), a las 15 horas, retirarlo Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.22 ene.-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para el día 10 de febrero 1938, por equipo cinematográfico sonoro (pliego 4962), a las 14 horas; transformación de rodados de camiones (4967) 14.30 horas, retirarlos Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.22 ene.-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para el día 18 febrero 1938, por carpas de lona impermeable y lonas (pliego 4963), a las 14 horas, empaquetaduras (4964-4965) de 14.30 a 15 horas; material eléctrico para rebobinajes (4966) 15.30 horas; retirarlos Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.22 ene.-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para el día 5 febrero 1938, por: Caños de acero sin costura (pliego 4937), a las 14,30 horas; retirarlo: Pase Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.11 ene.-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para el día 10 febrero 1938, por impresión folletos de propaganda (pliego 4972), a las 15 horas; retirarlo Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.25 ene.-v.29 ene.

Llámase a licitación pública para el día 14 febrero 1938, por metales varios y chapas galvanizadas (pliego 4971), a las 14.30 horas, instalaciones eléctricas (4974) 15 horas, retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.25 ene.-v.29 ene.

Llámase a licitación pública para el día 21 febrero 1938, por instalaciones contra incendio en planta Ingeniero White (pliego 4968), a las 14 horas, máquinas para taller mecánico (4970) 14.30 horas, retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.25 ene.-v.29 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Aguas Blancas, $ 29.188.—

Hasta el día 17 de febrero en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 23 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 ene.-N.° 4883-v.29 ene.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Mocorctá a Mercedes; sección Km. O a Km. 103, $ 139.755, secciones Km. 139.600 a Km. 145.050 y Km. 151.622 a Km. 169.700, $ 145.234.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 8 de febrero en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 14 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Capital Federal.

e.14 ene.-N.° 4856-v.31 ene.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Las Flores a Azul; Sección Km. O a Km. 54, $ 1.124.999

Sección Km. 54 a Km. 97.699, pesos 947.583.

Camino de Azul a Chillar, $ 1.078.150.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las tres obras o por separado.

Hasta el día 5 de febrero en los Juzgados Federales de La Plata y Bahía Blanca, o para el día 9 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.11 ene.-N.° 4851-v.27 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Puerto Constanza a Gualeguaychú, pesos 132.800.

Hasta el día 16 de febrero en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.-N.° 4873-v.3 feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Chas, pesos 32.170.

Hasta el día 16 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.N.° 4881-v.28 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Río Cuarto a Berrotarán, pesos 560.635.

Hasta el día 15 de febrero en el Juzgado Federal de Río Cuarto o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.-N.° 4876-v.9 feb.

Licitación pública de las obras del camino de San Carlos de Bariloche, a Lago Gutiérrez, pesos 68.598.

Hasta el día 18 de febrero en el Juzgado Letrado de Viedma o para el día 24 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 ene.-N.° 4879-v.5 feb.

Licitación pública de las obras complementarias del camino de Tucumán a Lules (calzada de macadam) y Puente sobre arroyo Manantial, pesos 688.954.

Hasta el día 17 de febrero en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 23 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 ene.-N.° 4889-v.11 feb.

Licitación pública para el pintado, provisión de pintura y colocación de señales de advertencia y número de ruta en el camino de Capital Federal a Mar del Plata, $ 10.570.—

Hasta el día 9 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 15 del mismo mes, a las 14,30 horas, en S. Martín 871, Cap. Federal.

e.26 ene.-N.° 4892-v.31 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Corralito, pesos 19.602.
Hasta el día 15 de febrero en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.24 ene.N.° 4870-v.28 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Las Palmeras y hacia Monigotes, $ 11.128.
Hasta el día 16 de febrero en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.24 ene.-N.° 4867-v.28 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Cortines, $ 30.811.
Hasta el día 18 de febrero, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 24 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.24 ene.-N.° 4886-v.28 ene.

Licitación pública de las siguientes obras:
Ruta 40. Tramo: Río Bote-Piedra Clavada-Pueblo Nacimiento, $ 247.976.
Ruta 277. Empalme Ruta 40 a La María, $ 370.863.
Se aceptan propuestas globales o por separado.
Hasta el día 5 de febrero en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 9 del mismo mes, a las 15 hs. en San Martín 871, Cap. Federal.
e.11 ene.-N.° 4854-v.27 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 29.047. DT. 1937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de dos grupos de eletrobombas centrífugas, accesorios y repuestos destinados al pozo de bombeo N.° 2 del Parque 3 de Febrero, de la Capital Federal, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 20 de 1938. —R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.
e.26 ene. v.31 ene.

(Expte. 49.068-DC-937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de tres grupos de electrobombas, accesorios y repuestos, con destino al Distrito La Banda (Provincia de Santiago del Estero), de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas o en las Oficinas del Distrito La Banda (Provincia de Santiago del Estero).
Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Cnarcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.
e.25 ene.-v.29 ene.

(Expte. 28.376. D. T. 937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de ocho grupos de electrobombas para elevación de líquidos cloacales, destinadas a las casas de bombas Sola, Nueva Pompeya, La Quema y Distrito 28, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.
e.24 ene.-v.28 ene.

Expte. 52.022-P-937.

Por disposición del directorio, llámase a licitación pública para la provisión de las cañerías, válvulas y accesorios, con destino a la construcción del acueducto para proveer de agua potable a la Ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba), de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15 horas, todos los días hábiles, o en las Oficinas del Distrito, en la Ciudad de Córdoba.
Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 21 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.
e.21 ene.-v.7 feb.

(Expte. 13.811-DC-937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.425 medidores para agua, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 7 de marzo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 14 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.
e.20 ene.-v.31 ene.

Expte. 47.749-DC-937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 60.000 kilogramos de cloro líquido, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (oficina de compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 2 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.
e.22 ene.-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 479, hasta el día 23 de febrero de 1938 a las 16 horas, para la provisión de acero dulce redondo, especial para hormigón armado, arena gruesa, cemento portland y adoquines.
Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P., Lima y Moreno, 10.° piso, previo pago de $ 5 en sellado nacional cada uno.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.
e.25 ene.-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Hácese saber que el llamado a licitación pública para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio para la Escuela Normal N.° 3 de Rosario, que se anunció para el 21 de Enero, corriente, a las 14 horas, ha sido postergado hasta el día 29 del mismo mes, a las 10 horas y 30 minutos.
En esta última fecha se realizará la apertura de las propuestas bajo las mismas formalidades y requisitos señalados en el aviso anterior.
Buenos Aires, 20 Enero 1938.
e.21 ene.-v.29 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 1658|37.

Llámase a licitación pública para adjudicar el transporte de cargas en camiones entre Santa Fe y Paraná, de acuerdo a las condiciones del pliego número 1658|37.
La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) Avda. Maipú N.° 4 Buenos Aires, a las 14 horas del día 15 de febrero de 1938 y en presencia de los interesados que concurran al acto.
El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas del citado Departamento todos los días hábiles de 11 y 30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, como también en la estación Santa Fe de estos Ferrocarriles. — Las Administración.
e.26 ene. v.31 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:
15 de febrero de 1938. — Esponjas, gamuzas y pinceles (O. C. 1108|37);
17 de febrero de 1938. — Anillos, arandelas, guarniciones, caños, goma en plancha, etc. (O. C. 1394|37).
18 de febrero de 1938. — Hojas de sierra para metales, sierras circulares para madera y metales y sierras sinfín (O. C. 1707|37).
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.
e.26 ene.-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de los cambios para vía y demás material que figura en el pliego número 549|37.
La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 16 horas del día 21 de febrero de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.
El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotac. Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 20 moneda nacional cada uno. — La Administración.
e.22 ene.-v.8 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de amianto y empaquetaduras, de acuerdo con el pliego N.° 1647|37.
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú 4, Buenos Aires, a las 16 horas del día 11 de febrero de 1938, y en presencia de los concurrentes interesados.
El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 3 m|n. cada uno. — La Administración.
e.22 ene.-v.27 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Oscar Alberto Bustamante**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en la oficina de "Deán Funes" (Córdoba), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de ($ 722.23 m|n.), setecientos veintidós pesos con veintitrés centavos moneda nacional, para responder a los conceptos especificados en la Resolución N.° .... — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 26 de 1937). — Los secretarios.
e.19 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.29 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de **D. Juan María Gómez** y señores don **Hugo Rodríguez** y don **Carlos Kraesser**, ex funcionarios de la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, para que dentro, del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma la suma de $ 154 m|n. (ciento cincuenta y cuatro pesos moneda nacional), importe de los conceptos expresados en la resolución N.° ..., de fecha.....
Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal 62|937). — Los secretarios.
e.26 ene.-N.° 6 s|p.p.-v.5 feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Roberto Figueroa López**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 3578|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.
e.26 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.5 feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco P. Rosales**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de pesos 56.882,12 m|nal., importe del déficit dejado en la Dirección General de Inmigración y reposición de fojas actuadas. Prevléncse que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal número 4|933). — Los secretarios.

e.19 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.29 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Rodolfo Mariano Baca**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 3586|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Causa fiscal 45|937. — Los secretarios.

e.19 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.29 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto J. Germain**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Expte. 4|57-365-L-15). — Los secretarios.

e.19 ene.N.° 4 s|p.p.-v.29 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a doña **Antonia G. de Barrau**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 10.000 m|n., importe de la fianza que otorgó a favor del ex empleado de Impuestos Internos, Domingo G. Barrau.

Prevléncse que en caso de incumplimiento se procerá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 24|1937). — Los secretarios.

e.26 ene.-N.° 7 s|p.p.-v.5 feb.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Guida**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Montes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Tedesco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso Georgetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Vera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cirino Gorgonio Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Ramón Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Américo Castro Coelho**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937 — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Barresi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — El secretario.

e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Severo Ramos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Tomás Neira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — El Secretario.

e.15 ene.-v.18 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liborio Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Miguel D' Agostino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victoriano Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Angel Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Peknik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Januszek**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Lois**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Felipe Barnales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Surbetich**, que denen apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Segundo Albornos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fortunato Cambareri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Monzon**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Molinaro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Zilis** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Sixto Conde**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 17 de 1938. — El Secretario.

e.22 ene.-v.25 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Rojas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937 — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, **se hace saber** a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Zilys**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio López Osornio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Federico Florencio De Barbieri**, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rogelio Collet**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Tibaldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 92 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 93 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Dicio y Andrés Zuviría**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 94 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1938. —Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.26 ene.-N.° 86 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez** Palacios, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de Eugenio Krebs y Lucía S. de Krebs, bajo apercibmiento de declarársele debelde.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.26 ene.-N.° 87 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Blanco**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 88 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Eduardo Toribio** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — César S. Vásquez, secretario.

e.26 ene.-N.° 89 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Galcerán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 90 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Moscovicci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 91 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Crisóstomo Alvarez (interceptada), partida 34.647|84ª, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17.852 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a herederos **y acreedores de D. Agustín Ramón Rivas.**

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.22 dic.-N.° 3176 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Leopoldo Lagardere.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.29 dic.-N.° 3288 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avda. Castañares 2230, partida 35.167, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.870 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 21 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Ferro**, procesado por el delito de quiebra (causa 10.940), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 56 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramón Romano o Gómez o Ignacio Romano o Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 58 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Simón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 59 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo Juzgado Instrucción número 2, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 60 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 61 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Pepe Marino**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.040), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 62 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Sapienza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero cinco de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.12 ene.-N.° 63 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Pascual Zambianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, siete de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 64 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Lautaro, lote 28, Part. 34.632, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.851 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 38 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Calogero de Montesano**.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.29 dic.-N.° 3236 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calles Curapaligüe y Avenida Castañares, lote 1, partida 34.913, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.857 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 33 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1ra., calle Curapaligüe, lote 9, partida 34.908, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.856 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 34 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe, lote 10, partida 34.907, para que dentro de ese término comparezca a abonarel impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.855 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 35 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe, lote 14, partida 34.903, para que dentro de ese plazo comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.854 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 36 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado. doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe, lote 15, partida 34.902, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.853 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 37 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Saraza, lote 13, partida 35.461, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.878 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 15 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Saraza, lote 14, partida 35.460, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.877 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 16 s|p.p.-v28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 7, partida 35.440, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.874 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 17 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 9, partida 35.438, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.873 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 18 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 10, partida 35.437, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.872 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 19 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avelino Díaz, lote 41, partida 35.404, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.871 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 20 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 5ª., calle Morón 2763, partida 5147, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.890 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa (Toay), lote 6, fracción D., Sección 3, partida 1272, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.891 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene-N.° 4 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Fernández**, procesado por el delito de tentativa de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.22 dic.-N.° 3205 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Domínguez**, procesado por el delito de estafa (N.° 11.004), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 ene.-N.° 3308 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Tarruella**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Hernando Cañardo**.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.3 ene.-N.° 9411-v.7 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nemesio Exequiel Ferreria**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 ene.-N.° 79 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Brahim Sleiman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, doce de Enero de 1938. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Calamuchini**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 ene.-N.° 81 s|p.p.-v. 22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Cosme Maldarelli**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — César S. Vázquez, secretario.

e.19 ene.-N.° 84 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piquero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 78 s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia**, piso 3.°

e.19 ene.-N.° 83 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Crisóstomo Alvarez y Lautaro, lote 29, partida 34.631, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.850, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 39 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 33, partida 34.496, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.847, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 40 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Thorne 1156, partida 34.405, para que dentro de ese plazo comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.846 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 41 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe y Zelarrayán y Miró, lote 11, partida 34.367, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.845 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 42 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Curapaligüe y Miró s|n., lote 10, partida 34.366, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.844, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 43 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Pérez o Pérez Villamil**.

Buenos Aires, Diciembre diez de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.12 ene.-N.° 55 s|p.p-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., partida 34.296, calle Curapaligüe y Miró s|n., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.843 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.28 ene.-N.° 44 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Saraza y Varela, lote 1, partida 35.524, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 7887 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Saraza, lote 28, partida 35.519, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que, bajo el número 17.885 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 9 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pedernera, lote 11, partida 35.516, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.884 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 10 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pedernera 1651, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17.883 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 11 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisca Iraizos de Quaini**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — Ricardo López de Gomara, p. a. s.: Enrique Giraudy, secretarios.

e.12 ene.-N.° 57 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Casir Salomón y Felipe Isaac Ailan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3295 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David S. Curi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documento, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3296 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilia C. de Lambruschini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3301 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Mugica**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3302 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardo Biscay**, procesado por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29 dic.-N.° 3282 s|p.p.-v.-3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Daneri**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3283 s|p.p.-3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Jorge Antonio Castillo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 67 s|p|p|-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicacióu del presente, a **Luis Rau**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3303 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gabriel E. Rossi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3242 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **León Broitman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3240 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Florindo Alvarez o Alvarez Alvarez**.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.5 ene.-N.° 3309 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás o Nicanor Mosqueras Pérez Crespo**.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.29 dic.-N.° 3238 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Magdalena Dáltoli de González Trélles**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.19 ene.-N.° 77 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Cruz o Jorge Furlanello**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 82 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Varela o Basile**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 4|38. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 65 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, al procesado **Fernando Bianchini**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de violación de domicilio, lesiones y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 66 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Sapalla**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 ene.-N.° 72 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Carcasona**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Thiry**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.29 dic.-N.° 3300 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alfred Hohmann**, procesado por el delito de estafa, causa número 11.024, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3299 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Pita**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa seguida con motivo de la denuncia formulada por el señor Juez de Instrucción doctor Ernesto J. Ure, a raíz de la paralización indebida de la causa seguida por José Bernabó contra Carlos Fiamberti y Jesús S. Rodil, por falsificación de firma y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.

e.19 ene.-N.° 75 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Falcone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 85 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pablo Pinola**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.22 dic.-N.° 3228-s|p.p.-v.28 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. León Alday**.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.22 dic.-N.° 3183 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luciano Pita**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.29 dic.-N.° 3305 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.29 dic.-N.° 3284 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Toribio Carbonelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.29 dic.-N.° 3285 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **María Capelleras** o doña **María Capelleras de Llauró**.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — Horacio B. Anzoátegui, secretario.

e.5 ene.-N.° 3311 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser reclarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). Luis Doynel, secretario.

e.12 ene.-N.° 54 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lorenzo Blanco Macedo**, procesado por el delito de defraudación, causa número 11.006, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 dic.-N.° 3229 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente Raccioppi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3293 s|pp.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rafael** o **Rafael Eduardo Lengrebe** o **Lengreve**.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.29 dic.-N.° 3286 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Arias**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 dic.-N.° 3289 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3290 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jorge Mirabel**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3291 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Berta de Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3292 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña **Rosa Deluiggi de Galluzo**.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.29 dic.-N.° 3237 s.p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3ª., calle Río Cuarto esq. Santa Magdalena, partida 5371¹, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.889 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 6 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Av. Castañares, lote 15, Pda. 35.538, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.888 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene-N.° 7 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción, 1ª., calle Pedernera, lote 11, partida 35.481, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar a intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17881 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 12 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pedernera, lote 8, partida 35.478, para que dentro del plazo comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.880 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 13 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1ª., calle Pedernera, lote 5, partida 35.475, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.879 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 14 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calles Av. Castañares, Puán y Saraza, lote 10, partida 34.145, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que, bajo el N.° 17.841 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 46 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 34.090, calle Miró a Puán, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.840 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 47 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.955, calles Avenida Castañares, Saraza y Puán, lote 5, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17.838 ante este Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 48 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.923, calle Zañartú, lote 8, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.837 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 49 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Lacava**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 50 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Encarnación Brandáriz Pan**.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.29 dic.-N.° 3298 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Lautaro, lote 3, partida 35.133, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.867 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 23 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 19, partida 35.107, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.866 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 24 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Lautaro, lote 14, partida 35.037, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.865 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 25 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avda. Castañares, lote 15 y Lautaro, partida 35.036, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.864 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 26 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avda. Castañares, lote 31, partida 35.009, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.863 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 27 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calles Saraza y E. Bonorino, lote 32, partida 35.140, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.868 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 22 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Lautaro y Avda. Castañares, lote 32, partida 35.008, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.862 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 28 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Pumacanua, Saraza y Curapaligüe, lote 14, partida 34.986, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.861 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 29 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 15, partida 34.960, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.860 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 30 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 16, partida 34.929, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.859 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 31 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 17, partida 34.928, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.858 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 32 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Werner Schwarz**, procesado por el delito de hurto (Causa número 10.916), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 dic.-N.° 3177 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Valdez Fernández y Gumersindo Corral de Arriba**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 dic.-N.° 3178 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **María Catalina Testa de Villafañe**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 dic.-N.° 3179 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Donato Sabattini**, procesado por abuso de armas y lesiones; a **Benito Otero, Herman Tenenbaum** y **Antonio Moretti**, procesados por hurto, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.22 dic.-N.° 3182 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Luis Bonato o Bonati (a) "Yiyo"**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robos y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 73 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.°, partida 34.179, calle Puán, lote 26, para que dentro de este término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17842 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 45 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Plácido M. V. Di Franco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 dic.-N.° 3201 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Pedro Zanotta**.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.22 dic.-N.° 3200 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a Alfredo Incera, para que comparezca a estar a derecho en la causa seguida contra José Gallego y otros, por estafa, N.° 846|936, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Bs. Aires, Diciembre 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 dic.-N.° 3287 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Vicente Saúl Elfi**.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.22 dic.-N.° 3202 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Gilgorrio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3304 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Domingo Raggi**.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1937. — **Julio A. de Kemmeter, secretario.**

e.22 dic.-N.° 3199 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Juan Pedro Espósito.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.29 dic.-N.° 3239 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.12 ene.-N.° 51 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Brandimarti**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3317 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Gelache Domingo** o **Guelache** o **Juan Carlos Sánchez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 3327 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rosarino Rivero**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 1937. — Hugo Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 ene.-N.° 3319 s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Claudio Bartolomé**.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.5 ene.-N.° 3315 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jorge Berne**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 dic.-N.° 3203 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Paulina Masulite**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto reiterado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3294 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Bonifetto**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3312 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Clemente** o **Juan Déspoli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 ene.-N.° 3307 s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Goyeneche**.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.5 ene.-N.° 3310 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Liria Pilar Gómez**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 ene.-N.° 71 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Daniel Peña**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 dic.-N.° 3246 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por treinta días a **Pío J. Mendioroz**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 174, inc. 5 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 dic.-N.° 3244 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José González**.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.5 ene.-N.° 3325 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Quintín Mendoza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

e.5 ene.-N.° 3329 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Díaz** o **Alvarez** o **Giménez (a) Pólvora**, procesado por el delito de homicidio y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3313 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Manuel Juan López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 ene.-N.° 3320 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Mandizi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 ene.-N.° 3318 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio José Frede** o **Ernesto Frede**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 ene.-N.° 3328 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Ostrovsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 dic.-N.° 3241 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Páez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 ene.-N.° 3321 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Felipe Ramírez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 ene.-N.° 3323 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Carioli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 ene.-N.° 3316 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Martínez**, procesado por el delito de defraudación (causa número 10.965), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 ene.-N.° 3306 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gaudenzio Gargasachi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3243 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Auday**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 ene.-N.° 76 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pasaje Juan Castro, lote 11, partida 33.787, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.836 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-s|p.p.-N.° 1-v.-28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hipólito Bernasconi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 69 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Torres**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa (Toay), lote 21, fracción A. Sección 2, partida 2209, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.892 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.28 ene.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TORREGROSA Y BELDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez de Comercio Dr. Francisco A. García, hace saber por cinco días que se ha ordenado la inscripción de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Torregrosa y Belda», cuyo contrato es del tenor siguiente:

Primer Testimonio. Escritura número uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día siete de enero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Lorenzo Mira (hijo), Escribano Público, comparecen los Señores Don José Torregrosa Seller, domiciliado en la calle Independencia número tres mil seiscientos ochenta y uno y Don Ramón Belda Seller, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número dos mil novecientos treinta y cuatro y siendo ambos comparecientes de estado casado en primeras nupcias, de nacionalidad española, mayores de edad, y de mi conocimiento de que doy fe, en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento, dicen: Que han resuelto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que formalizan bajo las siguientes bases y condiciones. — Primero: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de «Torregrosa y Belda», y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Independencia número tres mil seiscientos ochenta y cinco, sin perjuicio de establecer sucursales, casas de compra, agencias o factorías, donde los socios lo estimen conveniente. — Segundo: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, a partir desde el día primero del corriente mes a cuya fecha retrotraen los efectos del presente pero cualquiera de los socios podrá pedir su liquidación o disolución cuando lo crea conveniente previo aviso por carta certificada formulado con un año de anticipación. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad es la importación y venta de pimentón, comino, anís en grano, almendras y otros artículos alimenticios, como así también la venta de frutos del país. — La Sociedad que por la presente se constituye, explotará asimismo las marcas de comercio «El Chancho» — «La Noveldense» — «Flor de la Huerta» — «El Guerrillero Japonés» — «El Guerrillero Español» — «El Zamorano» y «Torregrosa», que pertenecían a la extinguida Sociedad «Torregrosa Belda y Compañía», de cuyo activo y pasivo se hicieron cargo los comparecientes. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal aportado en la proporción de ciento setenta y cinco mil pesos moneda legal el Señor José Torregrosa Seller y ciento veinticinco mil pesos moneda legal el Señor Ramón Belda Seller. — Dichos aportes suscritos e integrados totalmente por los socios se hacen proporcionalmente en mercaderías, créditos y dinero de acuerdo con el inventario y tasación al efecto practicado, atribuyendo los socios de común acuerdo a dichos bienes el valor corriente en plaza y el expresado capital se dividirá en seiscientas cuotas de quinientos pesos moneda legal, cada una, de las cuales, trescientas cincuenta cuotas pertenecen al Señor Torregrosa Seller y doscientas cincuenta al Señor Belda Seller. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes en consecuencia son sus gerentes, y tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada la que no podrá ser comprometida en asuntos extraños o ajenos a la Sociedad y especialmente en fianzas o garantías a terceros. — Sexto: La contabilidad social se llevará por partida doble y cada año, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario general del negocio sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se estimen necesarios y las utilidades líquidas que resulten serán distribuídas en la siguiente forma: El cinco por ciento se destinará a formar el fondo de reserva legal. — Esta obligación cesará cuando el fondo de reserva alcance un diez por ciento. — Previamente a la distribución del remanente se le acreditará al capital un interés del cinco por ciento anual y lo que quedare será distribuído entre los socios en proporción del cincuenta por ciento a cada uno, los cuales soportarán las pérdidas si las hubiere en la misma proporción. — Séptimo: El socio Don José Torregrosa Seller, podrá retirar mensualmente para sus gastos particulares la suma de doscientos cincuenta pesos moneda legal y el socio Don Ramón Belda Seller mensualmente y para los mismos fines podrá retirar la de cuatrocientos pesos moneda legal, cuyas sumas se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Octavo: En caso de disolución de la Sociedad por cualquier motivo ambos socios tendrán derecho a las expresadas marcas por partes iguales. — La muerte de uno de los socios no causará la disolución de la Sociedad la cual subsistirá entre el socio sobreviviente y los herederos del fallecido, designando éstos uno de ellos para que los represente a todos. — No obstante si tanto el socio superviviente como los herederos del que hubiera muerto manifestaran su voluntad de que la Sociedad termine, ésta en dicho caso se considerá desde ese momento disuelta. — Noveno: Todas las cuestiones y diferencias que puedan surgir entre los socios acerca de la inteligencia de este contrato o por motivo o consecuencia del mismo se someterán al juicio de árbitros, arbitradores amigables componedores con arreglo a derecho. — En esta forma dejan celebrado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes. — En su testimonio previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman con los testigos Don Enrique Benet y Don Pablo M. Albarracín, ambos mayores de edad y domiciliados en esta Capital, de que doy fe. — José Torregrosa Seller. — Ramón Belda Seller. — Tgo.: E. Benet. — Tgo.: Pablo M. Albarracín. — Hay un sello. Ante mí: Lorenzo Mira (hijo)».

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.25 ene.-N.° 608-v.29 ene.

COMPAÑIA PRODUCTORA DE TANINO «Z»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio en Feria, Doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días que ha sido solicitada la inscripción del contrato de la Compañía Productora de Tanino «Z», Sociedad de Responsabilidad Limitada, que es del siguiente tenor: Folio 10 vto. — Primer Testimonio. — Número cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, a diez de Enero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen: Don Pedro Piazza, italiano, casado; don Amadeo Bargués, español, casado; Don Félix Ambrosio Piazza, que firma «Félix A. Piazza», argentino, casado; Don Alfredo Félix Piazza, que firma «Alfredo F. Piazza», argentino, casado; Don Amadeo Pedro Piazza, que firma «Amadeo Piazza», argentino, casado; Don José Hilario Brumana, que firma «J. H. Brumana», argentino, casado; Don Atilio Piazza, argentino, casado; Don Salvador Marti, argentino, casado; Don José Remigio Piazza, que firma «José R. Piazza», argentino, casado; Don Moisés Lorenzo Piazza, que firma «Moisés L. Piazza», argentino, casado; Don Remo Orlando Piazza, que firma «Remo Piazza», argentino, casado; Don José Leopoldo Marchisio, que firma «G. L. Marchisio», italiano, casado; Don Francisco Carlos Bargués, soltero, argentino; y Don Luis Ambrosio Motti, que firma «Luis A. Motti», argentino, soltero, siendo todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre mil cuatrocientos cuarenta y tres, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo objeto, régimen y demás condiciones se establecen a continuación en los siguientes artículos. — Primero: Entre los comparecientes Don Pedro Piazza; Don Amadeo Bargués; Don Félix Ambrosio Piazza; Don Alfredo Félix Piazza; Don Amadeo Pedro Piazza; Don José Hilario Brumana; Don Atilio Piazza; Don Salvador Marti; Don José Remigio Piazza; Don Moisés Lorenzo Piazza; Don Remo Orlando Piazza; Don José Leopoldo Marchisio; Don Francisco Carlos Bargués y Don Luis Ambrosio Motti. queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo la denominación de «Compañía Productora de Tanino «Z», Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Segundo: La Sociedad continuará con los negocios de la Sociedad de igual carácter y rubro, que se disolvió totalmente en esta misma fecha, con efecto retroactivo al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, según escritura pasada ante el Escribano autorizante, al folio seis de este Registro y protocolo, y de cuyo activo y pasivo se hicieron cargo los socios Don Pedro Piazza, Don Amadeo Bargués, Don Félix Ambrosio Piazza, Don Alfredo Félix Piazza, Don Amadeo Pedro Piazza, Don José Hilario Brumana, Don Atilio Piazza, Don Salvador Marti, Don José Remigio Piazza y Don Moisés Lorenzo Piazza. — Tercero: La sede social se fija en esta Capital, actualmente calle Bartolomé Mitre número mil cuatrocientos cuarenta y tres, encontrándose establecida la fábrica de Tanino en el Territorio Nacional del Chaco, lugar denominado «Barranqueritas», sin perjuicio de que puedan trasladarse a otro lugar, como así instalar agencias o sucursales en el territorio de la República o del extranjero. — Cuarto: La Sociedad tiene por objeto continuar explotando la industria de producción de tanino y comercial con los productos de la misma y con las materias primas de esta industria a que se dedicaba la extinguida entidad que con la misma denominación por este acto se constituye, a cuyo efecto los socios Don Pedro Piazza, Don Amadeo Bargués, Don Félix Ambrosio Piazza, Don Alfredo Félix Piazza, Don Amadeo Pedro Piazza, Don José Hilario Brumana, Don Atilio Piazza, Don Salvador Marti, Don José Remigio Piazza, Don Moisés Lorenzo Piazza y Don Remo Orlando Piazza, que según la escritura otorgada en esta fecha por ante mí el autorizante, al folio seis de este protocolo corriente, se hicieron cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta antes relacionada, transfieren en absoluta propiedad a la Sociedad que por este acto se constituye, la totalidad del activo y pasivo hasta la concurrencia de sus respectivos aportes, siendo que dentro de los valores activos que aportan, existen los siguientes inmuebles, marca de comercio y de fábrica: a) Lotes treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y ocho y treinta y nueve del plano de subdivisión del lote rural número veinte y uno, ubicados en el Pueblo de Resistencia, Territorio Nacional del Chaco, los cuales por estar unidos constan de una superficie de dos hectáreas, noventa y ocho áreas, cincuenta centiáreas, con todo lo en ellos edificado y plantado, y lindan: al Nord-Este con terreno de la Sociedad, al Nord-Oeste con los lotes treinta y treinta y tres del lote rural veinte y uno, calle por medio, y al Sud-Oeste y Sud-Este, repectivamente, con los lotes rurales veinte y cuatro y veinte, también calle por medio; b) manzanas treinta y dos, treinta y seis, treinta y siete y cuarenta del lote rural número veinte y uno del plano general de la Colonia Resistencia, Territorio Nacional del Chaco, compuestas por estar unidas de una superficie total de cuatro hectáreas, cincuenta áreas, con todo lo en ellas edificado y plantado; lindando al Este con la ribera del Río Paraná, al Sud con las manzanas treinta y nueve y cuarenta y uno, al Norte con terreno del Ferrocarril Nacional de Barranqueras a Metán y al Oeste con las manzanas treinta y uno, treinta y tres, treinta y cinco y parte de la treinta y ocho, estos tres últimos rumbos calle por medio; c) Marca de comercio número cincuenta mil cuatrocientos veinte y seis concedida el treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez y siete, renovada con fecha veinte y cinco de Octubre de mil novecientos veinte y siete, bajo el número ciento cuatro mil cuatro, acordando el uso de la letra «Z», para distinguir taninos en general de la clase uno; cuya renovación fué solicitada con fecha veinte y dos de agosto de mil novecientos treinta y siete, bajo acta número doscientos mil ochocientos ochenta y ocho; inmuebles y marcas que dejan por este acto transferidos a la Sociedad que se constituye por esta escritura, como así le dejan transferidos hasta la concurrencia de sus aportes los demás rubros del activo y pasivo de la referida extinguida Sociedad. — La Sociedad podrá efectuar cualquier otra clase de negocios que se relacionen con su propósito primordial como también arrendar y adquirir nuevos terrenos y edificios para sus establecimientos y campos de bosques para la explotación; comprar, vender, ceder y gravar créditos, títulos o acciones y hacer uso del crédito en todas las formas usuales en el comercio, ya sea con particulares o con establecimientos bancarios, nacionales, provinciales o particulares, pudiendo asimismo gravar con derecho real de hipoteca o vender los inmuebles que le pertenezcan o prendar las mercaderías, maquinarias y útiles. — Quinto: Los efectos de este contrato se retrotraen al día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, considerándose como operaciones sociales todas las que se hayan realizado desde dicha fecha y a cargo de la Sociedad los gastos originados; siendo el término de su duración hasta el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Sexto: El capital social se fija en la suma de Un millón cincuenta mil pesos moneda nacional legal, aportados en la siguiente proporción: Don Pedro Piazza: ciento ochenta y siete mil quinientos pesos; Don Amadeo Bargués, cien mil pesos; Don Félix Ambrosio Piazza, ciento cuarenta y un mil doscientos pesos; Don Alfredo Félix Piazza, ochenta y tres mil

cuatrocientos pesos; Don Amadeo Pedro Piazza, ochenta y tres mil trescientos pesos; Don José Hilario Brumana, ochenta y tres mil trescientos pesos; Don Atilio Piazza, noventa y tres mil ochocientos pesos; Don Salvador Marti, sesenta y dos mil quinientos pesos; Don José Remigio Piazza, ochenta y un mil doscientos pesos; Don Moisés Lorenzo Piazza, treinta y un mil doscientos pesos; Don Remo Orlando Piazza, treinta y un mil trescientos pesos; Don José Leopoldo Marchisio, treinta y un mil trescientos pesos; Don Francisco Carlos Bargués, veinte y cinco mil pesos y Don Luis Ambrosio Motti, quince mil pesos. — El aporte de capital que efectúan los socios señores Pedro Piazza, Amadeo Bargués, Félix Ambrosio Piazza, Alfredo Félix Piazza, Amadeo Pedro Piazza, José Hilario Brumana, Atilio Piazza, Salvador Marti, José Remigio Piazza, Moisés Lorenzo Piazza, es con la parte que a cada uno de ellos y hasta la concurrencia de sus respectivos aportes les corresponde en el importe líquido del activo y pasivo de la extinguida entidad «Compañía Productora de Tanino «Z», Sociedad de Responsabilidad Limitada», que transfieren a esta Sociedad, según queda establecido. — Los socios Señores José Leopoldo Marchisio, Francisco Carlos Bargués y Luis Ambrosio Motti, efectúan sus aportes a la Sociedad con el monto de sus respectivos créditos que cada uno de los nombrados tenía en la extinguida entidad «Compañía Productora de Tanino «Z», Sociedad de Responsabilidad Limitada», disuelta, como se ha dicho, por ante mí el autorizante el día de hoy, de cuyo activo y pasivo se hicieron cargo los restantes socios, componentes de esta Sociedad. — Séptimo: El capital social queda dividido en diez mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y atribuídas en la siguiente forma: Don Pedro Piazza. mil ochocientas setenta y cinco cuotas; Don Amadeo Bargues: mil cuotas; Don Félix Ambrosio Piazza: mil cuatrocientas doce cuotas; Don Alfredo Félix Piazza: ochocientas treinta y cuatro cuotas; Don Amadeo Pedro Piazza: ochocientas treinta y tres cuotas; Don José Hilario Brumana: ochocientas treinta y tres cuotas; Don Atilio Piazza: novecientas treinta y ocho cuotas; Don Salvador Marti: seiscientas veinte y cinco cuotas; Don José Remigio Piazza: ochocientas doce cuotas; Don Moisés Lorenzo Piazza: trescientas doce cuotas: Don Remo Orlando Piazza: trescientas trece cuotas; Don José Leopoldo Marchisio; trescientas trece cuotas; Don Francisco Carlos Bargués: doscientas cincuenta cuotas y Don Luis Ambrosio Motti: ciento cincuenta cuotas. — Los socios podrán ceder todo o parte de sus cuotas, procediéndose de acuerdo con lo dispuesto por el artículo doce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco; pero las cuotas serán indivisibles respecto de la Sociedad, la que no reconocerá nada más que un solo propietario por cuota. — Los que resultaren propietarios indivisos quedan obligados a hacerse representar ante la Sociedad por uno de entre ellos, los que serán considerados por la misma como un solo propietario, y la posesión de una cuota significa el reconocimiento de este contrato social y el sometimiento a las decisiones que tomen los socios. — En caso de que uno o varios de los socios quisiera ceder parte o el total de sus cuotas es derecho de los otros socios el adquirirlos con preferencia de un tercero, por el valor que resulte según el Balance especial que al efecto se practicará. — El importe de las cuotas del socio saliente lo abonarán los otros socios que la tomen a su cargo, a opción de éstos últimos, o bien todo su valor al contado o una cuarta parte al contado y el saldo en tres cuotas iguales a seis, doce y diez y ocho meses de plazo, firmando pagarés, los que devengarán un interés del seis por ciento anual, que se abonará conjuntamente con los documentos a sus respectivos vencimientos. — Octavo: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco la Sociedad será administrada conjunta, separada o alternativamente, por los siguientes socios, que revestirán el carácter de Gerentes: Don Amadeo Bargués, español; Don Félix Ambrosio Piazza; Don José Hilario Brumana; Don Salvador Marti y Don Alfredo Félix Piazza, estos cuatro últimos argentinos y todos domiciliados en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre mil cuatrocientos cuarenta y tres. — Noveno: Los Gerentes designados tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, los cuales, conjunta, separada o alternativamente, usarán de la firma social, la que no podrán comprometer en fianzas y operaciones ajenas al objeto de la Sociedad. — Los Gerentes tienen a su cargo el trato y dirección de los negocios sociales y además las siguientes atribuciones: a) firmar todas las escrituras públicas, documentos y contratos referentes a las operaciones ordinarias de la Sociedad; b) endosar los cheques, letras, pagarés y cualquier papel de comercio a la orden de la Sociedad para su depósito en las cuentas bancarias de la misma que podrán abrir en los bancos que crean convenientes; c) suscribir cheques y todo género de libranzas y hacer los pagos de la Sociedad; d) ejercer el contralor y vigilancia de la fábricas y demás bienes; e) vigilar la disciplina del personal y el orden de la contabilidad y tesorería; f) tomar el personal necesario para la administración y fábrica asignándole el sueldo y o gratificaciones, pudiendo suspenderlo o separarlo de su puesto cuando lo juzguen conveniente y necesario; g) aceptar y solicitar arreglos, quitas, esperas y novaciones; h) otorgar y recibir poderes en representación de la Sociedad; i) percibir judicial o extrajudicialmente toda suma de dinero que se adeude a la Sociedad, como así pagar por la misma las sumas que ésta adeude; j) librar cheques, letras o giros contra provisión de fondos o en descubierto; k) tomar dinero en préstamo sea en oro, papel, de curso legal u otras monedas de bancos, compañía o sociedades y de particulares, realizar toda clase de operaciones bancarias o financieras con los bancos sean éstos particulares u oficiales, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires u otros, aceptando las garantías y condiciones que establecen sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; l) comprar, vender o permutar bienes inmuebles en los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que reputen conveniente firmando los boletos y escrituras públicas respectivas; tomar y dar posesión, aceptar bienes en dación en pago, cesión u otro título, cederlos, transferirlos, hipotecarlos o gravarlos en otra forma, arrendarlos firmando los contratos respectivos y fijando las condiciones de los mismos; aceptar hipotecas, prendas de todo género y cualquier otra clase de garantías, otorgando y firmando las escrituras respectivas y cancelar hipotecas; ll) transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, entablar o renunciar recursos legales, prorrogar de jurisdicción, querellar criminalmente, ejercer la representación de la Sociedad tanto en juicio como privadamente, constituyendo apoderados especiales o generales para asuntos judiciales, administrativos o de otra naturaleza con las facultades propias a cada acto y revocarlos; otorgar protestos y protestas. — Para ejercer las atribuciones que establece la cláusula l) —, como así para transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales y comprometer en árbitros arbitradores o amigables componedores los Gerentes deberán obrar de acuerdo a las resoluciones previas que adopte la mayoría de socios en la reunión o reuniones que al efecto tuviesen éstos, las que resultarán de Acta o Actas respectivas. — Décimo: Son obligaciones de los Gerentes: Citar a los socios a las reuniones correspondientes y ejercitar las resoluciones tomadas por los socios en sus reuniones. — Undécimo: Los Gerentes deberán reunirse no menos de una vez por mes para cambiar ideas o adoptar las resoluciones que estimen convenientes, las que serán tomadas por escrito en el Libro de Actas y suscriptas por los presentes. — Dichas reuniones se realizarán con la asistencia de no menos de tres de los Gerentes y serán presididas por el que los presentes elijan en cada reunión, quien con su voto decidirá en caso de empate. — Duodécimo: Los socios se reunirán ordinariamente una vez cada tres meses por lo menos con el fin de estudiar los negocios sociales o resolver cualquier asunto que sea necesario, sin perjuicio de reunirse extraordinariamente si los Gerentes por mayoría lo estimaren conveniente, o cuando tres de los socios lo pidieren. — Los socios podrán hacerse representar en dichas reuniones por otros socios debidamente autorizados por escrito. — En cada reunión los socios presentes elegirán de entre ellos quien los presidirá, el que resulte Presidente tendrá también derecho de voto y de uno más que decidirá en caso de empate. — Las resoluciones que se adopten serán resueltas y aprobadas por una mayoría de socios asistentes que representen la mitad más uno del total de las cuotas que forman el capital social, salvo los casos para los cuales se requiera, una mayoría superior a la establecida en este contrato o en la ley. — Si este quórum no es alcanzado en la primera reunión, los socios deberán ser citados por segunda vez telegráficamente, siendo firmes las decisiones que se tomen en esa reunión por mayoría absoluta de votos presentes, cualquiera que sea la porción del capital presente. — Décimo tercero: Sin perjuicio de las reuniones que los socios celebren ordinariamente éstos se reunirán extraordinariamente dentro de los sesenta días de la fecha de cada balance anual, para proceder a la aprobación de éste y distribución de utilidades. — Para esta reunión se procederá de acuerdo en la forma establecida en la cláusula duodécima. — A los socios que no concurran a esta reunión extraordinaria, se les tendrá por conformes con el balance que se apruebe en la misma. — Décimocuarto: Las operaciones sociales serán registradas en los libros exigidos por el Código de Comercio. — Asimismo, se llevará un Libro de Actas en el que se harán constar las decisiones que tomen los Gerentes y asociados en las reuniones que realicen, las que serán firmadas por los presentes. — Décimo quinto: El ejercicio se cerrará anualmente el día treinta y uno de Diciembre, practicándose en dicha fecha un inventario y balance general de los negocios de la Sociedad, sin perjuicio de los balances de saldos que se realizarán en cualquier momento a requerimiento de un asociado. — El primer ejercicio se cerrará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. — Para establecer los beneficios de los balances anuales, se deberán amortizar los rubros de muebles, útiles, marcas, maquinarias e inmuebles hasta un máximum del diez por ciento anual a juicio de la mayoría de los Gerentes. — Décimo sexto: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán una vez hechas las amortizaciones a que se refiere la cláusula anterior, en la siguiente forma: cinco por ciento para el «Fondo de Reserva Legal», hasta llegar al diez por ciento del capital social; el doce por ciento para ser distribuído entre los Gerentes en la proporción que la mayoría de los socios fijará, y el saldo del ochenta y tres por ciento, será repartido entre los socios proporcionalmente a sus aportes. — La mayoría de socios decidirá el momento y la forma en que les serán entregados sus respectivos dividendos. — Si el balance general arrojare pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes y cargadas a sus respectivas cuentas personales. — Décimo séptimo: Si durante algún ejercicio resultare una pérdida del capital superior al veinte y cinco por ciento, la mayoría de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad, pero este derecho deberá ejercitarse dentro de los sesenta días de la fecha en que la Asamblea anual de socios a que se refiere la cláusula décima tercera haya aprobado el respectivo balance. — Décimo octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará en su giro hasta la expiración del término y los herederos o representante legal del socio fallecido o incapacitado, podrán continuar en la Sociedad representados por una sola persona o proponer la venta de sus cuotas a los asociados en las condiciones establecidas en el último apartado del artículo séptimo. — Décimo noveno: Con seis meses de antelación al vencimiento de este contrato y dentro de los tres primeros meses, todos los socios deberán manifestar por telegrama colacionado, dirigido a la Sociedad, su voluntad de prorrogarla o de retirarse de la misma; al socio que se abstuviera de hacerlo se le tendrá por conforme en favor de la prórroga. — El capital del socio o socios que decidieran retirarse de la Sociedad, les será abonado una cuarta parte al contado y el saldo en tres cuotas iguales a seis, doce y diez y ocho meses de plazo, firmando pagarés, devengando un interés del seis por ciento anual, que se abonará conjuntamente con los documentos a sus respectivos vencimientos. — Vigésimo: Si al vencimiento del contrato social éste no fuere prorrogado, la Sociedad será liquidada por los Gerentes y en caso de que cualquiera de éstos no pudiera o quisiere desempeñar el cargo será liquidada por los Gerentes restantes. — La liquidación y partición se realizará de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio, salvo las disposiciones compatibles con la ley que la Asamblea de socios hubiera aprobado. — Vigésimo primero: Todas las divergencias y cuestiones que se susciten con motivo de la interpretación del presente contrato serán resueltas por el acuerdo de la mayoría absoluta de los socios. — Si alguno no acatara la resolución de la mayoría, la cuestión será dirimida por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte que sostenga distintas pretensiones y un tercero que designarán los mismos arbitradores para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, los que deberán sujetarse en sus fallos a las estipulaciones de este contrato y en lo que en él no se establezca, a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, al Código de Comercio y en subsidio al Código Civil. — Si el fallo de los árbitros fuese confirmatorio de la resolución que la mayoría de los socios hubiese acordado, el socio o socios que no la acataran serán condenados al pago de todos los gastos que hayan originado. — Como Escribano autorizante hago constar que de los certificados que corren agregados a la escritura que con esta misma fecha pasó ante mí al folio seis de este Registro a mi cargo resulta: Que el dominio de los lotes treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y ocho y treinta y nueve del lote rural número veinte y uno, figura inscripto en el Registro de la Propiedad al tomo cincuenta y cinco, zona Chaco, folio trescientos ochenta y seis, bajo el número dos mil seiscientos diez y siete; y el de los lotes treinta y dos, treinta y seis treinta y siete y cuarenta del lote rural número veinte y uno, en el Tomo cincuenta y cinco, zona Chaco, folio doscientos sesenta y cinco y doscientos sesenta y seis, bajo el número dos mil trescientos cincuenta y tres; que ni la extinguida razón social «Compañía Productora de Tanino «Z», Sociedad de Responsabilidad Limitada», ni los socios que la componían se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes y que ni a nombre de ninguno de ellos ni de la referida extinguida Sociedad figura inscripto embargo ni gravamen alguno. — Asimismo hago constar que el valor de los inmuebles que quedan transferidos a la Sociedad que se constituye, es de ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, según los libros rubricados de la Sociedad disuelta, que he tenido a la vista para este acto. — Los otorgantes manifiestan que facultan al Escribano autorizante para que de la presente escritura, expida a la Sociedad o a cualquiera de sus componentes todos los testimonios que de ella le solicitaren. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman, por ante mí y los testigos Don Antonio Añon y Don Alberto Fernández, vecinos y hábiles, doy fe. — Pedro Piazza. — Amadeo Bargués. — Félix A. Piazza. — Alfredo F. Piazza. — Amadeo Piazza. — J. H. Brumana. — Atilio Piazza. — S. Marti. — José R. Piazza. Moisés L. Piazza — Remo Piazza — G. L. Marchisio. — Francisco Carlos Bargués. — Luis A. Motti. — Tgo.: A. Añon. — Tgo.: Alberto Fernández — Hay un sello. Ante mí: Manuel Zadoff. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Compañía Productora de Tanino «Z», Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio extendido en los sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números ciento treinta y seis mil ochocientos cuarenta y seis; ciento treinta y seis mil ochocientos cuarenta y siete; ciento treinta y seis mil ochocientos sesenta y dos; ciento treinta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve; ciento treinta y seis mil ochocientos cincuenta; ciento treinta y seis mil ochocientos cincuenta y uno; ciento treinta y seis mil ochocientos cincuenta y dos; ciento treinta y seis mil ochocientos cincuenta y tres y el presente ciento treinta y seis mil ochocientos sesenta y tres, que sello y firmo en Buenos Aires, a once de Enero demil novecientos treinta y ocho. — Sobrerraspado— José—que—moneda—gravarlos — acto — mil. Valen.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Guillermo Marsilla, secretario.

e.22 ene.-N.º 570-v.27 ene.

CASA F. BOUILLARD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Feria en lo Comercial de la Capital, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco días la constitución de la Sdad. de Resp. Ltda., Casa F. Bouillard:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Junio de mil novecientos

treinta y siete, entre los señores David Heidemann, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado calle Belgrano tres mil doscientos treinta y cuatro; Gabriel Louis Fernand Bouillard, francés, menor de edad, emancipado para ejercer el comercio, por mandato del señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Francisco A. García, según resulta de la inscripción asentada en el libro uno, folio ciento veinte, número uno, venias para ejercer el comercio, de fecha nueve de enero de mil novecientos treinta y siete, registrada en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal; soltero, domiciliado calle Victoria dos mil ciento cuarenta y ocho; Luisa Cardront de Bouillard, francesa, mayor de edad, casada, domiciliada calle Victoria dos mil ciento cuarenta y ocho, han convenido la celebración del siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, por instrumento privado, conforme a las cláusulas y demás condiciones que a continuación se expresarán. — Primera: A partir de la fecha y por tiempo indeterminado, se constituye entre los expresados, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, en esta Capital, bajo la denominación de: «Casa F. Bouillard, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Segunda: La expresada sociedad se dedicará a la explotación y continuación de los negocios de la firma F. Bouillard, transformada en la presente para dedicarse a los ramos de Importación, Representaciones, Elaboración de Cafeteras «Super», Productos y Aparatos de Laboratorios Enológicos, con un capital social de Ciento cincuenta mil pesos m|nacional, importe que arroja el último balance de la expresada firma, practicado el quince de junio de mil novecientos treinta y siete, capital que se divide en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos m|nacional, cada una, que se adjudican entre los contratantes, en la siguiente cantidad: David Heidemann, doce cuotas que representan un valor de doce mil pesos m|nacional; Gabriel Louis Fernand Bouillard, catorce cuotas que representan un valor de catorce mil pesos m|nacional; Luisa Cardront de Bouillard, veinticuatro cuotas que representan un valor de veinticuatro mil pesos m|nacional y Fernando Bouillard, cien cuotas que representan un valor de cien mil pesos m|nacional; que quedan integradas totalmente en este acto por la efectiva tradición del activo denunciado a esta sociedad. — Tercera: La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo de los socios don Fernando Bouillard, frances, y Gabriel Louis Fernand Bouillard, francés, ambos domiciliados calle Victoria dos mil ciento cuarenta y ocho de esta Capital, quienes conjunta, separada o alternativamente tendrán amplias facultades para el lleno de su cometido, así como el uso de la firma social, firma que no podrán comprometer en garantías ni negocios ajenos a la sociedad. — Cuarta: La fiscalización y control de los negocios, se conviene sea de carácter amplio para todos y cada uno de los componentes de la sociedad y las observaciones, acuerdos y resoluciones tomadas por los socios, asentadas en un libro de acuerdos. — En todos los casos en que deban adoptarse resoluciones de interés social o previsiones y medidas de las contempladas por el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, regirán para los socios las reglas del artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Quinta: La sociedad, practicará anualmente un balance general para cuya formación se tomarán como norma y base las usuales de contabilidad comercial, y las utilidades o pérdidas habidas al final de cada ejercicio se repartirán o soportarán en proporción unitaria al número de cuotas aportadas por cada socio. — Sexta: Para el caso de liquidación y partición, acordada aquélla, se formulará de inmediato un balance general y, aprobado éste, el gerente más antiguo en el cargo, o cuando los dos designados tengan igual antigüedad en el puesto, el de mayor edad, procederá a la liquidación. — Una vez cubierto el pasivo social, el remanente, será distribuído entre los socios de conformidad a lo dispuesto en la cláusula quinta para las utilidades o pérdidas. — Bajo tales estipulaciones dejan formalizado el presente contrato de sociedad, que se extiende en un solo ejemplar en el lugar y fecha antes expresado. — F. Bouillard. — David Heidemann. — Gabriel Louis Fernand Bouillard. — L. Bouillard.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.22 ene.-N.° 573-v.27 ene.

BODEGAS EL PARQUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Francisco A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el presente edicto:

Folio 1563. — Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores Manuel Arturo Gutiérrez, argentino, casado, domiciliado en la Provincia de San Juan, calle Urquiza esquina Chile, accidentalmente en esta Capital; Santiago Caffarello, argentino, casado, con domicilio en esta Capital, calle Canning dos mil cuatrocientos setenta y uno; Perfecto Castro Romay, español, casado, con domicilio en esta Capital, calle Caracas sesenta y tres; Luis M. Moharrá, español, casado, con domicilio en esta Capital, calle Pedro Goyena mil seiscientos quince; Adolfo Campódonico, casado, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Santa Fe tres mil novecientos treinta y seis; y Leopoldo J. A. Daneri, argentino, soltero, con domicilio en esta Capital calle Directorio dos mil cincuenta y siete, todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y exponen: Que los comparecientes han convenido la formación de una Sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a los siguientes estatutos. — Artículo primero: Queda constituída a partir del día tres de Enero de mil novecientos treintiocho, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el nombre de «Bodegas El Parque», la que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: La Sociedad se dedicará a la elaboración y venta de vinos y sub-productos de la uva. — Artículo tercero: La Sociedad se constituye por el término de cuatro años a contar de la fecha de su constitución. — Con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo de duración, resolverán los socios sobre la prórroga o disolución de la sociedad al vencimiento del mismo. — Ningún socio podrá ser obligado a continuar en la Sociedad al vencimiento del plazo de duración. — Si fuera necesario por la marcha de los negocios, proceder a la liquidación anticipada de la Sociedad, ello será resuelto de común acuerdo entre todos los socios. — En todo caso, cuando las pérdidas de la Sociedad llegaran el cincuenta por ciento del capital, cualquier socio podrá pedir la liquidación de la misma. — Los demás socios estarán obligados a proceder a la liquidación o proseguir las operaciones reembolsando al socio saliente, el saldo del capital que le correspondiera, según el balance que se practicará. — Artículo cuarto: El capital de la sociedad, lo constituye la suma de Setecientos veinte mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas veinte cuotas de mil pesos cada una, aportado en la siguiente forma: Cada uno de los socios, Santiago Caffarello; Adolfo Campodónico; Perfecto Castro Romay; Luis M. Moharrá y Leopoldo J. A. Daneri, aportarán la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, en dinero efectivo, equivalente a ciento veinte cuotas, de lo que el cincuenta por ciento o sea la suma de sesenta mil pesos, será aportado en la fecha de constitución de esta sociedad, y el resto el quince de Febrero de mil novecientos treintiocho. — El socio Señor Manuel Arturo Gutiérrez, aportará en la misma fecha del artículo primero y bajo inventario, el uso y goce de dos bodegas de su propiedad, con sus maquinarias e instalaciones en perfecto funcionamiento y de una casa-habitación; una de las bodegas y la casa-habitación situadas en el Departamento de Desamparados y la otra en el Departamento de Santa Lucía, ambas Provincia de San Juan, por todo el tiempo de duración de la sociedad, las que se compromete a devolver todo en el mismo estado en que lo recibe, salvo el desgaste natural producido por el uso corriente. — También aporta el Señor Gutiérrez, el uso y goce exclusivo de la marca «El Parque», de su propiedad, para distinguir productos de la clase veintitrés, para designar los vinos y subproductos de la uva que la sociedad expenda en la Ciudad y Provincia de Buenos Aires, reservándose el Señor Gutiérrez el uso de la marca en el resto del país. — Todos los impuestos especiales que graven las referidas bodegas en su calidad de tales, serán a cargo de la sociedad, siendo a cargo del Señor Gutiérrez los que graven la propiedad. — El valor del aporte del Señor Manuel Arturo Gutiérrez, se estima en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, (los que representan ciento veinte mil pesos moneda nacional), los que representan ciento veinte cuotas. — Artículo quinto: El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por resolución de la sociedad y en la forma que ella determine. — Artículo sexto: La Gerencia de la Sociedad, será ejercida por el socio Señor Santiago Caffarello, quien tendrá el uso de la firma social y se hallará autorizado para realizar cuantos actos sean necesarios para el mejor desarrollo de las actividades sociales, teniendo facultad para comprar, vender, permutar, cobrar, girar, endosar y descontar letras u otros papeles de comercio y contratar en nombre de la sociedad, en negocios relacionados con el objeto de la misma, pudiendo nombrar el personal necesario para la marcha de la sociedad, fijando y reglamentando sus funciones, atribuciones y remuneración; ejecutar todas las resoluciones adoptadas por la sociedad y administrar en fin los negocios de la misma con amplias facultades, pudiendo representarla en cualquier clase de operación con Instituciones Bancarias o Particulares, tomar dinero prestado de Bancos, Compañías y Sociedades, incluso del Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y otros Bancos, sean nacionales o extranjeros, Federales o Provinciales que existan o se creen. — El Gerente tendrá la representación de la sociedad en todos los actos legales, judiciales o extrajudiciales en que la sociedad sea parte o tenga interés legítimo, pudiendo acudir ante las autoridades administrativas, Nacionales, Provinciales y Municipales, con petitorios escritos y reclamaciones y ante los Tribunales y Señores Jueces de cualquier fuero y jurisdicción, pudiendo estar en juicio como actor o demandado por sí o por apoderado, con poder suficiente y en forma, para lo que queda habilitado para otorgarlo en nombre de la sociedad; debiendo considerarse esta enumeración, enunciativa y no taxativa. — Artículo Séptimo: Para todo acto social en que el Gerente lo considere necesario o cuando lo solicitare algún socio, se consultará a los demás socios, quienes decidirán sobre toda cuestión en la forma que más adelante determina el contrato en el artículo once. — La Gerencia comunicará con la suficiente anticipación, por carta certificada o del modo que lo considere mejor, a los socios, la reunión a que se los cita y el asunto a tratar, reunión que se realizará con los socios que concurran por sí o por persona autorizada al efecto, adoptando los mismos cualquier clase de resolución. — Artículo octavo: Todos los años, el treintiuno de Diciembre se cerrará el ejercicio anual de la sociedad y de las utilidades líquidas que resultaren, se destinará el cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá entre los socios, en la siguiente proporción: Treinta por ciento al socio Manuel Arturo Gutiérrez y el setenta por ciento restante entre los otros cinco socios, por partes iguales, o sea el catorce por ciento a cada uno de éllos. Si por el contrario resultaren pérdidas, serán soportadas por partes iguales entre los cinco socios que aportan capital en dinero efectivo. El socio Manuel Arturo Gutiérrez, soportará como única participación en las pérdidas en el ejercicio en que éstas se hubieren producido, la cesión del uso y goce de las bodegas que aportó a la sociedad, y de la casa-habitación, sin poder exigir suma alguna por ellas por tal uso. — Artículo noveno: Todos los meses el Gerente de la Sociedad, presentará a todos y cada uno de los socios, un Balance de comprobación y saldos hasta fines del mes anterior vencido. — Los socios tendrán derecho para fiscalizar en cualquier momento, la marcha de la sociedad, pudiendo ejercer medidas de revisación de la contabilidad y demás papeles de negocio, por sí o por persona o entidad debidamente autorizada, siendo a su exclusivo cargo, los gastos que se originen. — Artículo décimo: Cada socio tendrá un voto para toda clase de resoluciones de la sociedad. — Artículo once: Todo cambio del objeto de la Sociedad, aumento o disminución del capital social, o toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá adoptarse por unanimidad. — Toda otra resolución para la que la ley o los estatutos no exijan una mayoría especial, será adoptada por simple mayoría de votos. — En caso de empate, el Gerente de la sociedad tendrá doble voto. — Artículo doce: En caso de muerte de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, quienes nombrarán un representante ante la sociedad. — En caso de incapacidad de alguno de los socios, los representantes del mismo serán representados ante la sociedad, por una sola persona. — A la expiración del término de la sociedad, los demás socios tendrán preferencia para adquirir la parte del socio o socios premuertos o interdictos. — Artículo trece: Cualquier divergencia que se suscitara durante la vigencia o liquidación de la sociedad, entre los socios, o entre éstos y los herederos o representante del socio fallecido o incapacitado, tanto sobre la interpretación de este contrato, modo de liquidación de la sociedad o cualquier otra causa, será solucionado por un tribunal de amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes que sostenga una pretensión, los que designarán de común acuerdo un tercero para el caso de discordia. — El fallo del tribunal, será inapelable. — Artículo catorce: En los casos de vencimiento del término de duración de la sociedad o de liquidación de la misma, el Señor Manuel Arturo Gutiérrez, tomará de inmediato posesión bajo inventario de las dos bodegas y la casa-habitación, cuyo uso y goce constituían su aporte, dando un plazo de sesenta días para que la sociedad retire las existencias que tenga en las mismas. — La Sociedad decidirá por mayoría de votos de sus socios, llegado el momento, la forma de proceder a la liquidación de la misma. — Bajo las cláusulas precedentes, las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad Bodegas El Parque, de responsabilidad limitada, aceptándolo en todas sus partes. — Leída que les fué la presente escritura, se ratificaron en su contenido y la firmaron con los testigos presentes al acto Don Jesús Rodríguez y Don Enrique Paurici, vecinos y hábiles, de mi conocimiento doy fe. — M. A. Gutiérrez. — Santiago Caffarello. — A. Campodónico. — Perfecto Castro Romay. — L. M. Moharrá. — Leopoldo Daneri. — J. Rodríguez. — Enrique Paurici. — Hay un sello. — Ante mí. — José Max. Paz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento ochenta y cuatro, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Bodegas El Parque», expido el presente testimonio, extendido en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos moneda legal, numerados correlativamente del: un millón seiscientos nueve mil setecientos ochenta y tres, al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|L. «saber». Vale. — Testado «Don Jesús Rodríguez» No vale.

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.22 ene.-N.° 585-v.27 ene.

REMATES DEL BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL — Cama, mesa, silla, baúl, serán subastados sin base. Comisión 10 o|o. y al contado.

El día 25 de Enero de 1938, a las 16 horas, en el local de la calle Deán Funes 1777. Exhibición días 22, de 9 a 12, día 24 de 14 a 18 horas, día 25 desde las 14 horas hasta la iniciación del remate.

Por disposición del señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de tres días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta los bienes correspondientes al juicio: Heinse, Ludovico (Sucesión), que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 ene.-N.° ... v.28 ene.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Marca Renunciada N.° 168.212

C.A.D.E.

Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca "C. A. D. E.", que les fué concedida por esta Dirección en julio 30 de 1937; en lo que se refiere únicamente a: hilos, lanas y sedas en general, para coser, bordar y otros usos, de la clase 16. — Aviso N.° 6412.

v.29 ene.

Acta N.° 202.716

AGÜITA CLARA

Diciembre 23 de 1937. — Adolfo R. Avilés. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8140.

v.29 ene.

Acta N.° 202.717

LOS OJASOS DE MI NEGRA

Diciembre 23 de 1937. — Adolfo R. Avilés. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8139.

v.29 ene.

Acta N.° 202.724

PELORO

Diciembre 23 de 1937. — Alberto Lorenzo Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cortonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8104.

v.29 ene.

Acta N.° 202.725

PELPLATA

Diciembre 23 de 1937. — Alberto Lorenzo Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cortonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8105.

v.29 ene.

Acta N.° 202.727

KUNIN

Diciembre 23 de 1937. — Modesto Valero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8010.

v.29 ene.

Acta N.° 202.729

DITCO

Diciembre 23 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 107.457. — Aviso número 8148.

v.29 ene.

Acta N.° 202.741

FRERA

Diciembre 24 de 1937. — Francisco Drago. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8175.

v.29 ene.

Acta N.° 202.742

BENZOFORMINE

Diciembre 24 de 1937. — Laboratorios Cortial, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.087. — Aviso N.° 8126.

v.29 ene.

Acta N.° 202.739

TROPERO

Diciembre 24 de 1937. — José Parodi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8171.

v.29 ene.

Acta N.° 202.735*

KILO

Diciembre 24 de 1937. — José Prando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.707. — Aviso N.° 8167.

v.29 ene.

Acta N.° 202.687

SANODERME

Diciembre 22 de 1937. — S. Taranto & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 150.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.090. — Aviso N.° 8117.

v.29 ene.

Acta N.° 199.645*



Septiembre 8 de 1937. — Enrique Ivaldi. — Para distinguir quesos, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.814. — Aviso N.° 4993.

v.29 ene.

Acta N.° 199.872*



Septiembre 15 de 1937. — Manuel Marante. —Para distinguir hidrófugos para morteros de cal y arena, de la clase 3. — Corregida en enero 7 de 1938. — Renovación de la N.° 102.604. — Aviso N.° 5429.

v.29 ene.

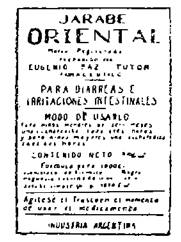
Acta N.° 201.322

OKEY

Noviembre 8 de 1937. — Louis J. Wise, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos: terrajas, llaves de terrajas y terrajas de cojinetes, herramientas para cortar pernos, remaches y bulones. — Aviso N.° 6441.

v.29 ene.

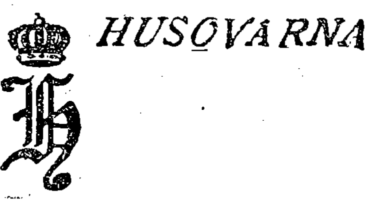
Acta N.° 201.568



Noviembre 17 de 1937. — Eugenio Paz Tutor. — Para distinguir jarabe para el tratamiento de empacho o indigestiones, diarreas o irritaciones intestinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.910. — Aviso N.° 6848.

v.29 ene.

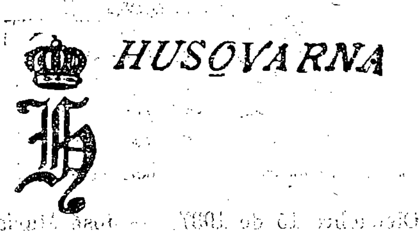
Acta N.° 201.966



Noviembre 29 de 1937. — Husqvarna Vapenfabriks Aktiebolag, de Husqvarna, Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, apartos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 109.716. — Aviso N.° 7410.

v.29 ene.

Acta N.° 201.967



Noviembre 29 de 1937. — Husqvarna Vapenfabriks Aktiebolag, de Husqvarna, Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 109.717. — Aviso número 7411.

v.29 ene.

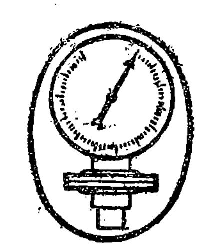
Acta N.° 201.863

MARCA REGISTRADA
NECOCHEA
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 25 de 1937. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 104.782. — Aviso N.° 7288.

v.29 ene.

Acta N.° 201.994*



Noviembre 30 de 1937. — Schäffer & Budenberg, G. m. b. H., de Magdeburg-Buckau, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 106.764. — Aviso N.° 7450.

v.29 ene.

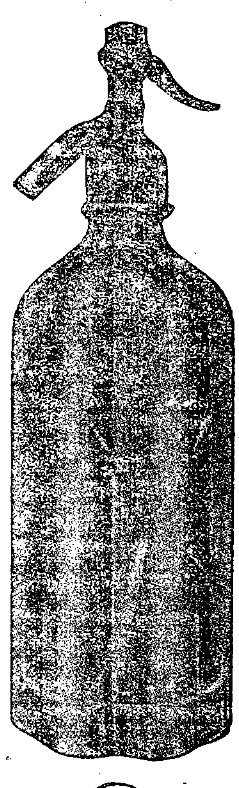
Acta N.° 202.102*

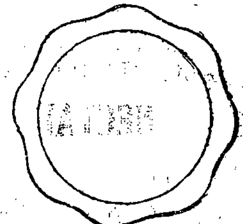
BENZORBON

Diciembre 2 de 1937. — Lurgi Gesellschaft für Wärmetechnik, m. b. H., de Frankfurt a|Mian, Alemania. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que nó están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7544.

v.29 ene.

Acta N.° 202.340





Diciembre 13 de 1937. — Fildes, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir soda, de la clase 23. (Envase). — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7605.

v.29 ene.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 202.366*

NEVADA

Diciembre 13 de 1937. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 108.112. — Aviso N.° 7757.

v.29 ene.

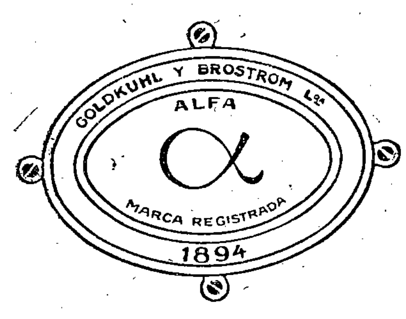
Acta N.° 202.378

MONITOR

Diciembre 13 de 1937. — Benegas Hnos. & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos vinos, vinos espumantes, sidras, aguardientes, bitters y otras bebidas amargas, soda, aguas minerales, naturales y artificiales y bebidas gaseosas. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso número 7789.

v.29 ene.

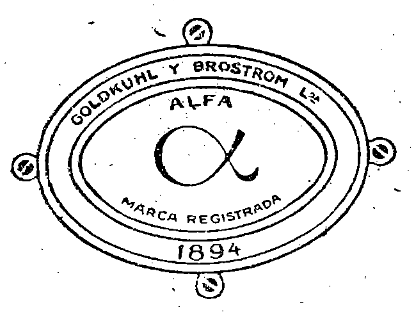
Acta N.° 202.404



Diciembre 14 de 1937. — Alfa-Laval S. A. Importadora. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 106.919. — Aviso N.° 7897.

v.29 ene.

Acta N.° 202.408



Diciembre 14 de 1937. — Alfa-Laval S. A. Importadora. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18; menos: lápices, tizas y lápices de color, minas de plomo, tizas para lápices, lapiceras, cajas para lápices, limpiaplumas, gomas de borrar y bandas elásticas, álbumes para fotografías, álbumes para discos y carpetas de escritorio. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 106.923. — Aviso N.° 7895.

v.29 ene.

Acta N.° 202.410

NECTAR

Diciembre 14 de 1937. — S. A. N. V. Blankenheym & Nolet's Distilleerdery, de Rotterdam, Holanda. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 107.488. — Aviso N.° 7898.

v.29 ene.

Acta N.° 202.937



Diciembre 30 de 1937. — Manteiga & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8347.

v.29 ene.

Acta N.° 202.412



Diciembre 14 de 1937. — The Bradford Dyers' Association Ltd., de Bradford, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 106.287. — Aviso N.° 7900.

v.29 ene.

Acta N.° 202.413



Diciembre 14 de 1937. — The Bradford Dyers' Association Ltd., de Bradford, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 106.288. — Aviso N.° 9701.

v.29 ene.

Acta N.° 202.433

Bates

Diciembre 14 de 1937. — Bates Valve Bag Corporation of Argentina, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir bolsas de papel únicamente, de la clase 18. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 105.727. — Aviso N.° 7878.

v.29 ene.

Acta N.° 202.466



Diciembre 15 de 1937. — José María Folgueiro Rivas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7907.

v.29 ene.

Acta N.° 202.435

CADILLAC

Diciembre 16 de 1937. — Fortino Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 105.692. — Aviso N.° 7937.

v.29 ene.

Acta N.° 202.458*

PHOSPHARSYL

Diciembre 15 de 1937. — René Dunod. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7925.

v.29 ene.

Acta N.° 202.519

PARISVIRIL

Diciembre 16 de 1937. — Amalia Modesta Pérez de Fonfreda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7949.

v.29 ene.

Acta N.° 202.526*

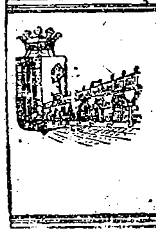




Diciembre 16 de 1937. — Camauër y Cía. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 105.172. — Aviso N.° 7883.

v.29 ene.

Acta N.° 202.538



Diciembre 16 de 1937. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.110. — Aviso N.° 7972.

v.29 ene.

Acta N.° 202.569

"OSBORNE Y Cía."

Diciembre 17 de 1937. — Osborne & Cía., de Andalucía, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 108.189. — Aviso N.° 7992.

v.29 ene.

Acta N.° 202.464

LIGNOCEMENTO

Diciembre 15 de 1937. — Ernesto Laspiur. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 105.540. — Aviso N.° 7764.

v.29 ene.

Acta N.° 202.542



Diciembre 16 de 1937. — Guardian Electric Manufacturing C.°, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7715.

v.29 ene.

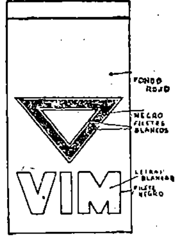
Acta N.° 202.568



Diciembre 17 de 1937. — Pascual D. Cirigliano. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7991.

v.29 ene.

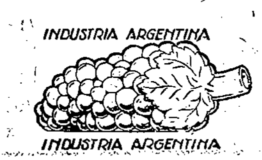
Acta N.° 202.581



Diciembre 17 de 1937. — Lever Brothers Ltd., de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; menos cocinas. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la número 108.840. — Aviso N.° 8021.

v.29 ene.

Acta N.° 202.589



Diciembre 17 de 1937. — Cristalerías Papini, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Envase). — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 8016.

v.29 ene.

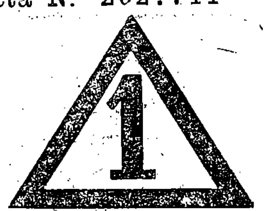
(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 202.743



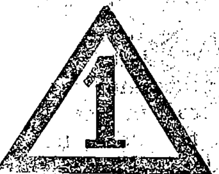
Diciembre 27 de 1937. — Villamil, Gutiérrez & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 106.050. — Aviso N.° 8197. v.29 ene.

Acta N.° 202.744



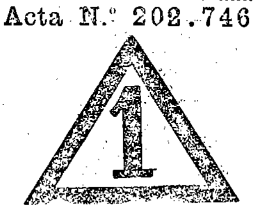
Diciembre 27 de 1937. — Villamil, Gutiérrez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.051. — Aviso N.° 8198. v.29 ene.

Acta N.° 202.745



Diciembre 27 de 1937. — Villamil, Guitiérrez & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos bebidas sin alcohol, bebidas gaseosas, sodas y aguas de mesa. — Renovación de la N.° 106.052. — Aviso N.° 8202. v.29 ene.

Acta N.° 202.746



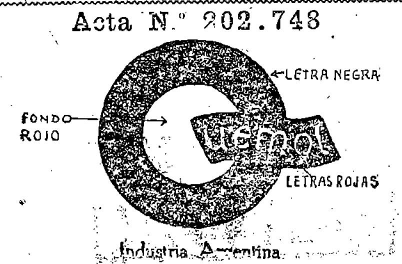
Diciembre 27 de 1937. — Elías Conforti. — Para distinguir bebidas sin alcohol, bebidas gaseosas, soda y aguas de mesa, de la clase 23. — Renovación de la número 106.052. — Aviso N.° 8199. v.29 ene.

Acta N.° 202.747



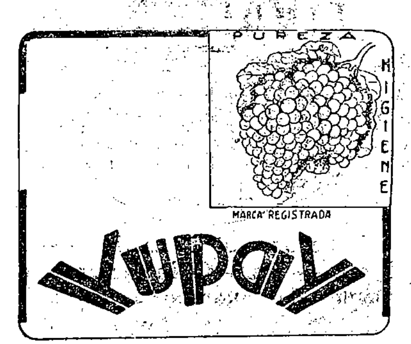
Diciembre 27 de 1937. — Ibarra, Guaresti & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8200. v.29 ene.

Acta N.° 202.748



Diciembre 27 de 1937. — Roberto D. Laplace. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8201. v.29 ene.

Acta N.° 202.749



Diciembre 27 de 1937. — Vda. de Cangiani e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8080. v.29 ene.

Acta N.° 202.750*

MALTARINA

Diciembre 27 de 1937. — Werner Lanz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.717. — Aviso N.° 8192. v.29 ene.

Acta N.° 202.751

DIASTARINA

Diciembre 27 de 1937. — Werner Lanz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 105.718. — Aviso N.° 8193. v.29 ene.

Acta N.° 202.752*

ESTRELLA

Diciembre 27 de 1937. — Gebrüder Junghans Aktiengesellschaft, de Schramberg-Württemberg, Alemania. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 105.704. — Aviso N.° 8166. v.29 ene.

Acta N.° 202.753



Diciembre 27 de 1937. — Juan Skogman & Cía. — Para distinguir aguas gaseosas y bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8186. v.29 ene.

Acta N.° 202.754

JUNCO

Diciembre 27 de 1937. — Raúl Guzman. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8187. v.29 ene.

Acta N.° 202.755

COMPLETO

Diciembre 27 de 1937. — Luis Botto. — Para distinguir productos de panadería, pastelería y confitería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.805. — Aviso N.° 8188. v.29 ene.

Acta N.° 202.756

TORINO

MARCA REGISTRADA

Diciembre 27 de 1937. — Luis Botto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos conservas alimenticias y salazones. — Renovación de la N.° 108.806. — Aviso N.° 8189. v.29 ene.

Acta N.° 202.757

LA ARGENTINA

Diciembre 27 de 1937. — J. P. Francisco Costa & Cía. — Para distinguir máquinas de coser, bordar y tejer, sus accesorios y agujas, de la clase 5. — Renovación de la número 108.829. — Aviso N.° 8190. v.29 ene.

Acta N.° 202.758*

LA ROYAL

Diciembre 27 de 1937. — Pages Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 105.756. — Aviso N.° 8191. v.29 ene.

Acta N.° 202.759



Diciembre 27 de 1937. — L. Hintermeyer. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 8195. v.29 ene.

Acta N.° 202.760

FUTBOL - LIDER

Diciembre 27 de 1937. — Enrique Vladimir Ljungmann. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso número 8208. v.29 ene.

Acta N.° 202.761

NECTAR

Diciembre 27 de 1937. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8209. v.29 ene.

Acta N.° 202.762

PATTERSON

Diciembre 27 de 1937. — The Patterson Screen Company, de Towanda, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir pantallas ecranas, intensificadoras o fluoroscópicas en su uso aplicable a los Rayos X, de la clase 20. — Renovación de la número 105.651. — Aviso N.° 8210. v.29 ene.

Acta N.° 202.764

NEVADO SANTA ROSA

Diciembre 28 de 1937. — Santa Rosa Estancias Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos yerba mate, aceites de oliva y otros comestibles, malta, café, azúcares, conservas de carne, frutas, legumbres, mariscos y pescados, substancias para infusiones y bebidas calientes. — Aviso N.° 8215. v.29 ene.

Acta N.° 202.763

VOLCAN

Diciembre 28 de 1937. — Natalio Fise & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso N.° 8194. v.29 ene.

Acta N.° 202.765

NIEVE SANTA ROSA

Diciembre 28 de 1937. — Santa Rosa Estancias Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos yerba mate, aceites de oliva y otros comestibles, malta, café, azúcares, conservas en carne, frutas, legumbres, mariscos y pescados, substancias para infusiones y bebidas calientes. — Aviso N.° 8214. v.29 ene.

Acta N.° 202.767



INDIAN HEAD MILLS.

Diciembre 28 de 1937. — Nashua Manufacturing Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 106.483. — Aviso N.° 8235. v.29 ene.

Acta N.° 202.768

VIANDOX

Diciembre 28 de 1937. — Liebig's Extrac of Meat Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.193. — Aviso N.° 8236. v.29 ene.

Acta N.° 202.769

JIDER

Diciembre 28 de 1937. — Heather Company, de J. City, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8237. v.29 ene.

Acta N.° 202.771



Diciembre 28 de 1937. — Standard Varnish Works, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la número 108.531. — Aviso N.° 8239. v.29 ene.

(*) Publicación corregida a la fecha.

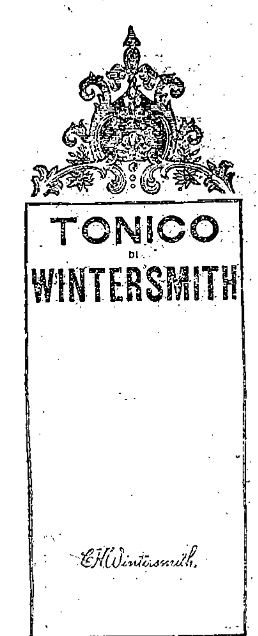
Acta N.° 202.766

EKA

Diciembre 28 de 1937. — Etam Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 160.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8216.

v.29 ene.

Acta N.° 202.770



Diciembre 28 de 1937. — Wintersmith Chemical Company, de Louisville, Kentucky, E. U. de N. América. — Para distinguir tónicos medicinales en general, de la clase 2. — Aviso N.° 8238.

v.29 ene.

Acta N.° 202.772



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Milán, Italia. — Para distinguir hilos en general, piolas, cuerdas, cabos, piolines, hilazas, meollar en toda forma, hechos con cáñamo u otras fibras, de la clase 10. — Renovación de la número 108.941. — Aviso N.° 8240.

v.29 ene.

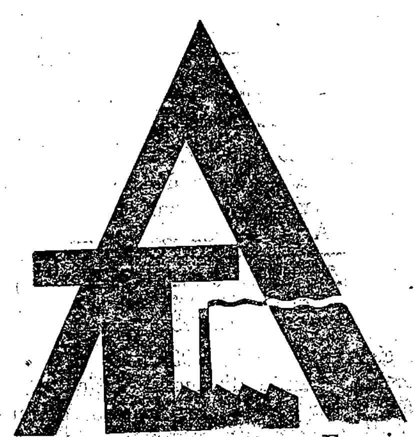
Acta N.° 202.774

SHONE

Diciembre 28 de 1937. — Buxton Ltda., S. A. Comercial Importadora. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.994. — Aviso N.° 8242.

v.29 ene.

Acta N.° 202.786



Diciembre 28 de 1937. — Francisco Villar. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8217.

v.29 ene.

Acta N.° 202.777

BEBELAXA

Diciembre 28 de 1937. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.466. — Aviso N.° 8245.

v.29 ene.

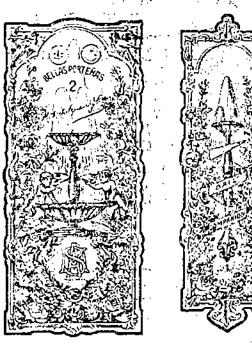
Acta N.° 202.780

TANQUE

Diciembre 28 de 1937. — Domingo Martín Elgue. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8213.

v.29 ene.

Acta N.° 202.781





INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 28 de 1937. — M. A. Salgueiro & Cía. — Para distinguir pomos de carnaval, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.826. — Aviso número 8229.

v.29 ene.

Acta N.° 202.782*

JUVENIL

Diciembre 28 de 1937. — Isidro Porta. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.557. — Aviso número 8227.

v.29 ene.

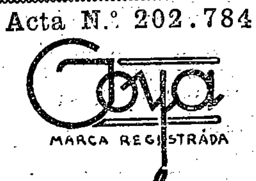
Acta N.° 202.783*

JUVENIL

Diciembre 28 de 1937. — Isidro Porta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos artículos de perfumería y tocador. — Renovación de la N.° 109.556. — Aviso N.° 8226.

v.29 ene.

Acta N.° 202.784



Diciembre 28 de 1937. — Coldwell & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 100.000. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8256.

v.29 ene.

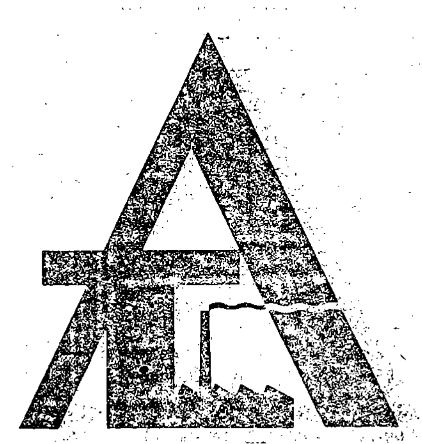
Acta N.° 202.785

LIMOL

Diciembre 28 de 1937. — Manuel López. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 8255.

v.29 ene.

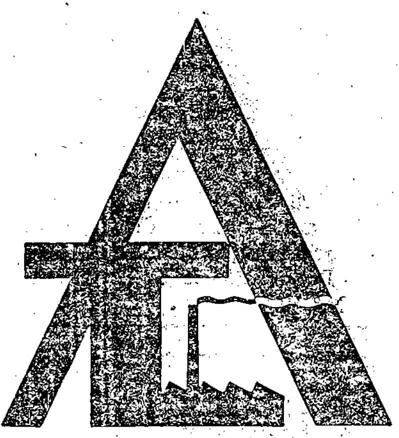
Acta N.° 202.787



Diciembre 28 de 1937. — Francisco Villar. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8218.

v.29 ene.

Acta N.° 202.788



Diciembre 28 de 1937. — Francisco Villar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8219.

v.29 ene.

Acta N.° 202.789

LA NOVELA SEMANAL

Diciembre 28 de 1937. — Miguel Sans. — Para distinguir libros, publicaciones, reproducciones e impresiones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 109.158. — Aviso número 8220.

v.29 ene.

Acta N.° 202.791



Diciembre 28 de 1937. — Busquets & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8222.

v.29 ene.

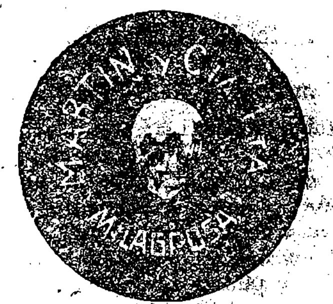
Acta N.° 202.792

TREBOLGIANO

Diciembre 28 de 1937. — Victorio y Esteban De Lorenzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 109.055. — Aviso número 8223.

v.29 ene.

Acta N.° 202.790



Diciembre 28 de 1937. — Martín & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 108.827. — Aviso número 8221.

v.29 ene.

Acta N.° 202.793



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Combinados, Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8224.

v.29 ene.

Acta N.° 202.794

MATADOR

Diciembre 28 de 1937. — Alfredo R. Curti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8225.

v.29 ene.

Acta N.° 202.796



Diciembre 28 de 1937. — Vicente Pérez. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.961. — Aviso N.° 8206.

v.29 ene.

Acta N.° 202.795

CARNE VEGETAL

Diciembre 28 de 1937. — Ramón Bastida. — Para distinguir un producto dietético a base de vegetales únicamente, de la clase 2. — Renovación de la número 106.199. — Aviso número 8207.

v.29 ene.

Acta N.° 202.797



Diciembre 28 de 1937. — Oliver & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7747.

v.29 ene.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 202.798

LABORATORIOS ANDRÓMACO

Diciembre 28 de 1937. — Raúl Rovi-ralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales y preparadas y aguas minerales, vinos y tónicos medicinales y específicos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.759. — Aviso N.° 8232.

v.29 ene.

Acta N.° 202.799



Diciembre 28 de 1937. — Raúl Rovi-ralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas y aguas minerales, vinos y tónicos medicinales y específicos en general de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.757. — Aviso N.° 8231.

v.29 ene.

Acta N.° 202.800



Diciembre 28 de 1937. — Raúl Rovi-ralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas y aguas minerales, vinos y tónicos medicinales y específicos en general de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.758. — Aviso N.° 8234.

v.29 ene.

Acta N.° 202.801

ZAZA

Diciembre 28 de 1937. — Santiago Lago. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 111.969. — Aviso N.° 8233.

v.29 ene.

Acta N.° 202.804

KEE LOX

Diciembre 28 de 1937. — Kee Lox Manufacturing Co., de Rochester, N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.704. — Aviso N.° 8212.

v.29 ene.

Acta N.° 202.802



Diciembre 28 de 1937. — Fernando Gillot. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8174.

v.29 ene.

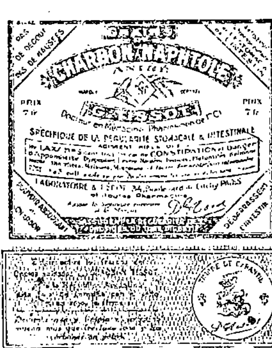
Acta N.° 202.803



Diciembre 28 de 1937. — Pan American Airways Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8211.

v.29 ene.

Acta N. °202.805



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal de la clase 2. — Renovasión de la N.° 105.726. — Aviso N.° 8176.

v.29 ene.

Acta N.° 202.806



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.875. — Aviso N.° 8177.

v.29 ene.

Acta N.° 202.807



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.876. — Aviso N.° 8178.

v.29 ene.

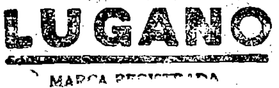
Acta N.° 202.839



Diciembre 29 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8310.

v.29 ene.

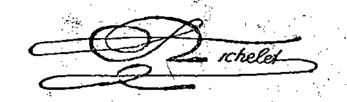
Acta N.° 202.867



Diciembre 29 de 1937. — Elaboración General del Plomo S. A. — Para distinguir: plomo en ligotes y demás metales en general. — clase 4. — Renovación de la N.° 106.451. — Aviso N.° 8287.

v.29 ene.

Acta N.° 202.809



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.878. — Aviso N.° 8180.

v.29 ene.

Acta N.° 202.810



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.969. — Aviso N.° 8181.

v.29 ene.

Acta N.° 202.811





Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir pastillas pectorales, de la clase 2.. — Renovación de la N.° 106.105. — Aviso N.° 8182.

v.29 ene.

Acta N.° 202.812*

MAGICOL

Diciembre 28 de 1937. — J. A. Pinardi y R. O. Lequeux. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 8183.

v.29 ene.

Acta N.° 202.813

STRONCONIL

Diciembre 29 de 1937. — Szabo Hnos., Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8275.

v.29 ene.

Acta N.° 202.814

FATIGAN

Diciembre 29 de 1937. — Szabo Hnos., Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8276.

v.29 ene.

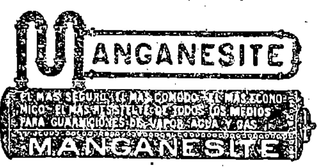
Acta N.° 202.816

CYLOHEXIN

Diciembre 29 de 1937. — Szabo Hnos., Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8278.

v.29 ene.

Acta N.° 202.818*



Diciembre 29 de 1937. — Blanch Hnos. — Para distinguir un mastic para junturas de tubos y calderas a vapor, agua, gas y otras similares, de la clase 3. — Renovación de la N.° 107.290. — Aviso N.° 8252.

v.29 ene.

Acta N.° 202.819

MANGANESITE

Diciembre 29 de 1937. — Blanch Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 107.291. — Aviso número 8253.

v.29 ene.

Acta N.° 202.820

Escasany

Diciembre 29 de 1937. — Casa Escasany, Joyería y Relojería, S. A. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 8251.

v.29 ene.

Acta N.° 202.821*

Escasany

Diciembre 29 de 1937. — Casa Escasany, Joyería y Relojería, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8250.

v.29 ene.

Acta N.° 202.822

PORVENIR

Diciembre 29 de 1937. — Azevedo & Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.993. — Aviso N.° 8254.

v.29 ene.

Acta N.° 202.823*

ELECTRA

Diciembre 29 de 1937. — Hector García Belmonte. — Para distinguir ascensores, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8249. v.29 ene.

Acta N.° 202.824*

CRISTALINA

Diciembre 29 de 1937. — Alberico Bianchi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8184.

v.29 ene.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 202.825

CRISTALINA

Diciembre 29 de 1937. — Alberico Bianchi. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8185.

v.29 ene.

Acta N.° 202.826



Diciembre 29 de 1937. — Gregorio Ludevid Roca. — Para distinguir productos de pastelería y confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, yerba mate, chicoria, tés, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes legumbres, y frutas secas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.117. — Aviso N.° 8297.

v.29 ene.

Acta N.° 202.827



Diciembre 29 de 1937. — Cristalerías Piccardo, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 8298.

v.29 ene.

Acta N.° 202.829



Diciembre 29 de 1937. — Cristalerías Piccardo, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 8300.

v.29 ene.

Acta N.° 202.830



Diciembre 29 de 1937. — Cristalerías Piccardo, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 8301.

v.29 ene.

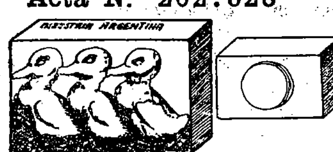
Acta N.° 202.831

LA HISTORIA DEL TANGO

Diciembre 29 de 1937. — Francisco Canaro. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, de la clase 6. — Aviso número 8302.

v.29 ene.

Acta N.° 202.828



Diciembre 29 de 1937. — Cristalerías Piccardo, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 8299.

v.29 ene.

Acta N.° 202.833

el buen vasco



INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 29 de 1937. — Genaro N. Rucci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8304.

v.29 ene.

Acta N.° 202.834

Guernika
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 29 de 1937. — Teresa Jorajuria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8305.

v.29 ene.

Acta N.° 202.835*

LA FLORIDA

Diciembre 29 de 1937. — Avelino Alízade. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 108.053. — Aviso N.° 8306.

v.29 ene.

Acta N.° 202.837

Diciembre 29 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 107.605. — Aviso N.° 8308.

v.29 ene.

Acta N.° 202.840

LABORATORIO "LEMOS".
MARCA REGISTRADA

Diciembre 29 de 1937. — Enrique Lemos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8314.

v.29 ene.

Acta N.° 202.854

Diciembre 29 de 1937. — L. Leichner, de Berlín, Alemania. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y artículos de tocador en general, de la clase 16: (envase). — Renovación de la N.° 106.125. — Aviso N.° 8259.

v.29 ene.

Acta N.° 202.808



Diciembre 28 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir un producto que devuelva al pelo blanco o gris y a la barba, su color primitivo, de la clase 16. — Renovación de la número 105.877. — Aviso número 8179.

v.29 ene.

Acta N.° 202.838



Diciembre 29 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.709. — Aviso número 8309.

v.29 ene.

Acta N.° 202.841



Diciembre 29 de 1937. — Sucesión Pompeo Fecchio. — Para distinguir substancia alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8315.

v.29 ene.

Acta N.° 202.842



MARCA REGISTRADA

Diciembre 29 de 1937. — José Mata Alvarez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.978. — Aviso número 8316.

v.29 ene.

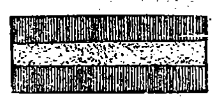
Acta N.° 202.843



Diciembre 29 de 1937. — Felipe J. Ferreyra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.078. — Aviso N.° 8317.

v.29 ene.

Acta N.° 202.836



Diciembre 29 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.496. — Aviso número 8307.

v.29 ene.

Acta N.° 202.844

COLONIA
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 29 de 1937. — D. & V. Sandrini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: chocolates, quesos, mantecas y productos de lechería. — Aviso N.° 8318.

v.29 ene.

Acta N.° 202.845



Diciembre 29 de 1937. — D. & V. Sandrini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: yerba mate. — Aviso N.° 8319.

v.29 ene.

Acta N.° 202.846

MAMA CULEPINA

Diciembre 29 de 1937. — Eduardo Bedoya. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, de la clase 6. — Aviso N.° 8320.

v.29 ene.

Acta N.° 202.847

MINDELLO

Diciembre 29 de 1937. — Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 106.172. — Aviso número 8321.

v.29 ene.

Acta N.° 202.848

DEFENSA

Diciembre 29 de 1937. — Manuel F. Fernández. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.484. — Aviso N.° 8322.

v.29 ene.

Acta N.° 202.849

DE LA COSTA

Diciembre 29 de 1937. — José Scaiola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8323.

v.29 ene.

Acta N.° 202.851

PALO BORRACHO

Diciembre 29 de 1937. — Gerardo Senra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8228.

v.29 ene.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 202.850*

URSUS

Diciembre 29 de 1937. Alfredo Serrano Yguzquiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8438.

v.29 ene.

Acta N.° 202.852

AUGUSTWEBER

Diciembre 29 de 1937. — Viuda de Romano e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 109.060. — Aviso número 8272.

v.29 ene.

Acta N.° 202.853



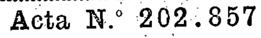
Diciembre 29 de 1937. — Viuda de Romano e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 8271.

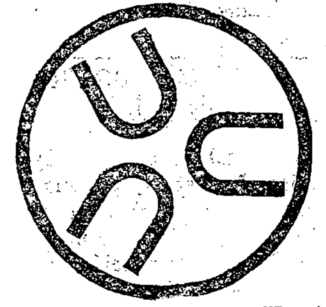
v.29 ene.

Acta N.° 202.855

NIFE

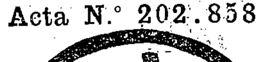
Diciembre 29 de 1937. — Svenska Ackumulator Aktiebolaget Jungner, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 106.973. — Aviso N.° 8257. v.29 ene.

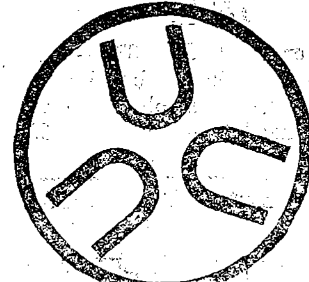

Acta N.° 202.857



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 107.592. — Aviso número 8262.

v.29 ene.

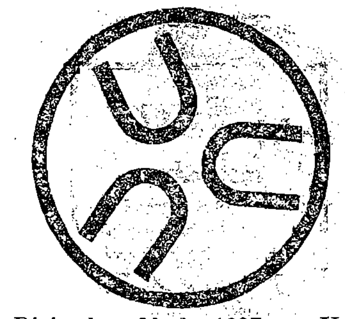

Acta N.° 202.858



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 107.593. — Aviso número 8264.

v.29 ene.

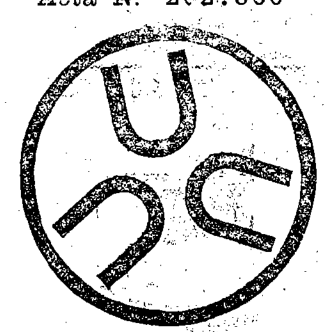
Acta N.° 202.859



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la número 107.594. — Aviso N.° 8263.

v.29 ene.

Acta N.° 202.860



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 107.595. — Aviso número 8266. v.29 ene.

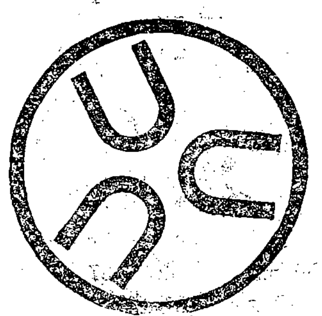
Acta N.° 202.856*

BARRET

Diciembre 29 de 1937. — The Duff-Norton Manufacturing Company, de Pittsburg, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 106.767. — Aviso N.° 8258.

v.29 ene.

Acta N.° 202.861



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la 107.596. — Aviso N.° 8265.

v.29 ene.

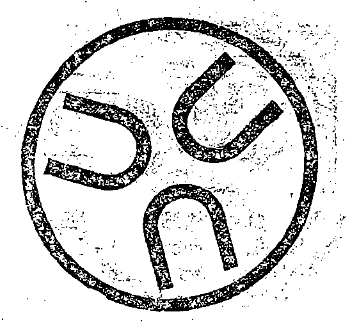
Acta N.° 202.866

M.A.P. DR. HENNING

Diciembre 29 de 1937. — Dr. Georg Henning, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparados, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8260.

v.29 ene.

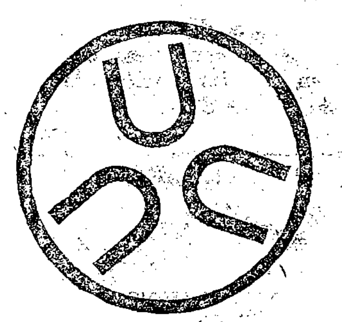
Acta N.° 202.862



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 107.597. — Aviso N.° 8267.

v.29 ene.

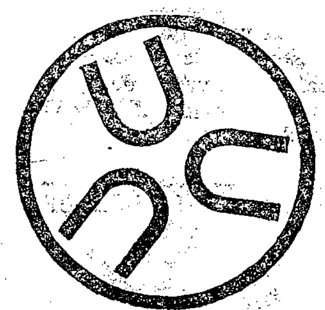
Acta N.° 202.863



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados, manufacturados no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 107.598. — Aviso N.° 8269.

v.29 ene.

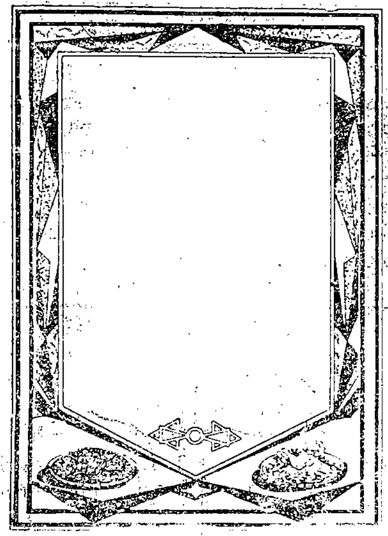
Acta N.° 202.864



Diciembre 29 de 1937. — Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 107.599. — Aviso N.° 8268.

v.29 ene.

Acta N.° 202.870



Diciembre 29 de 1937. — José Boglione e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7776.

v.29 ene.

Acta N.° 202.865

LUTEOGAN

Diciembre 29 de 1937. — Dr. Georg Henning, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8261.

v.29 ene.

Acta N.° 202.868

EL SUECO

Diciembre 29 de 1937. — Karl Fr. Erikssons Metall abriks Aktiebolag, de Eskilstuna, Suecia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 8288.

v.29 ene.

Acta N.° 202.871

PREMIER

Diciembre 29 de 1937. — Luisa E. Feeney. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.088. — Aviso N.° 1617.

v.29 ene.

Acta N.° 202.872*

AMANECER

Diciembre 29 de 1937. — Julia Rojas y Enrique Lafrenz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8274.

v.29 ene.

Acta N.° 202.874

STRONGHEART

Diciembre 29 de 1937. — United Canning Company Argentina, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 30.000. — Para distinguir substancias alimenticias para perros y gatos, de la clase 22. — Aviso N.° 8293.

v.29 ene.

Acta N.° 202.873

HAMBERRY

Diciembre 29 de 1937. — Angel Suárez Vidal. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8273.

v.29 ene.

Acta N.° 202.875

PHILINEA

Diciembre 29 de 1937. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir electricidad maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8294.

v.29 ene.

Acta N.° 202.876

FOTOFLUX

Diciembre 29 de 1937. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8295.

v.29 ene.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 202.877



Diciembre 29 de 1937. — Pulgar Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8311.

v.29 ene.

Acta N.° 202.878

APELES

Diciembre 29 de 1937. — Apeles, Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A. — Para distinguir ceras para lustrar, de la clase 14. — Renovación de la número 108.236. — Aviso número 8279.

v.29 ene.

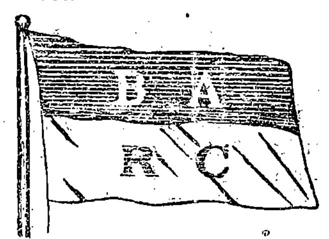
Acta N.° 202.879



Diciembre 29 de 1937. — José Gómez Fernández. — Para distinguir medias de la clase 15. — Renovación de la número 108.221. — Aviso número 6060.

v.29 ene.

Acta N.° 202.880



Diciembre 29 de 1937. — Buenos Aires Rowing Club. — Para distinguir embarcaciones en general y accesorios para las mismas, de la clase 12. — Renovación de la número 107.421. — Aviso número 8280. —

v.29 ene.

Acta N.° 202.832

QUATTROCCHIO
LOBBI ALESSANDRIA

Diciembre 29 de 1937. — Luis Quattrocchio. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 109.139. — Aviso número 8303.

v.29 ene.

Acta N.° 202.882

RUEDA

Diciembre 29 de 1937. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir alpargatas y toda clase de calzados, plantillas y accesorios en general para calzados, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.567. — Aviso N.° 8282.

v.29 ene.

Acta N.° 202.883*

THE MARK VICTOR OF QUALITY

Diciembre 29 de 1937. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzado en general y sus accesorios, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.565. — Aviso número 8283.

v.29 ene.

Acta N.° 202.884

RUEDA

Diciembre 29 de 1937. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzados en general, alpargatas, plantillas y accesorios en general para calzados, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.566. — Aviso N.° 8284.

v.29 ene.

Acta N.° 202.885

BLONDSOL

Diciembre 29 de 1937. — María A. Ponce de Molina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8285.

v.29 ene.

Acta N.° 202.886

"MONZA"

Diciembre 29 de 1937. — Cayetano Della Corte. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.637. — Aviso N.° 8292.

v.29 ene.

Acta N.° 202.887



Diciembre 29 de 1937. — José R. Serres. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.578. — Aviso N.° 8230.

v.29 ene.

Acta N.° 202.888



Diciembre 30 de 1937. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.847. — Aviso N.° 8325.

v.29 ene.

Acta N.° 202.890

HORMOPHARMA

Diciembre 30 de 1937. — Nicolás Kulka. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8313.

v.29 ene.

Acta N.° 202.889



Diciembre 30 de 1937. — Ramón Díaz Estévez, Manuel Pérez Alonso y Julio Argentino Pérez Alonso. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 106 717. — Aviso N.° 8324.

v.29 ene.

Acta N.° 202.894

LA ESCUELA DEL TECNICO ELECTRICISTA

Diciembre 30 de 1937. — Editorial Labor, S. A. Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso número 8343.

v.29 ene.

Acta N.° 202.895

EL TESORO DEL MAESTRO

Diciembre 30 de 1937. — Editorial Labor, S. A. Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8344.

v.29 ene.

Acta N.° 202.896

LA ESCUELA DEL TECNICO MECANICO

Diciembre 30 de 1937. — Editorial Labor, S. A. Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8345.

v.29 ene.

Acta N.° 202.897



Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.944. — Aviso N.° 8328.

v.29 ene.

Acta N.° 202.900



Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces. — Renovación de la número 106.947. — Aviso N.° 8335.

v.29 ene.

Acta N.° 202.898

NATURA

Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.945. — Aviso N.° 8332.

v.29 ene.

Acta N.° 202.899



Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.946. — Aviso N.° 8334.

v.29 ene.

Acta N.° 202.901



Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.948. — Aviso N.° 8333.

v.29 ene.

Acta N.° 202.903

AMOR

Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 8329.

v.29 ene.

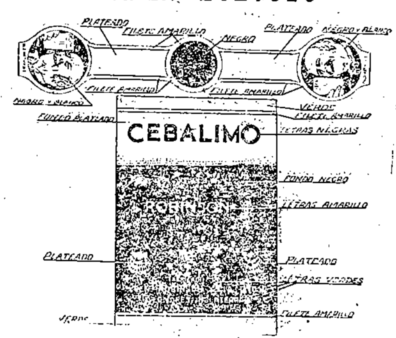
Acta N.° 202.906

WASSER

Diciembre 30 de 1937. — Héctor A. Colombo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.035. — Aviso N.° 8341.

v.29 ene.

Acta N.° 202.910*



Diciembre 30 de 1937. — Keen, Robison & Cía. Ltda., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8339.

v.29 ene.

Acta N.° 202.454

OTIS

Diciembre 15 de 1937. — Otis Elevator Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 107.241. — Aviso N.° 7921.

v.29 ene.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 202.909

FLOR IBERICA

Diciembre 30 de 1937. — Imas, Boasso y Moro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8340.

v.29 ene.

Acta N.° 202.911

TONERGIL

Diciembre 30 de 1937. — Ditta Carlo Erba, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8338.

v.29 ene.

Acta N.° 202.912



Diciembre 30 de 1937. — Mariano Díaz Vázquez. — Para distinguir substancias y productos usado sen medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8367. v.29 ene.

Acta N.° 202.913

CARRENAFTA

Diciembre 30 de 1937. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8270. v.29 ene.

Acta N.° 202.915



Diciembre 30 de 1937. — Luis Fiotto & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.560. — Aviso N.° 7055. v.29 ene.

Acta N.° 202.916

EL RUISEÑOR

Diciembre 30 de 1937. — Columbia Pictures of Argentina Inc. — Para distinguir una película o cinta cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 8363. v.29 ene.

Acta N.° 202.917

LA VUELTA DEL RUISEÑOR

Diciembre 30 de 1937. — Columbia Pictures of Argentina Inc. — Para distinguir una película o cinta cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 8362. v.29 ene.

Acta N.° 202.919

P&H SMOOTHARC

Diciembre 30 de 1937. — Harnischfeger Corporation, de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 8375.

v.29 ene.

Acta N.° 202.904

AMAPOLA

Diciembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 8330. v.29 ene.

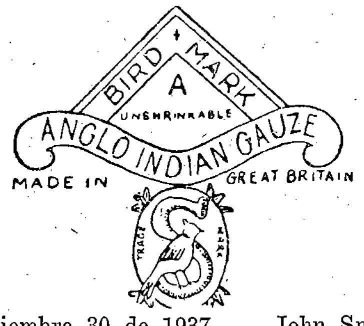
Acta N.° 202.920

P&H — HANSEN SMOOTHARC

Diciembre 30 de 1937. — Harnischfeger Corporation, de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Aviso N.° 8379.

v.29 ene.

Acta N.° 202.921



Diciembre 30 de 1937. — John Smedley Ltd., de Lea Mills, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8380. v.29 ene.

Acta N.° 202.922



Diciembre 30 de 1937. — The Smack Corporation, de N. York, E. U. de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la [illegible] 22. [illegible] de la N.° 106.215. — Aviso N.° 8381.

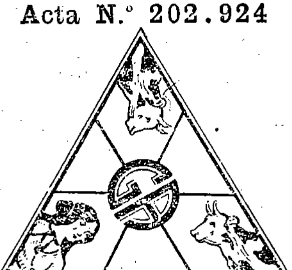
v.29 ene.

Acta 6.° 202.923*

GUENTOTA

Diciembre 30 de 1937. — Demetrio Atelivar Petra Aguirre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8352. v.29 ene.

Acta N.° 202.924



Diciembre 30 de 1937. — Gregorio Gutiérrez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8351.

v.29 ene.

Acta N.° 202.925*

TERMETOL

Diciembre 30 de 1937. — Gustavo A. Lejeune. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.206. — Aviso 8361.

v.29 ene.

Acta N.° 202.926



Diciembre 30 de 1937. — Juan Vanoli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.683. — Aviso N.° 7183.

v.29 ene.

Acta N.° 202.927

DORIN'S

Diciembre 30 de 1937. — D. Sinman. — Para distinguir pastillas comprimidas de clorato de potasio, de la clase 2. — Renovación de la número 106.106. — Aviso N.° 7184.

v.29 ene.

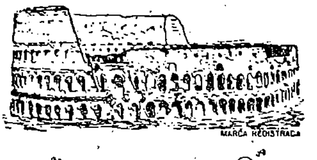
Acta N.° 202.928



Diciembre 30 de 1937. — Pedro Merlini. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 105.761. — Aviso número 8353.

v.29 ene.

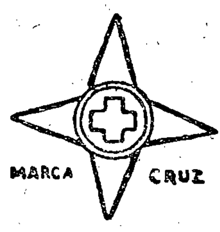
Acta N.° 202.929



Diciembre 30 de 1937. — Ortelli Hnos. & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 106.076. — Aviso N.° 8106.

v.29 ene.

Acta N.° 202.930



Diciembre 30 de 1937. — Alfredo Günther & Cía. — Para distinguir cuchillería en general y cubiertos, de la clase 10. — Renovación de la número 105.757. — Aviso N.° 8354.

v.29 ene.

Acta N.° 202.982

Diciembre 30 de 1937. — Link-Belt Company, de Chicago, E. U. de N. América. — Para distinguir cadenas en general, sus partes y accesorios, de la clase 10. — Aviso N.° 8.415. N.° 7921.

v.29 ene.

Acta N.° 202.934*

BISMUBIONA

Diciembre 30 de 1937. — Barros, Hollnagel & Cía., de Sao Paulo, Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8350. v.29 ene.

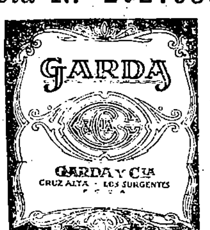
Acta N.° 202.931



Diciembre 30 de 1937. — Alfredo Günther & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 105.758. — Aviso N.° 8355.

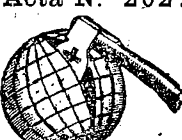
v.29 ene.

Acta N.° 202.935



Diciembre 30 de 1937. — Garda & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7746. v.29 ene.

Acta N.° 202.594*



Diciembre 18 de 1937. — H. Bremicker & Co., de Bergerhof, (Renana), Alemania. — Para distinguir ferretetería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Corregida en Enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7887. v.29 ene.

Acta N.° 202.938*

MILALBA

Diciembre 30 de 1937. — Sedalana S. A., Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8346.

v.29 ene.

Acta N.° 202.939*

MASTIPAVE

Diciembre 30 de 1937. — The Paraffine Companies Inc., de S. Francisco, California, E. U. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 107.678. — Aviso número 8349. v.29 ene.

Acta N.° 202.944

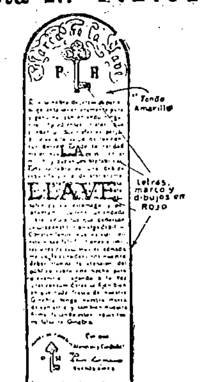
DIGGER

Diciembre 30 de 1937. — Daniel David Garibaldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.357.

v.29 ene.

(*) Publicación corregida a la fecha.

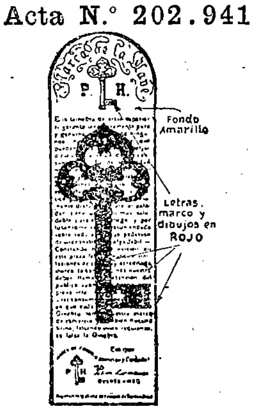
Acta N.° 202.940



Diciembre 30 de 1937. — Peters Hnos., Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 110.610. — Aviso N.° 8370.

v.29 ene.

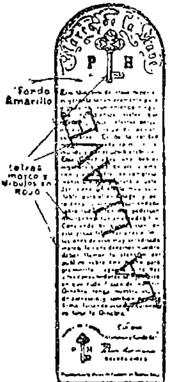
Acta N.° 202.941



Diciembre 30 de 1937. — Peters Hnos., Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la número 110.611. — Aviso N.° 8.371.

v.29 ene.

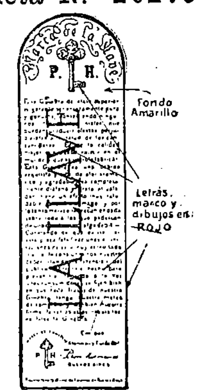
Acta N.° 202.942



Diciembre 30 de 1937. — Peters Hnos., Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la número 110.612. — Aviso N.° 8.369.

v.29 ene.

Acta N.° 202.943



Diciembre 30 de 1937. — Peters Hnos., Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la número 110.616. — Aviso N.° 8.368.

v.29 ene.

Acta N.° 202.945

CINE CRIOLLO

Diciembre 30 de 1937. — Antonio Angel Díaz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.358.

v.29 ene.

Acta N.° 202.946



Diciembre 30 de 1937. — Antonio Angel Díaz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.359.

v.29 ene.

Acta N.° 202.947

Cine Argentino

INDUSTRIA ARGENTINA — MARCA REGISTRADA

Diciembre 30 de 1937. — Antonio Angel Díaz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.360.

v.29 ene.

Acta N.° 202.948

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 107.472. — Aviso N.° 8.290.

v.29 ene.

Acta N.° 202.949

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.473. — Aviso N.° 8.382.

v.29 ene.

Acta N.° 202.950

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 107.474. — Aviso número 8.383.

v.29 ene.

Acta N.° 202.951

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 107.475. — Aviso número 8.384.

v.29 ene.

Acta N.° 202.952

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.476. — Aviso N.° 8.385.

v.29 ene.

Acta N.° 202.953

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 107.477. — Aviso N.° 8.386.

v.29 ene.

Acta N.° 202.954

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 107.478. — Aviso N.° 8.387.

v.29 ene.

Acta N.° 202.955

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 107.479. — Aviso N.° 8.388.

v.29 ene.

Acta N.° 202.956

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 107.480. — Aviso N.° 8.389.

v.29 ene.

Acta N.° 202.957

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados, manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 107.481. — Aviso N.° 8.390.

v.29 ene.

Acta N.° 202.958

AERMOTOR

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 107.482. — Aviso N.° 8.391.

v.29 ene.

Acta N.° 202.959

LA VOZ DEL AIRE

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 106.495. — Aviso N.° 8.392.

v.29 ene.

Acta N.° 202.961

LA CATALANA

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 106.791. — Aviso número 8.394.

v.29 ene.

Acta N.° 202.960

EL TRIUNFO

Diciembre 30 de 1937. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemática, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 107.004. — Aviso N.° 8.393.

v.29 ene.

Acta N.° 202.962



Diciembre 30 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir refrescos, de la clase 23. — Aviso N.° 8.395.

v.29 ene.

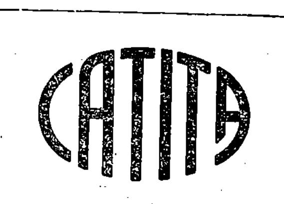
Acta N.° 202.963



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8.396.

v.29 ene.

Acta N.° 202.964



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8.397.

v.29 ene.

Acta N.° 202.965



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.398.

v.29 ene.

Acta N.° 202.981

Silverlink

Diciembre 30 de 1937. — Link-Belt Company, de Chicago, E. U. de N. América. — Para distinguir cadenas en general, sus partes y accesorios, de la clase 10. — Aviso N.° 8.414.

v.29 ene.

Acta N.° 202.495



Diciembre 16 de 1937. — Martínez Hnos. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.045. — Aviso N.° 7714.

v.29 ene.

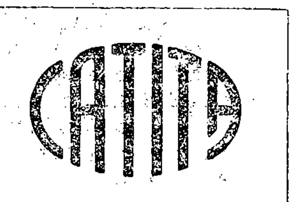
Acta N.° 202.966



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 8.399.

v.29 ene.

Acta N.° 202.967



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 8.400.

v.29 ene.

Acta N.° 202.969



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8.402.

v.29 ene.

Acta N.° 202.978



Diciembre 30 de 1937. — Lardies, Aceña & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 350.000.— Para distinguir confecciones para hombres y niños y sombrerería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.411.

v.29 ene.

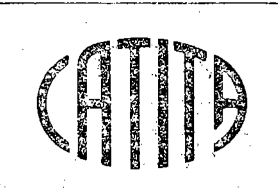
Acta N.° 202.968



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 8.401.

v.29 ene.

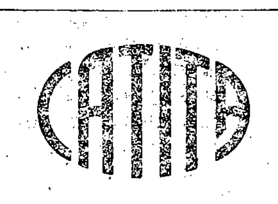
Acta N.° 202.970



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.403.

v.29 ene.

Acta N.° 202.971



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 8.404.

v.29 ene.

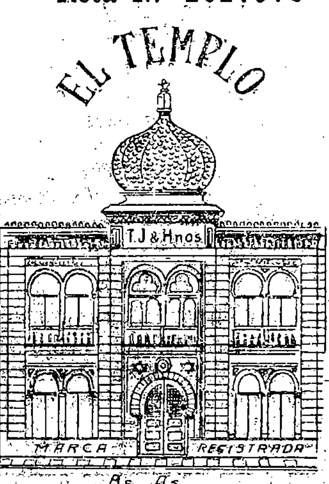
Acta N.° 202.972



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8.405.

v.29 ene.

Acta N.° 202.975



Diciembre 30 de 1937. — Teófilo Janín & Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.792. — Aviso N.° 8.409.

v.29 ene.

Acta N.° 202.973



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8.406.

v.29 ene.

Acta N.° 202.974

CATITA

Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 8.407.

v.29 ene.

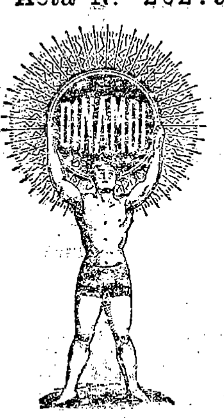
Acta N.° 202.977



Diciembre 30 de 1937. — Lardies, Aceña & Cía.. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 350.000.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8.410.

v.29 ene.

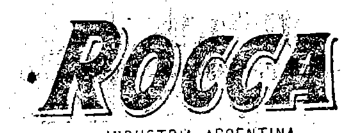
Acta N.° 202.993



Diciembre 30 de 1937. — Juan F. Scala. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.327.

v.29 ene.

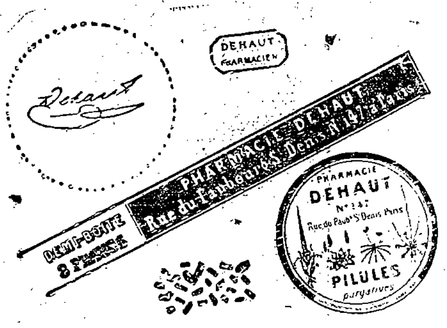
Acta N.° 202.990



Diciembre 30 de 1937. — La Cosechera A. B. Rocca, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.111. — Aviso N.° 8.203.

v.29 ene.

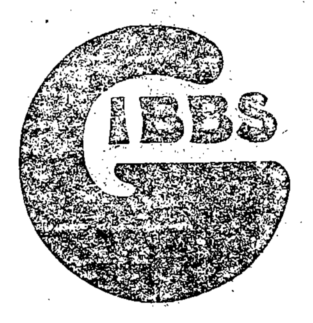
Acta N.° 202.983



Diciembre 30 de 1937. — Dehaut, Desplats & Cie., de París, Francia. — Para distinguir píldoras purgativas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.009. — Aviso N.° 8.416.

v.29 ene.

Acta N.° 202.985



Diciembre 30 de 1937. — Thibaud Gibbs & Cie., Société a Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.007. — Aviso número 8.418.

v.29 ene.

Acta N.° 202.994*

Panay

Diciembre 30 de 1937. — Alvaro Bayón. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 106.629. — Aviso número 8.110.

v.29 ene.

Acta N.° 202.995



Diciembre 30 de 1937. — Walter Hubmann. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.111.

v.29 ene.

Acta N.° 203.014

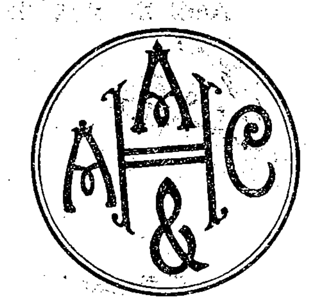


Diciembre 31 de 1937. — Matons y Meli. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 8372.

v.29 ene.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 202.998



Diciembre 30 de 1937. — Carri & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.271. — Aviso N.° 8.205.

v.29 ene.

Acta N.° 203.000



Diciembre 30 de 1937. — La Cosechera A. B. Rocca, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir arroz, de la clase 22.— Renovación de la N.° 107.182. — Aviso N.° 8.204.

v.29 ene.

Acta N.° 203.001



Diciembre 30 de 1937. — Alfonso Esteban. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos: vino quinado. — Renovación de la N.° 106.622. — Aviso N.° 8.291.

v.29 ene.

Acta N.° 203.013*

LAZZERINI

Diciembre 31 de 1937. — Productos Alimenticios Lazzerini, Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 425.900. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8434.

v.29 ene.

Acta N.° 203.016



Diciembre 31 de 1937. — Angel Raffo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8436.

v.29 ene.

Acta N.° 202.021*



Noviembre 30 de 1937. — Evans, Thornton y Cía. S. A. Industrial. Mercantil y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 106.025. — Aviso N.° 7466.

v.29 ene.

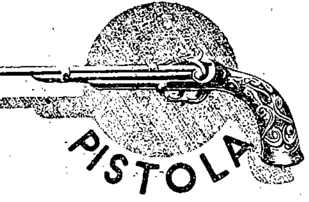
Acta N.° 203.017



Diciembre 31 de 1937. — Angel Raffo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8437.

v.29 ene.

Acta N.° 203.018



Diciembre 31 de 1937. — Camagni y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 8356.

v.29 ene.

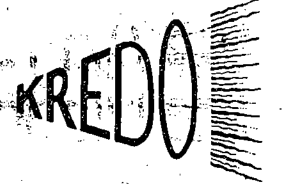
Acta N.° 203.019



Diciembre 31 de 1937. — José Igelmo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 106.561. — Aviso N.° 8013.

v.29 ene.

Acta N.° 203.021



Diciembre 31 de 1937. — Máximo Bikart. — Para distinguir dientes artificiales, arcos, puentes, placas, coronas y demás materiales para odontología, de la clase 25. — Aviso N.° 8429.

v.29 ene.

Acta N.° 203.008

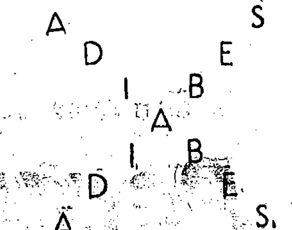
W E S T F A L I A

Marca Registrada

Diciembre 31 de 1937. — Ramesohl & Schmidt Aktiengesellschaft, de Oelde, Westfalen, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar, máquinas, aparatos y implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8373.

v.29 ene.

Acta N.° 203.005



Diciembre 31 de 1937. — Bautista Scillone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8360.

v.29 ene.

Acta N.° 203.006



Diciembre 31 de 1937. — Simón Fridman. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear cintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.859.

v.29 ene.

Acta N.° 203.009

FUTURA

Diciembre 31 de 1937. — Spezial-Maschinenfabrik Futura A. Wagenbach & Cie, de Wuppertal-lberfeld, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8374.

v.29 ene.

Acta N.° 203.002



Diciembre 30 de 1937. — Silvio Amadeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, de la clase 2. — Aviso N.° 8.326.

v.29 ene.

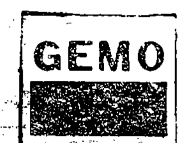
Acta N.° 203.010

Sin Rival

Diciembre 31 de 1937. — Felten & Guilleaume Carlswerk Actien-Geselschaft de Köln-Mülheim, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 107.501. — Aviso N.° 8375.

v.29 ene.

Acta N.° 203.024



Diciembre 31 de 1937. — General Motors Argentina S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8433.

v.29 ene.

Acta N.° 202.021



Noviembre 30 de 1937. — Evans, Thornton y Cía. S. A. Industrial, Mercantil y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 106.025. — Aviso N.° 7466.

v.29 ene.

Acta N.° 203.007



Diciembre 31 de 1937. — Raquel Damianovich. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 8426.

v.29 ene.

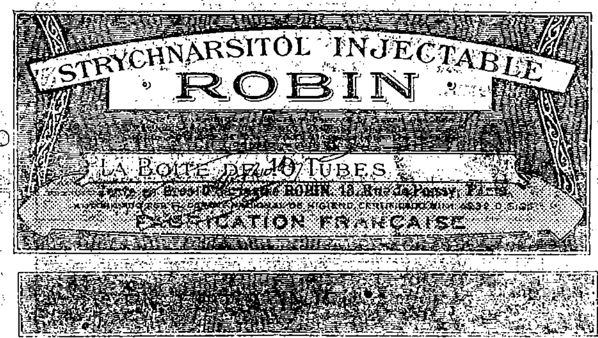
Acta N.° 202.487



Diciembre 16 de 1937. — Luis G. Boschiroli. — Para distinguir máquinas para ondulación y secadores, de la clase 16. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7946.

v.29 ene.

Acta N.° 202.987

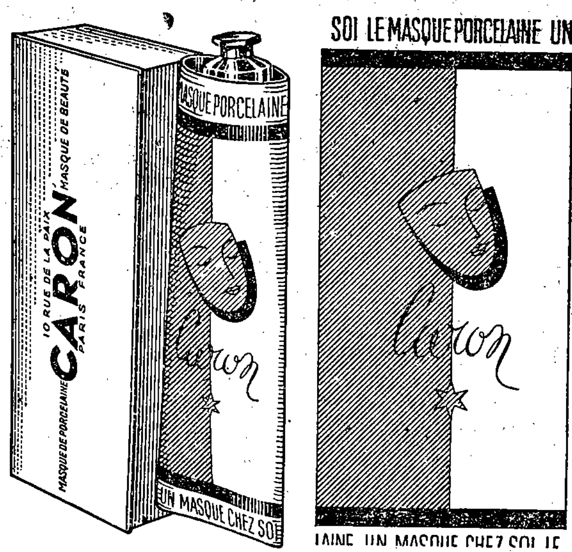


Diciembre 30 de 1937. — Société des [illegible] Société á Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir [illegible] farmacéutico inyectable, de la clase 2. — Renovación de la N.° [illegible]. — Aviso N.° 8.420.

v.29 ene.

(*) Publicación corregida a la fecha.

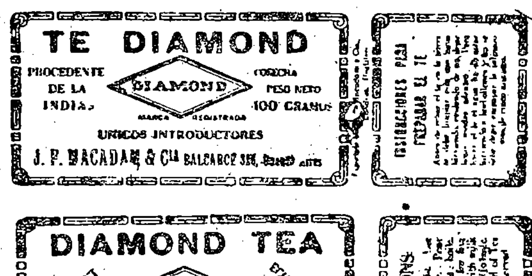
Acta N.° 203.020



Diciembre 31 de 1937. — E. Daltroff & Cie., Propietaires de la Parfumerie Caron, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8431.

v.29 ene.

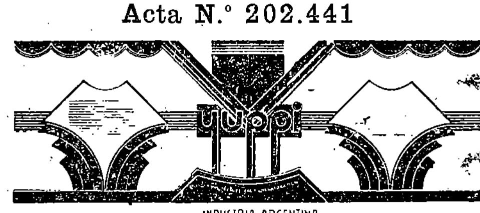
Acta N.° 202.461



Diciembre 15 de 1937. — J. F. Macadam & Cía., S. A. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos. — Para distinguir tés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.663. — Aviso N.° 7761.

v.29 ene.

Acta N.° 202.441



Diciembre 15 de 1937. — Francisco Vitacco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en enero 12 de 1938. — Aviso N.° 7943.

v.29 ene.

Acta N.° 202.779

Reboul

Diciembre 28 de 1937. — H. Reboul & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8247.

v.29 ene.

Acta N.° 202.986



Diciembre 30 de 1937. — Société des Marqués Robin, Société á Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal inyectable, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.005. — Aviso N.° 8.419.

v.29 ene.

Acta N.° 202.778



Diciembre 28 de 1937. — H. Reboul & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8246.

v.29 ene.

Acta N.° 202.414



Diciembre 14 de 1937. — The Bradford Dyers'Association Ltd., de Bradford, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 106.290. — Aviso N.° 7902.

v.29 ene.

Acta N.° 202.918



Diciembre 30 de 1937. — John Haig & Company Ltd., de Markinch, Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 8.377.

v.29 ene.

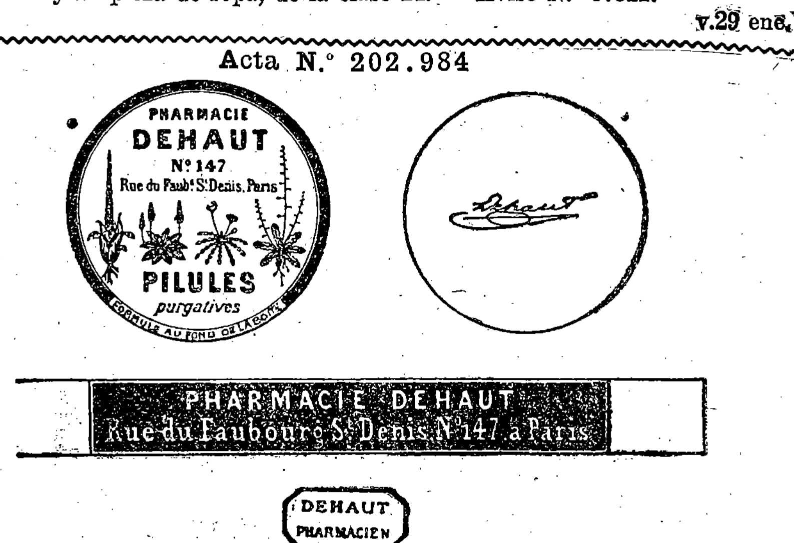
Acta N.° 202.936

Suko

Diciembre 30 de 1937. — B. Enrique Llobera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8.312.

v.29 ene.

Acta N.° 202.984



Diciembre 30 de 1937. — Dehaut, Desplats & Cie., de París, Francia. — Para distinguir píldoras purgativas, de la clase 2. — Aviso N.° 8.417.

v.29 ene.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

SECCION BALANCES

1.559.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

LIMA 229 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas: 30 de Noviembre de 1888; 27 de Septiembre de 1917; 2 de Junio de 1919; 19 de Agosto de 1925; 9 de Septiembre de 1929; 28 de Agosto de 1935
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 26 de Febrero de 1889

CAPITAL

Autorizado	m$l.	20.000.000.—
Suscripto	„	20.000.000.—
Realizado	„	20.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de Junio de 1937

ACTIVO	m$l.	Totales por Incisos m$l.	Totales por Capítulos m$l.	Total General m$l.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios: m$l..				
1) Terrenos . . . 1.295.700.66				
Amortizado ejercicio 1936-1937 28.476.93	1.267.223.73			
2) Edificios . . . 3.464.320.97				
Amortizado ejercicio 1936-1937 80.128.85	3.384.192.12	4.651.415.85		
b) Propiedades	2.041.084.57			
Amortizado ejercicio 1936 - 1937	48.916.71	1.992.167.86		
c) Galpones	2.673.73			
Amortizado ejercicio 1936 - 1937	1.582.62	1.091.11		
d) Maquinarias	5.214.309.04			
Amortizado ejercicio 1936 - 1937	577.764.83	4.636.544.21		
e) Muebles y enseres	136.385.55			
Amortizado ejercicio 1936 - 1937	33.043.80	103.341.75		
f) Semovientes	25.565.61			
Amortizado ejercicio 1936 - 1937	12.567.21	12.998.40		
g) Utiles, herramientas, repuestos, etc.	190.412.88			
Amortizado ejercicio 1936 - 1937	58.286.12	132.126.76		
h) Instalaciones	345.383.75			
Amortizado ejercicio 1936 - 1937	60.817.89	284.565.86		
i) Vías y desvíos	8.175.55			
Amortizado ejercicio 1936 - 1937	908.40	7.267.15		
j) Diversos títulos		10.923.455.44	22.744.974.39	
II. Activo circulante:				
a) Materias primas, envases, materiales, combustible, lubricantes, etc.		3.090.076.59		
b) Mercaderías manufacturadas		1.182.648.53		
c) Fajas naipes		16.200.—	4.288.925.12	
III. Activo disponible:				
a) Caja		161.666.15		
b) Giros al cobro		3.514.18		
c) Bancos		91.254.45		
d) Cheques y giros		12.521.93	268.956.71	
IV. Activo exigible:				
a) Deudores varios y cuentas corrientes		4.865.904.30		
b) Deudores hipotecarios		973.530.60		
c) Documentos a cobrar		271.788.08		
d) Depósitos, licitaciones y garantía		4.952.15	6.116.175.13	
V. Activo transitorio:				
a) Dividendo provisional		569.280.—		
b) Pagos por adelantado		36.442.92		
c) Letras aceptadas		97.848.98	703.571.90	
VI. Activo nominal:				
Patentes de invención y marcas		419.—		
Rebaja ejercicio 1936 - 1937		415.—	4.—	34.122.607.25
VII. Cuentas de orden:				
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		90.000.—		
b) Títulos y valores recibidos en caución		365.700.—		
c) Títulos depositados en custodia		12.502.133.25		
d) Títulos depositados en garantía licitaciones		65.300.—		
e) Hipotecas en garantía		55.000.—		
f) Cuentas consignaciones		140.695.57		13.218.828.82
				47.341.436.07

PASIVO	m$l.	Totales por Incisos m$l.	Totales por Capítulos m$l.	Total General m$l.
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital		20.000.000.—		
b) Fondo de reserva		2.118.803.89		
c) ” ” previsión		2.432.469.83		
d) ” ” seguros		324.518.35		
e) ” ” especial		892.399.10		
f) ” ” accionistas		1.347.276.21		
g) Reserva Leyes Sociales		431.271.16	27.546.738.54	
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios y cuentas corrientes		4.705.232.60		
b) Obligaciones a pagar		106.848.98	4.812.081.58	
III. Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar de ejercicios vencidos		224.771.75		
b) Dividendos a pagar		1.069.50		
c) Intereses a cobrar		11.039.95	236.881.20	
IV. Ganancias:				
Saldo cuenta nueva accionistas, según memoria anterior		9.933.43		
Utilidad del ejercicio actual		1.516.972.50	1.526.905.93	34.122.607.25
V. Cuentas de orden:				
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		90.000.—		
b) Depositantes de títulos y valores en caución		365.700.—		
c) Depósitos de títulos en custodia		12.502.133.25		
d) Depósitos de títulos en garantía licitaciones		65.300.—		
e) Cuentas con garantía hipotecas		55.000.—		
f) Consignaciones		140.695.57		13.218.828.82
				47.341.436.07

S. E. ú O.

Juan Balbi, vicepresidente. — Francisco Prati, director-gerente. — José D. Terzano, contador. — V.° B.°: Juan B. Rivara, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	Parciales m$l.	Totales m$l.
Amortizaciones del ejercicio:		
a) Sobre terrenos	28.476.93	
b) ” edificios	80.128.85	
c) ” propiedades	48.916.71	
d) ” galpones	1.582.62	
e) ” maquinarias	577.764.83	
f) ” muebles y enseres	33.043.80	
g) ” útiles, herramientas, repuestos, etc.	58.286.12	
h) ” instalaciones	60.817.89	
i) ” vías y desvíos	908.40	
j) ” semovientes	12.567.21	902.493.36
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, honorarios, gastos judiciales, seguros, fletes, corretajes, comisiones, beneficencia, propaganda, conservación edificios, gratificaciones, etc.		5.293.940.25
Patentes e impuestos:		
Los pagados en el ejercicio		179.015.03
Deudores en gestión:		
Saldos considerados de dudoso cobro		89.144.71
Reserva Leyes Sociales:		
Destinados a esta cuenta		431.271.16
Beneficios:		
Saldo cuenta nueva accionistas, según memoria anterior	9.933.43	
Utilidad del ejercicio actual	1.516.972.50	1.526.905.93
		8.422.770.44
HABER		
Saldo cuenta nueva accionistas, según memoria anterior		9.933.43
Manufacturas:		
Saldo de esta cuenta		7.624.376.29
Intereses, renta de títulos, alquileres y varios		
Los percibidos en el ejercicio		761.603.12
Deudores en gestión:		
Recuperado de saldos considerados incobrables		26.857.60
		8.422.770.44

S. E. ú O.

Juan Balbi, vicepresidente. — Francisco Prati, director-gerente. — José D. Terzano, contador. — V.° B.°: Juan B. Rivara, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 534-v.27 ene.

N.° 1770.

SUPERCASTOR

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

Administración y fábrica: Calle Venezuela, Florida F.C. . A.
Domicilio legal: Av. Roque Sáenz Peña 501 Escr. 717/21.

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 19 de Abril de 1928.
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 12 de Junio de 1928.

Capital autorizado	m$l.	500.000.—
,, suscripto	,,	251.000.—
,, integrado	,,	251.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Julio de 1937.

ACTIVO		$ c/l.	$ c/l.
I. Activo fijo:			
Maquinarias	$ 135.681.77		
Amortización 5% sobre $ 160.998.09	» 8.049.91	127634 86	
Rodados y accesorios	$ 5.251.64		
Amortización 10 % sobre $ 9.201.70	» 920.17	4335 47	
Muebles y útiles	$ 2.117.42		
Amortización 10 % sobre $ 6.227.98	» 622 80	1491 62	
Utiles y herramientas	$ 1 931.65		
Amortización 20 % sobre $ 2.222.88	» 444.57	1487 08	
Inmuebles y terrenos		106687 44	
Instalacion nuevo equipo		4725 14	216364 61
II. Activo circulante:			
Mercaderías			108493 05
III. Activo disponible:			
Caja		3880 79	
Bancos		21498 62	25329 41
IV. Activo exigible:			
Cuentas corrientes		117028 74	
Fianza de alquiler		330 —	
Depósito en garantía y licitaciones		1555 77	118914 51
V. Activo transitorio:			
Seguros e intereses pagados por adelantados			2637 65
VI Activo nominal:			
Marcas y patentes	$ 36 190.61		
Amortización 5 % sobre $ 60.280.95	» 3 014.05	33176 56	
Gastos reforma de estatutos	$ 2.827.50		
Amortización 20 % sobre $ 2.827.50	» 565 50	2262 —	35438 56
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			20000 —
			551177 79

PASIVO		$ c/l.	$ c/l.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		251000 —	
Fondo de previsión		1592 34	
Fondo reserva		1400 43	253992 77
II. Pasivo exigible:			
Depósito de accionistas		185605 22	
Acreedores varios		56100 —	241705 22
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV. Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior		19183 97	
Utilidad del ejercicio		22295 83	41479 8
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			20000 —
			551177 79

Emilio Hoigné, presidente. — C. Ernesto Niebuhr, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 10.° desde el 1.° de Junio de 1936 al 31 de Mayo de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
I. Amortizaciones:		
Maquinarias, 5 %	8049 91	
Marcas y patentes, 5 %	3014 05	
Rodados y accesorios, 10 %	920 17	
Muebles y útiles, 10 %	622 80	
Utiles y herramientas 20 %	444 57	
Gastos reforma estatutos 20 %	565 50	
Deudores varios	7984 27	21601 27
II. Gastos generales:		
Sueldos y jornales, seguros, gastos generales y propaganda		132541 62
III Intereses, descuentos y comisiones		40229 82
IV. Patentes e impuestos		8942 83
Saldo: Utilidad ejercicio anterior	19183 97	
Utilidad ejercicio	22295 83	41479 80
		244795 39

HABER	c$l.	c$l.
Saldo: Ejercicio anterior		19183 97
Mercaderías		225611 42
		244795 39

Emilio Hoigné, presidente. — C. Ernesto Niebuhr, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios Aprobados por el Poder Ejecutivo. Eduardo Gerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 443-v.27 ene.

899—

THE FRUIT & FOREST COMPANY LTD.

País de constitución y sede social, Gran Bretaña
Domicilio en Buenos Aires: Escritorios de Lockwood & Cía., calle Moreno 756
Estatutos inscriptos por disposición del señor Juez de Comercio en el R. P. de Comercio, Diciembre 2 de 1911.
Capital autorizado, y realizado .... £ 40.000.— o sean m$n 458.181.82 c/legal no teniendo esta Sucursal capital determinado.

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Incisos	ACTIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
a)	I. Activo fijo:			
	Terrenos y sus accesorios:			
	786 hectáreas sección cuarta islas, Delta Porteño	$ 200.049.20		
	Menos: 25 1/2 Hects. vendidas (costo)	» 6.491.53	193557 67	
	Plantaciones y edificios (deducidos $ 2.(0. — sobre tierra vendida)		337219 09	
)	Herramientas		2211 62	
)	Muebles y útiles		1780 74	
)	Embarcaciones		5876 54	
)	Animales (sin amortizar)		290 —	540415 66
	II. Activo circulante:			
a)	Productos forestales y frutales			1379 44
	III. Activo disponible:			
a)	Caja			15 22
	IV Activo exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente	$ 5.881.59		
b)	Deudores hipotecarios	» 1.500.—		7381 59
	V. Activo transitorio:			
	No existe.			
	VI. Activo nominal:			
	No existe.			
				549212 01

	PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
	1. Pasivo no exigible:		
d)	Casa Matriz (Londres) c/capital	182492 98	
	Menos: pérdida del presente ejercicio	22129 93	160363 05
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente		385127 54
	III. Pasivo transitorio:		
a)	Cuentas a pagar en el presente ejercicio		3721 42
			549212 01

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.	m$n.
1. Amortizaciones:			
Edificios sobre	$ 9.218 67	645 31	
Herramientas sobre	» 2 764.52	5 2 90	
Muebles y útiles sobre	» 1.874.46	93 72	
Embarcaciones sobre	» 5.973.93	597 59	
Plantaciones (arrancadas)		61 50	
Deudor incobrable		155 08	
Sobre venta 25 1/2 hectáreas de terreno		2351 95	6208 85
2. Gastos generales			
Sueldos, jornales, manutención, honorarios, viáticos, alquiler, seguros, conservación propiedad, etc.			20159 26
3 Patentes e impuestos:			
(Incluso patentes años 1934 y 1935)			2216 30
4. Cambios			189 90
			28774 31

HABER		m$n.	m$n.
1. Venta de productos forestales y fruta			6644 38
2. Pérdida del presente ejercicio transferido a Casa Matriz			22129 93
			28774 31

Buenos Aires, Julio 30 de 1937
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° ....-v.27 ene.

1766

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO (S. A.)

Avda. R. Sáenz Peña 616 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Marzo de 19[illegible]4.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Junio de 1931.

Capital autorizado	m$n.	[illegible].—
» suscripto	»	11[illegible] 900.—
» realizado	»	93.280.
Reserva	»	1.92[illegible] 81

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 27 de Julio de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles:		
Saldo de esta cuenta	2133 50	
Amortizado 10%	2[illegible] 35	1920 15
Activo circulante:		
Títulos de renta:		
Cédula hipotecaria Argentina	969 —	
Empréstito patriótico	992 —	1961 —
Activo disponible:		
Caja	7172 30	
Bancos:		
de la Nación Argentina $ 1.031 7[illegible]		
Popular Argentino » 7.[illegible]00 2[illegible]		
Español del Río de la Plata » 2 3[illegible] 97	112[illegible]5 95	18398 25
Activo exigible:		
Créditos a cobrar	88464 60	
Crédito Hip. a cobrar	8268 75	
Adelantos a cobrar	250 —	
Accionistas	20620	
Letras a cobrar	113[illegible]0 —	
Deudores en gestión	1191 40	130127 75
Activo nominal:		
Gastos de organización:		
Saldo de esta cuenta	1929	
Amortizado 20%	385 80	1543 20
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		554 55
Cuentas de orden:		
Valores en custodia	46500 —	
Títulos en caución	15[illegible]0 —	
Títulos en garantía (del Directorio)	4000	
Valores al cobro cuenta terceros	8100 —	60100 —
		214[illegible]04 [illegible]0

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1139[illegible]0 —	
Reserva legal	195 97	
Reserva facultativa para quitas y quebrantos	1724 84	115820 81
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	325 —	
Dividendos a pagar	133 45	
Intereses a realizar	1460	
Operaciones pendientes	55 —	1973 45
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	1[illegible]500	
Cuentas corrientes	14468 69	289[illegible]8 69
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de utilidades		7741 95
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	4000 —	
Depositantes de títulos en caución	1500 —	
Depositantes de valores en custodia	46[illegible]00 —	
Depositantes de valores al cobro	8100 —	60100 —
		214[illegible]04 [illegible]0

M. E. Nova, presidente. — Rafael A. Alcorta, director-secretario. Lázaro Multedo, director-gerente. — Mariano Errecalte, contador. Nicolás D. Cafferata, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1937. EJERCICIO 3.°

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	213 35	
Gastos de organización	385 80	599 15
Bonif. s/suscrip. de acciones		1905 —
Gastos generales		8949 77
Impuestos y patentes		1414 40
Pérdidas y ganancias		25 —
Saldo (utilidad)		7741 95
		20635 27

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías u otros rubros de explotación:		
Intereses		9843 —
Bonificaciones de casas comerciales		6[illegible]26 81
Comisiones		43[illegible]0 46
Renta de títulos		75 —
		20635 27

M. E. Nova, presidente. — Rafael A. Alcorta, director-secretario. Lázaro Multedo, director-gerente. — Mariano Errecalte, contador. Nicolás D. Cafferata, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 352-v.27 ene.

— 155 —

COMPAÑIA FUNDADORA FOTOLIPTOFONO

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Cangallo 461, Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E.: 14 de Marzo de 1935
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Junio de 1935.

Capital:		
Autorizado	$	5 000.000
Suscripto	»	4.[illegible]36 000
Realizado	»	4 [illegible]3[illegible] 000

EJERCICIO SEGUNDO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del [illegible]0 de Abril de 193[illegible].

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles:			
Valor de costo	2142 35		
Amortización anterior $ 365.40			
» actual 10 % » 214 23	579 63	1562 72	
Aparatos e instrumentos:			
Valor de costo	21130 —		
Amortización anterior $ 1.2[illegible]8.75			
» actual 10 % » 2 113 —	3321 75	17808 25	19370 97
II. Activo circulante:			
Materiales			424 —
III. Activo disponible:			
Caja		500 —	
Bancos		225 48	725 48
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			8817 31
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Patentes de Invención y Marcas		4[illegible]8[illegible]093 66	
Gastos de Organización:			
Total gastado	26[illegible]8[illegible] 91		
Amortización anterior $ 2.[illegible].69			
» actual 10 % » 2 618 69	[illegible]1[illegible]8 38	21018 53	5002112 19
Pérdidas:			
Pérdida anterior		38[illegible]52 [illegible]8	
Pérdida del ejercicio		50765 61	89018 52
			5.20468 47
Cuentas de orden:			
Acciones en Depósito		4740000 —	
» Art. 17 del Estatuto		[illegible]0000 —	4800000 —
			9920468 47

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
Acciones privilegiadas		250000 —	
» ordinarias		45[illegible]6600 —	4836600 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		1107 06	
Documentos a pagar		90000 —	
Justo de Urquiza Anchorena, c/Especial		150[illegible]00 —	
» » » » c/Adelantos		38702 87	279809 93
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			4058 54
			5120468 47
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones		4740000 —	
» » » Art. 17 del Estatuto		60000 —	4800000 —
			9920468 47

Justo de Urquiza Anchorena, presidente. — **B. F. Norloff**, director-gerente. — **Santiago Moreau**, secretario. — **Alberto González Llanos**, síndico.

EJERCICIO SEGUNDO

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		38252 88
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	214 23	
Aparatos e instrumentos	2113 —	
Gastos de organización	2618 69	4945 92
Gastos generales:		
Experimentaciones, sueldos, jornales, alquileres y gastos varios de administración y explotación		36132 81
Intereses pagados		5677 55
Patentes e impuestos		1355 —
Diferencias de cambios		51 46
Quebrantos:		
Ajuste activo fijo	234 60	
Cuenta incobrable	2368 30	2602 90
		89018 52
HABER		
Saldo:		
Pérdida del ejercicio	50765 64	
Pérdida anterior	38252 88	89018 52
		89018 52

Justo de Urquiza Anchorena, presidente. — B. F. Norloff, director-gerente. — Santiago Moreau, secretario. — Alberto González Llanos, síndico. Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 510-v.27 ene.

«1500»

Compañía de Fósforos, Urrea Cañadas y Cía. Sociedad Anónima

Calle Moreno 970 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 25 de Septiembre de 1923.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 24 de Noviembre de 1928.
Fecha de modificación de los Estatutos 14 de Julio de 1936.

CAPITAL:
„ Autorizado .... $ c/l 1.000 000.—
„ Suscripto .... „ » 750.000.—
„ Realizado .... „ » 750.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	254763 02		
Menos: amortización	20875 53	233887 49	
Maquinaria y accesorios	152043 65		
Menos: amortización	56468 03	95575 62	
Muebles y útiles	36585 12		
Menos: Amortización	28275 99	8309 13	
Automóvil y camión	8640 —		
Menos: amortización	2457 44	6182 56	
Participación en empresa comercial, $ 42.000 Uruguayos		102359 77	446314 57
II. Activo circulante:			
Materias primas, productos elaborados y materiales varios		85381 97	
Estampillas fiscales		3475 98	
Títulos y acciones		86075 45	174933 40
III. Activo disponible:			
Caja		185 82	
Bancos		6836 08	7021 90
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.	228006 38		
Impuestos, etc., abonados, cuya devolución se gestiona	32312 68		
Obligaciones a cobrar	4261 57	264580 63	
Menos Reserva para deudores morosos, descuentos, etc.		53801 97	210778 66
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		565 50	
Dividendos e intereses devengados		4884 —	5449 50
VI. Activo nominal:			
Marcas y patentes		1354 51	
Menos: amortización		965 41	389 10
Pérdidas:			
Pérdidas anteriores		8829 38	
Menos: ganancia del ejercicio		547 04	8282 34
			853169 47
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		8000 —	
Mercaderías de terceros en depósito		8241 76	16241 76
			869411 23

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		750000 —	
Reserva legal		2608 95	752608 95
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		18857 22	
Administración General de Impuestos Internos:			
Obligaciones a pagar	47250		
Sin documentar	6750 —	54000 —	72857 22
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		25103 30	
Provisión para Indemn. Ley 11.729		2600 —	27703 30
			853169 47
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		8000 —	
Terceros por mercaderías en depósito		8241 76	16241 76
			869411 23

Mario Urrea, presidente. — J. M. Drysdale, secretario. — V.° B.°: J. A. McGlashan, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL OCTAVO EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		8829 38
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios (sobre edificios)	3850 52	
Maquinaria y accesorios	7623 36	
Muebles y útiles	3647 11	
Automóvil y camión	2046 97	
Marcas y patentes	270 90	17438 86
Deudores morosos		11432 65
Gastos generales:		
Sueldos, útiles de escritorio, gastos de cobranzas, telegramas, teléfono, etc.		64335 56
Descuentos y comisiones		107170 14
Patentes e impuestos		21656 69
Provisión para indemnizaciones Ley 11.729		600 —
		231463 28
HABER		
Mercaderías		212653 61
Descuentos, intereses, etc.		8268 72
Alquileres		945 —
Ganancias varias		1313 58
Saldo: pérdidas anteriores	8829 38	
Menos: ganancia del ejercicio	547 04	8282 34
		231463 28

Mario Urrea, presidente. — J. M. Drysdale, secretario. — V.° B.°: J. A. McGlashan, síndico. Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 406-v.27 ene.

«1585»

TRANSPORTES ARGENTINOS, SOCIEDAD ANONIMA

Maipú 1358 — Buenos Aires
Autorizada por el P. Ejecutivo el 16 de Septiembre de 1929.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 22 de Noviembre de 1929.

Capital:
Autorizado .... m$n. 1.500.000.—
Suscripto .... » 1.500.000.—
Realizado .... » 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 23 de Junio de 1937.

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:			
Material rodante		621225 69	
Menos: amortización:			
Anterior	479.439.36		
Año terminado 31/3/37	33.114.67	512554 03	108671 66
Edificios		7220 —	
Menos: amortización:			
Anterior	4.030.05		
Año terminado 31/3/37	721.80	4751 85	2468 15
Plantel, equipo y maquinarias		14888 75	
Menos: amortización:			
Anterior	9.215.46		
Año terminado 31/3/37	1.671.27	10886 73	4002 02
Herramientas y accesorios		14937 03	

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Menos: amortización:			
Anterior	13.895.77		
Año terminado 31/3/37	784.80	14680 57	256 46
Muebles y útiles		22770 33	
Menos: amortización:			
Anterior	13.234.28		
Año terminado 31/3/37	2 373.32	15607 60	7162 73
			122561 02
II. Activo circulante:			
Material repuesto	53.262.08		
Menos: Amortización:			
Anterior: 30.037.14			
Año terminado 31/3/37. 1 800.—	31.837.14	21424 94	
Nafta, aceite y lubrificante		3946 56	
Existencia papelería		1576 25	26947 75
III. Activo disponible:			
Caja		1573 60	
Caja en tránsito		FC6 25	
Bancos		32302 17	34382 02
IV. Activo exigible:			
Deudores varios en Cta. Cte.		72?064 32	
Depósitos en garantía de concesiones y contratos		3400 —	729464 82
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			18647 07
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo de la cuenta			635051 24
			1567058 42
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			30000 —
			1597058 42
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			1500000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.			46792 82
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			20260 60
			1567058 42
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)			30000 —
			1597058 42

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del año anterior		630324 18
Gastos generales		422429 29
Patentes e impuestos		12271 83
Amortizaciones:		
Material rodante	33114 67	
Edificios	721 80	
Plantel, equipo y maquinarias	1671 27	
Herramientas y accesorios	784 80	
Muebles y útiles	2373 32	
Materiales repuestos	1800 —	40465 86
		1105491 16
HABER		
Recaudaciones generales y otros créditos		430012 58
Reserva para renovación de neumáticos		40234 89
Deudores morosos recobrados		192 45
Saldo:		
Pérdida anterior	630324 18	
Más: pérdida del año	4727 06	635051 24
		1105491 16

Agustín N. Matienzo, presidente. — R. K. Hubbard, tesorero.

V.° B.°: Roberto Flack, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 338-v.27 ene.

«1837»

"SANTA RITA"

COMPAÑIA DE TIERRAS Y BIENES RAICES

(Sociedad Anónima)

Calle San Martín 50 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. en fecha 17 de Diciembre de 1923.

Inscripta en el R. P. de C. en fecha 8 de Abril de 1924.

Capital autorizado .... m$n. 1.500.000.—
» suscripto .... » 1.066.800.—
» realizado .... » 1.066.800.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin observación en Asamblea General Ordinaria en fecha 30 de Julio 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
1. Activo fijo:		
Muebles y útiles		1 —
2. Activo circulante:		
Propiedades		784456 65
3. Activo disponible:		
Bancos		68567 07
4. Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	285431 91	
» en gestión	4967 05	290398 96
5. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		1109 41
Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio actual	14772 83	
Más pérdida anterior	1883 78	16656 61
		1161189 70
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones por Directorio		20000 —
		1181189 70
PASIVO		
1. Pasivo no exigible:		
a Capital suscripto	1066800 —	
b Reserva legal	60260 06	
c » previsión	33510 24	1160570 30
2. Pasivo exigible:		
No existe.		
3. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		619 40
		1161189 70
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por Directorio		20000 —
		1181189 70

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

Esteban Lamadrid, presidente. — V.° B.°: E. Eichmann, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		1883 78
Gastos generales:		
1. Sueldos, alquileres, franqueo, útiles de escritorio, seguro, impresos	21607 25	
2. Patentes e impuestos	7475 71	
3. Plantaciones	3280 78	32363 74
		34247 52
HABER		
Intereses, descuentos		16463 91
Alquileres		1127 —
Saldo:		
Pérdida del año	14772 83	
Más perdida anterior	1883 78	16656 61
		34247 52

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

Esteban Lamadrid, presidente. — V.° B.°: E. Eichmann, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 434-v.27 ene.

15 2 —

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

Corrientes 2285

Autorizada por el S. G. de la Nación por Decretos de fechas 19 de Agosto de 19 5 y 4 de Abril de 1928

Inscripta en el Registro Público Comercio con fechas 16 de Octubre de 1925 y 4 de Septiembre de 928

Capital autorizado .... m$n. 200.000.—
„ suscripto .... „ 115.000 —
„ realizado .... „ 11 .6 6 94

BALANCE GENERAL DEL SEMESTRE 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1773 10
Títulos y acciones		650 —
Activo circulante:		
Mercaderías generales		170245 91
Activo disponible:		
Caja	2771 93	
Banco de la Nación Argentina	6 3	
» Londres y A. del Sud	4000 64	
» Holandés Unido	1480 70	8309 66
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	47477 84	
Deudores varios	4342 11	
Documentos a cobrar	175 5 42	
Accionistas	393 06	
Cuentas en gestión	2186 14	
Documentos en caución	4200 —	76194 57
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Acciones rescatadas		38515 90
		295689 14

PASIVO	m$n.	m$n.
		161159 48
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	115000 —	
Fondo de reserva	7627 77	
Fondo de rescate	38531 71	
Pasivo exigible:		
Depósito en custodia	218 25	
Préstamos	28100 —	
Caja social de ayuda	22524 97	
Acreedores varios	22264 76	
Obligaciones a pagar	22990 54	
Cuentas a pagar del 23 ejercicio	4 88 63	
Banco Popular Israelita	4138 94	111485 99
Pasivo transitorio:		
Cuentas pendientes	267 89	
Fdo. pro castigo de mercaderías	10181 77	10449 66
Ganancia del ejercicio		6594 01
		295689 14

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Ganancia del ejercicio		6594 01
5 % Impuesto a los Réditos	263 76	
20 % para el Directorio y Síndico	1266 05	
5 % para el fondo de rescate	316 51	
5 % para el fondo de reserva	316 51	
Saldo a repartir	4431 18	
		6594 01

Aarón E. Fuks, presidente. — Boris Itelmajer, secretario. — David Kullnik, tesorero. — José Mintz, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL BALANCE GENERAL DEL SEMESTRE QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Muestras		3564 53
Muebles y útiles 5 % sobre $ 6.986.12		349 30
Mercaderías: pro fondo de castigo s/resolución Asamblea General 20 3/31		1000 —
Comisiones por ventas al contado		597 15
Patentes e impuestos:		
50 % del costo de Patente 1936	285 —	
Impuesto a las ventas 3° y 4° trimestre	1681 89	
Impuestos Municipales	76 —	2042 89
Seguros: primas pagadas		644 10
Intereses y descuentos:		
Intereses al Banco Londres y A. del Sud	220 57	
» » » Holandés	164 50	
» » » Popular Israelita	400 40	
» acreedores varios	98 44	
» por préstamos y Doc. Des.	1415 98	
Descuentos a deudores varios	2424 52	4719 41
Gastos generales:		
Alquiler	18 0 —	
Sueldos y jornales	54 0 —	
Gastos según lista adjunta	6148	9 44 81
Cuentas corrientes } Cuentas incobr.	29 3	
Deudores varios	45 35	
Documentos a cobrar	10 0 3	1393 9
		23 5 17
Ganancia del ejercicio		6594 01
		30047 18

HABER	m$n.	m$n.
Cuenta réditos		158 80
Intereses y descuentos:		
Intereses de títulos del E. Patriótico	101 2	
» Banco Holandés	5 —	
» cuentas pendientes	55	
Descuentos de facturas de Var.	37 6 1	
» mercaderías en Aduana	4 80	3942 50
Mercaderías:		
Ganancia bruta		25 45 8
		30047 18

Aarón E. Fuks, presidente. — Boris Itelmajer, secretario. — David Knillnik, tesorero. — José Mintz, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Gu rizo.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 502-v.27 ene.

F.18 — 1776—

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

Bartolomé Mitre N.° 575

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Julio de 1899

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado .... $ 25.000.000.—
» suscripto .... » 25.000.000.—
» realizado .... » 25.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	Pesos moneda legal
Caja:	
En efectivo	359.933.41
Depositado en otros Bancos	3.056.305.98
Descuentos y efectos a cobrar	3.843.065.94
Adelantos	730.325.84
Deudores hipotecarios	53.917.571.90
Obligaciones personales - Deudores hipotecarios	261.727.75
Sucursales en el extranjero	1.505.077.15
Inmuebles	10.296.306.93
Títulos en cartera	20.518.559.37
Valores diversos	853.698.52
Muebles y útiles	154.061.70
Otras cuentas	315.990.77
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	2.034.831.52
Cuentas de Orden:	97.847.456.78
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	162.500.—
Depósito de títulos en custodia	40.836.145.49
Depósito de valores recibidos en caución	591.018.18
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.817.132.71
Documentos en garantía	69.619.70
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	784.441.20
Otras cuentas de orden	99.505.408.91
	241.613.722.97

PASIVO	Pesos moneda legal
Capital realizado	25.000.000.—
Fondo de reserva estatutario	14.524.41
Fondo de reservas facultativas	6.160.000.—
Depósitos especiales y diversos	18.581.068.08
Debentures	42.400.000.—
Operaciones en trámite (Sucursales y Agentes)	39,293.72
Dividendos e intereses a pagar sobre títulos	686.443.17
Otras cuentas	2.429.333.54
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	2.536.793.86
Cuentas de Orden:	97.847.456.78
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	162.500.—
Depositantes de títulos en custodia	40.836.145.49
Depositantes de títulos en garantía	591.018.18
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.817.132.71
Depositantes de documentos en garantía	69.619.70
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	784.441.20
Otras cuentas de orden	99.505.408.91
	241.613.722.97

N. Piñero, presidente. — A. Melián, director-gerente. — Manuel A. Portela, director-secretario. — José C. Quattropani, contador. — Eduardo Rocha, Juan M. O'Farrell, síndicos.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 422-v.27 ene.

DROGUERIA SIMSILEVICH LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Alsina 2565/73 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. Gobierno con fecha 8 de Julio de 1930
Inscripta en el R. P. de C. con fecha 4 de Diciembre de 1930.

Capital autorizado	m$n.	1.200.000 —
" subscripto	"	1.200.000 —
" realizado	"	1.200.000.-

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL SEPTIMO EJERCICIO FENECIDO EL 22 DE MARZO DE 1937

Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 21 de Julio de 1937.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Bienes raíces	256603 02	
Rodados y máquinas	1 -	
Muebles y útiles	1 —	256605 02
II. Activo circulante:		
Mercaderías generales	774584 73	
» Suc. La Plata	7 520 11	
Mercadería en aduana	24262 12	
Sucursales	259041 75	
Títulos y acciones	1943 14	1150619 85
III. Activo disponible:		
Caja	26752 84	
Caja Sucursal La Plata	7891 60	
Moneda extranjera	1409 28	
Bancos	112679 91	148733 63
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte. Capital	542991 84	
» » » » Provincias	158409 12	
» » » » Suc. La Plata	47774 37	
Obligaciones a cobrar	46408 88	
Hipotecas	25000 —	
Deudores morosos y en gestión	31031 14	851615 35
V. Activo transitorio:		
Depósitos en garantías		1442 [illegible]
VI. Activo nominal:		
Marcas y patentes		1 —
VII. Pérdidas:		
No hay.		
VIII. Cuentas de orden:		
Pagarés descontados		247846 40
		265 863 45

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1200000 —	
Fondo de reserva legal	5462 17	
Reserva para deudores morosos	35000 —	
» indemnizaciones a empleados	10000 —	1250462 17
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte	649172 88	
Obligaciones a pagar	70000 —	
A. Simsilevich cuenta corriente	14697 58	733870 46
III. Pasivo transitorio:		
Comisiones a pagar	12156 80	
Sueldos a pagar	5640 —	
Descuentos a efectuarse	122898 60	140695 40
IV. Ganancias:		
Utilidades de ejercicios anteriores	248156 87	
Utilidad del presente ejercicio	35832 15	283989 02
V. Cuentas de orden:		
Bancos por pagarés descontados		247846 40
		2 [illegible] 45

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.
A. Simsilevich, presidente. — J. R. Gila Corbella, secretario. — A. Caponetti, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DESDE EL 22 DE MARZO DE 1936 AL 22 DE MARZO DE 1937 CORRESPONDIENTE AL SEPTIMO EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
I. Reservas y amortizaciones:		
Rodados y máquinas	100 —	
Deudores en cuenta corriente	988 90	
Deudores morosos y en gestión	21515 49	
Reserva para indemnización de empleados	10000 —	
Fondo de amortización	10691 76	43271 15
II. Gastos generales:		
Gastos generales	88301 11	
Sueldos	153879 65	
Impuestos	10388 55	252569 31
III. Intereses y comisiones:		
Intereses	6865 92	
Comisiones	74119 63	80985 55
IV Utilidad líquida:		
Utilidad de ejercicios anteriores	248156 87	
» del ejercicio	35832 15	283989 02
		660815 03

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		248156 87
I. Mercaderías generales:		
Utilidad s/la venta de Casa Central y Sucursales		412161 56
II. Bonificaciones y dividendos:		
Bonificaciones obtenidas y dividendos cobrados		496 60
		660815 03

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.
A. Simsilevich, presidente. — J. R. Gila Corbella, secretario. — A. Caponetti, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 544-v.27 ene.

F. 12. — 1.838.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

ARGENTINE TRUST COMPANY LTD.

ARGENTINISCHE TREUHANDGESELLSCHAFT A. G.

Domicilio legal: Reconquista 134 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Febrero de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 21 de Mayo de 1924
Libro 41, N.° 72, Folio 277. Tomo "A"

Capital autorizado	c$l.	400.000.—
» suscripto e integrado	»	100.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1.—
Activo circulante:		
Títulos y acciones		1.—
Activo disponible:		
Bancos		119.005.10
Activo exigible:		
Mandatos	1.793.691.39	1.793.691.39
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Gastos generales		745.20
		1.914.343.69
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía	12.000.—	
Mandatos cedidos en garantía	135.000.—	
Títulos en custodia	507.548.35	654.548.35
		2.568.892.04

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:		
Capital	100.000.—	
Reserva legal	2.067.14	102.067.14
Pasivo exigible:		
Mandantes varios	1.793.691.39	1.793.691.39
Pasivo transitorio:		
Cuentas varias	15.243.51	
Impuestos	214.—	15.457.51
Saldo ejercicio anterior	676.77	
Ganancias: Com. e intereses	2.450.88	3.127.65
		1.914.343.69
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía	12.000.—	
Mandatos en garantía	135.000.—	
Títulos depositados	507.548.35	654.548.35
		2.568.892.04

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.
A. Herrmann, presidente. — F. Trüdinger, tesorero. — J. C. Mosciaro, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 540-v.27 ene.

1596

SEDAS GUTERMANN — SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Gutiérrez 3972-74.
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 13 de Junio de 1931.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Mayo de 1933 y 5 de Julio de 1935.

Capital:
Autorizado .... m$n 250.000.—
Suscripto .... » 250.000.—
Integrado .... » 250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Abril de 19 7.

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles:			
Saldo anterior	$ 5 600.—		
Adquiridos durante el ejercicio	» 2.368.—		
	$ 7.968.—		
Menos amortización	» 968.—	7000 —	
Instalaciones:			
Saldo anterior	$ 3.200.—		
Menos amortización	» 900.—	2300 —	
Máquinas:			
Saldo anterior	$ 58.907.80		
Adquiridas durante el ejercicio	» 304.80		
	$ 59 212.60		
Menos Amortización	» 3.312.60		
	$ 55.900.—		
Máquinas en la Aduana	» 3.003 —	58903 —	
Automóviles:			
Saldo de la cuenta	$ 8.048.30		
Menos Amortización	» 1 648 30	6400 —	74603 —
II. Activo circulante:			
Mercaderías		167035 05	
Mercaderías fábrica		31399 54	
Envases		7660 35	209091 94
III. Activo disponible:			
Caja		1366 10	
Bancos		1758 13	3124 23
IV. Activo exigible:			
Deudores varios:			
Saldo de la cuenta	$ 121.570.78		
Menos amortización	» 4.261.45	117309 33	
Pagarés en cartera		8574 54	125883 87
V. Activo transitorio:			
Pagos que corresponden al próximo ejercicio			684 30
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdida:			
Saldo del ejercicio anterior		11084 57	
Menos ganancias del presente ejercicio		6740 91	4343 66
			417734 —
Cuentas de orden:			
Deudores por consignaciones		43560 16	
Acciones del Directorio		3000 —	46560 16
			464294 16
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado			250000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios			155015 01
III. Pasivo transitorio:			
Pagos a efectuar que corresponden al presente ejerc.			12718 99
			417734 —
Cuentas de orden:			
Mercaderías consignadas		43560 16	
Depósito de acciones		3000 —	46560 16
			464294 16

Leo Müller, vicepresidente. — Fernando Ellerhorst, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO DEL 1.° DE ENERO AL DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		11084 57
Amortizaciones:		
Deudores varios	4261 45	
Muebles y útiles	968 —	
Instalaciones	900 —	
Máquinas	3312 60	
Automóviles	1648 30	11090 35
Gastos generales:		
Gastos de reparto, propaganda, gastos de viaje, seguros, alquileres, gastos de fábrica, sueldos, jornales y varios		91512 47
Comisiones y bonificaciones		24720 59
Intereses y descuentos		7511 52
Patentes e impuestos		7748 14
		153667 44
HABER		
Mercaderías		148717 16
Otras utilidades		606 62
Pérdida:		
Saldo del ejercicio anterior	11084 57	
Menos ganancia del presente ejercicio	6740 91	4343 66
		153667 44

Leo Müller, vicepresidente. — Fernando Ellerhorst, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 564-v.27 ene.

«1909»

CREDITO TERRITORIAL & INMOBILIARIO SUD AMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz: Amberes (Bélgica)

Calle Reconquistta N.° 165

Inscripta en el R. P. de C. con fecha 28 de Febrero de 1930.

Capital:
Autorizado, suscripto y realizado Fcos. Belgas 150.000.000 —

Esta Sucursal no tiene por ahora asignado un capital especial.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

de las operaciones realizadas en la República Argentina

ACTIVO	m$n.	o$s.
Caja	5000 —	
Bancos	953995 71	
Préstamos hipotecarios	2761260 50	1409258 87
» » - cuentas terceros	3151400 06	3405439 58
Propiedades a escriturar	2688 47	
»	5529465 57	4641 19
Títulos y acciones	915663 51	1 —
Deudores quirografarios	5405 83	
Debentures en garantía	850000 —	
Deudores por intereses	44822 49	88443 99
» » mensualidades	7295 58	153774 03
» » intereses-Ley 11.741	59468 34	109008 34
» » mensualidades-Ley 11.741		10270 82
Haciendas, cereales e instalaciones:		
Estancias	690805 83	
Intereses hipotecarios devengados	267255 37	
Deudores varios	2971188 92	11850 07
Varios	54985 40	
Cuentas de orden	436550 -	577011 18
Conversión		5879032 68
	18537251 58	11688731 75
PASIVO		
Casa Matriz, cuenta corriente		11085782 41
Debentures	4236623 37	
Cuotas a pagar	58400 —	
Cupones a pagar	189 50	
Intereses en suspenso	75814 03	
» ejercicios futuros	40605 85	
Mensualidades ejercicios futuros	732 18	2132 42
Reserva s/activos estancias	30691 98	
Acreedores varios	86014 68	
Varios	210162 07	23805 74
Cuentas de orden	436550 -	577011 18
Conversión	13361437 92	
	18537251 58	11688731 75

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

J. A. van Deurs, administrador — F. Fernández, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 557-v.27 ene.

1518.—

Rootes Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio: calle Juan Francisco Seguí 3775

Autorización por el P. E. 28 de Mayo de 1931

Inscripción en el R. P. de C. 24 de Julio de 1931

Capital autorizado	m$n.	500.000.—
„ suscripto	„	350.000.—
„ realizado	„	350.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Junio de 1937

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 15.417.40		
Menos: amortizaciones	» 9.983.60	5433 80	
Herramientas y maquinarias	» 2.674.70		
Menos: amortizaciones	» 1.069.—	1605 70	
Camión en servicio	» 4.040.—		
Menos: amortizaciones	» 2.122.25	1917 74	8957 24
Activo circulante:			
Existencias de automóviles, etc			789896 19
Activo disponible:			
Caja		955 93	
Bancos		429 04	1381 97
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente, menos reserva		378157 06	
Deudores garantizados		649974 93	
Documentos a cobrar		21911 75	
Depósitos en garantía		974 —	
Reclamos bajo garantía		17450 44	1068468 18
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicio futuros			3537 74
Ganancias y pérdidas:			
Saldo deudor al 31 de Enero de 1936		139444 02	
Más:			
Pérdida neta correspondiente al ejercicio		18242 42	157686 44
			2029930 76
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)			6000 —
			2035930 76

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	350000	
Reserva para cambios	21897 73	371897 73
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1176878 52	
Acreedores bancarios	561570 93	
Obligaciones a pagar	83496 25	1621945 70
Pasivo transitorio:		
Intereses en suspenso		36087 33
		2029930 76
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		6000 —
		2035930 76

R. W. H. Cook, vicepresidente. — W. Gavin Cullen, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE ENERO DE 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Saldo anterior		139441 02
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1920 —	
Herramientas y maquinarias	586 —	
Camión en servicio	1200 —	
Materiales varios	15000 —	
Deudores morosos	20000 —	38706 —
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, etcétera.		269531 20
Patentes e impuestos		43538 38
		491219 60
HABER		
Ganancias brutas sobre ventas		295824 82
Intereses, cambios, etc		37708 34
Saldo: pérdida anterior	139444 02	
Más: pérdida del ejercicio	18242 42	157686 44
		491219 60

R. W. H. Cook, vicepresidente. — W. Gavin Cullen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 526-v.27 ene.

1.567.

DEPIETRI LTDA., SOC. ANON. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Autorizada por el P. E.: 30 de Abril 1923 y 15 de Junio 1928

Inscripta en el R. P. de Comercio: 11 de Junio 1923 y 9 de Agosto 1928

CAPITAL

Autorizado	$	5.000.000.—
Suscripto	„	4.617.700.—
Integrado	„	4.617.700.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada en 1.ª convocatoria, el 30 de Abril 1937

ACTIVO	m$n.	Costo m$n.	Saldo m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
a) Edificios y construcciones:				
Costo y saldo anterior		73.795.—	24.828.25	
Amortizaciones anteriores	48.966.75			
5 o|o amortización facultativa	3.689.75	52.656.50	3.689.75	
		21.138.50	21.138.50	21.138.50
b) Talleres:				
Costo y saldo anterior		121.025.76	25.634.98	
Retirado		3.000.—	3.000.—	
		118.025.76	22.634.98	
Amortización anterior	95.390.78			
20 o|o s|herramientas . . . $ 7.648.80	1.529.60			
5 o|o s|maquinarias . . . „ 110.376.96	5.518.85	102.439.23	7.048.45	
$ 118.025.76		15.586.53	15.586.53	15.586.53
c) Fábrica de cal y ladrillos:				
Costo y saldo anterior		133.706.70	4.265.87	
Amortización anterior	129.440.83			
5 o|o amortización obligatoria	4.264.87	133.705.70	4.264.87	
		1.—	1.—	1.—
d) Astillero:				
Costo y saldo anterior		266.413.91	133.206.92	
Amortización anterior	133.206.99			
5 o|o amortización obligatoria	13.320.70	146.527.69	13.320.70	
		119.886.22	119.886.22	119.886.22
e) Establecimiento Aurora:				
Costo y saldo anterior		17.164.64	7.724.11	
Amortización anterior	9.440.53			
5 o|o amortización facultativa	858.23	10.298.76	858.23	
		6.865.88	6.865.88	6.865.88
f) Instalaciones:				
Costo y saldo anterior		28.144.58	1.—	
Amortizaciones anteriores		28.143.58	——	
		1.—	1.—	1.—
g) Muebles y útiles:				
Costo y saldo anterior		23.948.37	1.—	
Amortizaciones anteriores		23.947.37	——	
		1.—	1.—	1.—
h) Participaciones en empresa comerciales:				
Inversión original y saldo actual	——	25.500.—	2.—	
Amortizado		25.498.—	——	
		2.—	2.—	2.—
Total del activo fijo				163.482.13
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías:				
Existencia según inventario		714.454.14		
Castigo extraordinario		71.500.—	642.954.14	
b) Barcos:				
Costo y saldo	65.019.85	7.000.—		
Amortización anterior	58.019.85			
	7.000.—			
Amortización facultativa	700.—	700.—		
	6.300.—	6.300.—	6.300.—	
c) Títulos y valores			7.308.213.25	7.957.467.39
III. Activo disponible:				
a) Caja			17.877.62	
b) Bancos			787.93	18.665.55

ACTIVO	m$n.	Costo m$n.	Saldo m$n.	m$n.
IV. Activo exigible:				
a) Obligaciones a cobrar			60.410.75	
b) Deudores en cuenta corriente			122.007.12	
c) Deudores morosos — Saldo		21.169.66		
Castigo extraordinario		15.168.66	6.001.—	
d) Deudores en gestión — Saldo		62.867.07		
Castigo extraordinario		30.866.07	32.001.—	
e) Deudores por títulos			10.569.36	230.989.23
V. Activo transitorio:				
Depósitos en garantía por contratos				6.862.06
VI. Activo nominal:				
Patentes y marcas				1.—
VII. Ganancias y pérdidas:				
Saldo de ejercicios anteriores			649.723.45	
Saldo de beneficios del ejercicio			5.998.19	643.725.26
				9.021.192.62
VIII. Cuentas de orden:				
a) Depósitos de acciones en garantía			30.000.—	
b) Consignaciones recibidas			179.529.21	
c) Deudores por aval o garantía			397.244.77	606.773.98
				9.627.966.60
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto e integrado			4.617.700.—	
b) Fondo de reserva legal		58.412.87		
c) Fondo de reserva por créditos a cobrar		80.000.—	138.412.87	4.756.112.87
II. Pasivo exigible:				
a) Créditos garantizados			2.467.665.89	
b) Créditos financieros			495.173.67	
c) Obligaciones a pagar			217.838.95	
d) Acreedores en cuenta			132.803.03	
			3.313.481.54	
e) Acredores por títulos			905.246.16	4.218.727.70
III. Pasivo transitorio:				
Pagos correspondientes al ejercicio				46.352.0
				9.021.192.62
IV. Cuentas de orden:				
a) Depositantes de valores			30.000.—	
b) Comitentes de efectos en consignación			179.529.21	
c) Acreedores por aval o garantía			397.244.77	606.773.98
				9.627.966.60

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Saldo anterior			649.723.45
II. — Amortizaciones:			
a) Edificios y construcciones	3.689.75		
b) Talleres	7.048.45		
c) Fábrica de cal y ladrillos	4.264.87		
d) Astillero	13.320.70		
e) Establecimiento Aurora	858.23		
	29.182.—		
f) Barcos	700.—	29.882.—	
III. — Castigos extraordinarios:			
a) Mercaderías	71.500.—		
b) Deudores morosos	15.168.66		
c) Deudores en gestión	30.866.07		
d) Fondo de reserva por créditos a cobrar	18.705.45	136.240.18	
IV. — Gastos generales:			
Gastos generales y judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros, propaganda, etc.		166.729.41	
V. — Intereses y comisiones		285.327.24	
VI. — Patentes e impuestos		23.204.86	641.383.69
			1.291.107.14

HABER	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Saldo anterior			—
II. — Ventas y explotaciones			176.247.81
III. — Intereses y bonificaciones			471.134.07
IV. — Pérdidas:			
Saldo de ejercicios anteriores		649.723.45	
Beneficios del ejercicio		5.998.19	643.725.26
			1.291.107.14

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

Eduardo Depietri, presidente. — Federico Fiesel, secretario. — Roberto Morelli, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que larios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspecantecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formución General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 600-v.27 ene.

1.391

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Defensa 188

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de noviembre de 1912
Inscripta en R. P. de Comercio el 27 de noviembre de 1912.

Capital autorizado: ...... $ 4.325.000.—
Capital suscripto e integrado: » 4.211.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 1937.

ACTIVO	$	$
I. — Activo fijo:		
Inmuebles	3.339.690.81	
Muebles y útiles	1.—	3.339.691.81
II. — Activo circulante:		
No existe		— —
III. — Activo disponible:		
Caja		3.232.95
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		42.852.49
V. — Activo transitorio:		
No existe		— —
VI. — Activo nominal:		
No existe		— —
Ganacias y pérdidas:		
Saldo anterior	825.533.02	
Ganancia del presente ejercicio	310.27	825.222.75
		4.211.000.00
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto o integrado		4.211.000.00
II. — Pasivo exigible:		
No existe		— —
III. — Pasivo transitorio:		
No existe		— —
		4.211.000.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	$	$
Saldo anterior		825.533.02
I. — Gastos generales:		
Gastos generales y sueldos	3.682.30	
II. — Patentes e impuestos:		
Contribuciones e impuestos	5.444.—	9.126.30
		834.659.32
HABER		
I. — Arrendamientos y alquileres	8.842.45	
II. — Intereses	594.12	9.436.57
Pérdida anterior	825.533.02	
Menos ganancia del ejercicio	310.27	825.222.75
		834.659.32

Tomás Shan, Síndico — Martínez Ezeurra, Vice Presidente

J. García Míguez, Contador

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e.27 ene.-N.° 9400-v.27 ene.

1593.

SOC. ANON. FOMENTO DEL NORTE ARGENTINO

Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria

Tacuarí 739 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 29 de octubre de 1929

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 1 de febrero de 1930

Capital

Autorizado .... $ 1.000.000.— c/l.
Subscripto .... » 1.000.000.— »
Realizado .... » 1.000.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 17 de junio de 1937

ACTIVO	Parciales	$ m/n	Capítulos Totales por $ m/n
I. — Activo fijo			
No existe.			
II. — Activo circulante:			
Terrenos		1.843.451.80	
Alambrados	67.726.79		
Menos: Amortización anterior ... 19.232.77			
Amortización del ejercicio . 3.386.34	22.619.11	45.107.68	
Edificios	4.450.—		
Menos: Amortización anterior ... 1.335.—			
Amortización del ejercicio . 222.50	1.557.50	2.892.50	
Corrales	1.560.—		
Menos: Amortización anterior ... 468.—			
Amortización del ejercicio 78.—	546.—	1.014.—	
Aguadas	26.103.24		
Menos: Amortización anterior ... 7.246.47			
Amortización del ejercicio . 1.305.16	8.551.63	17.551.61	1.910.017.59
Amortización			
III. — Activo disponible:			
Bancos	10.449.35		
Bancos (cheques a depositar) ..	5.200.—		
Caja pequeña	29.54	15.678.89	15.678.89
IV. — Activo exigible:			
No existe.			
V. — Activo transitorio:			
Dirección General del Impuesto a los Réditos: pago a cuenta ...		1.433.19	
Impuestos C. Directa Prov. de Salta (9 meses al 31/12/37)		1.050.—	2.483.19
VI. — Activo nominal:			
Gastos iniciales sobre compra de terreno en suspenso			16.809.8[illegible]
Pérdidas			
Pérdida anterior		203.040.33	
Menos:			
Ganancia del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937 ...		2.602.20	200.438.1[illegible]
			2.145.427.6[illegible]
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			40.000.—
Compra de terreno aún no exigida			217.000.—
			2.402.427.6[illegible]

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. — Pasivo no exigible:		
Capital subscripto		1.000.000.—
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		1.134.142.45
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	1.720.49	
Arrendamientos recibidos correspondientes al nuevo ejercicio	9.564.71	11.285.20
		2.145.427.65
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		40.000.—
Compra de terreno aún no exigida		217.000.—
		2.402.427.65

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		203.040.33
Amortizaciones:		
Alambrados	3.386.34	
Edificios	222.50	
Corrales	78.—	
Aguadas	1.305.16	4.992.—
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, gastos inspección, gastos explotación, etc.		5.775.89
Patentes e impuestos		8.675.75
		222.483.97
HABER		
Arrendamientos		22.045.84
Saldo — Pérdida anterior	203.040.33	
Menos: Ganancia del año	2.602.20	200.438.13
		222.483.97

A. Iturbe, Presidente

Robert Flack, Síndico. — S. Zavalía Lagos, Tesorero

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 9289-v.27 ene.

1597.

LOMBARTOUR S. A. RESTAURANTS Y ESPECTACULOS

Maipú Nos. 326|46

Autorizada por Decreto del P. E. el 20 de Junio de 1933

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Septiembre de 1933

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
» suscripto .... » 1.930.000.—
» integrado .... » 1.924.266.84

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1936

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 14 de Abril de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
) Inmueb. «Los Ambassadeurs»			831.729.39	
) Construcción «Novelty» . .		258.585.4[illegible]		
Menos: Amort. anterior . .	76.764.12			
» actual . .	25.858.54	102.622.6[illegible]	155.962.78	
) Refacciones Teatro Casino . .		437.580.7[illegible]		
Menos: Amort. anterior . .	34.080.74			
» actual . .	50.437.50	84.518.2[illegible]	353.062.50	
) Construcción «Tabaris» . . .		218.734.1[illegible]		
Menos: Amort. actual . . .		18.734.12	200.000.—	
) Muebles, útiles e instalaciones		185.474.[illegible]		
Menos: Amort. anterior . .	44.136.79			
» actual . .	18.547.40	62.684.[illegible]	122.789.98	
) Cristalería, loza y lencería . .		86.633.[illegible]		
Menos: Amort. anterior . .	34.784.22			
» actual . . .	12.994.99	47.779.[illegible]	38.854.12	1.702.398.77
II. Activo circulante:				
) Mercaderías generales			169.447.14	
) Depósitos Municipales y en garantía alquileres			46.463.60	
) Lámparas eléctricas			1.917.99	217.828.73
III. Activo disponible:				
a) Caja			92.137.35	
b) Bancos			30.005.26	
) Títulos			1.000.—	123.142.61
IV. Activo exigible:				
a) Deudores varios en cuenta corriente			48.805.80	
b) Obligaciones a cobrar . . .			2.250.50	
c) Accionistas			5.793.16	56.849.46
V. Activo transitorio:				
a) Pasajes en stock			2.049.35	
b) Gastos anticipados a amortizar			3.620.39	5.669.74

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
VI. Activo nominal:				
a) Llave		750.000.—		
Menos: Amort. anterior	112.500.—			
» actual	37.500.—	150.000.—	600.000.—	
b) Contratos		150.000.—		
Menos: Amort. anterior	62.647.05			
» actual	20.882.35	83.529.40	66.470.60	
c) Gastos formación S. A.		14.265.06		
Menos: Amort. anterior	8.025.06			
» actual	3.120.—	11.145.06	3.120.—	669.590.60
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía				25.000.—
				2.800.479.91
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto			1.930.000.—	
b) Fondo de reserva			6.440.34	1.936.440.34
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios en cuenta corriente			385.451.22	
b) Acreedores hipotecarios			100.000.—	
c) Dividendos a pagar			132.336.25	
d) Impuestos y patentes			28.757.72	
e) Obligaciones a pagar			80.000.—	726.545.19
III. Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar del ejercicio				101.315.38
Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior		2.491.95		
Menos fondo de reserva ejercicio 1935		38.80	2.453.15	
Más utilidad del ejercicio			8.725.85	11.179.—
Cuentas de orden:				
Garantía del Directorio por acciones depositadas				25.000.—
				2.800.479.91

Lombartour, S. A. de Restaurants y Espectáculos:
Andrés Trillas, vicepresidente. — Andrés Ronco, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Cuarto Ejercicio al 31|12|1936

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
s|muebles, útiles e instalaciones		18.547.40	
s|cristalería, loza y lencería		12.994.99	
s|gastos formación S. A.		3.120.—	
s|contratos		20.882.35	
s|llave		37.500.—	
s|construcción «Novelty»		25.858.54	
s|construcción «Tabaris»		18.734.12	
s|refacciones «Teatro Casino»		50.437.50	188.074.90
Gastos generales:			
Gastos judiciales, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, mercaderías, etc.			3.021.520.86
Intereses, descuentos, comisiones, etc.			18.387.01
Patentes e impuestos			137.961.30
Beneficio:			
Saldo utilidad del ejercicio		8.725.85	
Más saldo anterior	$ 2.491.95		
Menos fondo de reserva ejercicio 1935	» 38.80	2.453.15	11.179.—
			3.377.123.07
HABER			
Saldo anterior			2.453.15
Explotaciones:			
Producción por ventas generales en los establecimientos siguientes: «Les Ambassadeurs», Bar Té «Novelty», Restaurant «Tabaris», Dancing «Casanova», Dancing «Bal Musette» y Teatro Casino		3.333.649.74	
Comisiones, cambios, etc.		40.573.32	
Operaciones teatrales en el extranjero		446.86	3.374.669.92
			3.377.123.07

Lombartour, S. A. de Restaurants y Espectáculos:
Andrés Trillas, vicepresidente. — Andrés Ronco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 497-v.27 ene

F. 33. — 1.884.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

BARTOLOME MITRE 401

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín

Fecha de autorización por el P. E.: 4 de Septiembre de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de Septiembre de 1893

Capital autorizado	Marcos 36.000.000.—
" subscripto	Marcos 36.000.000.—
" realizado	Marcos 36.000.000.—
Fondo de reserva legal	Marcos 7.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina	$ o|s. 3.650.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1937

ACTIVO	o$s.	c$l.
Caja:		
En efectivo	12.486.87	3.944.575.40
Depositados en otros Bancos		236.597.13
Clearing		11.779.560.65
Descuentos y efectos a cobrar		26.365.412.33
Adelantos		21.829.912.90
Deudores en gestión		329.304.51
Deudores hipotecarios		579.361.17
Sucursales en la República		124.955.99
Corresponsales en la República		46.812.45
Sucursales en el extranjero		435.931.04
Corresponsales en el extranjero		1.858.080.29
Letras a recibir		9.993.688.84
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		5.584.578.94
Títulos en cartera		415.220.—
Valores diversos		490.228.—
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1.514.018.31
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		331.780.32
Metalización	3.637.513.13	
Bonos consolid. del Tesoro Nacional		2.000.000.—
Letras de Tesorería		3.000.000.—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	13.886.672.34	140.189.355.07
Depósito de valores recibidos en caución	231.104.64	28.369.043.09
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		19.231.546.25
	17.767.776.98	278.649.962.68
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal	3.650.000.—	
Fondos de reservas facultativas		
Idem para deudores en gestión		613.775.99
Fondo de Reserva Ley 12.156		56.908.18
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		27.838.385.53
Depósitos en Caja de Ahorros		22.791.535.14
Depósitos diversos		16.674.869.98
Redescuentos		5.864.040.88
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		2.634.074.84
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		15.717.88
Corresponsales en el extranjero		2.125.417.49
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		426.634.—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		2.990.386.90
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		561.196.16
Metalización		8.267.075.30
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía	13.886.672.34	140.189.355.07
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	231.104.64	28.369.043.09
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		19.231.546.25
	17.767.776.98	278.649.962.68

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937.

Banco Alemán Transatlántico:
F. Trüdinger. — A. Herrmann. — Schmidt.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 571-v.27 ene.

1431

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Buenos Aires, Cangallo N.° 673

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Agosto de 1910

Capital:

Autorizado	$ m/n	5.000.000.—
Suscripto	» »	1.500.000.—
Realizado	» »	1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Presentado a la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 1937 y aprobado sin modificación

ACTIVO	s$o	$ m/n	o$s	$ m/n
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles	2743485 34			
Amortización	26406 60		2717078 74	
b) Herramientas y útiles				86 —
II. Activo circulante:				
(No existe)				
III. Activo disponible:				
a) Caja		575 20		
b) Bancos		2906 29		3481 49
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente .				175565 51
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros				495 —
VI. Activo nominal:				
(No existe)				
Cuentas de orden:			2717078 74	179628 —
a) Depósito acciones garantía del Directorio				
b) Conversión			80000 —	2140155 72
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:			2797078 74	2319783 72
a) Capital suscripto	1500000 —			
b) Reserva legal	21334 65			
c) Fondo de previsión especial .	218098 06			
II. Pasivo exigible:			1739432 71	
a) Acreedores en cuenta corriente				
III. Pasivo transitorio:				
(No existe)				
Ganancias:				
Utilidad del ejerciico			35977 52	
Cuetnas de orden:			1775410 23	2319783 72
a) Depositantes de acciones en garantía del Directorio ...	80000 —			
b) Conversión	941668 51		1021668 51	
			2797078 74	2319783 72

EJERCICIO VIGESIMO SEXTO

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE			o$s
Amortizaciones:			
S/inmuebles			26406 60
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, etc.			33792 59
Patentes, Imps., contribuciones .			42604 39
Intereses en cuenta corriente			35226 31
			138029 89
Utilidad del año			35977 52
			174007 41
HABER			
Arrendamientos y alquileres ...			174007 41
			174009 41

R. Hofer, presidente. — Luis Lanzarote, director. — A. Nucci, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 9-v.27 ene.

1544

C. H. WALKER AND COMPANY LTD.

SUCURSAL BUENOS AIRES

Casa Matriz: Londres, Inglaterra.

Domicilio legal de la Sucursal: **Calle Florida 229 — Buenos Aires.**

Constituída en Inglaterra e inscripta en el R. P. de C. de la Ciudad de Buenos Aires en la República Argentina el 27 de Abril de 1889, por mandato del señor Juez de Comercio Dr. J. Figueroa.

Capital Casa Matriz:

» autorizado	£	500.000:0:0
» suscripto	»	250.000:0:0
» realizado	»	250.000:0:0

Esta Sucursal no tiene Capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.
Activo fijo:		
(No existe).		
Activo circulante:		
Títulos crédito Argentino Interno		270691 56
Activo disponible:		
Caja	404 60	
Bancos	102096 02	102500 62
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	72910 21	
Cuenta corriente — Sucursal Conchillas, Uruguay	31430 29	
Intereses a cobrar	4035 84	108376 34
Activo transitorio:		
(No existe).		
Activo nominal:		
(No existe).		
Cuentas de orden:		
(No existen).		
		481568 52
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
(No existe).		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz — Cuenta corriente		481539 27
Pasivo transitorio:		
Impuestos a pagar		29 25
Cuentas de orden:		
(No existen).		
		481568 52

CUENTA DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
Gastos generales:		
Alquileres, honorarios, suscripciones, gastos bancarios, etcétera.	2496 50	
Patentes e impuestos	875 50	
Saldo — Ganancia transferida a Casa Matriz	26679 05	
	30051 05	
HABER		
Intereses y rentas varias		30051 05
		30051 05

p. p. C. H. Walker & Co. Limited.
Thomas Hay Walker.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 438-v.27 ene.

1603

La Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants S. A. "CODEAL"

Canning 3941 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 20 de Noviembre 1935

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 20 de Abril 1936.

Capital autorizado .... m$n 500.000 —
" suscripto .... » 100.000 —
" realizado .... » 100.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Edificios y construcciones..........	1.947.337.95		
Menos amortización	17.948.80	1229389 15	
Maquinarias	293.81[illegible]		
Menos amortización	12.499.[illegible]	280317 58	
Muebles y útiles	22.057		
Menos amortización	1.178	20 79 0	
Automóviles y tractor	26 6		
Menos amortización	2.4 5	24523 25	1555009 06
II. Activo circulante:			
Materiales		25918 4	
Estampillas p/Warrants		170 6	
Títulos (garantía Min. Agric.)		9595 6	35984 7
III. Activo disponible:			
Caja		1631 15	
Bancos		8762 37	10393 52
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			14510 62
V. Activo transitorio:			
Adelantos p/Ejerc. futuros			11265 28
VI. Activo nominal:			
Marcas y patentes			260 —
Pérdidas:			
Pérdida de ejercicio			17362 18
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (del Directorio)			2500 —
			1647885 37

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100000 —	
Reserva p/Ley 11.729	1930 —	101930 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios		1540919 57
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		2505 80
Cuentas de orden:		
Garantía del Directorio		2500 —
		1647885

Harris Bateman, presidente. — G. Purser, contador. — H. C. Rogert, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIA Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE ENERO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	17948 80	
Maquinarias	12499 26	
Muebles y útiles	1178 27	
Automóviles y tractor	2440 52	34066 85
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, materiales, combustible, reparaciones, seguros, etc.		241651 44
Intereses y descuentos		40083 31
Patentes e impuestos		2761 —
Gastos preliminares patente		4884 11
		323252 71
HABER		
Compresión, almacenaje y otros ramos de explotación		305483 07
Intereses		407 51
Saldo: pérdida del ejercicio		17362 13
		323252 7

Harris Bateman, presidente. — G. Purser, contador. — H. C. Rogert, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 518-v.27 ene.

1420

Philco Argentina, Sdad. Anón. Comercial y de Representaciones

Caseros N.° 541, Buenos Aires

Autorizado por el Poder Ejecutivo: Mayo 9 de 1931, Noviembre 26 de 1931 y Julio 17 de 1934

Inscripto el el Registro Público de Comercio: Agosto 7 de 1931, Enero 11 de 1932 y Septiembre 13 de 1934

Capital:
Autorizado .... $ % 300.000.—
Suscripto .... » » 300.000.—
Realizado .... » » 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 31 de Junio de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
Muebles, útiles y herramientas ..		42.685.10		
Menos: Amortizac. anterior ..	23.060.36			
Amortizac. del ejercicio	7.053.37	30.113.73	12.571.42	
Autos y camiones		8.584.90		
Menos: Amortizac. anterior ..	5.121.76			
Amortizac. del ejercicio	1.237.94	6.359.70	2.225.20	14.769.62
II. Activo circulante				
Mercaderías en existencia y en consignac.			263.268.49	
Mercaderías en tránsito			92.275.67	355.544.16
III. Activo disponible:				
Bancos				3.260.92
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente .		239.766.72		
Documentos a cobrar		60.724.47	300.491.19	
Menos: Reserva para deudores morosos			16.092.88	
Depósito en garantía			284.398.31	
			9.546.17	293.944.48
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				40.636.91
VI. Activo nominal:				
Marcas de comercio				2.—
Cuentas de orden:				708.185.09
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			20.000.—	
Documentos de terceros descontados			82.954.32	102.954.32
				811.139.41

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado ...			300.000.—	
Reserva legal			2.456.30	
Fondo de reserva especial			50.000.—	352.456.30
II. Pasivo exigible:				
Aceedores en cuenta corriente ..			17.896.84	
Philco Radio and Television Corporation			22.049.12	
Bancos			113.426.38	
Letras a pagar			115.000.—	268.372.34
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				34.929.93
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior			33.669.38	
Más: Utilidad del ejercicio ..			18.757.14	52.426.52
Cuentas de orden:				708.185.09
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			20.000.—	
Bancos por documentos de terceros descontados			82.954.32	102.954.32
				811.139.41

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
A Amortizaciones sobre:				
Muebles, útiles y herramientas			7.053.37	
Autos y camiones			1.237.94	8.291.31
» Gastos generales:				
Gastos judiciales, honorarios, sueldos y jornales, alquileres, propaganda, seguros, deudores morosos, papelería, etc.				231.709.98
» Intereses, descuentos, comisiones, etc.				58.009.4
» Patentes e impuestos				19.567.50
» Saldo:				
Año anterior			33.669.38	
Utilidad del ejercicio			18.757.14	52.426.52
				370.061.7
HABER				
Por saldo anterior				33.669.38
» Mercaderías				332.797.—
» Cambios				3.598.38
				370.064.7

R. W. Roberts, presidente. — John A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe** de la Inspección General de Justicia.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

e.27 ene.-N.° 9334-v.27 ene.

1579—

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

SOCIEDAD ANONIMA

Warnes 2218 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 20 de Junio de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 19 de Septiembre de 1927

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
» suscripto .... » 5.000.000.—
» realizado .... » 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación en la Asamblea Gral. Ordinaria del día 19 de Abril de 1937

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles:				
Viñedos		2.597.619.15		
Potreros		496.831.80		
Terrenos cultivados con derecho de agua		2.050.—		
Campo inculto		4.019.80		
Edificios	544.692.48			
Amortizado 1936	12.732.41	531.960.07	3.632.480.82	
b) Vasija Bodega Central	287.206.19			
Amortizado 1936	28.796.12		258.410.07	
c) Vasija y varios Bodega «Elvira»	13.687.46			
Amortizado 1936	4.562.47		9.124.99	
d) Muebles y útiles	3.883.44			
Amortizado 1936	1.793.49		2.089.95	
e) Maquinarias e implementos bodega	192.325.56			
Amortizado 1936	16.438.14		175.887.42	
f) Utiles agricultura	3.119.75			
Amortizado 1936	976.02		2.143.73	
g) Tropas y rodados	18.315.40			
Amortizado 1936	1.582.80		16.732.60	
h) Fioravanti & Cía. - Soc. en Com. — Cuenta Capital			333.333.34	4.430.202.92
II. Activo circulante:				
a) Semovientes			8.560.—	
b) Hacienda vacuna			5.710.—	
c) Cabríos			360.—	
d) Porcinos			2.690.—	
e) Cosechas, materiales y productos			43.624.40	
f) Cascos y envases			113.170.90	
g) Envases embotellamiento			10.666.02	
h) Vinos			594.467.—	779.248.32
III. Activo disponible:				
a) Caja			13.953.47	
b) Banco de Mendoza - Suc. Rivadavia			384.23	
c) Banco de Londres - Mendoza			12.082.99	
d) Banco de Londres - Bs. Aires			499.81	
e) Boletos y estampillas Leyes 12.137 - 12.139			9.935.76	36.856.26
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			315.463.66	
b) Crédito hipotecario en primer término			150.000.—	465.463.66
V. Activo transitorio:				
a) Anticipo cultivo viñedos, cosecha 1936-37			62.020.85	
b) Anticipo plantación olivos			6.142.30	
c) Anticipo alquileres 1937-40			88.000.—	156.163.15
VI. Activo nominal: No existe.				
VII. Cuentas de orden:				
a) Acciones en depósito de garantía				150.000.—
Total general				6.017.934.31
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital			5.000.000.—	
b) Fondo de reserva legal			16.786.80	
c) Fondo de previsión - Ley 11.279			27.000.—	5.043.786.80
II. Pasivo exigible:				
a) Cuentas corrientes			742.128.43	
b) Obligaciones a pagar			62.498.75	804.627.18
III. Pasivo transitorio:				
a) Bonif. alquileres 1937-40				15.400.—
IV. Ganancias:				
a) Ganancias y pérdidas:				
Utilidades del ejercicio 1936			169.959.72	
Menos: Pérdidas ejercicios anteriores			165.839.39	4.120.33
Cuentas de orden:				
a) Depositantes de acciones en garantía				150.000.—
Total general				6.017.934.31

José A. Brandi, vicepresidente. — Nicolás Pezzutti, síndico.

DETALLE DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS»
Al 31 de Diciembre de 1936

PERDIDAS		c$l.	c$l.
1) Saldo del ejercicio anterior			165.839.39
2) Amortizaciones:		66.881.45	
Edificios	$ 12.732.41		
Vasija Bodega Central	» 28.796.12		
Vasija y varios Bodega «Elvira»	» 4.562.47		
Muebles y útiles	» 1.793.49		
Maquinarias e implementos bodega	» 16.438.14		
Utiles de agricultura	» 976.02		
Tropas y rodados	» 1.582.80		
3) Semovientes		4.873.—	
4) Gastos generales:		178.715.34	
Gastos de administración, etc.			
5) Envases embotellamiento		123.—	
6) Impuesto a los Réditos		6.512.43	
Ganancias:			
Utilidades del ejercicio 1936	$ 169.959.72		
Menos: Pérdidas ejercicios anteriores	» 165.839.39	4.120.33	261.225.55
			427.064.94
GANANCIAS			
1) Explotación crianza porcinos		2.572.44	
2) Utiles agricultura		250.—	
3) Hacienda vacuna		1.156.—	
4) Cabríos		40.—	
4) Vinos		315.945.64	
6) Cascos y barriles		17.767.49	
7) Intereses y descuentos		2.722.72	
8) Explotación inmuebles		70.608.83	
9) Fioravanti & Cía. - Soc. en Com.		16.001.82	427.064.94
			427.064.94

José A. Brandi, vicepresidente. — Nicolás Pezzutti, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 547 v.27 ene.

1537—

COMPAÑIA COMERCIAL LARIVIERE SOCIEDAD ANONIMA

Córdoba 487 U. T. 31-5983

Autorizada por el P. E. N. el 29 de Noviembre de 1935
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Abril de 1936

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
„ suscripto	»	800.000.—
„ realizado	»	760.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1937
SEGUNDO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de Mayo de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Propiedades y terrenos	516482 23	
Muebles y útiles	15074 20	561556 43
Activo circulante:		
Títulos		30216 01
Activo disponible:		
Cajas	6372 29	
Bancos	29414 67	
Cheques en curso	70173 25	105960 21
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	733283 34	
Documentos a cobrar	410 58	
Trabajos nuevos:		
Cuenta terceros	2232 53	
Impuesto a los Réditos a liquidar	1950 37	
Accionistas	40000 —	777876 82
Activo nominal:		
Gastos constitución Sociedad		1 —
		1475610 50
Cuentas de orden:		
Depósito acciones Directorio		1400 —
		1477010 50
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	800000 —	
Reserva legal	126 16	
» Ley 11.729	2937 50	803063 66
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	405264 83	
Remesas en curso	81819 58	
Acreedores hipotecarios	71636 73	558721 14
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		43 95
Ganancias		113781 75
		1475610 50
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		1400 —
		1477010 50

Felipe Lariviere, presidente. — Aquiles Siquot Thon, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 30 DE ABRIL DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de Mayo de 1937.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles		1200 —
Gastos:		
Generales y de administración	123565 27	
Constitución Sociedad	300 —	123865 27
Intereses y descuentos		514 69
Reservas:		
Ley 11.729		1330 —
Utilidades:		
Ganancias del ejercicio		113781 75
		240691 7.
HABER		
Saldo ejercicio anterior		2297 08
Comisiones		149988 55
Cereales		78238 07
Dividendos y venta títulos		3056 17
Alquileres		7011 84
		240691 71

Felipe Lariviere, presidente. — Aquiles Siquot Thon, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 371-v.27 ene.

1.565.

Sociedad Anónima de Industrias Rurales en el Río Negro

PASEO COLON 317

Autorizada por el P. E. el 28 de Abril de 1921 e inscripta en el R. P. de Comercio el 10 de Octubre de 1921

Capital autorizado	c$l.	5.400.000.—
,, suscripto y realizado	„	5.400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937
(DECIMO SEXTO EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 22 de Junio de 1937

A C T I V O	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Campo con mejoras	4.086.194.40	
Muebles y útiles	19.888.55	4.106.082.95
Activo circulante:		
Haciendas	771.135.27	
Mercaderías y productos	408.179.90	1.179.315.17
Activo disponible:		
Caja		1.382.94
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes		723.111.90
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		6.009.892.96
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		30.000.—
		6.039.892.96
P A S I V O		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	5.400.000.—	
Reserva legal	50.370.42	
Reserva especial	30.662.57	5.481.032.99
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes		78.795.92
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo		450.064.75
		6.009.892.96
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		30.000.—
		6.039.892.96

Hans Lahusen, vicepresidente. — Conde L. Blücher, director. — D. Deetjen, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
(DECIMO SEXTO EJERCICIO)

D E B E	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Sobre hacienda	53.961.44	
,, mejoras	48.081.73	
,, muebles y útiles	11.654.77	113.697.94
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación de propiedades, etc.	288.287.34	
Arrendamientos	45.751.15	334.038.49
Patentes e impuestos		33.196.11
Saldo: Utilidad del año	435.782.36	
Saldo anterior	14.282.39	450.064.75
		930.997.29
H A B E R		
Saldo del ejercicio anterior		14.282.39
Haciendas y otros rubros		916.714.90
		930.997.29

Hans Lahusen, vicepresidente. — Conde L. Blücher, director. — D. Deetjen, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 535-v.27 ene.

1.557.

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

FLORIDA esq. CANGALLO — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 26 de Abril de 1887

e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado	m$n.	20.000.000.—
" suscripto y realizado, 1a., 2a. y 3a. series	„	12.951.200.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 28 de Mayo de 1937

DEBE	o$s.	m$l.	o$s.	m$l.
Caja:				
En efectivo	1.676.61	5.329.655.51		
Depositado en otros Bancos ...				
En Banco Central		5.465.945.85		
Corresponsales en el extranjero		385.130.90		
Corresponsales en la República		296.883.72	1.676.61	11.477.615.98
Descuentos y efectos a cobrar.		31.026.486.22		
Títulos en cartera		1.172.847.20		
Valores diversos		89.096.04		
Adelantos		8.236.895.58		
Letras de tesorería		9.252.000.—		
Acciones del Banco Central de la República Argentina		228.000.—		50.005.325.04
Sucursales en la Capital				10.527.815.64
Sucursales en el extranjero				
Operaciones en Suspenso				1.910.241.58
Propiedad Florida y Cangallo .		6.172.123.84		
Inmuebles sucursales		1.029.653.75		
Otros inmuebles		1.238.798.21		8.440.575.80
Deudores en gestión				1.—
Muebles y útiles				456.100.34
Tesoros, cajas de seguridad y maquinarias				281.601.—
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Dividendo provisorio				259.024.—
Otras cuentas				564.745.70
Títulos y valores de Reserva auxiliar de Jubilaciones y Subsidios				696.185.55
Metalización				3.293.97
Sección hipotecaria:				
Deudores hipotecarios		36.687.210.61		
Inmuebles pendientes de liquidación		3.866.461.12		
Diferencia s|emisión debentures		1.912.716.40		
Otras cuentas		795.537.14		43.261.925.27
			1.676.61	127.884.450.87
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				180.000.—
Depósito de títulos en custodia			511.611.81	98.069.949.25
Depósito de valores recibidos en caución			795.730.—	9.663.275.—
Emisión de cartas de crédito .			112.518.61	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			61.639.45	4.082.209.05
Debentures 6 1|2 o|o m|l., firmados, a emitir				116.500.—
Debentures 5 o|o m|l., firmados, a emitir				255.000.—
Acciones del Banco al portador a canjear				197.900.—
Acciones nominales firmadas ..				132.500.—
Documentos en garantía				
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				2.472.347.19
Otras cuentas de orden			231.291.52	
			1.714.468.—	243.054.131.36

HABER	o$s.	m$l.	o$s.	m$l.
Capital cobrado — Sección Descuentos		10.000.000.—		
Capital cobrado — Sección Crédito Hipotecario		2.951.200.—		12.951.200.—
Fondo de reserva — Sección Descuentos		2.743.476.15		
Fondo de reserva — Sección Crédito Hipotecario		808.595.14		3.552.071.29
Fondo de reservas facultativas				
Depósitos en cuenta corriente .	227.26	22.507.553.68		
Depósitos a plazo		12.730.753.74		
Depósitos en Caja de Ahorros .		22.463.542.85		
Depósitos diversos		854.359.31	227.26	58.556.209.58
Créditos hipotecarios por gravámenes preexistentes s|inmuebles adquiridos, en defensa de créditos				354.973.11
Letras de tesorería				
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la Capital				10.527.821.09
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero ..				
Corresponsales en el extranjero				
Dividendos a pagar				23.447.[illegible]
Otras cuentas				532.434.89
Reserva Auxiliar de Jubilaciones y Subsidios				696.185.55
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo				295.000.—
Ganancias y pérdidas				892.977.74
Metalización			1.449.35	
Sección Hipotecaria:				
Debentures hipotecarios 6 1|2 o|o m|legal		38.688.500.—		
Debentures hipotecarios 5 o|o m|legal		45.000.—		
Sección Descuentos (Antic. a Sec. Hipot.)		757.266.90		
Otras cuentas		11.363.23		39.502.130.13
			1.676.61	127.884.450.87
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				180.000.—
Depositantes de títulos en custodia			511.611.81	98.069.949.25
Depositantes de títulos en garantía			795.730.—	9.663.275.—
Sucursales y corresponsales — Cuenta cartas de crédito ...			112.518.61	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			61.639.45	4.082.209.05
Depósito de debentures 6 1|2 o|o m|l., firmados, a emitir .				116.500.—
Depósito de debentures 5 o|o m|l., firmados, a emitir				255.000.—
Depósitos de acciones del Banco al portador				197.900.—
Depósito de acciones nominales firmadas				132.500.—
Documentos en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				2.472.347.19
Otras cuentas de orden			231.291.52	
			1.714.468.—	243.054.131.36

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Pueyrredón, director - secretario. — Carlos A. Quesada, gerente. — Angel Zoppi, contador. — Benjamín F. Nazar, síndico. — V.° B.°: (Art. 10 - Ley de Bancos) E. R. Dupont, contador público nacional.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1937

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 28 de Mayo de 1937

DEBE	m$l.	Totales
RUBROS		
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos		250.000.—
Muebles y útiles		119.595.85
Otras amortizaciones		140.528.61
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		1.095.240.20
Intereses, comisiones y cambios		2.221.540.85
Patentes e impuestos		67.600.—
Utilidad del año	892.977.74	
Dividendo provisorio	259.024.—	
Saldo a distribuir	633.953.74	892.977.74
		4.787.483.25
HABER		
RUBROS		
Saldo anterior		75.808.11
Descuentos, intereses, comisiones, cambios, alquileres, y beneficios diversos	4.538.318.53	
A deducir lo correspondiente al ejercicio próximo	295.000.—	4.243.318.53
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		295.000.—
Dividendos e intereses sobre títulos		173.356.61
Pérdidas del año		
		4.787.483.25

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Pueyrredón, director - secretario. — Carlos A. Quesada, gerente. — Angel Zoppi, contador. — Benjamín F. Nazar, síndico. — V.° B.°: (Art. 10 - Ley de Bancos) E. R. Dupont, contador público nacional.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.27 ene.-N.° 619-v.27 ene.

F. 86. — 1.414.

"COARFIRE"

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Social: Maipú N.° 71 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Junio de 1930 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Agosto de 1930

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	1.100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	900.000.—	
Caja y Bancos	969.593.65	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	3.151.284.08	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores diversos	2.847.919.46	
Comisiones descontadas (Sección Vida)	1.—	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	578.410.06	
Siniestros	701.225.42	
Cuentas de orden	45.000.—	
	9.193.433.67	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		4.807.954.25
Beneficios asegurados Vida		
Diversos acreedores		628.359.84
Cuenta explotación		1.712.119.58
Cuentas de orden		45.000.—
		9.193.433.67

Esteban Barón, presidente. — V.° B.°: Rufino Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 581-v.29 ene.

F. 71. — 1.378.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA MANNHEIM"

MANNHEIM — ALEMANIA

BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO Nro. 319

Compañía de Seguros contra Incendio, Marítimo, Fluviales y Transportes por Tierra

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 8 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 21 de Diciembre de 1906 y 19 de Diciembre de 1916

Casa Matriz:

Capital autorizado	Marcos	8.000.000.—
" suscripto	"	8.000.000.—
" realizado	"	2.000.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 480.000.— c|l.

Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1937

32.° EJERCICIO

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito		480.000.—
Caja y Bancos		27.134.—
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		25.426.75
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		6.941.—
Cuentas de orden (conversión)	680.58	
	680.58	539.501.75
HABER		
Casa Matriz	680.58	51.013.98
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		6.941.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (conversión)		1.546.77
	680.58	539.501.75

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

p. p. Hosmann y Cía., R. Fontán y S. Centola, agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1937

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	559.62	21.548.89		
Gastos generales	44.86	7.594.06		
Siniestros	107.22	6.500.86		
Reaseguros locales pasivos	247.97	1.413.79		
Primas			1.483.64	58.630.92
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			81.41	386.60
Saldo	605.38	21.959.92		
	1.565.05	59.017.52	1.565.05	59.017.52

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

p. p. Hosmann y Cía., R. Fontán y S. Centola, agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y **formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección **General** de Justicia. e.27 ene.-N.° 569-v.29 ene.

F. 51. — 1.381.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FEDERAL", ZURICH - SUIZA

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TRANSPORTES POR TIERRA

Buenos Aires: Calle Cangallo N.° 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 17 de Septiembre de 1883

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Septiembre de 1884

Casa Matriz:

Capital autorizado	**Francos suizos**	**5.000.000.—**
" **suscripto**	" "	**5.000.000.—**
" **realizado**	" "	**1.000.000.—**

Sin asignarse capital a esta Agencia

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 180.000.— c|l.

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1937

54.° EJERCICIO

DEBE	Oro	Papel
Casa Matriz		
Banco de la Nación Arg. (Cta. de títulos en depósito)		180.000.—
Caja y Bancos		58.488.35
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		52.923.71
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		4.341.—
Cuentas de orden (conversión)	452.71	
	452.71	295.753.06
HABER		
Casa Matriz	452.71	110.383.17
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		4.341.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (Conversión)		1.028.89
	452.71	295.753.06

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

p. p. Hosmann y Cía., R. Fontán y S. Centola, agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1937

	DEBE		HABER	
	Oro	Papel	Oro	Papel
Corretajes y comisiones	341.72	13.547.63		
Gastos generales	19.49	4.814.13		
Siniestros	107.23	6.375.86		
Reaseguros locales pasivos	228.52	320.27		
Primas			997.92	41.556.66
Patentes y sellos				
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos			76.55	68.28
Saldo	377.51	16.567.05		
	1.074.47	41.624.94	1.074.47	41.624.94

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

p. p. Hosmann y Cía., R. Fontán y S. Centola, agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección de Justicia. e.27 ene.-N.° 588-v.29 ene.

F. 124 — 1779—

Compañía Argentina de Seguros LA ESTRELLA

INCENDIOS, FLUVIALES, MARITIMOS Y VIDA

Domicilio: San Martín 471|75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre 1865

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Noviembre 1865

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" subscripto .... " 2.000.000.—
" realizado .... " 2.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
Segundo Trimestre del 47.° Ejercicio

ACTIVO	Pesos moneda nacional..
Accionistas	
Caja y Bancos	81.707.30
Propiedades inmuebles	1.897.021.82
Títulos de renta y valores diversos	1.785.992.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Préstamos sobre pólizas Vida	20.203.45
Obligaciones a cobrar	10.730.42
Mobiliario y material	1.—
Diversos deudores	141.699.66
Comisiones descontadas Sección Vida	8.766.25
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	337.640.63
Siniestros	32.594.64
Cuentas de orden	3.239.743.90
	7.556.101.07

PASIVO	
Capital suscripto	2.000.000.—
Reservas	1.593.949.21
Beneficios de los asegurados Vida	47.381.19
Siniestros pendientes	29.000.—
Diversos acreedores	93.961.64
Cuentas de orden	3.239.743.90
Cuentas de explotación	550.202.05
Saldo del ejercicio anterior: (utilidad)	1.863.08
	7.556.101.07

Buenos Aires, 30 de Junio de 1937.

Jorge Casares, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — V.° B.°: Pablo M. Aldazábal, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 568-v.29 ene.

F. 153. — 1.399.

LA PROTECTORA Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

SEGUROS CONTRA INCENDIO, ROBO CON VIOLACION DE DOMICILIO Y AUTOMOVILES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Marzo de 1920

Capital autorizado y suscripto .... c$l. 2.000.000.—
" realizado .... " 300.000.—
En 20.000 acciones, Series 1ra., 2da., 3ra., 4ta. y 5ta.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. Trimestre del 18.° Ejercicio

ACTIVO	Oro	Papel
Accionistas		1.700.000.—
Caja y Bancos		222.123.14
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		136.000.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		395.000.—
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	380.09	48.270.06
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1.424.02	89.621.64
Siniestros	65.71	4.920.60
Cuentas de orden		95.500.—
Cambios		116.51
	1.869.82	2.691.551.95

PASIVO	Oro	Papel
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		366.949.36
Siniestros pendientes		7.972.76
Diversos acreedores		18.720.93
Cuenta explotación	1.818.56	122.714.97
Ganancias y pérdidas: (Saldo del ejercicio anterior)		79.693.93
Cuentas de orden		95.500.—
Cambios	51.26	
	1.869.82	2.691.551.95

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

Enrique Kopp, presidente. — Hosmann y Cía., administradores. — Otto E. Frederking, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 589-v.29 ene.

F. 113. — 1.608.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

RIVADAVIA 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 6 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926

Inscripta en el R. P. de C.: el 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado, suscripto y realizado $ 267.620. m|n.
Corresponde de la 1.ª a la 11.ª Series

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1937

31.° Ejercicio

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:		
Títulos	21.104.70	
Muebles y útiles	467.18	21.571.88
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	4.049.47	
Bancos	4.053.75	8.103.22
Activo exigible:		
Documentos a cobrar	258.355.30	
Créditos en gestión	35.733.48	294.088.78
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Caja de Jubilaciones, gastos generales, gastos judiciales, patente e impuestos, alquileres y sueldos		22.831.12
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Depósito de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Activo		388.245.—

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	267.620.—	
Reserva legal	53.030.—	320.650.—
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones		25.945.—
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Pasivo		388.245.—

Luis C. Saavedra, presidente. — Enrique H. Woodgate, tesorero. — Pablo M. Ramos, gerente. — Luis Mercau Saavedra, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 554-v.29 ene.

F. 83. — 1.512.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA METROPOLITANA"

25 de Mayo 179 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. fecha 9 de Octubre de 1930 e inscripta con fecha 6 de Abril de 1931

Capital autorizado	m$n.	500.000.—
» suscripto	»	282.400.—
» realizado	»	148.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. Trimestre del Séptimo Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		134.400.—
Caja		22.653.84
Bancos:		
Banco de la Nación Argentina:		
Casa Central	8.598.90	
Varias agencias	14.300.—	
Sucursal "La Plata"	5.339.21	
Sucursal "Rosario"	5.900.43	34.138.54
Banco Germánico		6.289.38
Banco de Boston		2.426.45
Banco de la Nación Argentina:		
Efectivo por concepto de cupones y títulos sorteados depositados en la Cuenta Reservas Garantizadas		21.924.90
Títulos de renta en cumplimiento de la Ley N.° 11.582: $ 402.700.— (valor nominal) de títulos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina — Cuenta Reservas Garantizadas y en cumplimiento de la Ley N.° 11.582, al costo	381.224.61	
Otros títulos de renta:		
$ 317.950.— (valor nominal) de títulos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina — Cuenta Reservas Garantizadas, al costo	301.921.16	683.145.77
Préstamos hipotecarios		9.750.—
Préstamos sobre contratos de capitalización		159.477.73
Valores diversos:		
Existencia de cofres, al costo		1.534.70
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles		23.209.45
Deudores varios		824.04
Agentes e inspectores		141.749.66
Dirección General del Impuesto a los Réditos		314.34
Cuotas a cobrar	15.607.72	
Menos: Recargo sobre esas cuotas	7.320.10	8.287.62
Gastos correspondientes a ejercicios futuros		1.000.—
Gastos de producción a amortizar		471.120.38
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio anterior		45.903.04
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (Directorio y Gerente) $ 72.000.— valor nominal, al valor integrado	42.000.—	
Bonos depositados en garantía de saldo deudor, al valor realizable	51.810.—	
Acciones de la Compañía depositadas custodia; $ 191.500 valor nominal, al valor integrado	91.600.—	185.410.—
Cuenta explotación		177.811.02
Total		2.131.370.86

PASIVO		
Capital suscripto		282.400.—
Reserva legal		619.37
Reservas matemáticas:		
Sobre cuotas cobradas	1.109.445.56	
Sobre cuotas a cobrar	8.222.92	1.117.668.48
Reserva de sorteos		17.422.31
Reserva utilidades sobre títulos públicos		1.452.10
Reservas facultativas:		
Reserva acciones artículo 5.°	9.700.—	
Reserva para fluctuación de valores	3.000.—	12.700.—
Beneficios suscriptores contratos de capitalización:		
Sobre cuotas cobradas	190.354.68	
Sobre cuotas a cobrar	64.70	190.419.38
Acreedores varios		7.754.01
Cuotas abonadas por adelantado		5.586.03
Caja de Maternidad—Ley 11.933		39.20
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio y Gerente)	42.000.—	
Depositantes de bonos en garantía de saldo deudor	51.810.—	
Depositantes de acciones de la Compañía, en custodia	91.600.—	185.410.—
Cuenta explotación		309.899.98
Total		2.131.370.86

Juan C. Luro, presidente. — Alejandro R. Amoretti, secretario. — Esteban Amoretti, tesorero. — José R. Freire, gerente. — Fulvio Pietranera, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 enc.-N.° 574-v.29 ene.

F. 166. — 1686.

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS "ESCORIHUELA"

Domicilio legal: Avda. de Mayo 1369 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 17 de Febrero de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 1.° de Abril 1927

Capital autorizado	m$n.	10.000.000.—
" suscripto y realizado	"	5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS 30 DE JUNIO DE 1937

(4.° Trimestre del 10.° Ejercicio Social)

ACTIVO		o$s.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedades	6.543.863.59		
Máquinas, herramientas, muebles, útiles, vehículos, instalaciones	200.390.—		
Toneles y cubas	340.000.—		7.084.253.59
Activo circulante:			
Mercaderías	15.868.39		
Acciones otras Compañías	24.050.—		
Hacienda	24.730.—		
Títulos de renta	188.035.47		252.683.86
Activo disponible:			
Caja	28.889.36		
Bancos	82.996.45		111.885.81
Activo exigible:			
Deudores en c| cte. y con pagaré	1.051.442.41		
Casa de Mendazo	985.239.47		
Crédito hipotecario	14.000.—		2.050.681.88
Activo nominal:			
Marcas registradas			1.000.—
Cuentas de explotación:			
Gastos generales, sueldos, impuestos, viáticos	71.653.23		
Bonificaciones, descuentos y comisiones	187.422.63		
Intereses debentures	286.704.40		
Quitas y quebrantos	4.318.66		
Ganancias y pérdidas	964.963.04		1.515.061.96
Conversión		2.102.500.—	
		2.102.500.—	11.015.567.10
Cuentas de orden:			
Depósito de títulos en custodia		2.102.500.—	3.687.500.—
Depósito acciones en garantía (Directorio)			1.200.000.—
		4.205.000.—	15.903.067.10

PASIVO		o$s.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado	5.000.000.—		
Fondo de reserva legal	11.776.77		
Fondo de reserva especial	17.653.67		5.029.430.44
Pasivo exigible:			
Debentures. 6 o|o interés (amortización suspendida)		2.102.500.—	
Acreedores en cta. cte.	486.566.49		
Servicio debentures, cupón N.° 18	143.352.20		629.918.69
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Intereses	16.796.34		
Mercaderías	561.012.50		577.808.84
Conversión			4.778.409.13
		2.102.500.—	11.015.567.10
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos en custodia		2.102.500.—	3.687.500.—
Depositantes acciones en garantía (Directorio)			1.200.000.—
		4.205.000.—	15.903.067.10

Pedro Olivé, presidente. — Francisco Calvo, director-gerente. — Isidro Viladoms, subgerente-contador. — Alejandro Mathus Hoyos, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 566-v.29 ene.

F. 65. — 1.146.

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN — INGLATERRA

Domicilio: Bartolomé Mitre 335 — Buenos Aires

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS, MARITIMOS Y ACCIDENTES

Fecha de autorización del P. E. Enero 3 de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Agosto 2 de 1900

Capital autorizado .... £ 3.750.000 Esterlinas
" suscripto .... " 3.540.000 "
" realizado .... " 3.540.000 "
" asignado a esta Sucursal — No hay capital especial asignado

Depósitos de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 771.136.36 c|legal

PRIMER BALANCE DE SALDOS (PRIMER TRIMESTRE)

1.° de Enero al 31 de Marzo de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito)	721.136.36	
Caja y Bancos	121.635.23	
Propiedades inmuebles (Bartolomé Mitre 335|341 - Buenos Aires)	720.000.—	
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	125.915.82	
Cuentas de orden		
Gastos de organización		
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	29.172.20	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	189.838.49	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación Argentina (Títulos en garantía, Ley 9.688)	50.000.—	
Caja y Bancos	15.806.25	
Diversos deudores	55.456.27	
Casa Matriz - Cuenta Reserva - Ley 9688	109.486.40	
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	13.422.65	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	311.715.—	
Cuentas de orden		
	2.463.584.67	
HABER		
Casa Matriz		967.551.05
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		721.136.36
Siniestros pendientes - Sección Incendios		110.679.—
Siniestros pendientes - Sección Marítima		29.574.49
Siniestros pendientes - Sección Accidentes		49.585.—
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
Reserva para gastos de explotación		29.172.20
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		50.000.—
Casa Matriz		71.262.52
Diversos acreedores		
Cuenta reserva - Ley 9688		109.486.40
Reserva para gastos de explotación		13.422.65
Siniestros pendientes		311.715.—
Cuentas a pagar		
Cuentas de orden		
		2.463.584.67

S. E. ú O., Buenos Aires, Abril 30 de 1937.
G. N. Andrews, gerente local.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al Trimestre 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 1937
((Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE	c$l.	c$l.
Corretaje, comisiones y descuentos		40.962.21
Gastos generales		51.992.04
Siniestros		71.951.11
Reaseguros locales pasivos		7.531.30
Descuentos sobre reaseguros locales anulados		
Cuenta edificio - Gastos generales		5.140.78
Saldo		55.940.14
Sección Accidentes del Trabajo:		
Corretajes, comisiones y descuentos		18.747.49
Gastos generales		15.385.53
Siniestros: Indemnizaciones	27.238.37	
" Gastos médicos	14.014.60	
" Gastos legales	3.949.26	45.202.23
Saldo		10.235.65
		323.088.48

HABER	c$l.	c$l.
Primas		206.899.56
Impuestos y sellos		11.736.02
Descuentos sobre reaseguros locales pasivos		1.383.—
Reaseguros locales anulados		
Cuenta edificio - Alquileres		13.499.—
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas		87.086.83
Impuestos y sellos		2.484.07
Saldo		
		323.088.48

S. E. ú O., Buenos Aires, Abril 30 de 1937.
G. N. Andrews, gerente local.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 374-v.29 ene.

F. 193. — 1.317.

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA S. A. "SEMA"

Domicilio Legal: Rivadavia 3002

Autorizada por Decreto del P. E. el 3 de Septiembre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Septiembre de 1929

Capital autorizado, suscripto e integrado: $ 3.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937

PRIMER TRIMESTRE

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
I Activo fijo:		
Terrenos y edificios	1.057.902.44	
Máquinas, instalaciones y muebles	529.658.52	1.587.560.96
II Activo circulante:		
Mercaderías		1.299.694.64
III Activo disponible:		
Caja y Bancos		232.363.30
IV Activo exigible:		
Documentos en cuenta y documentados		1.395.773.46
V Activo transitorio:		
Gastos generales, sueldos, seguros, etc.		162.849.98
VI Activo nominal:		
Patentes, marcas y llave del negocio		100.001.—
		4.778.243.34
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	90.000.—	
Mercaderías a recibir	1.004.462.38	
Mercaderías recibidas en depósito	175.678.06	1.270.140.44
		6.048.383.78
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	3.000.000.—	
Reserva legal	12.814.24	3.012.814.24
II Pasivo exigible:		
Varios acreedores		1.314.018.60
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a liquidar		100.385.93
Ganancias y pérdidas: Saldo		351.024.57
		4.778.243.34
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	90.000.—	
Mercaderías pedidas	1.004.462.38	
Remitentes de mercaderías a depósito	175.678.06	1.270.140.44
		6.048.383.78

Alejandro E. Shaw, presidente. — E. García Merou, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 607-v.29 ene.

F. 178. — 1.217.

AZUCARERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización: Decreto del 11 de Abril de 1882

Inscripción Registro Púb. de Comercio: 12 de Mayo de 1882

Capital:

Autorizado	o$s.	1.500.000.—
Suscripto	„	1.500.000.—
Realizado	„	1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

1er. Trimestre - 56.° Ejercicio — Año 1937

ACTIVO		Moneda de curso legal	
		Parciales	Totales
1 Activo fijo:			
a) Terrenos y sus accesorios		1.340.152.33	
b) Fábrica y edificios	1.114.164.13		
Amortización	380.187.50	733.976.63	
c) Maquinarias	3.717.375.24		
Amortización	1.297.085.23	2.420.290.01	
d) Herramientas y útiles en uso	190.324.76		
Amortización	136.195.90	54.128.86	
e) Muebles y útiles	20.967.82		
Amortización	18.228.85	2.738.97	
f) Carros	36.640.—		
Amortización	36.639.—	1.—	
g) Instalaciones	70.224.67		
Amortización	70.223.67	1.—	
h) Electrificación de la fábrica		235.561.78	4.786.850.58
2 Activo circulante:			
a) Existencia de azúcar 1935, a su costo ..	771.322.95		
Menos: Previsión c/posible pérdida en su realización	200.000.—	571.322.95	
b) Materiales, repuestos, etc.		491.353.71	
c) Animales		85.334.70	
d) Títulos y acciones a su costo		11.736.94	1.159.748.30
3 Activo disponible:			
a) Caja		7.696.42	
b) Bancos		12.423.33	20.119.75
4 Activo exigible:			
a) Deudores varios y adelantos a cañeros		923.238.39	
b) Deudores hipotecarios		128.368.82	
c) Valores al cobro		28.000.—	
d) Dirección General de Rentas. Provincia de Tucumán		30.625.—	
e) Varios Consignatarios por ventas de azúcar		616.663.84	
		1.726.896.05	
Menos: Reserva para deudores morosos		32.738.58	1.694.157.47
5 Activo transitorio:			
a) Gastos negociación de debentures		11.607.93	
b) Pagos varios adelantados		5.583.72	
c) Fletes y gastos sobre azúcar 1936		55.361.28	
d) Gastos varios cosecha 1937		267.061.21	
e) Rescate de debentures en suspenso		11.363.63	350.977.77
6 Pérdidas:			
Pérdidas del ejercicio 1936		215.094.56	
Menos: Saldo acreedor ejercicio 1935		183.935.33	31.159.23
			8.043.013.10
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado $ oro 1.500.000		3.409.090.91	
b) Reserva legal		340.909.09	
c) Reserva extraordinaria		112.500.—	
d) Fondo de amortización de debentures		34.090.91	3.896.590.91
2 Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuentas corrientes y varios		483.892.89	
b) Bancos en descubierto			
c) Obligaciones a pagar		719.667.83	
d) Obligaciones con prenda de azúcar ...	1.078.250.—		
Menos amortizaciones efectuadas	132.510.—	945.740.—	
e) Obligaciones por préstamo Gobierno Provincia Tucumán		93.400.—	
f) Debentures suscriptos: Oro $ 500.000.—	1.136.363.63		
Menos: rescatados .... 85.000.—	193.181.82	943.181.81	3.490.269.22
3 Pasivo transitorio:			
a) Intereses y rescate de debentures		58.591.78	
b) Ventas de terrenos a liquidar		57.655.11	
c) Provisión para liquidación de caña 1936		446.372.70	
d) Ventas de productos		33.533.38	
e) Provisión para reparación y conservación de maquinarias (desgaste de la cosecha 1936)		60.000.—	656.152.97
			8.043.013.10

p.p. Azucarera Argentina

R. W. Roberts, presidente. — Julio A. García, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 628-v.29 ene.

F. 64 — 1494—

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CORRIENTES 4002

Autorizada por decreto del 12 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro P. de Comercio el 24 de Septiembre de 1927

CAPITAL:

Autorizado	o$s.	15.500.000.—
Autorizado	m$n.	79.545.500.—
Suscripto preferido	o$s.	5.000.000.—
Realizado preferido	o$s.	5.000.000.—
Suscripto ordinario	m$n.	79.545.500.—
Realizado ordinario	m$n.	79.545.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
	Parciales	Totales
I. Activo fijo:		
a) Capital invertido	58991912 81	
b) Materiales en almacenes	395399 97	
c) Diversos títulos	81852402 69	141239715 47
II. Activo circulante:		
(No hay).		
III. Activo disponible:		
a) Caja	65151 71	
b) Bancos	1660 88	
c) Boleteros. Fondo fijo	15500 —	82.312 59
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.		3038014 31
V. Activo transitorio:		
a) Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar		4153332 07
VI. Activo nominal:		
(No existe).		
VII. Pérdidas:		
a) Saldo del ejercicio anterior	20318584 68	
b) Gastos de explotación	2204512 20	
c) Gastos generales	2508 58	22525605 46
		171038979 90
VIII. Cuentas de orden:		
a) Acciones del Directorio		12000 —
		171050979 90
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	90909136 37	
b) Fondo de reserva	218349 53	
c) Fondo de renovaciones	3322435 22	
d) Reservas facultativas:		
Fondo de previsión	380000 —	
Reserva para seguros y accidentes	85349 27	
Reserva para deudores morosos y eventuales	200000 —	95115270 39
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.	20635296 77	
b) Obligaciones a pagar	40123391 38	60758688 15
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar del ejercicio	10755851 25	
b) Partidas en suspenso	1483084 51	12238935 76
IV. Ganancias:		
a) Entradas de explotación		2926085 60
V. Cuentas de orden:		
		171038979 90
a) Directorio. Acciones depositadas		12000 —
		171050979 90

Teófilo Lacroze, presidente. — Emilio H. Cerruti, superintendente administrativo. — Modesto Sánchez Viamonte, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 631-v.29 ene.

F. 209. — 1.265.

"UNITAS"

Compañía Financiera Argentina, S. A.

Bernardo de Irigoyen 330 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 3|12|1920.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22|2|1921

Capital autorizado	m$n.	10.000.000.—
,, suscripto	„	5.000.000.—
,, realizado	„	5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

A C T I V O	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Inmuebles	5.285.140.64	
Muebles y útiles	1.—	
Máquinas	107.419.66	
Construcciones	109.773.38	5.502.334.68
II Activo circulante:		
Hacienda	1.031.565.02	
Mercaderías	7.443.12	
Títulos y acciones	4.524.287.83	5.563.295.97
III Activo disponible:		
Caja	3.796.35	
Bancos	7.722.07	11.518.42
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente:		
a) Compañías afiliadas y asociadas y corresponsales	1.095.114.72	
b) Otros	921.798.07	
	2.016.912.79	
c) Deudores garantizados	539.878.80	2.556.791.59
V Activo transitorio:		
Adelantos y saldos deudores a liquidar		284.257.40
		13.918.198.06
VI Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía		80.000.—
Depósito de títulos en custodia		4.706.579.—
Cuotas no exigidas sobre acciones		120.000.—
Inmuebles administrados por cuenta de terceros		1.532.526.59
Depósitos por cuenta de terceros		22.317.92
Terceros por hipoteca a nuestro nombre		336.231.45
		6.797.654.96
P A S I V O		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	5.000.000.—	
Reserva legal	625.000.—	
Reservas facultativas	319.513.—	5.944.513.—
II Pasivo exigible:		
Debentures emitidos con garantía flotante, a 6 o|o de intereses con vencimiento desde 31|12|1936	2.000.000.—	
Menos rescate de la primera cuota	500.000.—	
	1.500.000.—	
Acreedores:		
a) Acreedores hipotecarios	486.167.36	
b) Depósitos de accionistas a largo plazo	1.679.931.61	
c) Depósitos de otros a plazo	3.863.592.64	
d) Acreedores varios	70.298.78	
e) Bancos		7.599.990.39
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		37.570.90
Cuenta explotación:		
Alquileres, impuestos, intereses, dividendos, gastos generales, etc.		296.402.28
Ganancia:		
Saldo ganancia del ejercicio anterior		39.721.49
		13.918.198.06
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		80.000.—
Depositantes de títulos en custodia		4.706.579.—
Compañías afiliadas por cuotas no exigidas sobre acciones		120.000.—
Varios por inmuebles administrados por la sociedad		1.532.526.59
Terceros por fondos depositados a nuestro nombre		22.317.92
Hipoteca a nuestro nombre por cuenta de terceros		336.231.45
		6.797.654.96

E. Restelli, presidente. — Máximo Bering, Alfredo E. Koch, directores. — J. Honorio Silgueira, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 622-v.29 ene.

F. 162. — 1.610.

Sociedad Anonima Fundición y Talleres "LA UNION"

CORRIENTES N.° 4054|82

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha Abril 6 de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio en Abril 30 de 1906

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
» subscripto y realizado	»	700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1937

C U A R T O T R I M E S T R E

ACTIVO	Moneda Legal		
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	904.764.96		
Menos amortización	7.913.52	896.851.44	
Maquinaria	360.404.58		
Menos amortización	271.027.33	89.377.25	
Muebles y útiles	210.376.37		
Menos amortización	114.505.86	95.870.51	
Herramientas	34.324.43		
Menos amortización	32.828.56	1.495.87	
Autos y camiones	8.071.85		
Menos amortización	5.500.82	2.571.03	1.086.166.10
Activo circulante:			
Mercaderías y materias primas		361.901.—	
Acciones y títulos		2.047.—	363.948.—
Activo disponible:			
Caja		1.000.—	
Bancos		2.461.96	3.461.96
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	292.649.03		
Deudores prendarios	4.399.57		
Documentos a cobrar	5.190.22	302.238.82	
Menos: reserva p|. descuentos	8.764.09		
Reserva p|. deud. morosos	29.387.65	38.151.74	264.087.08
Activo transitorio:			
Cuentas a devengar			4.090.01
Activo nominal:			
No existe.			
			1.721.753.15
Cuentas de orden:			
Mercaderías en consignación		22.810.67	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		25.000.—	47.810.67
			1.769.563.82
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado		700.000.—	
Reserva legal		48.873.21	748.873.21
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios		175.649.92	
Acreedores en cuenta corriente		99.949.16	275.599.08
Debentures: exigibles en 1944			500.000.—
Intereses devengados sobre dichos debentures, pagaderos en 1938 según convenio			96.250.—
Municipalidad de la Capital - Cuenta pavimentación, pagadera por cuotas semestrales hasta el año 1944			19.783.80
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			34.134.43
Ganancias y pérdidas:			
Ganancia anterior		15.202.48	
Ganancia del trimestre		31.910.15	47.112.63
Cuentas de orden:			
Acreedores por consignación			1.721.753.15
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		22.810.67	
		25.000.—	47.810.67
			1.769.563.82

E. A. Boadle, presidente. — R. Sneath, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 528-v.29 ene.

F. 169 — 1469—

"ASTRA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo N.° 145
Autorizada por el P. E. en fecha 22 de Septiembre de 1915
Inscripta en el R. P. de Comercio en fecha 9 de Noviembre de 1915

CAPITAL:

Autorizado		m$n.	25.000.000.—
Suscripto y realizado		»	15.000.000.—
Obligaciones 7 %	m$n. 7.500.000.—		
50 % amortizado	» 3.750.000.—	»	3.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

PRIMER TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Propiedad minera		6.111.983.35	
Minas en el Neuquén		1.544.439.73	
Acciones y títulos de otras Sociedades.		4.259.805.—	
Máquinas	6.686.579.34		
Menos amortización	3.435.189.88	3.251.389.46	
Entubaciones lote 12	1.439.053.80		
Menos amortización	720.000.—	719.053.80	
Materiales	664.674.17		
Menos amortización	519.208.03	145.466.14	
Tanques y cañerías	3.194.393.90		
Menos amortización	1.709.529.83	1.484.864.07	
Inmuebles y accesorios	2.223.111.60		
Menos amortización	739.127.40	1.483.984.20	
Oleoducto, accesorios y embarcadero en Caleta, Córdoba	3.100.161.14		
Menos amortización	1.685.782.47	1.414.378.67	
Máquinas, materiales, tanques, cañerías, edificios, etc., en Neuquén	1.070.912.57		
Menos amortización	747.724.61	323.187.96	
Máquinas, materiales, cañerías, etc., en Salta	990.973.96		
Menos amortización	143.200.89	847.773.07	
Ferrocarril Astra		295.341.74	
Vapores y chatas petroleras	4.073.941.—		
Menos amortización	2.370.324.63	1.703.616.37	
Existencia de: maquinarias, tubos, materiales, envases, etc.	2.522.075.53		
Menos amortización	120.740.18	2.401.335.35	
Muebles	182.040.26		
Menos amortización	181.034.57	1.005.69	
Rodados	242.785.58		
Menos amortización	214.418.16	28.367.42	
Obras en curso		507.190.94	26.523.182.96
II. Activo circulante:			
Petróleo y subproductos			220.581.41
III. Activo disponible:			
Caja		11.719.90	
Bancos		264.663.01	276.382.91
IV. Activo exigible:			
Deudores varios			827.445.27
V. Activo transitorio:			
Adelanto para ejercicios futuros			444.365.99
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Varias			1.573.146.75
Cuentas de orden:			
Existencia de petróleo (Regalía)		201.935.76	
Compra de divisas garantizadas		14.484.72	
Petróleo recibido a mandato		365.200.20	
Mercaderías en consignación		93.584.—	
Garantía de Directores		35.000.—	
Envases recibidos en préstamo		5.480.—	
Deudores de envases		31.210.—	
Acciones con cupones para canje		5.750.—	752.644.68
			30.617.749.97

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		15.000.000.—	
Reserva legal	310.296.83		
Fondo de seguros	555.991.47		
Fondo de cateos	205.000.—		
Reservas varias	3.202.722.33		
Reserva para futuras inversiones	578.578.29		
Reserva para fluctuaciones de cambio	30.095.29	4.882.684.21	19.882.684.21
II. Pasivo exigible:			
Obligaciones 7 %	7.500.000.—		
50 % sorteadas	3.750.000.—	3.750.000.—	
Obligaciones sorteadas a pagar		48.200.—	
Crédito especial garantizado		1.586.312.51	
Acreedores varios		1.736.607.18	
Bancos		600.000.—	
Letras a pagar		404.996.02	
Sueldos y jornales a pagar		72.004.25	8.198.119.96
III. Pasivo transitorio:			
Intereses s|. obligaciones		69.163.—	
Cuentas varias en suspenso		39.069.71	108.232.71
Ganancias:			
Saldo del ejercicio			16.243.86
Cuentas de explotación:			
Varias			1.659.824.55
Cuentas de orden:			
Regalía Fiscal a entregar (Años 1936 y 1937)		201.935.76	
Garantía de divisas		14.484.72	
Petróleo a entregar por cuenta de terceros		365.200.20	
Consignación de mercaderías		93.584.—	
Garantía de Directores		35.000.—	
Envases facilitados en préstamo		5.480.—	
Envases remitidos en préstamo		31.210.—	
Canje de acciones con cupones		5.750.—	752.644.68
			30.617.749.97

Vicente C. Gallo, presidente. — F. Amstein, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 656-v.29 ene.

F. 139. — 1.831.

SUD AMERICA (Compañía de Seguros de Vida)

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Abril de 1923

OPERA EN EL RAMO DE VIDA UNICAMENTE

Capital autorizado	m$l.	3.000.000.—
„ emitido	„	2.800.000.—
„ realizado	„	2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	800.000.—	
Caja y Bancos	803.593.14	
Propiedades inmuebles	15.606.242.30	
Títulos de renta y valores diversos	13.265.875.31	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	5.809.830.09	
Préstamos sobre pólizas Vida	10.886.651.39	
Depósitos a interés en Compañías de Seguros	155.470.39	
Efectos a cobrar	4.800.—	
Diversos deudores	1.533.682.68	
Comisiones descontadas	897.400.02	
Gastos de explotación	1.901.105.54	
Siniestros	1.061.547.14	
Seguros vencidos, rescates y rentas	1.212.020.78	
Beneficio de los asegurados, pagados	357.958.55	
	54.296.177.33	
Cuentas de orden	13.579.627.76	
	67.875.805.09	
PASIVO		
Capital		2.800.000.—
Reservas		39.928.968.96
Beneficios de los asegurados		2.469.195.79
Siniestros pendientes		122.093.53
Diversos acreedores		2.603.278.61
Cuenta explotación		6.279.813.45
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		92.826.99
		54.296.177.33
Cuentas de orden		13.579.627.76
		67.875.805.09

Buenos Aires, Julio 31 de 1937.

Antonio Robirosa, presidente. — César A. Buenaño, gerente general. — Jorge Bullrich, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 639-v.29 ene.

F. 85. — 1.822.

"SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

INCENDIO — MARITIMOS — AUTOMOVILES — ACCIDENTES PERSONALES

Sede Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 1.º de Febrero de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Marzo de 1919

Capital autorizado .... $ 5.000.000.— m$n.
» subscripto .... » 1.250.000.— »
» realizado .... » 1.250.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Cuarto Trimestre — 19.º Ejercicio

ACTIVO	$ moneda nacional	
Accionistas		
Caja y Bancos		163.415.44
Propiedad inmueble	1.204.963.73	
Amortización	73.969.27	1.130.994.46
Títulos de renta y valores diversos		1.006.292.24
Garantía contratos reaseguros activos		38.726.60
Diversos deudores		222.696.1[illegible]
Gastos de explotación		1.279.562.37
Siniestros		226.126.53
		4.067.813.79
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio	90.000.—	
Banco de la Nación Argentina:		
Por títulos depositados en cumplimiento de la Ley 11.582, valor nominal $ 62.900.—	57.296.21	147.296.21
		4.215.110.—

PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.250.000.—
Reservas		640.813.24
Siniestros pendientes		105.402.86
Diversos acreedores		102.934.60
Cuenta explotación		1.788.583.90
Cuenta garantía alquileres		4.885.—
Garantía contratos reaseguros pasivos		143.469.70
Saldo ejercicio anterior		31.724.49
		4.067 813.79
Cuentas de orden:		
Directores, por acciones depositadas	90.000.—	
Gobierno de la Nación Argentina:		
Por títulos depositados en cumplimiento de la Ley 11.582, valor nominal $ 62.900.—	57.296.21	147.296.21
		4.215.110.—

Antonio Robirosa, presidente. — Alberto E. Dubois, gerente general. — M. de Tezanos Pinto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizóli

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.º 659-v.29 ene.

F. 99. — 1.390.

"LOS ANDES"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 1190 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Abril de 1912, 2 de Agosto de 1923 y 6 de Agosto de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Julio de 1912

SECCIONES INCENDIO Y AUTOMOVILES

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
» suscripto .... „ 400.000.—
» realizado .... „ 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL DE 1937
Cuarto Trimestre del Vigésimo Quinto Ejercicio

ACTIVO	o$s.	m$n.
Caja y Bancos		27.019.12
Propiedades inmuebles		400.000.—
Títulos de renta y valores diversos		253.295.49
Obligaciones a cobrar		2.873.12
Mobiliario y material		1.320.55
Diversos deudores	160.94	43.531.90
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1.252.77	235.181.44
Siniestros		20.192.22
Conversión	1.619.11	
Cuentas de orden		421.100.—
	3.032.82	1.404.513.84

PASIVO	o$s.	m$n.
Capital suscripto y realizado		400.000.—
Reservas		201.501.62
Siniestros pendientes		18.540.—
Diversos acreedores		50.525.76
Cuentas de explotación	3.032.82	303.489.92
Conversión		3.679.78
Cuentas de orden:		421.100.—
Ganancias y pérdidas: saldo		5.676.76
	3.032.82	1.404.513.84

Baldomero Villamil, presidente. — Enrique Justo (hijo), gerente. — Alfredo Carnerero, contador. — Fernando G. del Río, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.º 633-v.29 ene.

F. 120. — 1461—

"LA INMOBILIARIA"

Compañía Argentina de Seguros Generales

Domicilio: Calle San Martín N.º 235 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888
Ramos en que opera: VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, FLUVIALES, GRANIZO, AUTOMOVILES, INFORTUNIOS (ACCIDENTES DEL TRABAJO, INDIVIDUALES Y CRISTALES)

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		15.589.85
Propiedades inmuebles		9.588.459.93
Mejoras edificios		329.873.42
Títulos de renta y valores diversos		1.627.808.77
Préstamos hipotecarios y sobre valores		26.975.50
Préstamos sobre pólizas Vida		1.425.620.93
Obligaciones a cobrar		17.142.13
Mobiliario y material		178.420.31
Diversos deudores		1.547.479.36
Comisiones descontadas Sección Vida		341.384.57
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		1.638.436.60
Siniestros		791.226.73
Cuentas de orden		1.342.893.50
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depósito de garantía	49.446.—	
Diversos deudores	83.361.40	
Cuentas de explotación	123.423.38	
Siniestros	153.974.25	410.205.03
		19.281.516.63

PASIVO		
Capital		2.000.000.—
Fondo de reserva estatutaria		508.902.35
Fondo de amortizaciones y regularizaciones		500.414.18
Reserva sobre fluctuación de valores		1.250.000.—
Reserva extraordinaria		500.000.—
Redescuento de intereses		60.000.—
Reservas Vida	7.020.222.83	
Reservas Incendios	197.309.42	
Reservas Marítimos	12.530.55	
Reservas Granizo	21.884.17	
Reservas Cristales	10.962.41	
Reservas Automóviles	63.981.61	
Reservas Infortunios Individuales	1.056.16	7.327.947.15
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		42.280.22
Beneficios de los asegurados Vida		980.026.39
Acumulaciones Vida a pagar		172.523.06
Siniestros pendientes		165.876.67
Diversos acreedores		891.268.71
Cuentas de explotación		2.948.535.76
Cuentas de orden		1.342.893.50
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas	183.585.29	
Siniestros pendientes	103.212.17	
Diversos acreedores	2.520.28	
Cuentas de explotación	301.530.90	590.848.64
		19.281.516.63

Juan Balbi, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — Alberto Mugnai, contador. — Juan B. Rivara, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.º 550-v.29 ene.

F. 53 — 1522—

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Calle Perú 375 — Buenos Aires
Autorizada por el S. G. el 8 de Septiembre de 1931
Inscripta en el R. P. de C. el 9 de Noviembre de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	750.000.—	
Maquinarias	140.000.—	
Muebles y útiles	1.—	890.001.—
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	2.325.52	
Bancos	49.344.83	51.670.35
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		50.867.52
Activo transitorio:		
Agente Pagador de Debentures		126.028.—
Activo nominal:		
Concesión	960.000.—	
Gastos de constitución	31.000.—	991.000.—
Explotación:		
Gastos generales, sueldos, jornales, propaganda, conservación, seguros, etc.	29.855.44	
Intereses, comisiones, etc.	12.411.33	
Patentes e impuestos	1.470.30	43.737.07
		2.153.303.94
Cuentas de Orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
		2.223.303.94
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	5.000.—	1.005.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	5.012.75	
Debentures	982.300.—	987.312.75
Pasivo transitorio:		
Cuentas pendientes		18.552.—
Ganancias:		
Saldo anterior		39.252.99
Explotación:		
Alquileres, etc.		103.186.20
		2.153.303.94
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70.000.—
		2.223.303.9

Buenos Aires, Abril 30 de 1937.
Horacio Calderón, presidente. — R. Vincent, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 652-v.29 ene.

F. 214 — 1846—

ERNEST C. GUTH & Co.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TEJIDOS
Garay 2858|68
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Abril de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1926
Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 241.000.— m|n.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
Primer Trimestre del 12.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
1 Activo fijo:		
Maquinarias	773.276.46	
Accesorios	77.288.95	
Armarios y trabajos de madera	59.122.65	
Muebles y útiles	78.930.97	
Edificios y construcciones	101.386.61	1.090.005.64
2 Activo circulante:		
Materias primas	140.347.28	
Mercaderías elaboradas	213.566.05	353.913.33
3 Activo disponible:		
Caja	1.000.—	
Bancos	34.682.69	
Títulos Empréstito Repatr. Deuda Externa 4 %, 1937	4.525.—	40.207.69
4 Activo exigible:		
Letras a cobrar	5.737.67	
Deudores varios	164.690.37	170.428.04
5 Activo transitorio:		
Seguros a vencer	5.132.40	5.132.40
6 Activo nominal:		1.659.687.10
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía, Directorio	15.000.—	
Obligaciones a cobrar descontadas	90.448.40	105.448.40
		1.765.135.50
PASIVO		
1 Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	241.000.—	
Fondo de reserva legal	48.200.—	
Fondo de reserva especial	192.944.38	
Fondo previsión quebrantos	2.473.48	
Fondo de reserva para amortizaciones	693.705.31	
Anteriores ... 681.705.31		
De este ejercicio ... 12.000.—	— —	1.178.323.17
2 Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios ... 36.435.36		
Letras a pagar ... 247.617.37	284.052.73	
b) Debentures en dólares de los EE. UU. de América	155.040.—	439.092.73
3 Pasivo transitorio:		
Fondo para gastos especiales	6.303.35	
Cuentas a pagar	33.034.85	39.338.20
4 Ganancias:		
Saldo de esta cuenta a la fecha	2.933.—	2.933.—
		1.659.687.10
Cuentas de orden:		
Directorio, acciones en garantía	15.000.—	
Descuentos bancarios	90.448.40	105.448.40
		1.765.135.50

Ernest C. Guth, presidente. — Manuel Losada Albizuri, secretario. — D. G. Nordaby, síndico suplente en ejercicio.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 649-v.29 ene.

F. 48. — 1.389.

"LA UNION MERCANTIL"

COMPAÑIA DE SEGUROS
Rivadavia 540 — Buenos Aires
Incendio - Automóviles - Cristales

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 8 de Marzo de 1901
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Diciembre de 1905, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 1.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
Cuarto Trimestre del Ejercicio 36.°

DEBE	m$l.	m$l.
Accionistas		
Caja y Bancos	61.864.17	
Propiedades inmuebles	1.715.493.04	
Títulos de renta - Valores diversos	108.150.39	
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1.—	
Deudores varios	138.097.07	
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta explotación	578.770.20	
Siniestros	110.641.26	
Cuentas de orden	17.500.—	
Conversión		
	2.730.517.13	
HABER		
Capital		1.000.000.—
Reservas		698.675.01
Siniestros pendientes		28.750.—
Diversos acreedores		121.332.73
Cuenta explotación		864.259.39
Cuentas de orden. — Títulos Direct.		17.500.—
Conversión		
		2.730.517.13

Salvador Basualdo, presidente. — Alberto E. Hall, subgerente. — Francisco Obregón, contador. — Onésimo Bonomi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 563-v.29 ene.

F. 110. — 1703.

"ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED"

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA, 92, CHEAPSIDE, LONDRES
Domicilio en la República Argentina: Calle Balcarce 326 — Buenos Aires

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
11 de Octubre de 1906 y 2 de Septiembre de 1927
Fechas de autorización del P. E.: 21 de Mayo de 1898 y 7 de Julio de 1921
Ramos que explota: Seguros contra INCENDIO & MARITIMOS

Capital autorizado	£	2.200.000.—
,, suscripto	„	2.200.000.—
,, realizado	„	550.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 480.000.— c|legal
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS: (TRIMESTRAL) CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE, COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE ABRIL DE 1937 Y 30 DE JUNIO DE 1937 (40.° EJERCICIO EN EL PAIS)

ACTIVO	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	178.920.—	80.000.—
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		
	178.920.—	80.000.—
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	178.920.—	80.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
	178.920.—	80.000.—

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.: J. F. Macadam & Cía.
Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
M. Genijovich — C. M. Comber.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION, DESDE EL 1.° DE ABRIL DE 1937 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Corretaje y comisiones	1.223.83	31.709.43
Gastos generales		2.814.29
Impuestos y sellos		7.582.28
Siniestros		98.055.18
Reaseguros locales pasivos	60.82	1.471.80
Primas devueltas y anulaciones	491.50	1.986.61
Conversión	1.433.74	
	3.209.89	143.619.59
HABER		
Primas	2.954.51	78.278.91
Impuestos y sellos	31.19	1.941.26
Comisión y corretaje sobre reaseguros locales pasivos	30.10	719.75
Comisión y corretaje sobre pólizas canceladas	194.09	854.05
Conversión		3.258.50
Saldo		58.567.12
	3.209.89	143.619.59

Las cifras que anteceden, están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.: J. F. Macadam & Cía.
Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
M. Genijovich — C. M. Comber.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 282-v.29 ene.

F. 171. — 1.442.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

CAPITAL

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Subscripto e integrado	»	1.100.000.—

DEBENTURES 7 o|o

Autorizado	m$n.	5.000.000.—
Emitido y subscripto	»	2.284.300.—
Amortizado	»	1.101.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1937
III TRIMESTRE — XXXIII EJERCICIO

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles		1.095.447.64
Activo circulante:		
Títulos		386.771.24
Activo disponible:		
Caja	17.159.71	
Bancos	152.745.34	169.905.05
Activo exigible:		
Préstamos hipotecarios ... $ 9.968.384.80		
Préstamos artículo 21 ... „ 551.310.—	10.519.694.80	
Varios deudores	173.989.09	10.693.683.89
Activo transitorio:		
Bonos integrados	57.000.—	
Impuesto a los Réditos: Pago a cuenta	14.436.19	71.436.19
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas del ejercicio:		
Administración, sueldos, propaganda, gastos generales	204.979.41	
Patentes e impuestos	15.412.36	
Intereses Debentures	43.379.—	
Comisiones	49.289.—	313.059.77
Cuentas de orden:		
Bonos emitidos	39.394.000.—	
Préstamos en trámite	1.153.743.80	
Títulos depositados	114.400.—	
Acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	40.712.143.80
		53.442.447.58
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto e integrado	1.100.000.—	
Fondo de reserva legal	110.000.—	
Fondo de reserva especial	5.506.61	1.215.506.61
Pasivo exigible:		
Debentures 7 o|o:		
Emitido ... $ 2.284.300.—		
Amortizado ... „ 1.101.000.—	1.183.300.	
Integración de bonos	7.724.793.—	
Fondos de acumulación	2.124.728.55	
Varios acreedores	131.427.90	11.164.249.45
Pasivo transitorio:		
Dividendo — Saldo sin distribuir	1.773.74	
Suspenso	27.079.—	28.852.74
Cuentas del ejercicio:		
Intereses, transferencias, ingresos	164.033.08	
Retiros, alquileres, propiedades	157.661.90	321.694.98
Cuentas de orden:		
Bonos subscriptos	39.394.000.—	
Préstamos acordados	1.153.743.80	
Depositantes de títulos	114.400.—	
Directorio — Acciones en garantía	50.000.—	40.712.143.80
		53.442.447.58

James Begg, presidente. — R. D. Rezaval, gerente. — F. Genta, subgerente. — G. F. van Oppen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 647-v.29 ene.

F. 177. — 1.227.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Canning 3709|11 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas: 31 de Mayo de 1906, 20 de Marzo de 1916, 19 de Julio de 1932 y 9 de Agosto de 1932

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de Julio de 1906, 19 de Mayo de 1916 y 1.° de Diciembre de 1932

Capital autorizado, suscripto y realizado .... o$s. 600.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE

1.° de Enero — 31 de Marzo de 1937

ACTIVO	Parciales		Totales	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Activo fijo:				
Inmuebles		1.058.373.40		
Maquinarias 597.222.49				
Amortizado 461.192.68		136.029.81		
Muebles y útiles		1.—		1.194.404.21
Activo circulante:				
Materiales y materias primas .		89.362.27		
Trabajos en curso		13.862.91		
Acciones y títulos		9.05		103.234.23
Activo disponible:				
Caja		730.66		
Bancos		28.115.20		
Cheques, giros, vales, etc. ...		635.20		29.481.06
Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes		218.252.09		
Documentos a cobrar		23.696.—		241.948.09
Activo transitorio:				
Gastos a repartir		987.39		987.39
Activo nominal:				
No hay.				
Pérdidas:				
Gastos generales		21.015.60		21.015.60
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta	659.872.63		659.872.63	
			659.872.63	1.591.070.58
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25.000.—			
Depósito de títulos en custodia	5.000.—			
Consignaciones		2.775.45		
Deudores en cuenta consignación		1.514.—	30.000.—	4.289.45
			689.872.63	1.595.360.03

PASIVO	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto	600.000.—			
Fondo de reserva legal	39.292.95		639.292.95	
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuentas corrientes		83.120.55		83.120.55
Pasivo transitorio:				
No hay.				
Ganancias:				
Ejercicios vencidos	20.579.68			
Varios		8.239.51	20.579.68	8.239.51
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta		1.499.710.52		1.499.710.52
			659.872.63	1.591.070.58
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	25.000.—			
Depositantes de títulos en custodia	5.000.—			
Comitentes de efectos en consignación		2.775.45		
Consignaciones a clientes ...		1.514.—	30.000.—	4.289.45
			689.872.63	1.595.360.03

Atanasio Iturbe, presidente. — Arturo Zucchelli, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 661-v.29 ene.

F. 211 — 1484 —

COMPAÑIA ELDORADO

COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA

Sociedad Anónima

SAN MARTIN N.° 132 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de Agosto de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... m$n. 6.000.000.—
» emitido y realizado:
39.200 acciones ordinarias . . m$n. 3.920.000.—
5.320 » preferidas . . » 532.000.— » 4.452.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937

Primer Trimestre

ACTIVO	c$l.	c$l.
I Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	5.763.213.74	
Edificios e instalaciones	53.006.30	
Animales y medios de transportes	5.821.88	
Maquinarias y herramientas	4.—	
Muebles y útiles	2.089.49	5.824.135.41
II Activo circulante:		
Acciones de otras sociedades (.|. reserva)		1.114.000.—
III Activo disponible:		
Bancos	11.641.29	
Caja	6.181.04	17.822.33
IV Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes. (.|. reserva)	139.456.52	
Deudores por lotes	547.347.18	
Deudores hipotecarios (.|. reserva)	43.196.15	729.999.85
V Activo transitorio:		
Depósito en el extranjero	9.192.02	
Cuentas pendientes Monte Carlo	1.070.—	
Cuentas en suspenso	1.205.90	
Gastos de administración y financieros	51.947.40	63.415.32
VI Activo nominal:		
No existe.		
Pérdida ejercicios anteriores		1.065.411.19
		8.814.784.10
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio (en garantía)	30.000.—	
Valores depositados en custodia	1.495.000.—	1.525.000.—
		10.339.784.10

PASIVO	c$l.	c$l.
I pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	4.452.000.—	
Reserva legal	21.985.23	4.473.985.23
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	21.451.70	
Obligaciones a pagar	2.897.016.84	
Debentures	1.237.800.—	4.156.268.54
III Pasivo transitorio:		
Reserva por intereses a pagar	49.754.95	
Cuentas a regularizar	5.721.26	
Prima para rescate debentures	37.134.—	
18.° Cupón Debentures	20.630.—	
Señas sobre campos a elegir	7.750.86	
Beneficios correspondientes a ejercicios futuros	12.500.07	
Cuentas pendientes Eldorado	1.842.23	
Cuentas a pagar	21.052.75	
Cuentas de explotación y colonización	28.144.21	184.530.33
		8.814.784.10
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía) ...	30.000.—	
Depósito de valores en custodia	1.495.000.—	1.525.000.—
		10.339.784.10

Luis R. Drago, presidente interino. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 658-v.29 ene.

1361

S. A. "Las Acacias" Ganadera, Agrícola Inmobiliaria

Autorizadas por Decretos P. E. N. el 24/7 y 22/8 de 1935
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de octubre de 1935

Capital: Autorizado, suscripto y realizado .... $ 1.000.000.—m/n.

INVENTARIO — BALANCE GENERAL DESDE EL 1.° ENERO AL 31 DICIEMBRE 1936, CORRESPONDIENTE A NUESTRO 2.° EJERCICIO

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo Fijo:		
Propiedad calle Arenales 945-51	301.017.06	
Estancia Las Acacias	508.635.70	
Muebles y Utiles ..... $ 510.30		
Desvalorización del 10 % ..... » 51.03	459.27	810.112.03
Activo Circulante:		
Títulos	179.420.26	
Haciendas:		
Vacuna ..... $ 1.630.—		
Yeguariza ..... » 2.275.—	3.905.—	183.325.26
Activo Exigible:		
No existe		—
Activo Disponible:		
Caja Las Acacias	7.95	
Banco de la Nación	11.132.44	
Banco Germánico	32.838.72	43.979.11
Activo Transitorio:		
No existe		—
Activo Nominal:		
Gastos de Constitución ..... $ 6.863.30		
Desvalorización del 10 % ..... » 686.33		6.176.97
Cuentas de Orden:		
Acciones depositadas del Directorio	12.000.—	
Depósitos Títulos en garantía de Alquileres	1.300.—	13.300.—
Total del Activo		1.056.893.37
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado		1.000.000.—
Pasivo Exigible:		
Cuentas Varias		100.—
Pasivo Transitorio:		
No existe		—
Ganancias y Pérdidas:		
Beneficio líquido del ejercicio		43.493.37
Cuentas de Orden:		
Depósitos de acciones del Directorio	12.000.—	
Depositantes de títulos en garantía de Alquileres	1.300.—	13.300.—
Total del Pasivo		1.056.893.37

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos de Constitución:		
Amortización 10 o|o s $ 6.863.30		686.33
Muebles y Utiles:		
Amortización 10 o|o s $ 510.30		51.03
Gastos Generales:		
Saldo de esta cuenta		5.048.39
Impuestos y Patentes:		
Saldo de esta cuenta		3.187.—
		43.493.37
Beneficio Líquido del Ejercicio:		52.466.12

HABER		$ m/n
Explotación Estancia Las Acacias:		
Saldo de esta cuenta		39.866.12
Alquileres:		
Saldo de esta cuenta		8.100.—
Intereses de Cupones:		
Saldo de esta cuenta		4.500.—
		52.466.12

Pedro P. de Corral, Presidente. — Pablo de Corral, Secretario. — Julián F. Astarloa, Síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 362-v.27 ene.

1.502

HARAS SAN IGNACIO — Sociedad Anónima

Avenida Presidente Roque Saenz Peña N.° 651 — Buenos Aires

Fecha de autorización: Septiembre 10 de 1929

Fecha de inscripción: Octubre 25 de 1929

Capital { Autorizado .... m$n. 450.000.— c/l.
Suscripto .... » 450.000.— »
Realizado .... » 441.000.— »

BALANCE GENERAL AL FIN DEL 8.° EJERCICIO, AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Junio de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:			
nstalaciones:			
Valor según tasación	$ 9.610.63		
Amortización anterior ..... $ 4.199.12			
Amortización del ejercicio .. » 1.082.30	» 5.281.42	4.329.21	
Utiles y Enseres:			
Valor según tasación	$ 3.718.83		
Amortización anterior ..... $ 2.110.58			
Amortización del Ejercicio .. » 331.66	» 2.432.18	1.286.65	
Muebles y Utiles:			
Valor según tasación	$ 4.091.50		
Amortización anterior ..... $ 2.488.45			
Amortización del ejercicio .. » 320.60	» 2.809.05	1.282.45	
Padrillos	$ 225.000.—		
Yeguas Madres	» 292.400.—		
	$ 517.400.—		
Amortización Planteles	» 51.740.—	465.660.—	472.558.31
II. — Activo Circulante:			
Productos		159.000.—	
Productos en Training	$ 2.500.—		
Amortización	» 625.—	1.875.—	160.875.—
III. — Activo Disponible:			
a		548.43	
ncos		1.454.50	2.002.93
IV. — Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		96.043.04	
Documentos a Cobrar		61.250.—	
eudores en Gestión		21.479.54	
ccionistas		9.000.—	187.772.58
V. — Activo Transitorio:			
No existe			
V — Activo Nominal:			
No exis			
Cuentas de Orden:			
Acciones del Directorio			2.709.—
			825.908.32
PASIVO			
I. — Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		450.000.—	
Reserva Legal		10.000.—	460.000.—
II. — Pasivo Exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente		74.083.91	
Obligaciones a pagar		284.000.—	358.083.91
III. — Pasivo Transitorio:			
No existe			
Ganancias.			
Saldo de utilidades			5.124.91
Cuentas de Orden:			
Acciones Depositadas			2.700.—
			825.908.82

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1937
8.° EJERCICIO

DEBE	$ c/l.	$ c/l.
A Saldo anterior		34.37
» Amortizaciones:		
Instalaciones	1.082.30	
Muebles y Utiles	370.60	
Utiles y Enseres	321.66	
Deudores en Gestión	9.205.37	10.929.93
Fondo Amortización Plnanteles:		
Padrillos	22.500.—	
Yeguas Madres	29.240.—	
Productos en Trainig	625.—	52.365.—
Stud Palermo		5.053.—
» Gastos Financieros:		
Intereses	23.451.05	
Sellados	2.156.65	
Comisiones	1.665.—	27.272.70
» Gastos de Administración:		
Patentes, Impuestos y Transferencias	1.245.—	
Gastos Generales	2.570.76	
Publicidad	1.679.40	
Sueldos	3.600.—	
Alquileres	1.620.—	
Gastos Judiciales	822.50	11.537.66
» Gastos de Explotación:		
Combustibles	283.50	
Fletes	2.203.50	
Gastos Generales	3.133.29	
Proveeduría	4.662.23	
Sueldos	19.155.—	
Veterinaria y Farmacia	267.30	
Cereales y Forrajes	7.387.20	
Habilitaciones	1.917.02	
Arrendamientos	17.900.—	56.908.83
» Utilidades:		
Del Ejercicio	5.159.28	
Menos: Déficit anterior	34.37	5.124.91
		169.226.40
HABER		
Por Explotación Equinos s/p. Carrera		168.926.40
» Intereses y Descuentos		300.—
		169.226.40

Ignacio Unánue, presidente. — Martín Urquiza, gerente-contador

V.° B.° José O. Casás, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 9322-v.27 ene.

1425

JUAN CRUZ JAUREGUIALZO ALBISU E HIJOS
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Industrial

Buenos Aires, Diagonal Norte N.° 530

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo el 11 de Diciembre de 1934

Inscripta el el Registro Público de Comercio el 28 de Diciembre de 1934

Capital:

Autorizado	$ m/n	1.900.000.—
Suscripto	» »	1.900.000.—
Realizado	» »	1.900.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 1.° de Junio de 1937

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Campo bruto	1.663.021.80	
Arboles frutales y forestales	1.620.—	
Alfalfares	6.000.—	
Cultivo de lino	2.130.23	
Cultivo de centeno	63.75	
Animales de trabajo	1.939.50	
Edificios y construcciones	67.159.70	
Instalaciones	4.830.90	
Cercos y tranqueras	27.404.53	
Aguadas y molinos	8.764.54	
Muebles y enseres	2.078.10	
Implementos agrícolas	7.288.95	
Rodados y arneses	10.695.25	
Herramientas y útiles	620.10	
Materiales varios	1.930.82	1.805.548.17
II Activo circulante:		
Semillas	1.218.50	
Lino	232.—	
Hacienda vacuna	54.360.—	
Aves	802.07	
Bolsas	758.75	
Títulos y acciones	10.000.—	67.371.32
III Activo disponible:		
Caja	174.58	
Bancos	158.549.14	158.723.72
IV Activo exigible:		
Deudores varios		46.289.04
V Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos	2.940.07	
Barreras	744.11	3.684.18
VI Activo nominal:		
Marcas y patentes		30.—
		2.081.646.43
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio depositadas en garantía		15.000.—
		2.096.646.43

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible:		
Capital	1.900.000.—	
Fondo de reserva legal	5.743.15	
Fondo de reserva para ejercicios futuros	2.116.72	1.907.859.87
II Pasivo exigible:		
Juan Cruz Jaureguialzo Albisu		55.413.92
III Pasivo transitorio:		
Sueldos a pagar		3.225.62
		1.966.499.41
Ganancias del ejercicio		115.147.02
Cuentas de orden:		
		2.081.646.43
Depositantes de acciones en garantía		15.000.—
		2.096.646.43

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	$ m/n	$ m/n
I Amortizaciones:		
Arboles frutales y forestales	180.—	
Animales de trabajo	215.50	
Edificios y construcciones	3.534.70	
Instalaciones	536.70	
Cercos y tranqueras	3.044.95	
Aguadas y molinos	973.80	
Muebles y enseres	230.90	
Implementos agrícolas	809.90	
Rodados y arneses	2.673.60	
Herramientas y útiles	68.70	
Materiales Varios	214.50	
Marcas y patentes	10.—	12.493.25
II Gastos:		
Sueldos y jornales	9.233.94	
Gastos generales	21.911.41	
Movimientos de galpones	3.292.51	
Acarreos	2.442.31	
Combustibles y lubricantes	3.007.68	
Automóviles	4.094.35	
Comisiones	1.087.58	
Reparaciones edificios	4.921.84	
Impuestos	13.558.22	
Intereses y descuentos	791.21	
Personal doméstico	3.352.34	
Gastos de alimentación	4.667.49	72.360.88
III Saldo:		
Ganancia del ejercicio		115.147.02
		200.001.15
HABER		
Alfalfares		6.175.60
Cereales del ejercicio anterior		9.060.47
Lino		1.229.16
Maíz		4.437.74
Trigo		1.441.05
Cultivo de maíz		2.780.26
Hacienda vacuna		4.786.48
Arrendamientos		169.093.90
Alquileres		996.49
		200.001.15

Juan Cruz Jaureguialzo Jaca, presidente. — Cecilia Jaureguialzo Jaca, vicepresidente. — Bernardino Jaureguialzo Jaca, secretario. — Ignacio M. Lardizábal, síndico. —

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N. 9324-v.27 ene.

1761

EMPIRE BAZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 641.
Fecha de autorización por el P. E. Agosto 17 de 1932.
Estatutos modificados según decreto 12 de Agosto de 1933.
Fecha de inscripción en el R. Público de Comercio:
N.° 154 folio 60 modificación folio 170 N.° 189.

Capital autorizado	m$n.	200.000.—
" suscripto	"	97.500.—
" realizado	"	97.500.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937
Aprobado sin modificación en la Asamblea General de Accionistas el 19 de Julio de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles, útiles e instalaciones ... $ 45.620.40		
Compras del año ... » 98.—	45718 40	
Amortizaciones anteriores ... $ 12.327.70		
» actual ... » 3.339.07	15666 77	30051 63
II. Activo circulante:		
Mercaderías:		
Existencia		62809 65
III. Activo disponible		
Caja	1182 28	
Bancos	71 14	1253 42
IV. Activo exigible:		
Varios deudores		3648 05
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Gastos de Organización	3050 —	
Amortizaciones anteriores ... $ 1.485.80		
» del año ... » 312.88	1798 68	
Seguros	994 05	2245 37
Cuentas de orden:		
Consignaciones recibidas	2318 05	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	4000 —	6318 05
Pérdidas:		
Saldo anterior	30873 77	
Pérdida del año	2844 36	33718 13
		140044 30
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		97500 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	24474 51	
Documentos a pagar	11751 74	36226 25
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Comitentes de mercaderías en consignación	2318 05	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	4000 —	6318 05
		140044 30

Ricardo Rezaval, presidente. — H. S. Merlo, director. — Ernesto Omacini, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO DEL 1.° DE ABRIL DE 1936 AL 31 DE MARZO DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas de Julio 19 de 1937.

DEBE	m$n.	m$n.
I. Saldo anterior		30873 77
II. Amortizaciones:		
Muebles y útiles	3339 07	
Gastos de organización	312 88	3651 95
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda y seguros		40067 77
IV. Intereses		519 37
V. Patentes e Impuestos		1820 37
		76933 23
HABER		
Mercaderías		43215 10
Pérdidas anteriores	30873 77	
» del ejercicio	2844 36	33718 13
		76933 23

Ricardo Rezaval, presidente. — H. S. Merlo, director. — Ernesto Omacini, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1937
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 321-v.27 ene.

1585—

BANCO HIPOTECARIO SUIZO-ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN ZURICH. SUIZA

Sucursal en Buenos Aires, calle Cangallo 328. Autorizada para funcionar en la República Argentina, por Decreto del P. E. N., dictado el 6 de Julio de 1910, e inscriptos sus Estatutos en el R. P de Comercio, el 2 de Septiembre de 1910.
Sus nuevos Estatutos aprobados por Decreto del P. E. N. del 14 de Diciembre de 1934, e inscriptos en el R. P. de Comercio el 10 de Junio de 1935.

Capital autorizado	Frs.	18.020.000.—
» suscripto y realizado	»	18 020 000.—

Esta Sucursal no tiene asignado un capital especial.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	$ oro/s.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles		8080510 —
participación S. de R. L. «Adca»		195000 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		75016 66
Bancos		1006663 03
Caja, sección administración de propiedades		2415 78
Bancos » » » »		114500 59
Activo exigible:		
Préstamos hipotecarios	7054570 34	1965813 58
Intereses atrasados	326321 58	4030 93
Deudores varios		1448228 79
Deudores varios, Sec. Adm. de propiedades		2457 99
Casa Matriz, cuenta corriente		256577 56
Activo nominal:		
Conversiones		16774754 35
Activo transitorio:		
Cuentas a cobrar correspondientes al ejercicio		3335 30
Cuentas de orden:		
Bancos, depósito de títulos Sec. Adm. de propiedades		2065925 —
Hipotecas cta. de terceros	56812 92	185879 73
	7437704 84	32181109 29
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz		29776617 40
Acreedores varios		8609 70
Acreedores varios, Sec. Adm. de propiedades		119374 36
Pasivo nominal:		
Conversiones	7380891 92	
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		24703 10
Cuentas de orden:		
Depositantes títulos, Sec. Adm. de propiedades		2065925 —
Sección administración de propiedades, hipotecas por cuenta de terceros	56812 92	185879 73
	7437704 84	32181109 29

CUENTA DE EXPLOTACION

ACTIVO	c$l.	c$l.
Intereses hipotecarios	1447914 49	
» bancarios	1386 83	
» de participaciones	58607 72	
Comisiones	5745 33	
Explotación y liquidación de inmuebles	119135 66	
	1632790 03	
PASIVO		
Gastos generales		172018 60
Diferencia intereses Ley Moratoria		209439 95
Saldo transferido a la Casa Matriz		1251331 48
		1632790 03

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1937.
Banco Hipotecario Suizo Argentino:
Carlos Roth. — E. Boltshäuser.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 7 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 ene.-N.° 642-v.27 ene.

198.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Buenos Aires — Bartolomé Mitre N.° 434|68

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio:
10 de Mayo de 1902, 1.° de Agosto de 1927, 11 de Diciembre de 1933
y 24 de Junio de 1936
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
22 de Junio de 1872

Capital autorizado .... m$l. 20.000.000.—
" suscripto y realizado .... „ 20.000.000.—

BALANCE GENERAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

ACTIVO	Moneda nacional
Efectivo:	
En Caja	10.541.634.44
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	21.100.953.05
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	358.580.16
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	3.021.219.13
Otros	6.158.990.75
Colocaciones a corto plazo:	
Depósitos a plazo en Bancos del país	—
Depósitos a plazo en Bancos del exterior	—
Otras colocaciones	6.750.000.—
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	82.269.906.63
Documentos descontados	61.417.281.06
Letras y giros comprados	2.983.554.39
Bancos y corresponsales del país	3.392.748.95
Bancos y corresponsales del exterior	803.138.14
Letras de Tesorería de la Nación y otros préstamos oficiales	23.541.077.51
Deudores varios	8.765.598.96
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	518.000.—
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	20.440.908.65
Otros valores	3.101.632.04
Inmuebles	16.710.120.06
Bienes diversos	1.—
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	—
Accionistas	—
Operaciones de cambio y bolsa	1.462.690.02
Diversas	5.976.772.19
Total del Activo	279.314.807.13
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	—
Total General	279.314.807.13

PASIVO	Moneda nacional
Depósitos:	
Cuentas corrientes	77.865.338.89
Depósitos oficiales	—
Depósitos judiciales	522.252.75
Otros depósitos a la vista	—
Caja de Ahorros	67.140.801.70
Plazo fijo	94.256.821.36
Otros depósitos a plazo	—
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	—
Con Bancos y corresponsales del exterior	—
Letras y giros a pagar	1.208.873.67
Dividendos a pagar	12.899.29
Varios acreedores	1.039.232.79
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	873.501.16
Operaciones de cambio y bolsa	1.462.690.02
Diversas	3.238.632.49
Total del Pasivo	247.621.044.12
Cuenta de resultados:	
Ganancias pérdidas, saldo	1.275.150.32
Capital y reservas:	
Capital:	
Suscripto y realizado	20.000.000.—
Suscripto a integrar	—
Asignado	—
Reservas:	
Legal	2.520.995.92
Estatutarias	—
Facultativas	828.279.26
Otras con destino especial	7.069.337.51
Total General	279.314.807.13

GARANTIAS PRENDARIAS

Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	280.000.—
Títulos, otros valores, mercad. y productos varios	117.909.725.10
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	—
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	11.885.249.47
Valores en custodia	343.054.674.08
Valores en garantías por cuenta de terceros	—
Varias cuentas por operaciones de terceros	—

Buenos Aires, Enero 20 de 1938.

Juan Balbi, presidente. — Edmundo F. Doretti, gerente general. — Carlos O. Angeleri, contador general. — V.° B.°: E. R. Caviglia, contador público nacional. — Pedro Piccaluga, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937

DEBE		Moneda nacional
Intereses, cambios, títulos y comisiones		4.156.354.82
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		3.454.579.39
Impuestos, tasas y patentes		260.429.69
Amortizaciones		1.418.479.60
Otros gastos de administración y débitos diversos		1.184.866.05
		10.474.709.55
Saldo del ejercicio anterior		—
Utilidad del ejercicio ..... m$n.	1.254.283.12	
Saldo acreedor del ejercicio anterior ..... „	20.867.20	1.275.150.32
Total		11.749.859.87
HABER		
Intereses, cambios, títulos y comisiones		11.403.227.69
Utilidades diversas		288.702.22
Otros créditos		37.062.76
		11.728.992.67
Saldo del ejercicio anterior		20.867.20
Pérdida del ejercicio ..... m$n.	—	
Saldo del ejercicio anterior ..... „	—	—
Total		11.749.859.87

Buenos Aires, Enero 20 de 1938.

Juan Balbi, presidente. — Edmundo F. Doretti, gerente general. — Carlos O. Angeleri, contador general. — V.° B.°: E. R. Caviglia, contador público nacional. — Pedro Piccaluga, síndico.

e.27 ene.-N.° 682-v.27 ene.

1601

"MININI", Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Domicilio: calle Guardia Vieja 4439 — Bs. Aires
Autorizada por el P. E. el 19 de Noviembre de 1935.
Inscripta en el R. P. de C. el 26 de Diciembre de 1935.

Capital:
Autorizado .... m$n 100.000.—
Suscripto .... » 23.000.—
Realizado .... » 23.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Abril 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	2699 50	
Activo exigible:		
Sra. Julia L. de Mendel: (Cta. seña)	17000 —	
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de organización	3300 50	
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (El Directorio)	5000 —	
	28000 —	
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		23000 —
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		5000 —
		28000 —

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

No hay por no hallarse aun en explotación.

J. A. Costa, director. — L. R. Barrionuevo, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 ene.-N.° 663-v.27 ene.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional